

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVESTIGACION:

HISTORIA DE LOS GRUPOS ETNICOS EN GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
ESCUELA DE HISTORIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS,
ARQUEOLOGICAS Y ANTROPOLOGICAS

INDICE:

PRESENTACION	pág. i-iv.
Cap. 1. La cuestión antigua	pág. 1-36.
Cap. 2. Los pueblos y la realidad colonial	pág. 37-90.
Cap. 3. Origenes y desarrollo de la cuestión étnica nacional	pág. 91-120.
Cap. 3. La ideología neoliberal y los pueblos indígenas	pág. 121-144.
BIBLIOGRAFIA	pág. 145-152.

INDICE

PALABRAS DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO	
Preparadas por el coordinador del proyecto	i
PRIMERA PARTE: LA CUESTIÓN ANTIGUA	
Introducción a la cuestión antigua	1
CAPITULO I:	
Propuesta metodológica para el abordaje de la Cuestión Antigua	2
Definición del concepto de protoetnia	4
Grupo étnico	6
Lo nacionalitario	8
CAPITULO II:	
Origen de las protoetnias y la formación de la identidad	9
CAPITULO III:	
Formaciones Económico-sociales y las protoetnias (análisis general)	15
Cazador-Recolector.	15
• Sitio chivacabe	17
• Sitio Los tapiales	19
• Sitio La piedra del coyote	21
Las sociedades jerárquicas agrícolas	23
La sociedad clasista inicial	29
SEGUNDA PARTE: ÉPOCA COLONIAL	
Introducción a la época colonial	36
CAPITULO I:	
Los pueblos y la realidad Colonial	37
Cambio y permanencia étnica durante la colonia	38
Los cambios fuera del mestizaje	41
Factores que contribuyeron al cambio	45
Mecanismos de transformación	47
Las permanencias étnicas	53
CAPITULO II:	
La subordinación etnizada	60
Subordinación o etnoresistencia	71
CAPITULO III:	
Etnoresistencia y colonia	72
CAPITULO IV:	
La interpretación colonial del indio y la interpretación de los pueblos sobre los grupos dominantes	82
Cómo se expresó la interpretación	84
Visión y concepción de los pueblos de indios	86
Concepción del indio	87
TERCERA PARTE: ORÍGENES Y DESARROLLO DE LA CUESTIÓN ÉTNICO NACIONAL	
Introducción al capítulo sobre origen y desarrollo de la cuestión étnico nacional	89
CAPÍTULO I:	
Orígenes y desarrollo de la cuestión étnico nacional	97

CUARTA PARTE: EL BALANCE ACTUAL

CAPITULO I:

La ideología neoliberal y los pueblos indígenas: Introducción	118
Repercusiones del neoliberalismo para América Latina	118
El ajuste estructural en Guatemala	119
La ideología neoliberal	120

CAPITULO II:

Posturas sobre etnicidad: Antecedentes	122
La propuesta teórico-metodológica del grupo de la CENAL	123
Los académicos mayenses	128

CAPITULO III:

Demandas y reformulación del Estado Nacional por los ideólogos mayas: Antecedentes	131
Discurso de:	
-Demetrio Cojtú Cuxil	131
-Rigoberta Memchú Tum	133
-La Asamblea de la Sociedad Civil	136

CAPITULO IV:

Palabras finales: conclusiones y recomendaciones	139
El neoliberalismo y los pueblos mayenses	139
Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de los grupos étnicos: ¿Tiempo de discusión o tiempo perdido?	140
El discurso político de los ideólogos mayenses: coraza de vidrio	141
Recomendaciones	143

ANEXOS DE LA CUARTA PARTE:

Anexo No.1	RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN QUEBRANDO EL SILENCIO: Organizaciones del Pueblo Maya y sus demandas (1986-1992). RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN: ABRIENDO CAMINOS: Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de derechos indígenas.	
Anexo No.2	Temas del discurso según actores.	
Anexo No.3	COORDINADORAS POLÍTICAS MAYAS 1991-1995	
Anexo No.4	DISCURSOS PRONUNCIADOS POR RIGOBERTA MENCHU:	Ordenados cronológicamente
Anexo No.5	Análisis de los discursos de Rigoberta Menchú.	
Anexo No.6	Transcripciones de las entrevistas realizadas.	

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACION

En la actualidad los diversos sectores del país se encuentran discutiendo acerca de la refundación del Estado Nacional para que se refleje la composición multiétnica y pluricultural de la sociedad guatemalteca. Se pretende rediseñar la estructura del Estado a fin de que todas las configuraciones socioculturales tengan igualdad de derechos y oportunidades.

La Universidad de San Carlos ha hecho importantes aportes académicos para desenmarañar la compleja convivencia entre los diversos grupos sociales guatemaltecos, principalmente las clases y las etnias, a través de la historia. Sin embargo, hasta el presente, muchas interrogantes que plantea el reto de modificar las estructuras de la nación no han sido resueltas. Por ello, temas álgidos como la autonomía de los pueblos indígenas, la existencia de la nación, el éxito o fracaso de los proyectos nacionales, el sistema educativo monolingüe, el aparato jurídico unicultural, etc., etc., son conceptos vagos para la población en general. La mayoría de las formas de exclusión y represión sociocultural y política que se han aplicado desde los tiempos prehispánicos no han sido claramente dilucidadas. Los sistemas de dominación y la implantación de la hegemonía que ha creado desigualdades obscurecen la discusión actual. Todos estos factores inciden en que al plantearse la reorganización de la sociedad guatemalteca, los distintos sectores se vean enfrentados con poca claridad en sus planteamientos y la carga de prejuicios étnicos y de frustraciones seculares obstruyan la obtención de un consenso para la formación de una nueva Guatemala.

En consideración de lo anterior, nos propusimos cumplir con uno de los fines de la universidad como es el de contribuir con la solución de la problemática nacional, al intentar una indagación histórica del desarrollo de las relaciones sociales entre los grupos socioculturales del país, para determinar su génesis, evolución y desarrollo hasta el

presente. Esto es de suma urgencia dada la coyuntura presente de la discusión sobre las transformaciones a la estructura del Estado guatemalteco y la necesidad de tener fundamentos sólidos para la toma de decisiones. A esto aunamos el hecho de que este trabajo fue enfocado multidisciplinariamente enmarcado dentro de las líneas de trabajo que impulsa el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Historia. Consideramos que hemos cumplido con las obligaciones que nos impusimos al iniciar este trabajo en 1995.

Por supuesto, el camino de elaboración del mismo estuvo cargado de dificultades. En primer lugar se realizaron esfuerzos para la conformación del equipo de investigación. En segundo lugar, el equipo debió ajustarse al trabajo interdisciplinario. En tercer lugar, se tuvieron algunos contratiempos adicionales, que escaparon a las buenas intenciones de la Coordinación del mismo. Sin embargo, el fruto que se entrega creemos que constituye un aporte de la Universidad de San Carlos a la comprensión de un problema crucial en el país.

El primer capítulo bajo la responsabilidad del Licenciado en Arqueología Ervin Salvador López Aguilar. El autor plantea el resultado de sus investigaciones sobre "La cuestión antigua", iniciando con una introducción metodológica al abordamiento de su tema. En segundo término, define su concepto de protoetnia, término acuñado por el autor y fruto de su experiencia investigativa. En tercer lugar, define lo que él entiende por grupo étnico, para adentrarse luego en los conceptos de "Lo nacionalitario", posteriormente estudia las diferenciaciones culturales y la formación de la identidad, las formaciones económico-sociales y las protoetnias, pasando luego a estudiar los restos arqueológicos de diferentes sitios como: Chivacabe, Los tapiales y La piedra de Coyote. Finalmente, estudia las sociedades jerárquicas agrícolas y la sociedad clasista inicial.

El segundo capítulo, cuyo responsable fue el Licenciado en Historia Haroldo Rodas y su auxiliar de investigación Licenciado en Historia Rodolfo Hernández, aborda la problemática de "Los pueblos y la realidad colonial". Este capítulo es el más extenso del trabajo y además constituye a mi criterio su piedra fundamental, porque consideramos

de acuerdo a estudios previos que la etnicidad y las etnias en Guatemala son producto de los siglos de colonización hispana. En su trabajo Haroldo Rodas ubica a los pueblos en la realidad colonial y los cambios y permanencias etnicas durante la colonia. En segundo lugar, los cambios fuera del mestizaje y los factores que contribuyeron al cambio, además los mecanismos de transformación y las permanencias etnicas. En tercer lugar, se estudia la subordinación etnicada y la etnoresistencia en la colonia, para desembocar en la interpretación del indio colonial y la interpretación de los pueblos sobre los grupos dominantes, terminando con la concepción del indio.

El capitulo tercero, a cargo del Licenciado en Historia Edgar Barillas y su ayudante de investigación Licenciada Lucia de Estrada, aborda los origenes y desarrollo de la cuestión etnica nacional. El trabajo se introduce con una discusión sobre los origenes y desarrollo de la cuestión ,étnica nacional y posteriormente desarrolla la discusión, situandose fundamentalmente en el siglo XIX y principios del XX. Este capitulo aporta a nuestra comprensión del desarrollo capitalista y los origenes de la cuestión étnica en nuestro país.

El cuarto y último capitulo, estuvo a cargo de la Licenciada en Antropología Maria Teresa de Jesús Mosquera Saravia, quien se adentro en una problemática de mucha actualidad: La ideología neoliberal y los pueblos indígenas. En su trabajo la Licda. Mosquera Saravia estudia las repercusiones de la globalización para América Latina, el ajuste estructural en Guatemala y la ideología neoliberal. Además, este estudio indaga sobre las posturas sobre etnicidad que han cobrado actualidad en el país, como son la de la CENAL, los académicos mayenses y la Asamblea de la Sociedad Civil. Finalmente, nos aporta sus conclusiones y recomendaciones.

Cada uno de los capitulos esta planificado de manera tal que aporta al lector sus propias conclusiones sobre el periodo estudiado. La Coordinación del proyecto consideró innecesaria la ordenación de una serie de repeticiones al final del trabajo. Así, esperamos haber cumplido a cabalidad con los requerimientos de la Dirección General de

Investigaciones y del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en una actividad que desarrollamos de manera AD-HONOREM durante más de un año y esperamos contribuir a la formación de profesionales capaces de enfrentar las tareas de la creación de conocimientos nuevos que es una de las prioridades que la sociedad le asigna a la más alta casa de estudios de nuestro país.

Guatemala de la Asunción, octubre de 1996.

Oscar Guillermo Peláez Almengor
Coordinador del Proyecto de Investigación
Historia de los Grupos Etnicos en Guatemala.

La Cuestión Antigua

INTRODUCCIÓN:

Con la entrega de este informe final se inicia un proyecto ambicioso que tiene como meta la publicación de un documento que sea lo bastante objetivo para la explicación de toda la dinámica histórica de los grupos étnicos en Guatemala, partiendo desde la época antigua hasta la actualidad.

Sabemos que este informe final de año tiene una aproximación al estudio histórico de la realidad étnica en nuestro país y no debe verse como un estudio acabado o terminado, sino pretende sentar las bases para discutir lo referente a ésta problemática.

En este informe sobre la Cuestión Antigua, el cual estamos concientes que se necesitan mas investigaciones de campo (arqueológica), pero se aprovecharon al máximo la información empírica conque contamos para llegar a realizar los planteamientos que se deseaban. El problema realmente radica en que los colegas arqueólogos muy poco se han interesado por los estudios de toda la dinámica étnica en nuestro país.

En el presente informe, primeramente creí importante hacer un planteamiento sobre como abordar la problemática étnica, definiéndolo a nivel teórico para comprender la manera en que la vamos a entender.

Por eso se plantea en el Capitulo I una propuesta conceptual para abordar la problemática étnica antes del surgimiento de la Nación. Después de realizar un análisis del mismo, concluimos que el concepto de Protoetnia era el más apropiado para la sistematización y comprensión de nuestro trabajo.

En el Capitulo II, se analiza los orígenes de la identidad en la época de los Cazadores-Recolectores, que es cuando realmente se principian a manifestar, por medio de la industria lítica, las primeras identificaciones de los grupos Nómadas, que hace apróximadamente 10,000 años penetraron al Continente Americano.

En Guatemala las primeras evidencias de estos grupos nómadas las encontramos en la región de las Tierras Altas y se remontan aproximadamente para 10,000 o 7,000 años antes de cristo.

El problema que encontramos para analizar los datos, es que en Guatemala no se han hecho investigaciones serias que tiendan de manera coherente y científica, a explicar este período importante en la Historia del país.

En el siguiente Capitulo, se analiza toda la dinámica cultural que se manifiesta en los diversos grupos sociales que se identifican, por medio de los restos arqueológicos, no solo así mismo sino con respecto al otro. Esta aproximación a esa dinámica histórica, la iniciamos desde la época de los Cazadores-Recolectores llegando hasta el año 1524, que es cuando se inicia la conquista del país por medio de los Españoles.

Todo el análisis protoétnico que se hace, se aborda desde un punto de vista del desarrollo dialéctico de las sociedades antiguas a través de los sucesivos modos de producción, que creemos, existieron en las mismas. De ahí que iniciemos por el Cazador-Recolector, Sociedades Jerárquicas Agrícolas y concluyendo con las Clásicas Iniciales. No entramos de lleno a la explicación de cada una, ya que consideramos no era el objetivo de nuestra investigación.

Por último, queremos insistir en que este presente trabajo, en algunos momentos del desarrollo del mismo se encuentra un poco flojo, pero esto es debido a la escasez de los datos existentes hasta el momento. Por lo que este trabajo tiene mas preguntas que respuestas y ese era nuestro objetivo.

La historia de este país se va a construir desde el momento que nos preocupemos verdaderamente por iniciar a sistematizar, en orden prioritario, la importancia de investigar de manera profunda algunos períodos históricos que casi o nada se sabe al respecto. La etapa Antigua es una de ellas.

PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL ABORDAJE DE LA CUESTION ANTIGUA

Para llegar a entender de una manera amplia este concepto, vamos a dar una panorámica general de las concepciones en que parte la teoría materialista de la historia.

El Ser Social se entiende a partir de las actividades y las relaciones objetivas que se realizan y se llevan a cabo entre los seres humanos, que tienen por objeto, fundamentalmente, la reproducción de la vida material del ser social. Estas condiciones se manifiestan en dos instancias básicas que vienen a ser la reproducción económica de las condiciones materiales de la vida y la otra la reproducción biológica de la especie humana.

El Modo de Producción, es el conjunto de procesos económicos y sociales a través de los cuales se reproducen las condiciones de la vida material. Estos son producción, distribución, cambio y consumo. Y la

Formación Económico Social, el reflejo de la unidad orgánica real e insoluble de la base material del ser social y las superestructuras. Es la relación dialéctica entre la base y la superestructura.

Por Cultura, vamos a entender "Como el conjunto de singular de formas fenoménicas que presenta una sociedad concreta, como efecto históricamente multideterminado por las condiciones particulares del desarrollo de las regularidades generales de su formación económico social" (Bate 1984:24).) también "Como el conjunto de formas fenoménicas en las cuales se manifiesta la unidad y diferencia de las partes cuya integridad orgánica se establece en torno al sistema esencial de relaciones sociales de la formación económico social" (Ibid:27).

Se puede hablar de Cultura Global, integrada por subculturas, para referirnos a las manifestaciones culturales del sistema como totalidad o de los grupos sociales que forman esa unidad.

Subculturas; Bate (1984:27-28), las define como las que "comparten una práctica común en la base material del ser social. Pero incluye las formas culturales tanto de sus relaciones sociales objetivas y de los objetos que involucra su interacción, como de las condiciones superestructurales de su conciencia social o de su participación institucional.

Las características -sigue definiendo Bate- de las subculturas son: 1) Las que conforman el conjunto de manifestaciones culturales correspondientes a los diversos grupos sociales que se pueden distinguir como partes de una formación económico social. 2) La distinción básica de los grupos sociales manifiestas como subculturas se establece en la base material del ser social. Pero incluye las formas culturales tanto de sus relaciones sociales objetivas y de los objetos que involucra su interacción, como de las expresiones superestructurales de su conciencia social o de su participación institucional. Podemos decir que la distinción de partes de una formación social se establece -metafóricamente hablando- a través de divisiones "verticales", incluyendo desde la posición común en la práctica del ser social, hasta sus correspondientes formas superestructurales; 3) Cada subcultura posee singularidades que la diferencian de las demás, pero comparte a la vez diversas formas culturales con aquellos de otros grupos que integran la misma formación social. 4) Hay que decir que no siempre un grupo social comparte posiciones idénticas en todos los aspectos de su ser social. Es decir, un grupo que comparte determinadas posiciones comunes como ser social - y que es diferencialmente identificable como subcultura- puede estar integrado por grupos o parte de grupos que, en otro nivel de relaciones de la práctica social, mantienen distintas posiciones o

interacciones, las que también son culturalmente diferenciables. Así, por ejemplo, un grupo étnico puede integrar diversas clases sociales; una clase social puede pertenecer a distintas naciones y una nación estará siempre integrada por distintas clases".

En cuanto a la cultura "global", podemos decir que esta configurada por una diversidad de subculturas que la componen. Es decir, en general, la cultura de una sociedad concreta, como totalidad, es la manifestación fenoménica de la unidad de lo diverso. En ella se expresa y reconoce a la vez, lo que diferencia y lo que une en una totalidad contradictoria a los distintos grupos sociales que la llegan a integrar.

Podemos afirmar , aunque de manera muy general, que la cultura presenta una "relativa independencia" respecto a la formación socioeconómica, pero que ésta la "determina en última instancia".

Las categorías de análisis que nos permiten analizar y explicar tal relación dinámica, vienen a ser las leyes generales del movimiento o leyes fundamentales de la dialéctica.

DEFINICION DEL CONCEPTO DE PROTOETNIA

Esta propuesta conlleva - o tiene esa intención - de principiar a sistematizar, de una manera académica y científica, planteamientos que le den coherencia y continuidad histórica a todos los procesos sociales por las cuales a atravesado la sociedad guatemalteca. Tiene también el objetivo de principiar a aclarar un poco el panorama confuso en que nos tiene sumergido el discurso político de algunos intelectuales indígenas en cuanto a la definición que le dan al concepto de grupo étnico. Este discurso político nos exige - a los cientistas sociales- algunas definiciones lo bastante prácticas y coherentes, lo cual nos lleve necesariamente a ser lo bastante explicativas. Entendemos que la explicación cabal de estos conceptos estriba en la posibilidad de darle una buena definición. Definición que sería igual a un buen conocimiento.

Lo étnico hoy no puede entenderse sin comprender su desarrollo histórico. Este tiene un carácter histórico. Una historia que conciba a los grupos étnicos como grupos socioculturales inmutables desde la época antigua, no es tal sino un recuento de hechos, situaciones o lamentos, que no es historia sino literatura. La pureza e inmutabilidad nunca ha existido en ningún proceso histórico. Porque al ser contrastada su identidad a lo largo de la historia no

significa que los grupos étnicos hayan existido siempre y siempre sean los mismos sin importar que la estructura clasista haya cambiado. Este va a tener vigencia a partir de la conformación de la nación capitalista guatemalteca.

Pensamos que lo Etnico, como existencia específica, tiene que ver necesariamente con particularidades históricas en la reproducción de su ser social y en la conformación de su cultura actual como una subcultura en el seno de la nación. Culturas subordinadas dentro de la totalidad de la "unidad social nacional" que impone la cultura dominante. Por lo que una Etnia o un Grupo Etnico hay que estudiarlo y entenderlo a partir del surgimiento de la Nación.

Todo lo anteriormente explicado, nos permite proponer el concepto de Protoetnia, entendiéndolo "Como aquellos grupos socioculturales que estan en proceso de conformarse como una etnia o grupo étnico. Sus características específicas van a ser que poseen formas definidas de expresión cultural, definición territorial, lengua, etc., y que en última instancia van a estar reguladas por las condiciones particulares de su formación económico-social precapitalista".

Para ello debemos de considerar los siguientes factores y características objetivas de su reproducción histórica:

- a) Por las condiciones particulares de su formación económico-social precapitalista; vamos a entender a todos aquellos modos de producción que preceden al capitalismo. Estos son: El Cazador Recolector, Cacical Agrícola, la Clasista Inicial y el Feudal. (Quitando el pecado ortodoxo de la unilinealidad).
- b) Por el carácter de las relaciones sociales particulares en cada uno de los modos de producción, su aplicabilidad se manifiesta tanto a sociedades clasistas como a las no clasistas.
- c) En las Formaciones Económico-Sociales; Cazador Recolector, Cacical Agrícola y Clasista Inicial, definiéndolas como sociedades multiprotoétnicas, va haber una definición territorial con una protoetnia o linaje dominante, diferenciación lingüística pero con un tronco común mayance, con subculturas, etc.
- d) En la sociedad Clasista Inicial, dividida internamente en clases, donde puede manifestarse lo nacionalitario, una protoetnia, en este caso la dominante, impone culturalmente sus simbolos, sus dioses, etc.

E) Todo grupo social, entendiendo lo protoétnico como el que involucra varios grupos sociales, presenta una identidad particular. Partiendo del hecho que las identidades son atributos del ser social (tanto en una sociedad concreta como en el individuo o los grupos sociales), entonces no existe grupo social sin identidad.¹

f) El modo de vida y la identidad van a estar íntimamente relacionados con la organización social, que son elementos que tienen mucho que ver con la forma como se organiza la fuerza de trabajo para el proceso de adaptación humana.²

g) La cerámica, lítica, esculturas, arquitectura, etc., por sus condiciones de no ser perecibles, permiten acceder, como cultura material, al conocimiento de las definiciones étnicas como totalidad sociocultural, así como a las diferenciaciones de los grupos sociales en lo particular.

Esto en su conjunto nos permiten conocer y acceder a los procesos esenciales de una sociedad, y a la explicación de la formación socioeconómica en su particularidad histórica. Relación causa-efecto.

GRUPO ETNICO

Lo vamos a entender a partir de que surgen con la nación. Son sujetos sociales que mantienen una cohesión social, particularmente dadas por la identidad que poseen.

¹ partiendo del principio de que no puede haber identificación sino conocemos al otro del que nos diferenciamos.

². La identidad es el producto de una praxis, de la manera particular que los individuos se organizan para producir y reproducir ciertas condiciones de existencia de un modo de vida. (Navarrete Sánchez, R:1990:55). Ejemplo, Los modos de vida aldeano-campesino que se vienen a diferenciar de los modos de vida Urbano-elitistas. Estos modos de vida aldeano-campesino, a la vez se diferencian por la manera en que se vinculan al proceso productivo y por sus condiciones materiales de existencia.

Pero esta identidad socioétnica no podría surgir sin la ocurrencia de largos y complejos procesos sociales, económicos, políticos, culturales, que tienen su raíz y su continuidad a partir de que se organizan socialmente para transformar la naturaleza misma.

De ahí la importancia de explicar esos procesos histórico-sociales. La etapa antigua como la colonial transformaron a esos grupos protoétnicos, ya que en su largo camino de represión, sometimiento, despojo, convirtieron a sus integrantes como sujetos capaces de pelear por un espacio que les había sido históricamente negado. Es así como surgen esos nuevos sujetos sociales y los grupos étnicos.

La problemática étnica que hasta ese entonces era objeto de discusión, análisis y polémica dentro de los círculos intelectuales universitarios, tiene otro tipo de actores. Y era el de los verdaderamente interesados en la problemática. Ya son los mismos grupos étnicos los que piden respeto a sus valores y tradiciones culturales, el cese a la represión y el espacio dentro de la sociedad que les ha sido negado.

Aunque estas propuestas provienen de un reducido grupo de intelectuales elitistas que por el hecho de su pertenencia a un determinado grupo étnico, realizan propuestas que no necesariamente son de carácter consensual en lo específico y en lo general, sino la mayoría de las veces reafirman los intereses externos y totalmente ajenos al grupo. Un ejemplo, son los discursos políticos confrontativos carentes de análisis histórico que tienden a la desunión, y los financiamientos tanto a nivel nacional como internacional, que son objeto las diversas agrupaciones denominadas MAYAS. Como dice Díaz-Polanco (1985:13); "...la idea de las etnias como sistemas que hay que mantener en su estado de crisálidas, envueltas en un perenne capullo cultural, debe ser descartada. Una solución profunda y duradera requiere, sin duda, considerar las raíces históricas, pero ancladas en las necesidades actuales de los grupos étnico-nacionales y en las comunes aspiraciones populares que dibujan la silueta del futuro. Lo contrario puede conducir a una artificial movilidad, perjudicial para los grupos socioculturales e incluso a intereses extraños; o puede mantener la vista fija en etapas históricas superadas". Todo lo anteriormente explicado, nos lleva a definir Grupo Etnico como "...un complejo particular que involucra , siguiendo formas específicas de interrelación, ciertas características culturales, sistemas de organización, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, lengua, tradición histórica, etcétera". (Díaz-Polanco; H. 1985:20)

LO NACIONALITARIO

Lo Nacionalitario; lo definimos como "Aquello que se integra con un sistema de protoetnias o integra diversas organizaciones protoétnicas, conformando una unidad política. Pero esta unificación implica la difusión de elementos culturales comunes que distinguirán a cada grupo nacionalitario.

Durante el desarrollo de las sociedades clasistas iniciales llegan a conformarse imperios que someten a diversos grupos nacionalitarios, que se manifiesta como resultado de la lucha entre Estados independientes. Lo nacionalitario surge con el desarrollo de las clases y el surgimiento del Estado Arcaico. Se hace esta distinción ya que no es el mismo concepto de Estado que se define para Ciencia Política.³

Como ejemplo de un Estado Nacionalitario tenemos el de la formación económico-social Quiché en tiempos de Quicab, el grande (1425-1475). Explicable como una Sociedad Clasista Inicial, quién inicia hacia 1425 dc. su expansionismo en todas las tierras altas de Guatemala y en la parte del Soconusco en el actual territorio mexicano. La conquista y sometimiento por medio de la fuerza a otras sociedades cacicales o estatales, militarmente más débiles, hizo que impusieran a su dios principal Tohil, como el centro de veneración cuando fueran a entregar sus tributos. Todo aquel que se opusiera -dice el Popol Vuh - era asaeteado. De esta manera con su expansionismo, la sociedad Quiché integró diversas protoetnias e impuso como unidad política, un Estado Nacionalitario.⁴

³.- El concepto de Estado no tiene la misma cadena causal en arqueología que en ciencia política. Se podría definir, de manera tentativa, como "aparato de toma de decisiones son cuando menos cuatro niveles jerárquicos"; y se propone que éstos serían visibles a través de patrones de asentamiento con cuatro niveles de rango-tamaño en el patrón de asentamiento regional; entonces el estado surge -y se evidencia arqueológicamente en el momento que aparezca este patrón de asentamiento" (Gándara;1994:6).

⁴. Su diferencia de la nacionalidad, consiste en que es una forma histórica de comunidad social y surge con el desarrollo de las clases y la conformación del Estado Arcaico. Lo nacional ya viene con la nación. Aceptamos que la formación de las naciones es un proceso histórico concomitante con el desarrollo de la formación económico-social Capitalista que, por

Las varias manifestaciones religiosas y culturales de las diversas protoetnias sometidas, sean éstas de los grupos dominantes y dominados, se convirtieron en culturas subordinadas o subculturas dentro de esa nueva unidad política impuesta. Ejemplo de ello es el Rabinal Achí. También en la demanda de los Mames en el siglo XVI hacia los quichés solicitando les sean devueltas sus tierras, contenida en los manuscritos coloniales (ver Gutiérrez, O. 1993). Otro ejemplo, lo tenemos en el proceso de conquista española sobre las diversas protoetnias que habitaban el actual territorio guatemalteco. En este proceso de conquista, los españoles se aprovecharon del régimen clasista imperante en las sociedades antiguas, para imponer los dioses cristianos y destruir los antiguos, ya que los nuevos gobernantes los necesitaron para, en nombre de ellos, iniciar el despojo y destrucción de su organización social. Este proceso nacionalitario impuesto por los españoles fue más sangriento que los realizados por los gobernantes de las sociedades antiguas.

primera vez en la historia, llega a integrar en una totalidad social a todas las sociedades del planeta. (cf. Bate:1982).

Origen de las diferenciaciones culturales y la formación de la identidad

En el apartado anterior hablamos de como definimos el concepto de protoetnia para diferenciarlo de grupo étnico. Ahora en este capítulo entraremos de lleno a explicar como se manifiesta el origen de la diferenciación cultural, teniendo como evidencia empírica los escasos datos con los que contamos, arqueológicamente hablando.

En Guatemala, desafortunadamente no se le ha dado la importancia debida a las investigaciones que tiendan a explicar toda la dinámica cultural del ser social, desde sus orígenes.

Por lo que en este capítulo haremos uso de los pocos datos con los que contamos para explicar toda esa dinámica cultural tan compleja.

En principio vamos a decir que la cultura existe materialmente, objetivamente en relación con la conciencia social, como conjunto de manifestaciones fenoménicas concretas del ser social. Todo lo que el hombre hace es cultura, ya que es el reflejo de su relación con su medio ambiente, ya sea recolectando, cazando o bien transformándolo, y con el hombre mismo. Es también en la cultura donde se va a evidenciar la identidad individual de un determinado grupo social. Ya sea en la lengua con sus diversas variantes en el habla, la tradición histórica, la raza, el territorio y otros van a adquirir el carácter de símbolos distintivos de esa identidad. De esa pertenencia al grupo social. Y estos símbolos diferenciados se vienen a convertir en elementos de distinción recreativa frente al otro que se niega (grupo social). Un ejemplo de ello, es el grupo étnico cakchiquel, que desde su particularidad cultural distintiva, su lengua, su historia inmediata escrita en el libro Anales de los cakchiqueles, territorio, traje típico, tradición oral, bailes, etc., se convierten en elementos diferenciadores y a la vez negadores del otro grupo étnico, que para ilustración nuestra, puede ser el Quiché, Mam, Quekchí, etc. Estos elementos culturales se convierten, a su vez, en símbolos identitarios del grupo cakchiquel. Pero también hay que tomar en cuenta que al interior de este grupo étnico ejemplificado, hay elementos culturales que los diferencian unos de otros. Los cakchiqueles de Santa Apolonia mantienen y recrean elementos culturales identificatorios, sus cultivos, tradición cerámica, variantes del habla, con respecto a las demás comunidades cakchiqueles del propio departamento de Chimaltenango. Esto es lo que se puede llamar la **Identidad Local**

Y así podríamos ir observando, siguiendo con el ejemplo del municipio de Santa Apolonia, los elementos culturales identificatorios de cada uno de los barrios que componen el municipio. Toda esta particularización identitaria se convierten en valores sociales cuya reproducción se propicia y se defiende.

El ejemplo anterior referido a un ámbito geográfico determinado contemporáneo, tuvo necesariamente que manifestarse (aunque no de manera similar) en las sociedades antiguas, que dejaron sus restos materiales como evidencia cultural, en primer lugar, de su individualidad étnica.¹

Aunque es necesario puntualizar que no debe transmutarse tal cual presentamos el ejemplo supra, sino que debe verse dialécticamente como una sociedad viva, que es en última instancia lo que buscamos explicar los arqueólogos, que crea y recrea sus elementos culturales constantemente. Perdiendo algunas propiedades, recreando otras e incorporando otras nuevas.

Hay que saber entender y explicar cada particularidad histórica, que siempre va a ser diferente dado su grado de desarrollo. Aquí es donde se debe de tener el especial cuidado de, por medio de los restos materiales, explicar cada momento histórico.

Entrando ya en materia de dato arqueológico, en Guatemala existe la primera evidencia de rasgo cultural, por medio de una punta de proyectil denominada Quad, fechada para +o- 10,000 años antes de cristo (pleistoceno tardío), aparecida en el sitio de Chivacabé, asociado a restos óseos de megafauna.²

Esta punta clovis posee las características siguientes; Muestra una acanaladura que va de su parte proximal prolongándose hasta un tercio del artefacto, la cual tiene cierta divergencia, ya que presenta unas

¹.- En términos de grados de esencialidad o niveles de determinación causal y estructural de cualquier grupo social, considerémoslo o no como "étnico" lo fundamental es su modo de producción o su inserción estructural en un modo de producción (Bate 1984:62).

².- Es también conocido con el nombre alternativo de Sitio Villatoro, y se encuentra localizado aproximadamente a 12 Kms. de la cabecera departamental de Huehuetenango, en dirección Suroeste. Situándose a una altura de 3200 m. SNM.

protuberancias u orejas "ears" en ambos lados de la parte proximal, abajo del pedúnculo (Ericastilla, S. 1995).³

El material lítico utilizado es obsidiana proveniente de El Chayal. Una punta de proyectil tipo Clovis, que difiere de la Quad, por presentar cierta convergencia desde la parte proximal hasta la parte medial, fué reportada por Brown, K. (1980), y localizada en las cercanías de la aldea Chajbal, departamento de El Quiché. El material lítico utilizado es el basáltico (cf. Ericastilla, S. 1995). Su fechamiento es aproximadamente para el 10,000 años antes de cristo.?

Como podemos observar en estos dos lugares que ejemplificamos, en estas dos puntas de proyectil de fechamiento mas o menos igual, y de un espacio (medio ambiente) similar, podemos inferir la presencia más temprana que se tiene del hombre americano en Guatemala.

Analizando estas dos puntas de proyectil culturalmente, nos permiten observar las diferencias, de acuerdo a sus necesidades de movilidad para encontrar su presa, como objetivo último de su subsistencia, en cuanto a forma y funcionalidad de estos artefactos y que claramente evidencia la presencia de dos grupos de cazadores-recolectores. Por su nomadismo, seguramente estos dos grupos de cazadores-recolectores⁴, predaban los mismos nichos ecológicos. La presencia de megafauna, como el mastodonte, proboscidio, gliptodonte, cérvido, caballo, pecarí, megaterio, toxodonte, etc., aparecido en la mayoría de sitios llamados paleontológicos o prehistóricos, nos hacen afirmar la predación de la misma fauna.

Hay que tomar en cuenta en esto que el establecimiento de un sistema de alianzas que regulara las relaciones de reciprocidad y cooperación vendría a constituir una manera de estabilizar una economía que es estructuralmente precaria. Esta precariedad obedece a las condiciones que impone una economía fundada en la apropiación de alimentos, como el hecho de que no se controla la reproducción y disponibilidad natural de las especies alimenticias, que el acceso a los recursos condiciona diferentes

³.- Estas puntas tipo clovis, provienen de la tradición de los cazadores-recolectores de las grandes planicies de Norteamérica.

⁴.- Aunque en Guatemala, se conoce con otros nombres, como paleontología, prehistoria, el término correcto tiene que ser el de Sociedades Cazadoras-Recolectoras.

sistemas de movilidad que, generalmente, no permiten transportar instrumental de repuesto ni cargar reservas de alimentos, o que los ciclos producción-consumo son breves y no pueden ser interrumpidos por tiempos mayores.

Esto lógicamente refuerza el planteamiento de que estos dos grupos sociales al que nos hemos referido anteriormente, tenían estas relaciones de reciprocidad como una estrategia para su subsistencia.

El fechamiento tentativo de estas dos puntas de proyectil (Quad y Clovis), para ubicarlas en un rango temporal que va de 9.000 a 7.000 años antes de cristo, nos ubica a nivel general (entiéndase con la temporalidad utilizada en el viejo mundo) con el Paleolítico Superior. La mayoría de investigadores de la prehistoria mundial, como Bordes, Leroi-Gourhan, Binford, y otros, afirman que el continente Americano solo fué habitada por cazadores-recolectores del paleolítico superior, creemos que muy difícilmente el registro arqueológico los presentaría como tales. Al decir que es muy difícil es porque el paleolítico superior, que es la última fase de desarrollo de las sociedades cazadoras-recolectoras, el registro arqueológico las presente como pertenecientes a esta temporalidad. Esto es porque los datos que arroja el material arqueológico, en Sudamérica y la América central, localizados en los diversos sitios, son muy escasos, por lo que es muy arriesgado colocarlos temporalmente en el paleolítico superior. Esto hace discutible su pretendida generalización.⁵ Son muy escasos los objetos aparecidos en el contexto arqueológico, aunque suene contradictorio, todo coincide en su fechamiento con este período⁶

A manera muy general, el paleolítico superior se define por tener las características siguientes; Empleo significativo de percusión indirecta y presión aplicados a la producción de astillas matrices y al desbaste o retoque facial de las piezas, rápido desarrollo de una gran variedad de nuevas formas de los instrumentos con una importante estandarización, desarrollo técnico, morfológico y funcional de los

⁵.- actualmente al respecto se esta realizando un replanteamiento en cuanto a la temporalidad de las sociedades cazadoras-recolectoras en el continente americano. Cf. Bate:1992).

⁶ Aunque hay autores como Bate (1992), que estan haciendo un replanteamiento específicamente con los cazadores-recolectores de Sudamérica.

objetos de hueso, asta, dientes, marfil y conchas, la decoración, adornos personales, artefactos mecánicos para multiplicar la fuerza muscular como el lanza dardos o el arco, conocimiento del fuego. En otras palabras el paleolítico superior se reserva para aquellas manifestaciones culturales que lograron el más alto nivel de especialización alcanzable por los grupos cazadores.

En este período es cuando supuestamente los grupos de cazadores-recolectores migran hacia el continente Americano a través de migraciones sucesivas y da inicio el poblamiento de América.

Volviendo a nuestro tema al decir que hay dos grupos sociales con identidades distintas es porque al analizar la punta tipo quad observamos que es de materia prima obsidiana y a nivel tecnológico presenta talla bifacial, mientras que la tipo clovis, que es de basalto, aunque solo se localizó de la parte distal a la medial, de tallado posiblemente bifacial, presenta diferencias en su forma y utilización. El uso de la materia prima ya es una opción cultural identificatoria ya que evidencia la forma de adaptarse al medio de acuerdo con sus necesidades. Aunque estos grupos sociales pudieron provenir de una misma familia cultural, estos artefactos confirman el desarrollo particular de cada grupo. Utilizan diferente materia prima porque cada una cree que mejor se adecúan a sus necesidades de adaptación y subsistencia al entorno natural. Otra diferencia es manifiesta en la utilización de estos dos instrumentos. Mientras que el grupo que utiliza la punta tipo Quad, en la parte proximal presenta indicios de haberse utilizado amarrado o adherido a un palo rústico de madera, para cazar, el otro grupo que utilizó la punta clovis lo hacía con arco.

Formaciones Económico-Sociales y las Protoetnias (análisis general)

Es de primordial interés explicar los grandes períodos históricos a través de los cambios que se han sucedido en las diversas formaciones económico-sociales. Comprendiendo que todo proceso de conocimiento que pretendamos explicar es dialéctico, por lo que entender la relación dialéctica entre fuerzas productivas y relaciones sociales de producción va a ser fundamental en una sociedad dada. Los esquemas evolutivos y unilineales ya están por demás, desechados. Aunque el postmodernismo pretenda con su principio de "el vale todo" hacernos creer lo contrario.

En este capítulo se abordará la problemática de la cuestión antigua en tres grandes períodos históricos: Cazador-Recolector, Las Sociedades Jerárquicas Agrícolas y la Clasista Inicial. Teniendo como objetivo principal la explicación de cómo los grupos sociales, de los que podríamos decir que poseen etnicidad, pasan posteriormente a convertirse, en un largo proceso por demás complejo, en protoetnias. Así tendremos como los grupos sociales diferenciados en las sociedades de cazadores-recolectores, a través de miles de años, se vuelven sedentarios, conforman aldeas e inician la etapa agrícola conformando una sociedad jerárquica agrícola. En este período es en donde se principian a definir las protoetnias. Por último, en lo que corresponde a la cuestión antigua, en la sociedad clasista inicial los diversos grupos protoétnicos ya van a estar claramente diferenciados. Donde el régimen clasista en su fase más desarrollada, una protoetnia, la dominante, impone culturalmente sus símbolos, sus dioses, etc., a una o varias protoetnias.

CAZADOR-RECOLECTOR

Las sociedades de cazadores-recolectores en lo que es la actual República de Guatemala tienen un fechamiento que va desde el 10,000 años hasta más o menos 3,000 años antes de Cristo.¹

¹.- Este período de tiempo no debemos considerarlo como un compartimiento o estanco exacto, pues las sociedades que conviven en un momento cronológico no tienen un desarrollo unilineal. A la par de sociedades desarrolladas conviven sociedades con un desarrollo menor. Un buen ejemplo es la sociedad Romana, cuando está en su apogeo al norte de Europa viven tribus en esta de salvajismo.

Hay que señalar también que Guatemala posee una diversidad de nichos ecológicos que van desde las altas montañas, los valles del altiplano, la costa sur, la costa atlántica, las tierras peteneras, el árido oriente, que nos amplían el espectro de vegetación y fauna, más los recursos lacustres y fluviales, tanto en el altiplano como en las tierras bajas del petén.

Su Vida Cotidiana

Esta sociedad puede moverse en una región de unos 500 kms. cuadrados y esta cohesionada alrededor de una banda primitiva integrada por individuos seminómadas que por necesidad ante las inclemencias naturales que se manifiestan en la estación lluviosa, viven en una vivienda común construída de troncos de árboles y con techos de palmas, en esta vivienda se dan todas las actividades sociales, se platica, se come, se duermen, nacen los niños, se amamanta a los niños, se realizan fiestas con aguardiente hecho de miel, se hace le sexo cuando otros miembros de la comunidad no estan presentes, etc.

Sus actividades de explotación natural; en el caso de las tierras situadas en áreas semitropicales, como es el caso de Guatemala, los grupos de cazadores recolectores, hacen girar su vida alrededor de la caza, la pesca y la recolección. Esta actividades de explotación estan regidas por los cambios que presentan las estaciones, seca y lluviosa en el trancurso del año. La estación lluviosa crea grandes pantanos que limita la movilidad del grupo cazador. Este caso se pudo haber presentado en algunas regiones del actual Petén, que en algunas áreas presenta lugares que son elevados dentro de las regiones pantanosas (llamados bajos entre la población local). Estos lugares poco drenados hacen que estos grupos concentren sus correrías en las tierras altas en donde podrán encontrar frutas silvestres y abundancia de palmas que forman parte de la dieta vegetal. Un ejemplo de ello, para el caso guatemalteco, es el uso del centro de la palma llamada palmito, para comer.

La abundancia de frutas genera lógicamente la posibilidad de cazar animales, púes estos son esperados alrededor de los árboles para matarlos. La dieta en esta época lluviosa es básicamente de frutas y vegetales.

Este es un período en que la banda se vuelve un grupo social más unido y es debido a su poca movilidad.

Cuando llega la estación seca, se organizan las partidas de caza, vagando por lagos y ríos, los que son sometidos a una depredación pero sin llegar a agotar sus recursos. La carne, el pescado y la miel, sustituyen a la dieta de la estación lluviosa.

Este mismo cambio de sistema de vida hace que la banda se llegue a desintegrar en pequeños grupos sociales, pues sus miembros orientan su mayor esfuerzo vital en la caza, realizando largas jornadas en persecución de distintos animales. Ninguna otra actividad social puede compararse con la caza, pues el estado de ánimo de los grupos puede verse reflejado por una buena o mala cacería. La caza suele principiarse con el alba, para llegar a los abrevaderos de los animales antes que estos se retiren.

Generalmente no llevan más de unas ocho flechas de diferentes tamaños que les sirven para matar animales pequeños y grandes. El arco como arma es incómoda en áreas selváticas como lo es en los semitrópicos, pues la espesura de los follajes no permiten un desplazamiento libre tras de los animales. Estos individuos son excelentes observadores de los rastros dejados por animales en los senderos que transitan, hojas volteadas, ramas quebradas, etc., que indica la presencia de los animales. La adaptación de estos grupos a su ambiente es tal que conocen e imitan los ruidos de los mamíferos y aves, para atraer a sus presas lo más cerca posible, pues el alcance de sus armas es corto. La variedad de animales de caza puede ir desde un pequeño mamífero o ave hasta un tapir americano, que no es una presa común por su gran tamaño.

Sitios Excavados en Guatemala que presentan evidencias ocupacionales de los primeros pobladores, se presentan a continuación:

CHIVACABE:

Este sitio fosilífero, conocido también con el nombre alterno de Villatoro, se encuentra localizado aproximadamente a 12 kms. de la cabecera departamental de Huehuetenango, en dirección suroeste y se sitúa a una altura de 3,200 m. snm.

Excavado por Hayden, Bryan; en 1977-78, y Ericastilla, Sergio; en 1994.

Presenta en el segundo nivel tres lentes de arena y barro que se sobreponen a seis estratos (entre vetas y lentes) de arena fina y barro extremadamente abrasivo, seguido de un estrato que presenta un sello o corteza arcillosa de aproximadamente 4 cms. de grosor y de cierta consistencia que difiere del resto de los estratos anteriores, al cual Hayden (1978), denominó Horizonte B IV. Seguidamente se encuentra un estrato con alto contenido de fosfato, anteponiéndose a un segundo sello o corteza de arcilla, el cual indica un período de evaporación precipitada o bien de una larga sequía. En este estrato es donde se localizaron los primeros huesos fosilizados, así como un fragmento de lo que se ha considerado tentativamente como asta de cérvido (Ericastilla, Sergio; 1994). Este aparecimiento de asta de cérvido es un indicio de elemento cultural. Finalmente se encuentra el estrato dentro del cual reposa el depósito fosfífero mayor, que corresponde al suelo u horizonte V, denominado así por Hayden (Ericastilla, S. 1994).

Según el estudio de Ericastilla, S; en el material recuperado por el proyecto canadiense existente en el museo de sitio, pudo observar dos molares de mastodonte, un fragmento de raíz y parte de la corona de forma discoidal, el cual aparenta haber sido modificado y por la huella de uso que se observa en el borde del mismo, se ha considerado que pudo haber funcionado a manera de raedera. Un segundo molar presenta parte de raíz y corona, en el que se puede observar que la raíz fué modificada para facilitar la empuñadura del mismo, pues su forma no es natural y se considera que su función fué la de ser un maserador. Otro elemento de presencia humana, es una muestra ósea que se descubrió al final de operación 1-92, perfil oeste, el cual presenta forma de gancho con indicios de haber sido modificado. otro elemento es la existencia de un asta de cérvido que presenta dos huellas de corte horizontal, los cuales no se concluyeron.

En cuanto al material lítico, se recuperaron diferentes muestras , dentro de las que podemos mencionar, cantos rodados, esquistos, fragmentos de cuarzo, pómez, así como algunos otros fragmentos líticos que se han considerado de posible modificación realizada por el hombre.(Ibid:1994)

El artefacto más significativo que se tiene proveniente del referido sitio, y que en determinado momento se constituye como el principal elemento de fechamiento tentativo, corresponde a una punta de proyectil, acanalada,

tipo Quad (Willie 1966:46), elaborada en obsidiana, proveniente de la fuente de el chaya. Su fechamiento es para +o- del 9,000 a 7,000 años antes de cristo.

En cuanto a la fauna, los especímenes identificados hasta la fecha, se enumeran de la siguiente manera: 3 especímenes *Odocoileus* sp. (Cérvidos). 2 especímenes de *Gliptodontes* (Armadillo Gigante).

2 especímenes de Equidos (Caballo Americano). 5 Especímenes de Proboscidos. 1 *Tayasso Tajuco* (Pecarí). 1 *Eremoterium* (Perezoso Gigante).

La presencia de huesos de animales transformados en instrumentos de trabajo, como es el caso de la raedera y el maserador, así como la punta de proyectíl tipo Quad, bifacial, de obsidiana, nos viene a confirmar la presencia de al menos un grupo cazador recolector en este campamento móvil. El uso de la materia prima, su forma, y las técnicas utilizadas, son el reflejo de utilización de patrones culturales y su identificación como un grupo social claramente diferenciado.

Reflejan una adaptación al medio, como lo es la explotación de un recurso económico la cacería y el aprovechamiento al máximo de su materia prima. La transformación de la materia prima, en este caso los huesos, en instrumentos útiles para satisfacer necesidades mediatas, como son vestimenta, comida, etc.,. La raedera sirvió lógicamente para limpiar las pieles de los animales y maserador para lujar o suavizar la piel del animal.

La punta de proyectíl tipo quad, bifacial, elaborada en obsidiana de la fuente de el chaya, en primer lugar indica que conocían este afloramiento ubicado en un determinado lugar, por lo que subían a buscarlo, siendo posible y lógico que ahí mismo trabajaran los nódulos, sacaran las grandes lascas y comenzaran a desbastarlas para obtener sus instrumentos. La técnica del tallado bifacial que presenta la punta de proyectíl demuestra una precisión y un control sobre esta roca volcánica y la utilización de instrumentos duros móviles (piedras de canto rodado) y blandos móviles (huesos de animales) para el tallado.

Esta forma y técnica más prolija demuestra que el uso de la materia prima y el tallado, sean elementos de opciones culturales que el grupo mismo posee como una manera y necesidad de enfrentarse al medio natural en el

que viven, también no hay que descartar el uso de los huesos para adornos personales. Y estos lógicamente se convierten en elementos de diferenciación e identidad como grupo social.

LOS TAPIALES

Ubicado en el occidente de las montañas del municipio de San Miguel, Totonicapán, a una altura de 3150 m. snm. Ha sido excavado por Alan, Bryan (1969) y Alan, Bryan; Gruhn, Ruth; Nance, Jack; en (1972).

Los Tapiales, es uno de los sitios donde existe claramente una falta definida de unidades dentro de la estratigrafía natural de la orientación cultural de los presentes problemas de los depósitos para su interpretación. La homogeneidad visualización de la capa de ceniza volcánica, los análisis de suelos y las series estratigráficas de radiocarbono, indican la acumulación estable y el control de la acumulación de cenizas volcánicas desde un comienzo de 11,200 años .

En cuanto a la estratigrafía cultural, alrededor del 86 por ciento y el 82 por ciento del total de aproximadamente 100 artefactos líticos excavados fueron encontrados en una distribución dentro del contexto arqueológico, de 0.30 cms. de base de la unidad de ceniza volcánica. El 14 por ciento de las navajas y el 18 por ciento de otros diferentes artefactos excavados, fueron encontrados 0.30 cms. arriba de la base.

En la distribución vertical de los materiales líticos, existen dos posibles explicaciones relacionadas con la naturaleza de esta ocupación temprana:

Primero; El área del sitio fué reocupada por la misma tradición cultural de un determinado grupo social entre los años 11,000 y 8,800 años antes de cristo.

Segundo; El material lítico esencialmente representa una sola ocupación en la parte temprana de la deposición de el estrato de ceniza volcánica, y se toma la fecha del 10,700 antes de cristo.

Según la estratigrafía cultural, se puede inferir una esencial ocupación paleoindia con probabilidades de ser fechado para el 10,700 a.c.

En cuanto a los artefactos, del total de 1458 navajas excavadas, el 77% era basalto gris, 13% obsidiana negra, 6% obsidiana gris, 3% de calcedonia y un 1% de variedades de calcedonia.

Desafortunadamente se desconocen las fuentes de basalto, de la obsidiana y calcedonia.

Aquí podemos concluir, debido a la inexistencia de afloramientos cercanos al campamento móvil (sitio), que la materia prima predominantemente basalto, obsidiana y calcedonia, probablemente fueron obtenidos de fuentes distantes al sitio.

Descripción morfológica de los artefactos:

Puntas de proyectil: Solamente una punta de proyectil fué recolectada. La base tenía forma ondulada con un quiebre transversal. Materia prima Basalto.

Bifaciales: Todos los bifaciales recuperados estan fragmentados. Existen cinco puntas, cinco fragmentos laterales y cuatro bases, que corresponden a formas diferentes. Materia prima; hay un fragmento de basalto, una punta de calcedonia y las restantes son de calcedonia.

Unifaciales: Solo una punta unifacial fué recobrada de la base de ceniza volcánica. Materia prima; obsidiana.

La congregación de más de 100 artefactos, dominada por la variedad de cortes y de desechos, hacen sugerir una organización del proceso de trabajo, que van desde la transportación hacia el sitio hasta la elaboración de los instrumentos. Lógicamente en este proceso participaban varias unidades familiares, que podrían haber formado un grupo social.

La Piedra del Coyote

Aproximadamente a 2 kms. de los tapiales, sobre el viejo camino en medio de los Encuentros y Totonicapán, esta ubicado este sitio. Tiene una altitud de 3300 m. snm. 1969 navajas de basalto similares a la de los tapiales fueron observadas en el corte del camino junto a fragmentos cerámicos fechados culturalmente para el período clásico Temprano. En 1972, un test de excavación demostró que, dentro del nivel de ceniza volcánica, debajo de los niveles del material clásico temprano, se localizaron artefactos de material basáltico.

Los niveles bajos de este sitio dieron la indicación sobre su contenido que lo asocia a una ocupación paleoindia, similar a la de los tapiales.

Sobre este sitio (campamento móvil), podemos decir que era igualmente ocupado por el mismo grupo social de los tapiales, ya que por la cercanía con el lugar y un fechamiento similar sugieren esta posibilidad.

Otras evidencias de presencia de grupos de cazadores-recolectores es la que presenta Kennet Brown (1980), quién reporta haber sido informado del hallazgo de dos proximales (puntas), una proveniente del sitio arqueológico el Canchón y la segunda aparentemente del valle de Guatemala. Ambas fueron elaboradas en obsidiana proveniente de la cantera de el chaya. Este mismo investigador (1980:317), informa de dos puntas encontradas en el departamento de Quiché, en las cercanías de la aldea Chajbal. Una de ellas (según el autor) presenta todas las características del tipo Clovis, completa, de materia prima basalto. La segunda punta se encontró en las inmediaciones de la aldea Santa Rosa Chujuyub y corresponde a la parte proximal, de materia prima obsidiana. Brown (1980), la describe como "punta de proyectil cola de pescado, parte basal, acanalada", similar a la recuperada en San Rafael Villa de Mixco y reportada por Coe (1960).

Estos son los sitios (campamentos móviles), que nos sugieren presencia humana más temprana hasta ahora conocida en Guatemala.

Como hemos podido observar, el trabajo de investigación realizado (Brown, Bryan, Coe, etc), no aporta datos lo bastante confiables

como son fechamientos, contexto arqueológico, descripción y comparación de los artefactos, etc., lo que hace que hace un tanto difícil, al no tener debidamente documentado el material, las posibles explicaciones que se le den a la presencia de estos grupos de cazadores-recolectores.

En principio podemos concluir a nivel general, en lo siguiente:

Primero; Conocimiento de la industria de lascas retocadas. Segundo; la mayoría de puntas reportadas tienen más o menos un fechamiento relativo de 9000 a 7000 años antes de cristo. Tercero; El nicho ecológico, según los datos, que explotaron estos grupos de cazadores-recolectores está en la región denominada Tierras Altas, donde la diversidad faunística, de vegetales y frutas, esta más concentrada, agregándose a esto, los animales acuáticos, así como también el clima, que pudo ser un factor importante para el proceso de sedentarización. Tercero; Hay un

conocimiento sobre las técnicas de tallado bifacial, unifacial, percusión directa, y la ubicación de los afloramientos líticos que más se adecuaban a sus necesidades.

En cuanto a observar sus diferenciaciones como grupos sociales, podemos inferir, tomando en cuenta de manera hipotética que los aspectos morfológicos y tecnológicos es un buen indicio de opciones culturales, observaríamos lo siguiente: El grupo social que dejó sus restos materiales en el campamento móvil de Chivacabé, a pesar que explotaban nichos ecológicos similares, utilizaron para satisfacer sus necesidades, la mayor parte instrumentos elaborados en hueso, mientras que el grupo de cazadores-recolectores de los Tapiales utilizaron como instrumentos una diversidad de materiales líticos, como basalto, calcedonia, obsidiana. Esto también pudo manifestarse por su pertenencia a una familia cultural específica y que aquí en Guatemala no ha sido muy estudiado como en otras latitudes. Lógicamente estos grupos que provenían de una tradición cultural se vieron en la necesidad de adaptarlas al medio ambiente circundante en éstas tierras altas guatemaltecas. De ahí que el grupo de los Tapiales no viera limitado sus instrumentos a una sola materia prima, como pudo haber sido el caso del grupo de Chivacabé. También sus adornos personales fueron aspectos importantes de identificación y pertenencia a determinado grupo. ejemplo la utilización de los huesos y piedras.

En cuanto a los demás lugares mencionados (El Canchón, Valle de Guatemala, Chajbal y Santa Rosa Chujuyub), donde se reportan algunas puntas localizadas accidentalmente, vienen a constituirse como la mejor evidencia de la presencia de grupos de cazadores-recolectores. El problema que presentan es que no han sido localizadas como resultado de una investigación arqueológica, sino solo las han reportado los especialistas por información que han obtenido de pobladores. Por lo que no se tiene documentado estos hallazgos, ejemplo; contexto arqueológico, área de ocupación definida, su asociación, etc.. De lo que se han valido los arqueólogos para dar tentativamente su fechamiento, es por el tipo de puntas similares a las de los cazadores-recolectores de Sudamérica y Norteamérica.

No se puede descartar la posibilidad de que pudieron haber sido grupos sociales diferenciados, ya que la punta Clovis de materia prima basalto, tecnológicamente su elaboración es diferente a las demás puntas de obsidiana mencionadas. Y esto es un indicio de la diferenciación cultural existente.

LAS SOCIEDADES JERÁRQUICAS AGRÍCOLAS

El área de las Tierras Altas en Guatemala, dado su óptimo climático, la diversidad de su nicho ecológico que favoreció grandemente la concentración de la mayoría de la fauna pleistocénica, fue el medio propicio para el inicio de la sedentarización. Este proceso se debió por las condiciones anteriormente indicadas que se manifestaron con un incremento constante de la productividad y de la población y que tuvo como uno de sus elementos el inicio de la domesticación de animales. Aunado a esto también es importante señalar que varios grupos sociales que explotaban estos nichos ecológicos y que en la sociedad cazadora recolectora lógicamente desarrollaron un sistema de relaciones sociales que regulara los vínculos de intercambio y reciprocidad para permitir la mantención del acceso a una gama amplia de recursos naturales, se agruparon y principiaron a conformar las primeras aldeas.

Estos primeros indicios los encontramos con los mokayas,² que parecen haber sido los primeros agricultores sedentarios de mesoamérica (Clark 1985).

Barbara Voorhies (1976) investigó en la zona de los esteros varios depósitos de concheros pertenecientes al Arcaico Tardío (fase chantuto). Estos probablemente representan una ocupación estacional de nómadas de cazadores/pescadores/recolectores. La gente de Chantuto estuvo vinculada por intercambio comercial y social con los Altos de Guatemala, de donde obtenían obsidiana (Nelson y Voorhies, 1980).

Es en la fase Barra (1800-1650 A.C.), que tenemos evidencia de las primeras aldeas sedentarias, en donde presumiblemente hubo agricultura y los primeros intentos del primer uso de la cerámica.

En la fase Ocós (1500-1000 a.c.) del Sitio La Victoria, en la Costa Pacífica de Guatemala, la población, que vivía en chozas cubiertas de barro, obtenía sus alimentos del cercano golfo de aguas salobres, a cuya orilla se levantaba la aldea. Aunque en las excavaciones realizadas se encontró grandes cantidades de conchas, es importante resaltar el inicio de la fase agrícola, ya que los metates y manos localizados, es una importante evidencia de la importancia que esta teniendo la agricultura. Hay que tomar en cuenta también que en esta Fase Ocós, hay

².- Término mixe-zoque que significa gente de maíz.

representación de figuras femeninas desnudas, de material cerámico, muy desarrollada: Su superficie se decoraba mediante procedimientos mecánicos, por ejemplo el empleo de sellos sencillos, marcando puntos o golpeando la superficie con las herramientas envueltas en parte con cordones. Es característico que las piezas fueran separadas posteriormente mediante anchas concavidades que se pulían por lo que se empleaba la así llamada "zonificación" (Haberland, 1986:25).

Hacia el final de esta fase se inician contactos comerciales con el sur de Centroamérica, que se formaliza en la fase Conchas I (1000-700), a toda la Costa. Esta fase aporta más objetos cerámicos, como por ejemplo, orejeras de barro pulido en forma de carretes.

En las tierras bajas, las primeras pruebas firmes y razonablemente abundantes de ocupación, proceden del valle del río de la Pasión, en el departamento de Petén. Se trata del Complejo cerámico Xe (1000-300 a.c.) de los sitios de Altar de Sacrificios y Seibal. La cerámica Xe aparece en forma de piezas sin baño o monocromas, ocasionalmente incisas o punteadas y presenta platos de costados abiertos con reborde y tecomates (Adams,1989).

Aunque no esta muy claro se cree que, este complejo cerámico Xe, se deba a una evolución cerámica mesaomericana interrelacionada, que tiene manifestaciones anteriores en las cerámicas del preclásico Temprano (Barra, Ocós), así como en la costa del golfo. Por lo que hay una posibilidad sería de que complejos descendientes hayan sido llevados a El Petén desde cualquiera de esas direcciones.

Culbert (1989), describe el complejo Eb,el más antiguo de Tikal y posible contemporáneo de Xe, como distinto de Xe aunque con algunas semejanzas con él.

Estos sitios Xe y Eb son pequeños y escasos. En realidad son pequeñas áreas de desechos y sitios de casa encontrados debajo de depósitos culturales posteriores en Altar de Sacrificios, Seibal, y Tikal. Lo que se deduce de esto es que el número de los primeros pobladores de Petén era pequeño y estaban ampliamente dispersos. es muy probable que fueran agricultores. Construían casa perchederas, al nivel del suelo o sobre plataformas artificiales muy bajas (Adams,1989).

Adams (1989), infiere del poblamiento y la arquitectura para las fases Xe y Eb, que estos pueblos vivían en sociedades simples e igualitarias.

Para esta época ya existían contactos con las Tierras altas en Guatemala, ya que se comerciaba obsidiana hacia estas tierras bajas mayas.

En cuanto a los pobladores, se cree que sus orígenes son diversos, creo que la mayoría provino de las Tierras Altas. Las fuentes de obsidiana localizadas en esta región, son la mejor evidencia de esta migración de grupos sociales hacia las tierras bajas peteneras.

El llamado Preclásico Tardío (300a.c.- 250 d.c.), viene a representar un momento muy importante al interior de la denominada cultura Maya, ya que es una etapa de transformación y cambios que la conllevaron a su auge y florecimiento.

La creciente sedentarización de la comunidad y mayor dependencia del proceso agrícola provoca un aumento en la población. Como la agricultura es un proceso esencialmente doméstico, no comunitario, las unidades que obtienen un nivel productivo aceptable para reproducirse como tales, son aquellas que cuentan con un número suficiente de individuos productivos y con los medios necesarios para almacenar plusproducto. Una mayor cantidad de individuos por unidad, o por linaje dependiendo de la división del trabajo, garantiza la reproducción del grupo, tanto por la disponibilidad de mayor fuerza de trabajo, como para establecer alianzas con otras unidades (ampliando el número de participantes en el proceso), y finalmente para diversificar también los procesos de trabajo de la unidad o grupo de parentesco (Sarmiento,1990).

En el nivel comunal existen diferentes niveles de productividad por unidades o conjunto de unidades domésticas, por lo que el volumen de bienes obtenido es relativo y cambia según la composición numérica de personas por unidad, se manifiesta también un equilibrio en virtud de la propiedad colectiva de los medios de producción.

Otra consecuencia de que la agricultura ocupe un lugar privilegiado es la alteración paulatina de la dieta de los individuos. La adopción de una estrategia agrícola productiva, en detrimento de estrategias de apropiación, significa que los productos consumidos con mayor frecuencia son los producidos, disminuyendo el consumo de recursos de apropiación.

Para tener evidencias de las diferenciaciones culturales se tomará como base los datos que en la actualidad hay para este momento, de tres grandes regiones , divididas en Tierras Altas, Tierras Bajas y la Costa Pacífica.

Para este momento sobresalieron en la Costa Pacífica, sitios como Izapa, Abaj Takalik, El Baúl y Chalchuapa, así como también Kaminal Juyú en la porción central del Altiplano Guatemalteco (Tierras Altas). Durante el Preclásico, estos sitios contaron con un desarrollo arquitectónico moderado, así como también, con la presencia de estelas en donde aparecen esculpidas imágenes de gobernantes promulgando rituales importantes, los que en algunos casos son acompañados del uso de jeroglíficos con la utilización de la cuenta larga (Valdés, 1990:23).

En cuanto a las Tierras bajas, los centros estuvieron asentados originalmente en las orillas de los drenajes de los ríos o junto a la presencia de bajos , como es el caso de Ceibal, Altar de Sacrificios, El Mirador, Nakbé, Tikal, Uaxactún y Cerros, entre otros, muestran en algunos casos la presencia de arquitectura monumental, utilización de bóvedas de mampostería, escultura de mascarones estucados, así como también estela y esculturas en bulto (Valdés, 1990).

Tanto las Tierras Altas como las Tierras Bajas, tuvieron una dinámica mutua, y esto permitió estimulaciones en sus relaciones e intercambio a nivel material e ideológico; dando como resultado el florecimiento de ambas regiones.

Pero éstas regiones tuvieron, a pesar de sus relaciones de intercambio, formas de identificarse con respecto al otro y que obviamente eran grupos que estaban desarrollando elementos culturales propios. Es así que con las evidencias actuales descubiertas en sitios de tierras bajas, (Cerros Lamanaí, El Mirador, Nakbé, Tikal y Uaxactún), es ahora certero que los habitantes de esta región desarrollaron formas ideológicas simultáneamente con los habitantes del altiplano. Ambas regiones utilizaron simbologías complejas en materia iconográfica, pero sus métodos de usar el arte como propaganda elitista religiosa fué fundamentalmente diferente. Veamos, mientras que los habitantes de tierras bajas se enfrascaron en construir una arquitectura pública de orden masivo a la cual fueron asociados grandes mascarones mostrando los principales elementos de orden ideológico y social. En Asociación a

ésto, se desarrollaron rituales específicos y deposición de objetos que llevan incisos motivos de orden religioso. Los habitantes de las tierras altas y la costa pacífica no utilizaron los mascarones para decorar sus edificios, pero sí dieron mayor énfasis a la erección de estelas para registrar eventos históricos y de linaje, los cuales fueron colocados en las plazas, para registrar un registro público de su reinado: y como acertadamente lo hace notar (Schele y Miller citado por Valdés 1990:240, Que los gobernantes fueron registrados en retratos narrativos en una acción ritual y su identidad histórica, fué tratada como importante información pública".

De estos ejemplos anteriores, podemos deducir que en estas regiones, observandolo a nivel macro, existían dos grupos protoétnicos claramente diferenciados en la manera de plasmar en los restos materiales (arqueológicos) la visión de la realidad en su muy particular forma de entenderla e interpretarla.

Quizá el manejo ideológico religioso que se manifiesta con más fuerza en estas regiones para finales del preclásico tardío, viene a marcar una etapa importante en la aparición de las clases sociales y el Estado Arcaico.

Para este momento, hay linajes o grupos de filiación que principian a separarse del proceso productivo para dedicarse a tareas que marcan la desigualdad social. La modificación del derecho de disposición, uso y disfrute de algunos elementos del proceso productivo y productos, lo que crea una base para la modificación de ciertos patrones de circulación de bienes; y este cambio en la propiedad repercute en el sistema de parentesco. Se transforma el patrón igualitario en favor del establecimiento y reproducción de la jerarquía, lo que llega a alterar la estructura misma de los grupos de filiación y los circuitos de intercambio matrimonial, creando sectores de linajes privilegiados que pueden asociarse políticamente para construir consejos o asambleas. Como que pudo haber ocurrido en la Costa Pacífica y las Tierras Altas, ya que por ejemplo el Sitio de Abaj Takalik (costa pacífica), para finales del preclásico tardío, aparece erigida la estela #5, fechada para el 126 D.C., donde aparecen dos personajes principales de pie y de perfil sobre una horizontal con tres elementos geométricos con bandas glíficas que marcan el momento que un grupo o linaje (representado por estos personajes), toman el control de la sociedad.

Lo mismo esta sucediendo en las tierras bajas, y buenos ejemplos de ello lo encontramos en la Estela de Tintal (Justeson y Mathews, 1983:507), El Altar 1 de Polol (Proskouriakoff, 1950:102), La Estela 2 de El Mirador (Parsons, 1986), La Estela 1 de Nakbé (Hansen, 1987), El fragmento misceláneo 69 de Tikal (Coe, 1965:1418), y la Estela Hauberg (Schele y Miller, 1986:181; Freidel y Schele, 1988:562) (Valdés:1990). para el altiplano central, un buen ejemplo es la Estela 11 de Kaminal Juyú.

En todos estos ejemplos de estelas aparecen personajes ricamente ataviados y usualmente asociados a una divinidad mítica.

Esto nos lleva a concluir que en estas regiones, los grupos sociales estan ya claramente diferenciados con una identidad propia, lo que podríamos denominar Identidad Regional.

Debido a lo escaso de los datos y a investigaciones arqueológicas verdaderamente científicas, es difícil encontrar diferencias culturales que marquen una identidad entre los grupos sociales que cohabitan en una misma región. Por lo que cada región vendría a ser para este momento, como un gran grupo protoétnico, ya que tendría (a nivel regional), una definición territorial y formas definidas de expresión cultural.

Para finales del preclásico Tardío, se principiaron a manifestar ya los primeros intentos, dentro de estas grandes regiones, de conquistas de otros sitios política y militarmente más débiles, como lo manifiesta la estela #5 de Abaja Takalik, donde aparecen a los laterales de los personajes principales, dos personajes amarrados sentados sobre un trono. A juzgar por sus atavíos y trono, se cree que eran gobernantes de otros lugares y que son capturados y sometidos a la nueva autoridad (Hatch, Com. Personal, 1990).

Esto nos lleva a considerar que hay grandes movimientos de conquista y sometimiento de territorios por parte de grupos sociales, que consolidados en un territorio, buscan la expansión de sus dominios a costa de otros grupos que son más débiles.

Esto hace que se vaya rompiendo esa identidad regional y se vaya definiendo específicamente ya grupos protoétnicos con una identidad y territorios propios. De esta manera principien a forjar una historia recordando un ancestro común (identidad Regional) y la imposición de otras divinidades míticas por parte ya de un grupo social que controla el poder y que dice ser el legítimo representante de los dioses en la tierra.

Es con todos estos movimientos que la jerarquía tribal agrícola se desintegra, y la consolidación de un grupo social (por medio de linajes), en la estructura de poder, que cada vez se alejan del proceso productivo para dedicarse a otras actividades propias de una clase social que detenta el poder, da paso a otro tipo de formación económico social.

LA SOCIEDAD CLASISTA INICIAL

Esta formación Económico Social Clasista Inicial se define por el control que posee la clase gobernante sobre uno de los tres elementos del proceso productivo: el control sobre la fuerza de trabajo. La tierra y los instrumentos de trabajo estaban en posesión directa de los productores.

La clase gobernante se abroga el monopolio sobre el conocimiento especializado de los fenómenos naturales en todas las sociedades precapitalistas clasistas, ya que no sólo le permite el incremento objetivo de la productividad del trabajo y los volúmenes de producción enajenables, sino también la manipulación ideológica de los productores.

Del 300 al 600 d.c., (clásico temprano) se va a manifestar la aparición de monumentos con fechas de serie inicial en la zona central de las tierras bajas mayas, especialmente en Tikal y Uaxactún. Puede decirse que esos monumentos pusieron el sello del reconocimiento oficial y autoritario a las jerarquías sociales y políticas que venían desarrollándose con todos los movimientos expansivos de control durante el preclásico tardío. Si bien es cierto -como apunta Adams (1989), estos monumentos contienen hechos astronómicos, sus textos jeroglíficos y fechas calendáricas de la cuenta larga eran la validación de una aristocracia gobernante.

El culto de las estelas de la zona central, de monumentos dedicados con serie inicial se había extendido a Altar de Sacrificios sobre el curso inferior del río Usumacinta para el año 450 d.c., igual que la cerámica tzakol, incluyendo las vasijas policromas y las jarras tripodes.

Es en este momento que aparece la influencia teotihuacana. Es el sitio de Kaminal Juyú en el altiplano central guatemalteco, donde Sanders describe dos olas sucesivas de influencia teotihuacana. La primera en la arquitectura y tiene relación con la presencia y el poder de importantes personajes pertenecientes a la clase gobernante en Teotihuacan. La segunda ola está documentada en la cerámica y la manufactura, quizá representa a los descendientes de los teotihuacanos en una situación de mayor asentamiento o aculturación en los altos.

Por intermedio de Kaminal Juyú, teotihuacan ejerce una gran influencia sobre las tierras bajas mayas.

Para Adams (1989), es posible que estas dos olas estén registradas en la secuencia de Tikal. Algunas son las inscripciones y los retratos de las estelas y datan de fines del baktún ocho y comienzos del nueve, es decir muy al comienzo del clásico temprano. También cree que que estas huellas teotihuacanas bien podrían corresponder a la llegada, la presencia y el matrimonio intergrupal de la élite del altiplano central mexicano.

En la cerámica, la más fuerte influencia teotihuacana está implícita en la esfera tzakol, subfase tzakol 2 y la primera parte de la 3.

En las tierras altas, como ya indicamos, es Kaminal Juyú el que emerge como un centro importante en donde se manifiesta un acoplamiento entre la antigua tradición y los estímulos nuevos, sobre todo de teotihuacan.

Ya para el 500 d.c., no era ya kaminal Juyú, el único centro importante de las tierras altas de Guatemala, pues en esta época habían surgido otros centros religiosos como Zacualpa y Zaculeu.

En la Boca Costa, los sitios importantes como Abaj Takalik, abandonan el culto a las estelas con inscripciones glíficas narrando los acontecimientos históricos del grupo gobernante e inician una tradición de erigir monumentos lisos y una gran cantidad de arquitectura monumental con una clara identificación con la dualidad inframundo-supramundo en donde el templo sería el punto de convergencia de las fuerzas del bien y del mal (ejemplo, estructuras #11 y 12). Las máscaras de jade también vienen a marcar un cambio en la identidad cultural del grupo social gobernante. Este cambio se debe a la fuerte influencia que está recibiendo del sitio de Salcajá, ubicado en el altiplano occidental guatemalteco. Este sitio de Salcajá es ocupado por gente del grupo protoétnico Mam. Por lo que no se descarta que el grupo gobernante en Abaj Takalik, pertenezca a este grupo protoétnico.

Ahora del 600 al 900 d.c., lo que los arqueólogos conocemos como la época de auge y colapso de las Ciudades-Estado en las tierras bajas peteneras.

Hasta cierto punto se puede decir que las tierras bajas florecieron en espléndido aislamiento durante 200 años. Esto nos significa que no haya habido contactos e intercambios con otras subáreas mesoamericanas. Tanto en materias primas como en manufactura hubo un comercio vigoroso con los altos de Guatemala, y también debió de haber contacto con Oaxaca, la costa del golfo y el centro de México. Los resultados de algunos de estos contactos pueden verse en el arte maya de este momento llamada por muchos arqueólogos, Clásico Tardío, particularmente a lo largo del borde occidental de las tierras mayas y extendiéndose hacia la Península de Yucatán (Proskouriakoff, 1951; Sabloff y Willey, 1967). Elementos ajenos aparecen integrados a la iconografía clásica. Quizás lo que vemos sea reflejo de la asimilación de algunos personajes de élite extranjeros en la clase gobernante maya locales.

Para este período (clásico tardío), y tomando a Tikal como ejemplo, en la consolidación de la clase gobernante y como base las cifras dadas por Coe, 45,000 a 50,000 residentes en Tikal, Leal (1985)

propone que la población podría agruparse en 10,000 familias (tomando 5 individuos por familia como promedio). Esto sugiere entonces la existencia de dos grandes bloques en los cuales se enmarcaría la estratificación social:

1. La gente que residía en la ciudad y que por lo tanto no era productora de alimentos.
2. La gente que residía en el campo o sea en las aldeas dispersas alrededor de los grandes centros y que eran los productores de alimentos.

Para que los residentes en los grandes centros puedan satisfacer necesidades inmediatas, principalmente el comer, es necesario un abastecimiento constante tanto de alimentos como de materias primas básicas provenientes de los ciclos productivos. Tal aglutinamiento de población, en este caso Tikal, es porque dentro del engranaje social, sus miembros participan en función que los hace permanecer dentro de los centros urbanos o ceremoniales, o sea que el excedente alimenticio es de tal magnitud que permite la aparición y consolidación de estratos sociales al servicio del Estado y que por lo tanto, se encuentran desligados de la producción agrícola, teniendo funciones tales como: artesanos, albañiles, peones, etc (cf. Leal, 1985).

La arquitectura maya es el cuerpo de la ideología del Estado y del poder religioso, estas ciudades al contrario de sus orígenes, ya no representan una necesidad de las comunidades agrícolas, sino vienen a ser la necesidad exclusiva del mismo Estado que le ha dado forma y cuyos efectos hacia las aldeas es lo que interesa.

Además de Tikal, los sitios de Uaxactún, Yaxhá, el área de Petexbatún, etc, aparecen también con similares características de una Ciudad-Estado, como lo descrito con el sitio de Tikal, arriba mencionado. Aunque esto no debe verse como un desarrollo sincrónico.

Se cree que en el Clásico Tardío, al menos la clase gobernante en las tierras bajas mayas, en el Petén central hablaban el idioma Yucateco. Aunque esto es motivo de discusión hoy día. Pero de ser cierto esto, quiere decir que estos grupos socioculturales llegan a poblar esta parte del territorio provenientes de la Península de Yucatán. Podríamos suponer, entonces, que el grupo protoétnico definido en las tierras bajas guatemaltecas es el yucateco. con marcadas identidades y rivalidades en cada Ciudad-Estado.

Cada Ciudad-Estado reclama para sí mismo un pasado propio con características comunes con los demás. Pero este fenómeno no está claramente definido en la actualidad, como para tener las evidencias arqueológicas que nos hagan suponer que en cada Ciudad-Estado ya se encuentran grupos protoétnicos claramente definidos.

En el último siglo del Clásico Tardío, junto con la declinación de la civilización clásica en el sur de las tierras bajas, hay varios indicios de presencia extranjeras en algunos sitios. Piezas de cerámica de pasta fina, hechas en Tabasco o en las tierras bajas de la costa del golfo, forman parte de los complejos cerámicos Tepeu 3 (800-900 d.c.), a lo largo del Usumacinta y en el Petén. Un nuevo estilo de figurillas, asociado con la cerámica de pasta fina, retrata a un individuo que no es maya clásico. En Seibal, sobre el río de la Pasión, los retratos que aparecen en estelas del siglo IX son de personajes no típicos mayas. Thompson (1970), ha sugerido que a los mayas Chontales o Putunes, de la región de la Costa del Golfo, deben atribuírse esas introducciones extranjeras en el corazón de las tierras bajas mayas. el colapso de las sociedades en esta región se manifiesta hacia finales del 900 d.c.

100 años después, los Toltecas del centro de México, invaden el norte de Yucatán, alrededor del 1000 d.c., y esa invasión tiene un efecto profundo sobre la región de las tierras bajas del norte.

En las tierras altas, y esto es muy importante, se van a principiar a clarificar con todos los movimientos sociales que se suceden, los grupos, protoétnicos hacia el 900 d.c. en adelante.

El período Postclásico comenzó alrededor del 1000 D.C. y terminó con la conquista en 1524. Este período por lo general se divide en dos fases: El Postclásico Temprano, que va del año 1000 al 1200 d.c. y el Postclásico Tardío, que va del año 1200 al 1524.

Según Robert Carmack, el acontecimiento más importante del período postclásico en el altiplano de Guatemala, fué la llegada de emigrantes mexicanos guiados por militares toltecas, alrededor del año 1250. Estos invasores poderosos y bien organizados, fundadores tradicionales de la dinastía quiché, entraron desde la costa del golfo de México a través de los ríos Usumacinta y Chixoy y en el transcurso de unos doscientos años llegaron a dominar políticamente gran parte del altiplano de Guatemala (Lovell, 1990).

Para este momento, el grupo protoétnico Mam, ya definido como tal, era el grupo más poderoso de la región. Dominaron casi toda la sierra de los cuchumatanes. Establecieron en Zaculeu si ciudad fortaleza.

Zaculeu era el centro político y religioso de la región mam del norte. Por consiguiente, la mayor parte de la población a la que servía vivía lejos de sus alrededores inmediatos. Las comunidades alineadas con Zaculeu incluían Cuilco e Ixtahuacán, las cuales en 1525 pelearon al lado de los mames de ZAculeu contra los españoles. Por el oeste, la soberanía de Zaculeu se extendía a lo largo del río Selegua. En el norte su dominio penetró hasta las áreas más remotas, probablemente hasta el valle de Todos Santos y aún mas allá, ya que de esta zona se envió una fuerza de socorro para ayudar al cacique Mam, Kaibil Balam en su lucha contra los españoles en Zaculeu (Lovell,1990).

Este era un centro importante que ejercía control sobre una región extensa y populosa. Su caída ante los invasores quichés a principios del siglo XV, debe de haber significado un cambio importante para los mames del norte.

Zaculeu muestra una ocupación ininterrumpida desde el período clásico temprano hasta la conquista española, en 1525. Posee una continuidad de ocupación de por lo menos mil años.

Aunque no esta todavía bien documentado, se cree que su área de influencia llegó hasta la boca costa pacífica de Guatemala, en el sitio de Abaj Takalik.

En cuanto al grupo Protoétnico Quiché, Wauchope señala la existencia de cerámica con rasgos quichés en el sitio de Zacualpa, hacia el 300 antes de cristo. Esto quiere decir que este grupo protoétnico estaba habitando varios siglos atrás de su conocimiento y consolidación de su grupo como tal, hacia el año 1425 D.C. Podría haber sido un grupo social que no había ido más allá de ser una sociedad igualitaria. Vivieran en aldeas dispersas sin arquitectura monumental, ni cerámica sofisticada. El actual departamento de Quiché fué sin lugar a dudas, su área de influencia.

Alrededor de 1250 d.c., grupos de emigrantes toltecas, posiblemente hablantes de chontal o nahua, pertieron de la legendaria ciudad de Tulán del golfo de México por el sur y el este y arribaron al altiplano de Guatemala. Uno de stos grupos estableció una base en las montañas de El Quiché llamadas CHujuyub, y posteriormente dominó toda la región circundante y a los pueblos mayas conocidos etnohistóricamente

como las tribus de Vuc Amag, que la ocupaban. Las tribus de Vuc Amag, por ser mucho más numerosas absorbieron lingüísticamente a los invasores, pero estos últimos se hicieron con el control político por estar bien organizados y obedecer las órdenes de un clero militar autoritario (Lovell,1990).

Por lo que establecen toda una jerarquización política establecida en Casas Grandes y al interior de las mismas estaban los linajes. El poder político arrancaba de los NIm Já, donde mantenía su hegemonía el linaje de los Cawek de los Nimá Quiché, ocupando los principales puestos de mando. El asiento de esta casa, estaba en el centro fortificado de Kumrcaaj, en donde los trabajos arqueológicos allí realizados por Kenneth Brown y T. Majewski, confirman el asentamiento de esta casa grande y dentro de ella, la hegemonía del linaje Cawek, al que pertenecía Quikab, el Grande, así como el dios Tojíl.

Las demás casas grandes eran los Tamub y los Ylocab, quienes administraban los centros intermedios. Recinos (1957), dice al respecto, En Gumarcaaj se levantaron los templos y casas de la nobleza y se organizaron las diversas ramas de la nación Quiché, las veinticuatro casa grandes de los Cavec, Nihai y Ahau Quiché, los veintidos señores de los Tamub y los dieciocho señores de Ylocab. Cerca de aquella capital, en Chiavar Zupitakah, se establecieron los cakchiqueles... un solo reino formaban.

Desde esta ciudad de Gumarcaaj se emprendió una serie de campañas expansionistas, y gran parte del altiplano de Guatemala cayó bajo la hegemonía Quiché. Esto sucedió entre los años de 1400 y 1475, bajo el mando sucesivo de los grandes reyes Gucumatz (1400-1425), y Quikab, el Grande, (1425-1475). Este proceso de conquista militar y expansión política vio la incorporación al Estado quiché de varios pueblos cuchumatanes, incluyendo Sacapulas, Aguacatán, Cunén y los pueblos de los mames y los ixiles, todos situados al norte de la capital quiché.

Este proceso de conquista sobre los demás pueblos que política y militarmente eran más débiles, consolidó el Estado Quiché y redefinió e identificó a todos los demás grupos protoétnicos existentes. Este proceso llevado a cabo dió como resultado la identidad de los grupos protoétnicos Mames, Ixiles, Rabinales. Todos con una definición territorial, lengua y tradición histórica, que temporalmente destruye su jerarquía política e impone elementos culturales nuevos, el grupo quiché, hacia estos grupos protoétnicos.

Cuando cae el Estado Nacionalitario Quiché (1475), que era comandado por el gobernante Quikab, el Grande, surgen dos grupos protoétnicos claramente definidos, El Cakchiquel y el Tzutuhíl, y

edifican su ciudad fortaleza en las ciudades de Iximché y Chuitinamit. Estos dos grupos, Cakchiquel y el Tzutuhíl, se definen como protoétnicos a partir de 1475, cuando ya poseen territorio propio, reafirman su idioma y logran tener una identidad propia. Por lo que estos dos grupos definen su protoetnia a partir de que se separan de la clase gobernante quiché, de la cual formaban parte hasta 1475. Por lo que su creación como tal es mucho más reciente que la de los demás grupos protoétnicos anteriormente mencionados y que cayeron bajo el dominio del Estado Quiché.

De esto surgen tres sociedades poderosas, enemigas entre sí, que son el resultado de la desintegración política del Estado quiché del siglo XV. Cakchiqueles, Tzutuhíles y los quichés, se declaran la guerra entre sí y en la conquista de los territorios. Con esto se inicia el período de guerras en la que ninguno impuso hegemonía sobre el otro. En estas guerras estaban cuando los Españoles irrumpen en estos territorios.

Época Colonial

INTRODUCCIÓN:

El presente enfoque se concentra en el tema "Los pueblos y la Realidad Colonial", el cual forma parte de los capítulos que integran el estudio acerca del desarrollo histórico de las etnias en Guatemala, titulado: Historia de los Grupos Etnicos en Guatemala.

Este proyecto es cofinanciado por la Dirección General de Investigaciones y la Escuela de Historia por intermedio del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas dentro del programa de Historia para el período de 1995.

La organización original previó un coordinador general del mismo, cargo que ha ocupado el Doctor Oscar Peláez, quien además fungió como Director del IIIHAA, y un coordinador específico para cada uno de los subtemas que fueran abordados en el presente planteamiento.

Para el área de Historia Colonial se asignó originalmente como responsable al Doctor Gustavo Palma Murga, sin embargo este profesional debió retirarse por un permiso especial, por lo cual asumió esta responsabilidad el Licenciado Octavio Fernández hacia el mes de marzo del presente año aproximadamente, quedando como auxiliar del mismo, el Bachiller Rodolfo Hernández, quien además se graduó de licenciado recientemente.

Sin embargo razones personales hicieron que el Licenciado Fernández se retirara de la coordinación de la parta colonial de este estudio, lo cual exigió la participación de otro profesional, seleccionándose en el mes de agosto al Licenciado Haroldo Rodas Estrada, quien para dicho mes se reintegró a sus labores dentro del IIIHAA.

El interesado en mención, sostuvo varias sesiones de trabajo con el Bachiller Hernández y determinar las acciones a seguir para llevar a feliz término el proyecto, ya que el mismo constituye una responsabilidad de la Escuela de Historia para con la DIGI, la Universidad de San Carlos y particularmente con el pueblo pluriétnico y pluricultural de Guatemala.

En base a lo anterior, se replanificaron algunas acciones y se agilizó el proceso de investigación, el cual dio como resultado el presente enfoque, que como se verá, trata de brindar una variante general sobre esta temática, la cual deberá seguir investigándose para lograr construir finalmente la Historia de los Vencidos, con el firme propósito de coadyuvar a lograr su autodeterminación con absoluta libertad, y el fin de alcanzar una paz duradera y efectiva en nuestro medio.

Los pueblos y la realidad colonial

Establecer un panorama de la etnicidad y su desenvolvimiento en la época llamada "colonial" es parte del tema central del presente capítulo, que parte de la base en que las Etnias fijaron su posición y empezaron a luchar por un espacio, como producto de la represión, el sometimiento y el despojo de que fueron víctimas en esta etapa histórica.

Previo a entrar en materia, conviene asentar que este tema ha sido muy poco tratado por los especialistas, a pesar de que existen varios capítulos aislados publicados en revistas. El interés sobre el particular se ha centrado en la descripción de problemas y transcripciones literales de situaciones que enfrentó el Indio durante este ciclo.¹

Además algunos escasos aportes publicados que han dado premisas de sustentación a los nuevos enfoques que han surgido ya, con un detenido análisis, basado en las nuevas apreciaciones de la etnicidad a nivel latinoamericano.

Aunque los aportes contemporáneos se basan particularmente en un análisis de la problemática actual, es necesario indicar las raíces de ésta situación, que marcó el devenir histórico de un grueso sector de la población que conforma Guatemala.

Hasta ahora los esfuerzos se han concentrado en Sajcabajá;² el problema de la tierra comunal en Totonicapán, que actualmente procesa José Luis Chaclán³ un estudio del Doctor Pinto Soria acerca del Indígena guatemalteco y su lucha por la sobrevivencia durante la colonia: Idioma, religión y familia editado por el CEUR,⁴ y un enfoque acerca del problema de la tierra comunal integrado en el tomo II de la Historia de Centroamérica⁵, además de los estudios de Robert Carmack acerca de los Quichés⁶.

Aparte de estos enfoques concretos, tenemos otros indirectos, referentes a cofradías y los estudios de Seminarios de Integración Social y del Instituto Indigenista Nacional.

Pero el problema no es decir cuándo y cuánto se ha escrito ha escrito acerca de la situación de los grupos étnicos durante la colonia, sino tratar de dar un giro a estos enfoques y vertir en un planteamiento que otorgue una visión general de la realidad que vivió el Indio en la colonia, expresando los cambios y permanencias, su subordinación y etnoresistencia, así como la interpretación que se dio a este ente durante el período colonial y de los pueblos de indios acerca los grupos dominantes; con el propósito de sustentar una cadena de hechos que surgieron en el período prehispánico, se mantuvieron en la colonia y se vertieron al siglo XIX, hasta llegar a consolidar la formación de las etnias.

¹Cfr. Boletín del Archivo General del Gobierno. 8 tomos Tipografía Nacional.

²Jean Piel, **Sajcabajá muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala 1500-1970**. Guatemala/México, 1989.

³José Chaclán Díaz, **Las Tierras comunales de Totonicapán 1800-1821**. Tesis de grado inédita. Escuela de Historia USAC, Guatemala.

⁴Julio Pinto Soria, **"El indígena guatemalteco y su lucha por la sobrevivencia durante la colonia: Idioma, religión y familia"** CEUR, USAC, Guatemala. En prensas.

⁵**Historia General de Centroamérica Tomo II. El Régimen Colonial**, FLACSO, España, 1994.

⁶Robert Carmack. **Evolución del Reino Quiché**, Editorial Piedra Santa, Guatemala. 1979.

Hay que tener claro que la visión aportada ahora, se basa particularmente en la revisión de documentos de archivo, para ofrecer un panorama que permita fortalecer los aspectos ya tratados por otros autores y a la vez arroje nuevas concepciones acerca de esta problemática tan versátil.

Estamos seguros que esta visión no agotará el tema, es tan sólo una nueva apreciación que surge con el fin primordial de someter la información a nuevas interpretaciones para lograr, finalmente, definir cuál ha sido el devenir histórico de estos grupos que hasta la fecha están "**ahistorizados**", y a la deriva, dentro del proceso de construcción de nación en nuestro medio.

Es necesario que el panorama que ahora contemplamos se proyecte aún más hacia el futuro, para lograr que se concentre y fundamente la historia de todos los grupos étnicos en Guatemala.

Por otra parte debemos estar concientes que la construcción de la historia de la etnicidad de nuestro medio enfrenta un problema grave por la presencia española, que si bien, con su represión y violencia coadyuvó a forjar una identidad de estos grupos, los ahogó historiográficamente, ya que los vencidos quedaron casi anulados de las crónicas y los documentos, que ahora es necesario revisar cuidadosamente para sustentar las bases sobre las cuales se erigirán los planteamientos que permitirán brindar un panorama histórico a cada uno de ellos.

Nuestro cometido se concentra, sí, en ahondar en los planteamientos citados para coadyuvar a comprender cómo se configuró la identidad de estos grupos, y qué les llevó al despertar su conciencia para sí y en sí.

Adentrémonos, pues, en estos factores, y sus proyecciones hacia el siglo XIX y XX, para establecer una visión de los vencidos escrita por los sujetos que ahora persiguen su autodeterminación.

CAMBIO Y PERMANENCIA ETNICAS DURANTE LA COLONIA

El tema de los cambios y permanencias étnicas abarca desde el tiempo mismo de la conquista hasta el derrumbamiento del poder español, en 1821. Como ya se sabe, aquellos conquistadores rompieron, de inmediato, el orden nativo establecido que encontraron y se dieron a la tarea de imponer sus criterios en la utilización de los recursos naturales y humanos, que hallaron. Esta explotación dio lugar al surgimiento del trabajo forzado indígena, la resistencia, las epidemias y el mestizaje. Mecanismos de transformación étnica que, junto con la relación de la región con el mercado mundial, se relacionaron, íntimamente, con la visión que tenían los españoles de los indios, con su percepción del funcionamiento del mundo y, además, con su conciencia social⁷.

⁷En los inicios de la época colonial, la fuerza de trabajo se utilizó en la recolección y extracción de bienes naturales, bajo la influencia del Capitalismo, fundamentado en el comercio, que se consolidaba en Europa, como el lavado de oro, recolección de varios vegetales que tenían valor en el comercio mundial. Tiempo después, y siempre bajo la presión del mercado internacional, se comenzó a explotar sistemáticamente el cacao y el añil, los que se podían exportar, y cuyo comercio producía beneficios inmediatos. Para la explotación de estos productos agrícolas, se crearon varias instituciones de explotación de fuerza de trabajo: la esclavitud, la encomienda, el repartimiento, los mandamientos y los pueblos de indios. Con el desarrollo de estas actividades y otras, como la ganadería y la minería, cada región se especializó en una actividad. Ya para el siglo XVII las unidades económicas y políticas, regionales y locales, estaban perfiladas. La infraestructura existente para el comercio, decidió, también, esa especialización. Gustavo Palma Murga, "Economía y Sociedad en Centroamérica, (1680-1750)." En: Historia General de Centroamérica, Tomo II, El Régimen Colonial, capítulo IV, Costa Rica, FLACSO, 1994. pp.252-254.

El proceso del colonizaje americano fue marcado en parte por el resultado con que los españoles fueron tratados frente a la invasión Musulmana en la Península Ibérica. En principio esta comparación puede parecerse lejana y hasta casi absurda, pero allí está la raíz de la forma en que los españoles respondieron ante los pueblos de la región latinoamericana. En principio la guerra fue santa, se actuó contra todo aquello que no era cristiano, y que se opusiera a la construcción del nuevo evangelio para la América Hispánica. Pero a pesar de esto, se integraron costumbres, se trasladaron modelos culturales, siguiendo el modelo musulmán, que respetó la cultura de los grupos que encontraba en su avance peninsular y lo que es más, adoptó ciertos principios de lo que encontró dentro de la cultura peninsular.

Así surgieron en España dos modelos culturales específicos, los primeros conocidos como Mozárabes, cristianos que vivieron dentro de tierras tomadas por los árabes, quienes respetaron sus creencias, pero lograron que los habitantes peninsulares adoptaran algunos patrones culturales musulmanes. Al lograrse la reconquista, se imponen los valores cristianos, que protegen bajo su manto a los árabes conversos al cristianismo, adoptándose el nombre de habitantes mudéjares, que fueron en el fondo, quienes hicieron pervivir la cultura musulmana hasta la lejana América, ya que fusionaron su sangre con los españoles para formar una cultura mestiza⁸.

Es esta vivencia la que traen los españoles a la América Hispánica, ya que al entrar en el nuevo territorio, lo invaden con el firme propósito de conquistar tierras para Dios y el Rey, haciendo vasallos a sus habitantes, como servidores para Dios y el reino, pero respetándoles parte de sus elementos culturales, fusionándolos y generando así nuevos modelos culturales de vida. Esto hizo que los invasores españoles forjaran junto a los grupos aborígenes variadas fórmulas de vida, las cuales incluso coadyuvaron a identificar las distintas etnias existentes en la región correspondiente a la actual república de Guatemala, y formar una gama amplia de diversificaciones que ahora son perceptibles con más vigor.

Esto nos hace además destacar, con toda certeza, que los grupos culturales que se forjaron para entonces, iniciaron un proceso de mestizaje que convirtió a la región Mesoamericana, y particularmente a Guatemala, en un extenso laboratorio para la producción de variedades humanas⁹. Desde luego hay que estar muy conscientes que este proceso no se inició en la colonia, ya que "Si nos basamos en la antigüedad de los esqueletos descubiertos, todo parece indicar que los primeros inmigrantes fueron menos mongoloides, es decir, presentaban menos parecido con los chinos, coreanos, tunguses o mongoles del norte de Asia, que los que llegaron al final"¹⁰.

Además con el crecimiento de la población, aumentaron y se combinaron los grupos capaces de proliferar, lo que, sin duda, rompió las barreras de los grupos pequeños y extendió y mezcló ampliamente los rasgos hereditarios. El resultado de la mezcla cada vez mayor de posibilidades hereditarias divergentes, debe haber aumentado la variabilidad de los individuos.

⁸Juan Haroldo Rodas Estrada. **El influjo musulmán en el período hispánico en Guatemala**. Memorial del Primer Encuentro Nacional de Historiadores. Guatemala, USAC, 1994.

⁹Erick Wolf. **Pueblos y Culturas de Mesoamérica**, Biblioteca Era, México. 1986.

¹⁰Ibíd.

Todo aquello generó la formación de variadas tipologías humanas que identificaron a cada uno de los grupos existentes en la región, quienes se mezclaron con los españoles, en quienes también es posible determinar otro tipo de interrelación racial y más adelante con los negros.

En consecuencia la presencia de nuevos grupos en Mesoamérica a partir del siglo XVI derivó otros híbridos humanos, los cuales empezaron a ser clasificados como estamentos precisos, en los que la pureza de sangre era un elemento que los tipificaba. Cada uno era clasificado como español, indio, negro, mulato, mestizo, caracterizando así a los diversos grupos que emergieron durante la colonia, en el que la posición, sólo era negada a los huérfanos que pasaban a ocupar el papel de Hijos de la Iglesia¹¹.

Esta situación es reafirmada en los libros de asentamientos de bautismo, confirmaciones, casamientos y defunciones existentes en distintas poblaciones del país, pero es de particular interés los de Ciudad Vieja, Sacatepéquez; donde quedan asentados además de los grupos ya citados, los "tlascaltecas", o sea los grupos provenientes de la región Azteca que llegaron con Alvarado y formaron un cuerpo privilegiado de servidores, asentándoseles precisamente en el área que hoy es conocida como Ciudad Vieja¹².

A pesar de los privilegios que conllevaba ser uno de los miembros de ésta agrupación, también se entrelazaron con indios criollos, españoles y negros, creando nuevas concepciones de grupos humanos que vemos aflorar en cada una de las páginas de los libros existentes en esta parroquia.

Es en las páginas de estos asentamientos en que vemos surgir también a los grupos llamados "indios-ladinos", habitantes que son catalogados con este término por ser aborígenes con conocimiento de la castilla o castellano.

Todo esto hace determinar un cambio o interacción permanente entre los grupos asentados en la región de nuestra actual república, generando así un mestizaje en el que tampoco estuvo exenta la población de la región del oriente de Guatemala, donde se dio este intercambio de sangre y cada uno ocupó un papel dentro de la sociedad desde este punto de vista, generando así una composición étnica de gran singularidad.

Estos se vieron atacados por las epidemias, en el siglo XVI, las que fueron provocadas por las enfermedades que trajeron consigo los españoles. Estas pandemias tuvieron como efecto la disminución de la población, junto con la esclavitud y la exportación de esclavos. Esta merma de la fuerza de trabajo condujo, junto con las prohibiciones de la Corona de la esclavitud indígena, a la importación de esclavos negros, africanos. La unión racial, biológica, de los españoles con las indias dio lugar al surgimiento de un grupo social y racial, distinto. La presencia de los esclavos y su mezcla con españoles, indios y mestizos, provocó la ampliación de la diversidad socio-cultural de los grupos humanos existentes.

La convivencia de negros e indios no era conveniente, de acuerdo al criterio de la Corona, por cuanto aquellos maltrataban y dañaban a éstos y, además, los corrompían en costumbres y religión¹³.

¹¹AHAGP. Fondos del Sagrario de Guatemala Libro No. 19 de confirmaciones (1649-1719) 305 folios.

¹²Cfr. Libros de la Parroquia de Ciudad Vieja, Sacatepéquez.

¹³"...de vivir los negros que se llevan a esa probincia entre los yndios naturales della se segian muchos inconvenientes (...) -los dichos yndios de más de que los traatan muy mal y se sirven dellos les hazen muchas molestias y les quitan lo que tienen y las mujeres y hijos sin que puedan ni se atrevan a resistirlo y

La interacción cultural entre españoles e indios, que dio lugar a cambios en la composición étnica de estos, se expresó de diferentes maneras. El deán de la Catedral de Nicaragua, Xines Ruiz de Espinoza, informó al rey, el 14 de abril de 1679, que en el pueblo de El Viejo, "...y generalmente, en toda la provincia", en la víspera del día de la Concepción se corren toros" a los indios, y que un año sucedió una muerte, permitiéndolo la justicia llevados del interés de doce reales que da el común del dicho pueblo al coregidor o su teniente". Por tanto, el rey y su Consejo acordaron que la Audiencia de Guatemala, prohibiera dichos eventos en días de fiesta y que se cobrara por autorizar los ruedos. Esta resolución se emitió para que "se guarde el estilo destes reinos"¹⁴. En otra cédula real, de fecha 21 de octubre de 1681, se ordenó a la audiencia que, para hacer el empadronamiento de los pueblos, se encargara esta actividad a una "persona de la maior satisfacción que se hallase en el pueblo donde se ha de hacer el padrón para ejecutarlo con asistencia de las justicias de el..." Pero según le informó al rey el presidente de la Audiencia, el 05 de diciembre de 1680, había mucha dificultad para hacerlo de esta manera "porque los más de los lugares de esas provincias se componen de solos indios y muy pocos españoles sin inteligencia ninguna en materia de papeles y quantas (...) y se avia reconocido que los indios principales solicitaran en semejantes ocasiones perjudicar los reales tributos con muchos fraudes...", por tal razón, el dicho presidente sugirió que los empadronamientos los hicieran solamente los receptores de la Audiencia, nombrados para el efecto por el presidente, con la ayuda de los curas y doctrineros de los pueblos, utilizando para ello los libros de bautismo, casamientos y defunciones, para evitar los perjuicios a los indios cuando se enviaban jueces. El rey aceptó la sugerencia¹⁵.

LOS CAMBIOS FUERA DEL MESTIZAJE

Los cambios de la composición étnica de los indígenas, se dieron en varios planos de la actividad cotidiana de la colonia, económico, político, social, religioso y psicológico. Estos se manifestaban en el comportamiento de los indios principales y de los masegales, en los niveles individual y colectivo. Dos documentos de archivo ilustran lo anterior.

El Procurador General de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Predicadores, Fray Vicente Guerra, refirió al presidente de la Audiencia, en 1735, que la hacienda llamada Anís, situada en el pueblo de Palín (San Cristóbal Amatitlán) siempre había tenido treinta indios de mandamiento, "por despacho muy antiguo de los señores Presidentes y Real Audiencia y los señores jueces que han sido de dicho partido..." pero, en los últimos años no se podía obtener esa cantidad de indios "no por falta de gente que ayga en dicho pueblo cuanto por su mucho malignidad y poco caso que hacen de superior mandato y malicia formal de las justicias y gobernador (...) así gobernador como justicias tienen interés en el repartimiento de los indios pues a cada uno de los que ban a la

demás desto son corruptores de las costumbres y evangelio y apostata con los dichos yndios..." Provisión Real al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala, Badajoz, 23 de septiembre de 1580, A1.23, Leg. 4575, Exp. 39528, tomo III, folio 395v.

¹⁴Real Cédula a la Audiencia de Guatemala, Madrid, 14 de febrero de 1681. A1. 23, Leg. 4587, Exp. 3940, folio 7v y 8. Esta cédula se leyó en el Real Acuerdo de la Audiencia, el 16 de febrero de 1682.

¹⁵Real Cédula a la Audiencia de Guatemala, San Lorenzo, 21 de octubre de 1861. Ibid. f.78.

semana les quitan a dos reales y estos se los reparten entre si y cuantos menos repartieren más interes tienen causas porque jamás dan cumplimiento alegando para no darles enfermedades y otros prestestos fríbolos favorables a su interes..." También denunció que todos los indios que habían ejercido puestos en el cabildo de ese pueblo (indios "pasados") no iban a los repartimientos, ni sus hijos, "ni menos los parientes de el gobernador pasado (o) presente (sic), hasta la cuarta generación siendo esto contra el torrente de todos los pueblos pues solo los Alcaldes estan libres de tributos y tequios pero acabado su año siguen el tequio del comun..." Agregó el procurador que ningún juez había logrado eliminar esta costumbre y como los justicias eran doce, esto conducía a disminuir el número de indios de repartimiento, pues llevaba el agravante que el número de los "pasados" era muy grande y que, además, el cabildo cambiaba cada año¹⁶.

De igual manera, los alcaldes y maseguals de San Martín Cuchumatán expusieron, en una solicitud al presidente de la Audiencia, que los indios de los pueblos de Santiago Chimaltenango, San Pedro Necta y Santo Domingo, desde tiempo inmemorial ("los viejos antecesores", sic) bajaban a su pueblo a ayudarlos" á componer los caminos, galeras y Mezones; y también la Iglesia y convento cuando se necesita trastechar, tenían la obligación de bajar con abios, viveres y cuanto se ofrese para un recibimiento de los que continuamente se experimentan aqui como que es camino Real, y los indios tributarios somos muy pocos; por esto cuando los indios de Santiago Chimaltenango nos suelen pedir Tierras para sembrar, no se las negamos, a fin de que nos auxiliien cuando los haigamos menester;" pero hacía "como ocho o diez años que se han retirado de las costumbres antiguas, no sabemos porque motivo se han aumentado:" Por tanto, solicitaron al presidente de la Audiencia que emitiera una orden para que los indios de los tres pueblos mencionados volvieran a ayudarlos en lo que se necesitara. El 19 de diciembre de 1811, el presidente ordenó al alcalde mayor de Totonicapán que administrara "justicia" a los solicitantes. El 10 de enero de 1812, este alcalde mayor ordenó al alcalde de Chiantla, Joaquín Mont, que rindiese un informe al respecto, el cual le fue enviado el 15 de enero de ese mismo año. Mont informó que "los pueblos de San Pedro Necta, Santo Domingo, y Chimaltenango han tenido por costumbre de ir á los de San Martín Cuchumatán, asi en los recibimientos como en la compostura de caminos. En los primeros los hacen contribuir con mulas, Gallinas, manteca, frijol, y sal, y si por casualidad los señores Ministros pagan lo que han menester, los de San Martín se los cogen sin darles cosa alguna á los de dicho pueblo." Por tales razones, los indios de los tres pueblos mencionados habían solicitado con anterioridad, y en varias ocasiones, que se aboliera tal costumbre, porque, además, los indios de San Martín los maltrataban y robaban sus bastimientos y los azotaban "a la más minima falta". El alcalde Mont dijo que lo mismo sucedía con los indios de San Mateo y Santa Eulalia, anexos de Soloma, que iban a ayudar a Todos Santos. Pero el cura de Soloma abolió tal costumbre. Este mismo alcalde sugirió que los pueblos de cada curato se auxiliaran mutuamente, y no se molestara a los indios de los pueblos que pertenecían a otro curato¹⁷ Durante la Colonia, dos fuerzas sociales amenazaron las comunidades indígenas para destruirlas: Los mestizos y las Haciendas. Los

¹⁶Solicitud del procurador general de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la orden de Predicadores, al presidente de la Audiencia para el envío de treinta indios asignados a la hacienda de Anís. A3. 12, Leg. 223, Exp. 3988. 05 folios; 1735.

¹⁷A3. 12, Leg. 2,900, Exp. 43140, diciembre 1811 y enero 1812.

primeros, fueron miembros de un grupo racialmente híbrido que fue visto y tratado despectivamente por los españoles, porque no encajaba en la sociedad que trataban de organizar y organizaron posteriormente y porque carecían de la cultura española y no llevaban la forma de vida de los indígenas. Conforme transcurió el tiempo, se perdió, en gran medida, el estigma racial y social hacia estos híbridos raciales, y se retuvo el término "ladino" para designarlos¹⁸. Los ladinos fueron desplazados socialmente, sobrevivieron durante toda la época colonial realizando actividades varias, como el contabando, comercio, artesanías, mendicidad, vaqueros, etc. Otros se adhirieron a otras jurisdicciones como haciendas, plantaciones, explotaciones mineras, talleres ciudadanos, etc. sobrevivieron por su ingenio y fueron un valioso elemento, en las actividades que realizaban, por su habilidad para dirigir gente, utilizando la amistad, las deudas o el lenguaje. En cualquier parte que los ladinos tenían contacto con los indígenas, éstos eran manipulados por aquellos para obtener cualquier tipo de ventaja. La Corona promulgó varios decretos para evitar que los ladinos vivieran en los pueblos de indios y, cuando fueron numerosos, se crearon pueblos de ladinos. Las leyes segregativas no fueron acatadas. En el siglo XVII, los ladinos eran un componente importante de los pueblos de indios, en las áreas de predominio de las plantaciones (costa pacífica y región oriental) y, en menor cantidad, existieron en los pueblos del altiplano. Fueron agentes de cambio, impusieron un nuevo concepto de la vida e introdujeron productos, ideas y valores nuevos en las comunidades de los pueblos indígenas. Fungieron como intermediarios entre los sectores urbanos y rural de la sociedad colonial.

Las hacienda, el otro factor desintegrador, surgieron junto con el drástico descenso de la población indígena, de 1530 a 1650, cuando fue atacada ésta por las enfermedades -viruela, fiebre tifoidea, sarampión, malaria y otras- que trajeron los españoles. Este descenso poblacional dio lugar a la relativa ineffectividad de las encomiendas y a la obtención de tierras por los españoles encomenderos, quienes sustituyeron a los trabajadores indígenas por el ganado, y aprovechando la coyuntura, usurparon las tierras comunales, por medio del despojo y el engaño. Las haciendas tenían más características feudales que capitalistas: los excedentes se utilizaban para la continuación del status aristocrático, o la tendencia a él, de los propietarios hacendados y para las habilitaciones que conducía al peonaje por deudas; con lo cual los indígenas se convirtieron en peones permanentes de las haciendas, especialmente en el tiempo cuando el índice de crecimiento demográfico indígena aumentó, finales del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII. Esta nueva forma de vida en las haciendas, convirtió a los indígenas en siervos rurales y, consecuentemente, hizo que estos trabajadores permanentes cambiaran su concepción del mundo y de la vida. Los otros indígenas, que no cayeron en la soga de la hacienda, y que vivían en sus pueblos, trabajaban esporádicamente en las haciendas aldeañas, no cambiaron tanto como los trabajadores permanentes; pero aún así, captaban ideas nuevas, para ellos, y los hacendados tuvieron cierto poder e influencia sobre las comunidades indígenas, lo cual dio lugar al surgimiento de ciertos cambios de su composición étnica, socio-cultural¹⁹.

¹⁸Arturo Taracena Arriola. "Contribución al estudio de vocablo "Ladino" en Guatemala. (XVI-XIX)", en Historia y Antropología, Unión Tipográfica Guatemala 1982.

¹⁹Robert Carmack, **Historia Social de los Quichés**. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1979. pp. 39-40. Cfr. Disputa por la pesca exclusiva, entre ladinos e indios, en la laguna de San Juan Amatitlán. A1. 16, Leg. 2873, Exp. 2603,06 folios, julio de 1782.

En el asentamiento urbano intervinieron también otros factores de diversa índole, que coadyuvaron a generar capas de hombres en los que además de identificarse con un lazo consanguíneo, afianzaban su papel en la propia relación laboral con relación al papel que ocupaba frente a sus nuevos amos de las conciencias. Así, indios, mulatos y negros empezaron a colocarse en nuevas posiciones de rango al desempeñar diversos oficios, que según su condición de sangre se los permitía.

En estos casos aparece Diego de Naveda, un esclavo negro, vecino de la ciudad de Santiago que quedó en libertad hacia 1671 luego que su amo, Francisco de Liendo lo liberó en su testamento, pero condicionando su libertad a que cumpliera con los compromisos artísticos contraídos por Liendo y los cuales quedaban inconclusos a su muerte²⁰. Una situación similar pudo haberse dado con el maestro ensamblador Francisco Martí, un negro libre que vivió en el siglo XVII, y que posiblemente su actividad artística le permitió obtener su libertad y con ello lograr una mejor escala dentro de su propia condición de sangre²¹.

Esta situación asomó también entre los indios, a pesar de que sus obras estaban consideradas "ordinarias", y merecían un papel secundario. Para el siglo XVIII existen aportes de indios, plateros, escultores y pintores que tienen categorías de oficiales logrando así situarse en una mejor posición que muchos otros de su propia condición de sangre, por su relación laboral con los españoles²².

Hay desde luego que tomar en cuenta en este sentido que tanto el indio como el negro que habitaban casas de españoles, aprendían el castellano y adoptaban costumbres de los peninsulares, gozaban de ciertos beneficios de éstos, a pesar de su condición de servidumbre, y en más de un caso incluso, adoptaban patrones de vestimenta ligados más a cánones europeos que a los propios de su grupo²³. Aunque el simple hecho del cambio en el sistema del vestido pueda parecer un elemento débil en la transformación, la modificación de este elemento, significaba además la transformación en el gusto de la vida, en el yantar y otros elementos adicionales que llegaron a configurar a estos entes un tanto más lejanos de sus propias raíces.

Su condición de servidumbre los hizo alejarse de sus propias líneas culturales para interrelacionarlas con las de los grupos peninsulares y asomar así con rasgos muy particulares, que terminaron por fusionarse y crear los

-
- Elizabeth Fonseca Corrales. "Economía y Sociedad en Centro América, 1540-1680." En: Historia General de Centroamérica, Op. Cit., capítulo 2, pp. 112ss.
 - Carmack, Op. Cit., p. 34, para conocer algunos aspectos relacionados con la influencia de la religión para la generación de cambios en los grupos indígenas.
 - Murdo J. MacLeod, "Relaciones Etnicas y la Sociedad Indígena en la Provincia de Guatemala, ca. 1620-ca. 1800." Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, cuaderno No. 34, 1987. pp. 20-30. Para una explicación detallada de los factores que propiciaron los cambios de la composición étnica.

²⁰Haroldo Rodas. **Pintura y Escultura Hispánica en Guatemala**. Ediciones América, Guatemala 1992.

²¹Ibíd pag.36

²²Ibid. Además Cfr. Josefina Alonzo de Rodríguez. **El arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala**. Delgado Impresos, Guatemala 1980. Henrich Berlín. **Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala**, Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1952.

²³Linda Asturias de Barrios y Dina Fernández García. **La indumentaria y el tejido Maya a través del tiempo**. Museo Ixchel. Guatemala, 1992.

elementos típicos del "Ladino" hacia el siglo XIX²⁴, ya que dejaron de labrar la tierra, de atender una tarea propia de los grupos en los cuales estaban enraizados para formar parte de un segmento más privilegiado de la población, haciendo surgir así nuevas divisiones y segregacionismos dentro de la conformación étnica de nuestro suelo.

FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL CAMBIO

Pero el mestizaje de sangre y la situación en que algunos indios y negros desarrollaron su trabajo en las casas de los españoles fueron tan sólo parte de los múltiples factores que contribuyeron a la modificación étnica en nuestro suelo. Algunos de sus miembros se desarticulaban, pasaron junto con otros, a engrosar las filas de nuevos híbridos humanos, que hasta ahora, incluso no han sido conceptualizados. En todos figuraba un orden, un deseo aparente de servir, de promover la mejora del nuevo dueño de su conciencia, pero que en el fondo gestaba también una nueva modalidad de posible resistencia y la conformación de nuevos estilos para sujetarse en una coacción social en la defensa de sí mismos, aunque sin llegar a comprender en función de sí y para sí.

La división de los grupos y la fijación de cada una de las determinadas ocupaciones de servidumbre y vasallaje, si es que podemos calificar con este nombre al mozo colono que operó en las tierras de españoles, afloró con el paso de los siglos. La pureza de sangre creó un aparente sistema de organización socioeconómica, y más que ello una organización del trabajo, a cada quien le estaba asignada una tarea dependiente del estado de la sangre que corriera por sus venas: Españoles, criollos, negros, mulatos, indios, mestizos, ladinos, sambos, debían desempeñar un papel específico dentro de la sociedad.

Esta situación se vio consolidada por una reglamentación específica que no permitía tan sólo ni siquiera el avance en la perfección de una tarea artesanal o artística, si no se contaba además con la limpia de sangre correspondiente. Así surgió una legislación hasta ahora poco estudiada en la que además de contemplarse el orden jerárquico desde un punto de vista sanguíneo, era necesario supeditar este sentido a un orden socioeconómico, en la que la condición de indio, mestizo o mulato fuese además un motivo para ocupar un papel dentro de la conformación socioeconómica de la época²⁵.

A la par de ello surge la coacción directa para lograr que algunos indios pasen a servir directamente en algunas casas de españoles, pese a su negatividad a este respecto, que los coloca como negativos al servicio social y haraganes, lo cual era castigado con azotes u otras presiones materiales²⁶

Esto va generando con el tiempo un tipo de clasificación en el orden laboral, creando un proceso de organización en cada una de las ciudades Americanas, especialmente en Guatemala, caso que ahora nos ocupa, en donde también vemos aflorar un ordenamiento general de los pueblos, en los que se agrupan exclusivamente

²⁴Arturo Taracena. Op. Cit.

²⁵Héctor Humberto Samayoa Guevara. **Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala. (1524-1821)**. Editorial Piedra Santa. Guatemala, 1978.

²⁶Cfr. archivos.

españoles, teniendo como servidumbre a los indios, y en otros específicamente para los grupos aborígenes, forjando identificaciones culturales propias.

Las clasificaciones y el ordenamiento general crea situaciones de gran singularidad, como la elevación de construcciones eclesiásticas que difieren en el tipo de techumbre. Las de indios de pueblos tributarios pobres tan sólo palma, mientras que las de indios donde existía cierta población española o bien eran tributarios mayores se les permite techarlas de tejas y, finalmente, las poblaciones típicamente españolas o de un fuerte contingente indígena de alta tributación se les concedía el derecho de abovedarlas para darles mayor lucidez y acomodo²⁷.

Podríamos dejar asentado además que la organización del mercado local en la plaza central ofreció, sin duda alguna, también una fórmula de cambio entre los grupos étnicos, la colocación de los vendedores, los productos que ofrecían pudieron haber sido un factor de modificación, desde el punto de vista social, sin embargo este aspecto aún está en estudio y los enfoques antropológicos que se han dado hasta la fecha son generalmente dirigidos a mercados contemporáneos²⁸, mientras que algunos otros aportes afloran aspectos de orden prehispánico²⁹.

Sin embargo hasta la fecha, ningún historiador se ha interesado en ahondar en la situación y desarrollo del mercado que se desplazó en las plazas coloniales. Bástenos ofrecer tan solo una llamada de atención a este respecto y observar la pintura del pintor Ramírez³⁰ en la que aparece el desarrollo del mercado en la plaza central de la ciudad de Santiago hacia fines del siglo XVII, y en la que es factible estudiar las distintas agrupaciones que confluyen a este centro para intercambiar sus productos. En el mismo es perceptible variedad de trajes, lo cual otorga diversas posiciones socioeconómicas a cada uno de los miembros representados allí, llegando esto a brindarnos pautas de gran originalidad y simpleza de análisis, pero permitiéndonos, destacar que el orden colonial fue más allá de un sentido económico social, para entrar a elementos lógicos y psicológicos, que hicieron que cada uno de sus miembros respetase y mantuviese un espacio concreto determinado, coadyuvando así a la formación de la identidad de las étnias.

A ello se debe agregar un orden cultural, ya que indios y españoles estaban asignados para desempeñar un papel dentro de la sociedad, y por lo tanto también una tarea astística significativa, haciendo surgir bailes, teatros y representaciones en los que los individuos vieron reflejada parte de su realidad.

Para ejemplificar este aspecto, nada mejor que recordar el Rabinal Achí, un ballet drama que emerge dentro de los grupos aborígenes, en los que ven desplegada parte de su nobleza y acción cotidiana, pero a la par de ello surgen en la colonia, otro orden de danzas en las que se perciben los enfrentamientos entre moros y cristianos, o bailes entre los gigantes y cabezones en los que son representados españoles y negros como sujetos de presencia en una conquista ideológica, dejando al margen al indio que queda como un sujeto contemplativo de su propio devenir.³¹

²⁷Verle Lincoln. Annis. **The Architecture of Antigua Guatemala. 1543-1773.** 2a. Edición USAC, Guatemala 1974.

²⁸Olga Pérez. **El mercado de Chichicastenango.** Tesis de grado, Escuela de Historia, USAC.

²⁹Carmelo Sáenz de Santa María, Edición Crítica de Bernal Díaz del Castillo. **Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.** URL. Madrid 1982.

³⁰Luis Luján Muñoz. **El arquitecto mayor, Diego de Porres 1677-1741.** Editorial Universitaria, Guatemala, 1982.

³¹Carlos René García Escobar. **Detrás de la Máscara,** Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1989.

Esta posición se ve reflejada aún con mayor crudeza en las escenas del arte culto, como sucede con la pintura de la Apoteosis de la Orden Mercedaria, en la que vemos a una Madre Virgen que bajo su manto protector aloja a españoles y criollos y derrama desde su pecho la sangre que vierte de su hijo, para salvar a las almas piadosas, en cuyos rostros vemos únicamente a elementos típicos españoles, dejando a un lado a los indios, que para entonces eran tan sólo en un sujeto de conquista religiosa.

El indio estaba ausente de todo aquel mensaje, únicamente podía visualizar lo que pasaba a los buenos, para lograr así que los imitase y tratase de llevar una vida similar, pero en el fondo, el mensaje lograba también asentar que a partir de entonces los nuevos amos eran los únicos capaces de alcanzar la verdadera fe y de trasladarla a sus semejantes, en este caso los indios, que debían obedecer con la mayor finalidad posible para lograr pensar en que salvarían su alma en el futuro.³²

MECANISMOS DE TRANSFORMACIÓN

La conquista fue el motor de los mecanismos que generaron los cambios socio-culturales y sociales de las sociedades prehispánica y colonial. Las consecuencias de la conquista -y consiguientemente los mecanismos que dieron lugar a las transformaciones sociales y étnicas, en el corto, mediano y largo plazos- fueron: Las diversas formas de trabajo forzado, la resistencia y rebeliones, las epidemias y el mestizaje. La legislación de la Corona, que buscaba neutralizar el poder de los colonos y criollos, también creó, por reacción opuesta, varios mecanismos desestructuradores de las identidades socio-culturales, de los diferentes grupos humanos, a pesar de su intención humanitaria e integradora, especialmente de los indios.³³

Varios de estos mecanismos, implementados por los españoles para dominar a los indígenas, jugaron un doble papel. No sólo propiciaron cambios sociales y étnicos, sino también, permitieron que varias de las características de los pueblos prehispánicos permanecieran sin alteración. Los trabajos forzados, efectivamente, dieron lugar a la descomposición de las sociedades indígenas, a la disminución de la población y a la rebelión, en sus diversas manifestaciones.

Uno de los mecanismos empleados por los conquistadores y colonizadores para provocar las transformaciones en lo étnico y lo social de los indios fue LA ESCLAVITUD.

Desde el "descubrimiento" hasta 1530, se había acostumbrado a hacer esclavos a los indios que se opusieran a la predicación de los dogmas de la religión católica. Se hizo esto por derecho consuetudinario, aceptado por la Corona. Esta también había permitido que los conquistadores hicieran esclavos a los indios que encontraban ya esclavizados, los cuales se encontraban en dicha condición como resultado de las luchas entre las comunidades indias enemigas. El rey y su consejo tomaron la determinación de detener la esclavización de los indios, fundamentándose en

³²Antonio Gallo "**Pintura Guatemalteca del siglo XVIII**". José Balladares (1710-1775) año II. Vol. III. Sept./Dic. 1981. Edita, Guatemala. 1981.

³³Kramer, W.; Lowell, W. George y Lutz, Christopher H. "**La Conquista Española de Centroamérica**." En: HISTORIA GENERAL...Op. Cit., capítulo 1, p. 40.

cuestiones religiosas, humanitarias y económicas. "...considerando los grandes e intolerables daños que en de servicio de dios y nuestro dello se han seguido e sigue de cada dia por la desenfrenada codicia de los conquistadores y otras personas que han procurado de hazer guerra e catibar los dhos. yndios ynjusta e inmoderadamente (...) a sido grande estorbo para Población de las dichas yndias (...) y que los dichos naturales hayan padecido demás del dicho cautiverio muchas muertes y robos y daños en sus personas e bienes (...) An captibado muchos de los dichos indios e naturales que estaban de paz de que no avian hecho no hacian guerra a nuestros subditos ni otra cosa. Alguna por lo mereciesen ser esclavos ni perder la libertad que de derecho natural tenian e tienen lo cual visto por los del nuestro consejo de las Yndias e con nos consultado fue acordado que para el remedio de las dichas Yndias (...) ordenamos e mandamos que Agora e de aqui adelante (...) ningun nuestro gobernador no capitan ni Alcalde no otra persona (...) sean osados de cautibar los dichos yndios (...) ni tenerlos por esclavos..." Los argumentos utilizados por los conquistadores, para esclavizar a los indios, ya no tendrían validez, aunque los indios dieran lugar para hacerles la guerra. Nadie podría tener esclavos indios o indios retenidos. Se ordenó, además, que se hiciera un padrón de los esclavistas con la cantidad de esclavos que tuvieran y, desde ese momento en adelante, no podrían hacer ni tener más esclavos; y si hubieran habido indios que pusieran resistencia a la predicación de la religión católica, se debía informar al Consejo de Indias para que éste determinara las acciones a seguir.³⁴

En la cédula real del 2 de agosto de 1530, se ordenó que cesara el proceso de esclavización de los indios, pero se condicionó la vigencia de este mandato "hasta tanto que expresamente reboquemos y suspendamos lo contenido en esta carta..." El efecto de la orden contenida en esta cédula y su obediencia fue que los indios se volvieron más rebeldes; creció la resistencia a la dominación, a la conquista. "...an tomado ellos maayor osadía para resistir a los cristianos y les hazer guerra viendo que ninguno de ellos era preso ni tomado por esclavo como antes lo era..." Los conquistadores sufrieron daño (dice en el documento) y no hacían la guerra, por la prohibición dada. Los esclavos que tenían los indios "permanecían en la ydolatria y otros vicios y costumbres Abominables que antes solian tener y guardar..."

Estas prácticas culturales de los indios se eliminarían -continúa el manuscrito- si aquellos esclavos en poder de los indios, fueron adquiridos por los españoles, lo cual iba en beneficio de todos, los cuanto poblarían y sobrevivirían en la tierra que ocupaban. "...todo esto cesaria sacados de su poder y teniendolos por Esclavos nros. subditos Xpianos. En cuyo poder más facilmente serían ynstruidos en nra. Sancta fee catholica y dexarian de cometer los dichos vicios y pecados y demás de esto el trato y converción que sin ello podrían poblar ni sostenerse en la dicha tierra..."

Con base en estas argumentaciones, relacionadas con la religión y el bienestar de indios y conquistadores, el Consejo de Indias y la Corona acordaron y mandaron lo siguiente:

- Legalizar la guerra a los indios, "guerra justa", y los capturados en ella podían convertirse en esclavos para servicio de los conquistadores y no para venderlos y contratarlos en otras regiones. Las mujeres y los niños

³⁴Real Cédula de Carlos V, fechada en Madrid el 2 de agosto de 1530; A1.23, Leg. 4575, Exp. 39528, Tomo I, folios 1v-4 y 18v.

menores de catorce años, no podían esclavizarse, ni permanecer en cautiverio. Pero si podían ser utilizados, por los conquistadores, en los servicios domésticos y otros trabajos como personas libres. El mantenimiento de estos indios corría por cuenta del conquistador. Esta forma de servicio personal se le denominó "**Navoría**".

- Matricular a todos los esclavos, en poder de los caciques, de todos los pueblos. Debía escribirse el nombre del esclavo y sus padres y si confesaba éste serlo, debía ser herrado con la marca real. Ya herrado, este esclavo podía ser vendido o alquilado a cualquier persona que lo requiriese, con excepción de los encomenderos (estos no podían comprar o alquilar esclavos de "su" pueblo).
- Permitir a los gobernadores, presidente y oidores de la Audiencia que declararan la guerra a todos los indios que se opusieran a la dominación española o que cometieran delitos y, además, tenían la potestad de hacerlos esclavos.
- Averiguar, por parte de las autoridades locales, las causas de la esclavitud de los indios por los caciques. Si a juicio de estas autoridades, era "justa" la causa, podía continuar haciéndolo.³⁵

La formación de los pueblos de indios fue otro de los mecanismos implantados por los españoles para transformar lo étnico.

Por instancias del obispo Francisco Marroquín, el rey y su Consejo dieron la orden de formar pueblos con los indios que vivían dispersos en el territorio, con la finalidad de instruirlos en la doctrina religiosa católica. Debía hacerse sin violencia, con la aceptación de ellos o no. Además, se dispuso que durante un año no dieran tributos "más de lo necesario."

"...fuimos ynformados que para que los indios (...) pudiesen ser instruidos en las cosas de nra. Sancta, fee convenia juntarse por que dizque ese provincia es la mayor parte della sierra muy aspera y fragosa que esta una casa de otra mucha distancia a cuya causa sino se juntavan los dha yndios no podian ser doctrinados y que para el remedio dello convenia que se llamasen todos los principales yndios y se les diese a entender cuan conveniente cosa les era juantarse. Y que por que esto no se podría hazer sin que se les alcasse el servicio y tributo que davan a sus amos, era necesario que se mandase suspender el dho, servicio por el tiempo necesario (...) en los lugares donde viesedes que avia comidad para que los dichos yndios se pudiesen juntar y ellos lo tuviesen por bien proveyesedes que se efectuase lo susodicho sin hacerles premia alguna..." A los indios que accedieran a juntarse, de buena voluntad, no se les aumentaría el tributo por un año y, a los que se opusieran, debía castigarseles y sacarlos del lugar donde estuvieran.³⁶

³⁵Revocación de la Cédula Real de 02 de agosto de 1530; Toledo, 20 de febrero de 1534. *Ibid.*, folios 18 v.-23.

³⁶Cédula Real acerca de formar pueblos de indios, dirigida al Obispo Francisco Marroquín, Madrid, 10 de junio de 1540. A.1.23 Leg. 1511, Tomo I, folio 10. Desde 1537, el Obispo Marroquín había sugerido a la Corona la formación de los pueblos de indios, continuó haciéndolo hasta 1548. Jorge Luján Muñoz, *Inicios del Dominio Español en Indias*. Guatemala, Editorial Universitaria, 1979. pp. 309-313. Además confrontar: Carmelo Sáenz de Santa María. *El Licenciado don Francisco Marroquín. Primer obispo de Guatemala (1499-1563)*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964.

La formación de estos pueblos de indios, fundamento del sistema colonial, obedeció, según la retórica metropolitana, a la conversión de los indios al catolicismo³⁷ y para aminorar los excesos de los colonos sobre los indígenas; pero, en realidad, fueron una forma racional y maximizada de distribuir la producción de la comunidad indígena, materializada en tributos, trabajos forzados para las haciendas, plantaciones, obras públicas, etc.³⁸

Para obtener los resultados deseados, en la conversión de los indios al catolicismo, la Corona creyó conveniente la enseñanza del castellano a los indios. Esta enseñanza del castellano ayudaría, según la Corona, a conseguir "una de las principales cosas que nos desamos para el bien de la tierra en la Salvación e instrucción y conversión a nuestra Santa Fee católica de los naturales della y también tomen nuestra policía y buenas costumbres e ansi tratando de los medios que para este fin se podrian tener ha parecido que uno de ellos y el más principal seria dar orden como a esas partes se les enseñase nuestra lengua castellana porque savida esta con más facilidad podrían ser dotrinados en las cosas del santo evangelio y conseguir todo lo demás que les conbiene para su manera de vivir."³⁹

Los mecanismos de transformación de lo étnico, de los indígenas, están íntimamente relacionados con la explotación y expoliación a las cuales estuvieron sujetos durante todo el período colonial. La documentación archivística es abundante con relación a este aspecto. A manera de ilustración, se dan algunos ejemplos que manifiestan la forma cómo se relacionaban los españoles con los indios y porqué estas relaciones son consideradas como mecanismos de transformación de la composición étnica y social de los indios.

Por lo general, los indios morían sin dejar testamento. Cuando alguno dejaba constancia sobre la disposición y distribución, entre sus herederos, de sus bienes, lo hacía sin reconocimiento legal de escribano, ni el número de testigos según la ley. Cuando fallecía un indio, el doctrinero enviaba al fiscal del pueblo o iba él mismo, a recoger todos los bienes y los llevaba a la iglesia o a donde le pareciera mejor, con el pretexto de pagar con ellos, las misas y sufragios del alma del difunto. Haciendo ésto, el doctrinero dejaba desamparados a los herederos, hijos, padres o hermanos del fallecido. El cura no daba cuenta de la cantidad de los bienes ni su valor, a pesar que se lo requería la Audiencia. Si los herederos inquirían sobre los bienes, les resultaba "a los dichos yndios muchas molestias, vexaciones y malos tratamientos por el poder que tienen los dichos religiosos y ministros de doctrina." Por tal motivo, no se ordenó sino solamente se sugirió que las autoridades, civiles y eclesiásticas "pueden y deven aplicar remedios lo hagan y cuiden como se espera de sus obligaciones y deseos de acudir a ellas y me avisen de lo que hicieren y prevenciones que en el caso les pareciere para conseguir lo que ymporta tanto como es el alivio y protección de los dichos indios que tan por mi quita corre y que las memorias que los dichos ynos. dexaren en que

³⁷"...Sepades que nos deseando como principalmente deseamos la conversión de los naturales de esas partes y que sean traídos al conocimiento de nra. Santa Fe Católica para que se salven hemos procurado e de cada día procuramos de embiar religiosos y personas doctas y temerosas de Dios para que procuren de traer las dhas. gentes al verdadero conocimiento de la f..." Cédula Real, 6 de octubre de 1548 A1.23, Leg. 1511, tomo I, folio 88, Cfr. El contenido de la cédula de nota anterior.

³⁸Palma Murga, Op. Cit., p. 276.

³⁹Reales Cédulas enviadas al provincial de la Orden de San Agustín de Guatemala, y al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala, Valladolid, 7 de junio de 1550. A1.23, Leg. 1511, tomo II, folios 139-141.

nombraren herederos que ab instestatu sucedian se guarden y cumplan y cada año los doctrineros den cuenta de la Auda. en cuyo distrito estuvieren..."⁴⁰

El rey había ordenado, por Real Cédula, al virrey de Nueva España, el 26 de mayo de 1609, que se tratase de mejorar las condiciones de trabajo de los indios. La orden no se ejecutó, por cuanto, para 1632, los indios todavía recibían malos tratos. "...habiendo tenido noticia de la cedula de veinte y seis de mayo de seiscientos y nueve que con tanto acuerdo y consideración se mando despachar serca de los servicios personales de los yndios y de otras cosas tocantes a la moderación de sus trabajos y labores en muchas cosas no se avia observado ni guardado ni puestola en execución (...) como en ellas se contiene, la cual tengo avisos y velaciones que especialmente no se a cumplido en la labor de los obrajes de paños porque aviendose mandado que se quitasen los que presisamente no fuesen necesarios y no se añadiesen de nuevos y que los que se conservasen por no hacer tanto daño en las haciendas de repente aviendolos permitido con indios de servicio mientras los dueños se provean de negros para su labor nada de esto sea cumplido..." De igual manera, el rey estaba informado que los indios estaban encerrados, en los obrajes, desde antes que se enviara la cédula de 1609. Los indios tenían prohibido moverse con libertad, irse a sus ranchos cada noche, por tanto, esta cédula de 1609, dio lugar a que cada indio "...se fuese en cada noche a sus posadas. Se les señalasen sus tareas y jornales y las partes donde han de venir a cada obraje. (...) los tienen encarcelados y con prisiones y los cierran de noche teniendo porteros en las puertas que no los dejan salir ni que bean sus casas ni acudan á sus mujeres y hijos ni a sus labores y sementeras siendo los yndios libres y que en primer lugar deben acudir a sus haciendas y darseles tiempo para ello y que por condenaciones que les hacen los jueces los obligan por cierto tiempo a este trabajo habiendose mandado prohibir este modo de condenarlos."⁴¹

A pesar de lo ordenado por el rey, en reiteradas oportunidades, para evitar la excesiva explotación, y consecuente exterminio, de los indios, las cédulas expedidas no fueron acatadas. A fines de 1619, la Corona consideró que el exterminio de los indios fue consecuencia de su naturaleza misma; porque a causa de la forma de ser del indio, el español, encomendero, cura y otros, actuaba tal y como lo hizo. Y ésto a pesar de las leyes en contrario. "...aunque por cédulas mias tengo mandado que los encomenderos no vivan en los pueblos de yndios ni contraten con ellos ni tengan haciendas en sus tierras no se cumple y con ocasión de haber de cobrar de ellos los tributos se toman mano para cuanto quieren y que toda esa tierra esta Poblada de estancias de encomenderos en tierras de yndios de sus mismas encomiendas con que no les dejan donde tener sus milpas ni ganados tratos y contratos y las ventas de sus mayces es con ellos haciendoles dar diez por lo que no vale dos sin que sea poderosa

⁴⁰Cédula Real. 20 de junio de 1628. A1.23, Leg. 4578, Exp. 39531, folio 129.

⁴¹Cédula Real, al gobernador y Capitán General de la Provincia de Guatemala. Madrid, 08 de octubre de 1632. A1 23, Leg. 4578, Exp. 39531, folios 207v-208. Los indios no debían ser entregados, por la fuerza, a los obrajes, se prohibió, también, el encerramiento y el peonaje por deudas. Se suprimió el cargo de jueces de haciendas, quienes estaban de común acuerdo con los dueños de las haciendas para adquirir mano de obra forzada de los indios. Ibid., folio 208. El rey prohibió, además, repartir indios entre las autoridades, civiles y eclesiásticas, para servicios domésticos y de carga, pero esta orden no se acató, especialmente por los religiosos; por tanto, decidió aplicar medidas para tratar de evitar la excesiva explotación de los indios, a quienes consideraba sus vasallos y reconocía que eran el fundamento y sustentación de la monarquía. Ibid., Folio 209V.

ninguna justicia a remediarlo y por administrar los encomenderos sus haciendas no les dejan tiempo para acudir a las suyas ni tienen valor para hablar porque los matan a palos y los hacen otros castigos con que les atemorizan obligándolos a dejar sus casas y andar simarrones por los montes..." Esto tenía consecuencias negativas al fisco. De acuerdo al rey, esto le perjudicaba mucho a la Real Hacienda "porque de todos los que se huyen pierdo los tributos que me pagan y el servicio personal para las minas que es de gran consideración" y además, por la misma falta de indios, el número de negros que se enviaron para cubrir aquella falta, ponía en peligro la estabilidad y el orden colonial. "...tanta maquina de negros a esas partes que es breve tiempo a de venir las yndias a ser suyas..."⁴²

Según la consideración de la Corona española, todas las cédulas, órdenes y provisiones, ejecutadas por ella, se hacían por "la necesidad que avia de proveer y ordenar algunas cosas que convenyan a la buena gobernación de las Yndias y buen trato de los naturales de ella y a la administración de la nra. justicia..."⁴³

Como se mencionó supra, varios mecanismos que implementaron los españoles para dominar a los indígenas, permitieron que varias de las características de las comunidades prehispánicas se mantuvieran sin cambios significativos, casi sin alteración.

Los agentes explotadores y controladores de los indígenas, durante la época colonial, el Estado, la Iglesia, los hacendados y los ladinos, no lograron eliminar su cultura, porque el espíritu de resistencia se mantuvo presente en la organización política, en el interior de los pueblos de indios. El sincretismo que desarrollaron explica, en parte, esta permanencia. Este sincretismo es una forma pasiva, ideológica, de resistencia frente a las fuerzas propulsoras del cambio. Desde los inicios del período colonial, y a todo lo largo de él, los indígenas tomaron pasiva y externamente, la cultura de los españoles, pero al interior, y activamente mantuvieron su cultura.⁴⁴

A pesar del papel importante que jugó la Iglesia en la política, la economía y la sociedad, en lo espiritual se limitó, generalmente, a cumplir con los requisitos de la liturgia y la administración de los sacramentos. En las parroquias rurales, el párroco, comúnmente, estaba ausente de los pueblos de visita; este hecho dio lugar al surgimiento de la religión popular, cuya peculiaridad era la celebración de un ciclo de ceremonias que dirigían los miembros del cabildo. En los pueblos de indios, la cofradía se hizo cargo del mantenimiento y limpieza de la iglesia y la organización de las procesiones y otras prácticas, en forma independiente del párroco. Como institución, la

⁴²Real Cédula, a la Audiencia de Guatemala. 12 de diciembre de 1619. Ibid., folio 204.

⁴³Real Cédula a la Audiencia de Guatemala, 7 de septiembre de 1543. A1.23, Leg. 1511, tomo I, folio 17. Ya para 1580, los indios de la provincia de Guatemala, seguían siendo vejados y despojados de sus bienes y alejados de sus pueblos con conocimiento de las autoridades locales, las cuales aceptaban esa transgresión de las órdenes reales. "...los indios naturales de esa provincia no son gobernadores por las leyes y provisiones. Sobre ello dado sino por los destos reynos siendo diverso la República y gobierno de donde se sigue que los enseñan a pleytear llebandoles sus haciendas y siendo causa de muchos perjuros en los negocios y de usurpar las haciendas ajenas con autoridad de justicia y se les perbierte su gobierno quitándolos de la subjeción de sus caciques curacas y señores naturales..." Cédula Real, 26 de septiembre de 1580, A1.23. Leg. 4575, Exp. 39528, tomo III, folio 396.

⁴⁴Carmack, Op. Cit., p.42

Iglesia manifestó un conformismo doctrinario; en cambio, la religión popular era más práctica, le dio más importancia a la mediación, ante Dios, para controlar las condiciones materiales, naturales, de la vida.⁴⁵

LAS PERMANENCIAS ÉTNICAS:

Una manifestación de permanencia étnica es el cimarronaje de los esclavos negros, el cual fue una reacción a la esclavitud colonial. El cimarronaje es una evidencia de la existencia de una conciencia de los esclavos negros que se oponían a ser marginada por la concepción estereotipada de los blancos con respecto de los negros. Los esclavos menos aculturados eran más propensos al cimarronaje, los negros que llevaban cierto tiempo en América, no eran propensos a la fuga. Gran cantidad de negros nacidos en estas tierras y algunos nacidos en África, muy aculturados, se fugaban a las áreas urbanas en donde, como resultado de sus habilidades y la facilidad que tenían para expresarse en el lenguaje o idioma castellano, les permitió hacerse pasar por personas libres. La típica comunidad cimarrona, a las que se les denominaba palenques, se componía de africanos recién desembarcados, esclavos de las plantaciones no calificados que habían nacido en África. La mayoría de negros cimarrones eran esclavos que habían sido capturados siendo ya adultos, pero también habían los que se fugaban por el trato violento que recibían o bien por ver separados de su contexto social normal. Además, habían algunos que tenían convicciones muy fuertes contra el sistema esclavista y prefirieron fugarse, a pesar que bien pudieron haberse confundido y mezclado entre las

⁴⁵Stephen Webre, "Poder e Ideología: La Consolidación del Sistema Colonial, (1542-1700)". En: *Historia General de Centroamérica*, Op. Cit., capítulo III, pp. 179-180. La forma de vida de los indígenas siempre estuvo amenazada seriamente por la Iglesia. Los sacerdotes que vivían en los pueblos de indios tenían jurisdicción en aspectos religiosos, políticos, morales, económicos, etc. Los indígenas conversos transformaron el ritual y las creencias, a tal grado que sus ritos y doctrina están más alejados del catolicismo predicado y enseñado por los sacerdotes. Los dioses de los indígenas, de la lluvia y la fertilidad, fueron colocados como iguales con los santos del catolicismo. Esto sucedió en la mayoría de los pueblos. El calendario indígena, de 260 días, se ligó al culto de los santos. El criterio moral de los habitantes siguió siendo el de sus antepasados. La primera obligación era la siembra de la milpa y la invocación a los dioses de la naturaleza, "regaba la tierra y colmaban las necesidades materiales de la vida". Los dioses, a quienes no se les ofrendaba adecuadamente, enviaban a los negligentes, individuos y comunidades, una serie de males, enfermedades, sequías, plagas, etc., como castigo. La misma organización, encargada de los ritos, se transformó en la medida que las cofradías fueron saturando de miembros, que pertenecían a los clanes y linajes, que dirijieron, épocas anteriores, los rituales en los templos del tiempo prehispánico. Por medio de este proceso, los indígenas canalizaron y redujeron la influencia de los españoles, sobre su modo de vida. Los caciques y miembros del cabildo, representaban a toda la comunidad, lo cual daba la apariencia que el ideal español se había alcanzado. Pero, al interior de los pueblos, la forma de vida de los indios siguió, como lo fue mucho tiempo atrás. Los españoles estaban enterados de las prácticas religiosas sincréticas, pero no demostraron ninguna intención de destruir el orden social de los pueblos, comunidades cerradas, y su comportamiento se dirigía hacia la protección de otros agentes de la sociedad colonial. La Corona y sus agentes administrativos, incluyendo los sacerdotes, no interfirieron en el modo de vida de los habitantes de los pueblos de indios, en tanto que éstos cumplieran con sus obligaciones con la sociedad de blancos, es decir, cumplieran con el pago del tributo y la cesión de mano de obra y, además, no se rebelaran contra la autoridad de la Corona y sus agentes locales. Carmack, *HISTORIA SOCIAL...*, Op. Cit., p. 38, Cfr. Webre, Op. Cit., pp. 11-39.

poblaciones urbanas. Las adaptaciones de los cimarrones al ambiente natural, para la sobrevivencia cotidiana, las aprendieron de los indios, en su interrelación en las plantaciones.⁴⁶

A partir de 1622, aproximadamente, los Alcaldes de la Santa Hermandad realizaron arremetidas en contra de los negros cimarrones. En 1625, Alonso Fernández de Córdova recibió 4030 tostones de la Real Hacienda para eliminar a los negros cimarrones que aparecían en el camino del Golfo. El 1 de diciembre de 1648, el capitán Miguel de los Ríos y Robles, fue nombrado alcalde mayor, capitán de guerra y castellano de la fuerza del puerto de Santo Tomás de Castilla. En su nombramiento, se destacó el mérito que adquirió cuando se ofreció para desalojar y destruir tres poblaciones de negros cimarrones, en las montañas del volcán de Cosiguina. Este capitán dio los abastos de los indios de la expedición y remitió soldados españoles al lugar, con lo cual pudo lograrse que se despoblaran dichos palenques, los cuales fueron quemados, porque "eran de grande perjuicio".⁴⁷

Los pueblos indígenas se construyeron, igual que los pueblos españoles, con una plaza central, una casa del cabildo y una iglesia. Los frailes y encomenderos construyeron estos pueblos de indios, con la población dispersa, en terrenos planos, donde hubiera agua en abundancia, extensas tierras para pasto y cultivo y, si era posible, cercanos a las minas y las plantaciones, para explotar, con eficiencia, la mano de obra indígena.

⁴⁶Richard Price, **Sociedades Cimarronas**. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas. México, Siglo XXI, 1981. Introducción, pp. 11-39.

⁴⁷A1. 25, Leg. 1683, Exp. 10338, folio 163, 20 de abril de 1622. A1.1, Leg. 212, Exp. 5039, folio 133v, 27 de agosto de 1627.

Aunque las tierras comunales persistieron en los pueblos indígenas se parcelaron de acuerdo a los grupos étnicos, que se asentaron juntos en el pueblo. Una parte de esas tierras se utilizó para pastos y obtención de leña. Los españoles tenían que vivir, por lo menos a un kilómetro de distancia de un pueblo de indios.

A pesar que los españoles controlaron efectivamente la fuerza de trabajo y el tributo de los indios, no reorganizaron, esencialmente, la sociedad indígena y la concentración en pueblos no fue lo que ellos esperaban, porque los asentamientos indígenas, clanes y linajes, surgieron dispersos, vivían en caseríos localizados fuera del corazón del pueblo y siguieron practicando las técnicas tradicionales de cultivo y del comercio local. Las técnicas y clases de cultivo y artesanías europeas se incorporaron poco a poco en la economía de los indígenas. Las autoridades de los pueblos de indios fueron las mismas que existían antes de la conquista; los caciques siguieron ejerciendo el poder y su influencia en el interior de los pueblos. Los regidores y alcaldes no se elegían sino eran designados, en sus cargos, por los ancianos de los clanes y linajes, tal y como se hacía antes de la llegada de los españoles.⁴⁸

Las tierras comunales fueron un factor que cohesionó a los indios en los pueblos. El cabildo administraba estas tierras. Asignaba a cada familia una parcela para que la cultivara y, con el producto del cultivo, satisficiera las necesidades de sobrevivencia y el pago de tributo. A partir de 1577, por orden real, todos los pueblos separaron una porción de tierra para sembrarla comunalmente (milpa) y pudieran vender la cosecha. Este fondo se utilizaría en los casos de emergencia (malas cosechas en un año, plagas, etc.), nivelar la cuota correspondiente del tributo y otros gastos extraordinarios (visitas al pueblo de algún funcionario, etc.). A fines del siglo XVII, a causa de lo bajo de las cantidades cosechadas comunalmente en los pueblos de indios, la Corona creó el puesto burocrático de "juez de milpas", para que supervisara el trabajo indígena comunal. A causa de su corrupción, estos funcionarios fueron odiados y temidos por los indios. Parte del dinero obtenido por la venta de la cosecha de las tierras comunales se utilizaba para costear los gastos de las cofradías.⁴⁹

A principios del siglo XIX, los indígenas conservaban muchos rasgos y características que poseían antes de la llegada de los españoles: en las zonas calientes andaban desnudos; en las templadas usaban la misma forma de vestidos y llevaban la misma vida familiar en hábitos y costumbres. El religioso que les enseñaba la doctrina católica, son sus misterios, dogmas y ritos, y cuya finalidad desconocían; el aislamiento que tenían los que vivían en los pueblos de indios, con respecto de todo el territorio; la amplia gama de lenguas que se constituían en barreras, entre ellos y los españoles, y la explotación y tratos inhumanos que recibían de los caciques elegidos, por cuestiones políticas, fueron insuperables obstáculos para que pudieran cambiar y alcanzar la "perfección moral y civil". Los indios sometidos al despotismo, civil y religioso, se apegaban, con gran obstinación, "a sus hábitos, costumbres y opiniones" porque el

⁴⁸ Carmack, **Historia Social**, Op. Cit., pp. 36-37.

⁴⁹ Fonseca, Op. Cit., pp. 111 y 114. Manuel Rubio Sánchez. Jueces Reformadores de Milpas en Centroamérica. Edita, Guatemala, 1982.

catolicismo que se les infundía produjo, solamente, el efecto mínimo de sustitución hecha posible gracias a la fuerza, pero no a la persuasión. No fue un dogma el que cedió a otro dogma, fue solamente un ceremonial. Los indígenas conocían la religión católica sólo en las "formas exteriores del culto". Hallaban jolgorio en las ceremonias católicas, porque las festividades de la Iglesia, los fuegos artificiales y las procesiones, mezcladas con bailes y disfraces, eran para ellos una fuente atractiva de diversiones.⁵⁰

La cofradía es una institución corporativa, de origen europeo, donde se enlazan fuertemente los aspectos religioso y económico. Surgió a mediados del siglo XVI. Había cofradías, en el reino de Guatemala, en los pueblos de indios y en los españoles y ladinos. En los pueblos de indios fue determinante para el sincretismo religioso. Los indígenas incorporaron a ellas muchos elementos de su religiosidad ancestral. Alejó las prácticas religiosas de los preceptos oficiales de la Iglesia. En los pueblos de españoles y ladinos vinculó la religiosidad popular, ritos y ceremonias, la cual está más apegada a la doctrina oficial de la Iglesia Católica. Los indios costeaban las festividades que celebraban y administraban las cofradías de sus pueblos. Lo hacían por medio de su trabajo, en fruto de su trabajo, en las tierras comunales. Los sacerdotes administraban las finanzas de la cofradía y se apropiaban o desviaban buena parte de los ingresos para cuestiones personales. Esto explica el interés de los sacerdotes católicos en la proliferación de las cofradías en cada pueblo. Las cofradías fueron causa de enfrentamientos entre varios sectores de la sociedad. Los ladinos, muchas veces trataron de apropiarse y beneficiarse de los bienes de las cofradías de los pueblos de indios.⁵¹

Los indígenas fueron actores históricos y un efecto social, muy importante por cierto, del activismo indígena fue la formación de la comunidad "corporativa Cerrada". Este cierre de sus comunidades, permitió a los pueblos de indios protegerse de la influencia exterior inadecuada, para ellos, y volver a estructurar sus instituciones sin desligarse completamente de su pasado ancestral. Los indios de las tierras altas de Guatemala, tuvieron las suficientes capacidades para organizar las más fuertes comunidades.⁵²

Los fondos de las comunidades indias no se utilizaban solamente para cubrir los gastos de festividades religiosas, ritos y ceremonias, recibimiento de visitas de las autoridades civiles y religiosas o cualquier otra actividad religiosa, sino eran dados en préstamos usurarios, repartidos entre los mayordomos y cofrades o bien se utilizaban para adquirir bienes, muebles e inmuebles.

En los pueblos de Verapaz existían cofradías cuyos miembros eran de ambos sexos, sólo hombres, indios o ladinos. La cantidad de dinero que manejaban oscilaba entre 70 y 900 pesos. Los curas que informaron al respecto manifestaron, casi todos, que las cofradías de sus pueblos no realizaban transacciones comerciales porque el dinero era repartido entre los mayordomos, cada año. Algunos

⁵⁰ Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1966, pp. 63-64.

⁵¹ Fonseca, Op. Cit. 114-115.

⁵² Robert Carmack, "Perspectivas sobre la Historia Antigua de Centroamérica." En: *Historia General de Centroamérica*, Tomo I, Capítulo I. p. 313.

comerciantes con hijos, como mercancías principales, poseían varios cientos de cabezas de ganado, con las cuales cubrían los gastos que necesitaban las actividades de la iglesia y su mantenimiento en buenas condiciones, y aumentaban, con las ganancias del comercio, su caudal en numerario.

Con respecto de las cofradías de Rabinal, que eran cinco, dijo el cura de ese pueblo: "Aunque en estas cofradías, a excepción de la de los ladinos; hay hilados con lo que redoblan y argumentan el principal, pero este aquí en el mismo Pueblo lo expenden,..." Las cofradías no comerciaban "de cuenta suya con sus principales por tener la costumbre de repartir estos a usura entre sus mismos cofrades:"El cura de Santa Cruz el Chol, que tenía tres cofradías y dos hermandades, dijo que "...los reales de cofradías, que reciben los mayordomos; los vuelven al año, en reales, y así no se verifica, que tengan algún comercio dichos principales: ni hay generos en estos pedregales en que comerciar; exeputando las panelas; pero no se averiguaría, que halla pasado por la Aduana un atado de rapadura a título de las cofradías del Chol."

El dinero de las cofradías se utilizaba, también, en la colaboración de la construcción de iglesias y edificios para religiosos. De las cofradías de Rabinal, "de sus Principales se sacase un tanto para la fabrica de la Yga. Cathedral de Guatha. y para la de el Palacio Episcopal de dicha ciudad..."

De las cofradías de Salamá, que tenía dos de ladinos y tres de indios, "El modo de manejar los Principales cortos es repartiendolos entre si los mismos serviciales de las cofradías y lo tienen todo el año para lo que quieren y ya que se llega la fiesta lo entregan ó solo lo que recibieron ó alguna limosnas más; y así si con lo que cada uno coge comercia, que lo dudo, no se entiende por de yglesia (...) tienen estas tres cofradías de yndios un poco de ganado, que será como de trecientas cabezas entre todo el que sirve, para matar para gasto de sus fiestas, para una que dan cada mes a su cura, y para si se ofrece alguna urgencia, para su yglesia,..."⁵³

Las cofradías eran usureras y aquellos deudores morosos eran procesados y, en caso de no cancelar la deuda y los intereses, les embargaban sus bienes.

A Diego García, indio del pueblo de Tecpán Atitlán, le concedieron un préstamo, por treinta y cinco pesos, tres cofradías de dicho pueblo. La condición del préstamo consistía en pagar la referida cantidad en cinco años, a razón de diez y siete pesos y medio cada año (50% de interés anual). Hasta el 27 de noviembre de 1686, el deudor no había cancelado toda la deuda, solamente había pagado setenta pesos de intereses, correspondientes a cuatro años. El alcalde de dicho pueblo lo apresó por incumplimiento de la deuda. El deudor solicitó que se le diera un plazo de cuatro años para terminar de pagar la deuda contraída, porque como era muy pobre no podía pagarla inmediatamente. El presidente de la Real Audiencia ordenó que se aceptara su solicitud.⁵⁴

⁵³ Estado de las Cofradías de Verapaz y Totonicapán. Solicitado por el Ministro de Real Hacienda, para el cobro de alcabalas, en las transacciones comerciales de las cofradías. A1.11.2, Leg. 99, Exp. 2123, folios 1-21; año 1768.

⁵⁴ Solicitud de amparo ante la Audiencia de Guatemala. A.1.11.2, Leg. 5775 Exp. 48517, 27 de noviembre de 1686.

El alcalde, español, de la cofradía de Santa Rosa "que esta a cargo y cuidado de la gente Ladina" del pueblo de San Martín Jilotepeque, del valle de la ciudad de Guatemala, expuso "que por ser permitido, el que las cofradías se puedan sus principales y poner a rreditos para con estos selebrar las festividades de sus santos y demás gastos ordinarios de ella,...", los señores Tomás de Toledo, Juan Grijalba y Sebastian de Grijalba, vecinos de los ciudad de Guatemala, se enteraron que había "dineros en la caja de Depositos pertenecientes a dicha cofradía de Santa Rosa" y los dos Grijalba se presentaron ante los alcaldes de dicha cofradía para "pedir se les diese Dinero a rreditos asegurando el pagar sus rreditos puntualmente y también de entregar los principales cuando les fuese pedido, y con efecto se le entregó al dicho Juan de Grijalba quatro ps. y al dicho Sevastian siete ps. que abra veinte años poco más o menos, desde cuio tiempo no han pagado cosa alguna, (...) para lo que los dichos mis anteseores han echo las mas efeicases diligencias y no han vastado para conseguirlo..." El dicho alcalde pidió que se hiciera comparecer ante las autoridades competentes los tres sujetos mencionados para que reconocieran su deuda, de veinte años de interés atrasados y del principal, y que la cancelaran en un plazo determinado y, en caso no lo hicieran, quedaban enterados de la demanda contra ellos.⁵⁵

El alcalde mayor de la provincia de Verapaz, don Miguel Mariano de Yturbide y Montúfar, solicitó información sobre las cantidades que estaban disponibles de las cajas de comunidad de varios pueblos de Chimaltenango; expuso que "á mi noticia ha llegado, que en las cajas de Comunidad de varios pueblos del corregimiento del valle de Chimaltenango hay competente cantidad de dinero: y siendo conforme á las leyes, que este genero de hacienda se de á usura baxo el correspondiente seguro, suplico á V.S. sea mi servicio de concederme los en dicha forma, y que para el efecto informe al Alce. ordinario que cantidad haya, y si en las presentes circunstancias juzga conveniente el que se me den en la forma que tengo pedida,..."⁵⁶

En los autos y ejecución sobre el remate y venta de las propiedades de Pedro Santiago Rosales, a favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de San Miguel Petapa, se pone de manifiesto el carácter usurero de los miembros de las cofradías y de los curas que los asesoraban. El 4 de octubre en 1737, el capitán Pedro Santiago Rosales, vecino del pueblo de San Miguel Petapa, recibió de fray Manuel Paniagua, cura del pueblo, de los mayordomos de la Cofradía Nuestra Señora del Rosario, de indios "Dosientos ps. en rs. contados a mi satisfacción y contento los que dan impuestos y cargados a senso sobre las casas de mi morada que son libres de otro senso terasgo ni ypoteca questa en la plasa desde pueblo cubiertas de teja (...) culla cantidad de Doscientos ps. me consta (sic) que son de un senso de quinnientos pesos que redimio el Sargento mayor Dn. Juan de rabanales questaba impuestos y cargados sobre su labor que le tocaban a dicha cofradía y me obligo a pagar Dies ps. en cada un año que el primero ha de corer

⁵⁵ Demanda hecha por Manuel de la Trinidad, alcalde de la cofradía de Santa Rosa, de San Martín Jilotepeque a varios particulares, por no pagar los préstamos concedidos. A1.11.2, Leg. 5776, Exp. 48531, 23 de mayo de 1730.

⁵⁶ A1.73, Leg. 5767, Exp. 48433, folio 1, mayo de 1772.

desde oi Dia de la fecha hasta su redención por ser redimibles y por quitar y con esta condisión los e resibido y si Ds. me llamara a juisio antes de haberlo echo lo puedan hacer mis herederos sin que dicha cofradía se lo pueda embarasar y para el seguro de dichos Doscientos ps. obligo mi persona y bienes habidos y por haber (...) y renunsio las leyes fueron y derechos de mi favor (...) y me costituyo por precario inquilino de dicha cofradía..." En 1740, fray Feliciano Orellana, cura doctrinero del pueblo de San Miguel Petapa presentó, el 12 de febrero, al corregidor del valle de Guatemala y alcalde ordinario de la ciudad de Guatemala, la demanda de pago de los intereses de dicho préstamo. "...se me debuelba otorgado en dicho Pueblo, por Pedro Santiago Rosales, estan cargados a senso sobre la finca (...) doscientos pesos de principal, perteneciente a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario (...) de que se estan deviendo dos años y cinco meses de sus reditos correspondientes; a respecto a no haber podido conseguir se me satisfagan, aunque he ynterpelado extrajudicialmente al Deudor, ha de ser Vmd. mui servido mandar que por Dn. Andres del Castillo escribano (...) en aquel pueblo (...) me satisfaga incontinenti los dichos reditos y en su defecto preseda a la ejecución de la finca..." El dicho escribano notificó al señor Rosales y éste "dixo que por ahora no los tiene, pero que haria todas las diligencias para la paga..." por lo tanto, se le inició "ejecución y embargo" sobre las dichas casas. Efectuadas las diligencias correspondientes al no efectuar los pagos requeridos al Sr. Rosales, el 20 de mayo de 1740, se remató en almoneda las casas mencionadas, por valor de 300 pesos, a favor de José Ramírez de Vtrilla, y el 5 de julio de 1740, el prioste de la dicha cofradía y cura doctrinario del pueblo de Petapa, solicitó le fuera extendido el despacho de "Posesión y lanzamiento de dichas casas."⁵⁷

Pero no todas las cofradías poseían grandes cantidades de dinero o bienes; las había muy pobres. En un informe de los alcaldes ordinarios del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, al presidente de la Audiencia, sobre los bienes de la comunidad del pueblo de Ciudad Vieja, expresaron que "...en conformidad del Decreto de V.S. sobre que informemos de los bienes de Comunidad del Pueblo de Ciudad Vieja lo que ocurre exponer es: que no tiene dicho Pueblo bienes algunos de Comunidad, pues para los gastos precisos de sus Fiestas acostumbran echar una Derrama, en su vecindario, y siempre alcanzan los gastos a lo que se recoge; y es cuanto podemos hacer precente..."⁵⁸

A estas precarias cofradías se les autorizaba licencia para pedir limosna de pueblo en pueblo, en todo el obispado, para recaudar fondos para realizar diversos trabajos. La cofradía del Gloriosísimo Patriarca Señor San José, por medio del mayordomo y alcalde de ella, solicitó licencia para pedir limosna, por un año, en los pueblos del obispado, para reedificar y reparar la capilla de ese santo situada en la iglesia parroquial de San Sebastián de la Ciudad de Guatemala. "...exsortando a los curas beneficiados doctrinarios

⁵⁷ A1.11.2 Leg. 5776, Exp. 48535, folios 1-14.58 A1.73, Leg. 5767, Exp. 48431, folio 1, 15 de diciembre de 1767.

⁵⁸ *Ibíd.*

y vicarios de las ciudades villas, pueblos y lugares donde llegare dicha demanda, no consientan se ponga en ello impedimento alguno, y que antes si los fomenten y aiuden en lo que se les ofresiere."⁵⁹

La cofradía permitió la relación entre españoles y mestizos, en los pueblos donde convivían estos grupos. "Los capatanes Don Juan de Azebedo y Don Juan de Molina Vezos. de esta ciudad Alcaldes de la cofradía de nuestra Señora de el Rosario fundada en la Iglesia de el Pueblo de Masagua de la Partido de Escuintla; Juan de Morales Bettancur y Sebastián de Luna Mayordomos de ella en nombre de los demás hermanos de dicha cofradía..." solicitaron el envío de doce indios peones de los pueblos de Alotenango y Escuintla para reedificar la iglesia del pueblo de Masagua. Aseguraron que se les pagaría jornal acostumbrado de un real diario. La audiencia autorizó el envío el 18 de febrero de 1706.⁶⁰

Otra de las pertenencias socio-culturales de los indios fue la explotación de los masegales por parte de los indios nobles. En una real cédula, de fecha 9 de junio de 1618, el rey ordenó a las autoridades de Costa Rica y Nicaragua que procedieran, tal como se había hecho en México (Michoacán y Guadalajara), a eliminar de los pueblos de indios, con menos de dos mil habitantes, el cargo de gobernador, porque no era necesario. Con los alcaldes era suficiente. Se dio esta orden para disminuir la explotación de los indios comunes por parte de los indios "principales", porque aquellos le sembraban a los indios gobernadores "dos milpas de maíz en cada un año y otro de algodón y de chile y otras legumbres y les dan cada semana servicio de yndios leñateros y caballericos y de yndios para que les sirban en sus casas y no les pagan cosa ninguna por su trabajo con las cuales vexaciones se ban acabando los dichos indios y que en caso que haya de haber algunos Gobernadores yndios sea en pueblo de dos mil yndios para arriba porque siendo muchos les cobra a menos el trabajo suplicando me le mandase remediar de manera que cesen las dichas molestias y bexaciones..."⁶¹

Se ha visto, grosso modo, cómo la deestructuración de las sociedades prehispánicas, por parte de los españoles, tuvo como consecuencia la implantación de mecanismos cuyos objetivos eran la realización de cambios en todos los niveles de la vida de los indios. Paradójicamente, aquellos mecanismos fueron, al mismo tiempo, motores y resguardadores de prácticas socio-culturales que mantuvieron, en la mayoría de los diferentes grupos indígenas, y reprodujeron su visión ancestral del mundo y de la vida. El principal de estos mecanismos desintegradores, el pueblo de indios, fue el núcleo de las permanencias protoétnicas.

Si bien es cierto que las consecuencias de la conquista española, el trabajo forzado en sus distintas manifestaciones, la resistencia al dominio español, las epidemias que diezmaron la población indígena y el mestizaje, fueron factores que propiciaron cambios en la vida material y espiritual de los indios, también lo es el hecho que dieron lugar al surgimiento de formas de vida diferentes, en el plano social, que no fueron vislumbradas por los constructores del nuevo orden social, colonial, y que en el largo plazo fueron los

⁵⁹ A1.11.2 Leg. 5775, Exp. 48524, 3 de mayo de 1711.

⁶⁰ Ibid., Exp. 48523.

⁶¹ A1.23, Exp. 39531, Leg. 4578, folio 138v.

impulsores del derrumbe del sistema colonial. Fueron formas de vida social diferente, a la española e indígena, que dieron lugar a la formación de estructuras mentales, espirituales, que en su proceso de desarrollo revirtieron su influencia en la vida material del orden social.

Además entre los beneficios que pudieron darse para algunos sectores estuvo el poder legar sus bienes y adjudicarlos a sus descendientes, como sucedió con Balthazar Guicol, quien en 1751 testó a favor de su grupo familiares un extenso grupo de bienes, entre los que se contó una gran cantidad de trajes para bailes, los cuales se alquilaban para distintas representaciones en los pueblos en ocasiones de las fiestas titulares.⁶²

Al inventario del legado se agregan imágenes en escultura y pintadas, piezas de plata, que también constituían parte del menaje de representaciones de bailes y dramatizaciones, y una serie de animales, entre las que se incluían caballos, lo cual demuestra que en algunas ocasiones se permitió a las etnias heredar sus enseres, pudieron tomar conciencia de su estabilidad social y con ello exigir una permanencia social-cultural que más adelante les llevase a tomar conciencia de si mismos.

Los factores de cambios sirvieron a la manera de un bumerag que retornó a los pies del conquistador y de los aborígenes, como elementos de base en los que gestaron sus lineamientos para su identificación étnica y empezar a construir un modelo que permitiese iniciar el despegue de la formación de la conciencia.

La subordinación etnizada

Los cambios y permanencias étnicas durante la colonia fueron tan sólo parte de las acciones que se sucedieron para gestar la formación de la conciencia étnica en nuestro medio, a la par de esto se dieron múltiples apreciaciones como subordinaciones y acciones de resistencia o de choque que vislumbraron el nuevo proceder de los grupos en gestión.

La subordinación fue desde luego uno de los elementos que jugó un papel significativo en el transcurrir de la vida de estos grupos. Aunque este vocablo es definido directamente por el Diccionario de la Lengua Española como una sujeción o dependencia e implica sujetar unas personas o cosas a la dependencia de otras, en el caso de la sujeción étnica se balanceó también el papel de una subordinación en la que se sujetaba a un grupo de seres que eran clasificados como inferiores en orden y sangre frente a los españoles.

La inferioridad dependía del hecho de ser considerados salvajes e indolentes, al no pertenecer a un mundo de valores occidentalizados y a estar sujetos a un patrón religioso cristiano, que les anulaba el derecho de participar con su propio idioma y costumbres dentro de un ámbito cultural distinto.

Hay que tomar en cuenta que en la sociedad colonial no existió un sistema de clases claramente definido, pero sí había una muy clara jerarquía social. A los grupos sociales: Españoles, mestizos, indígenas y negros africanos se les clasificaba en el momento del bautismo, y esa categoría asignada

⁶² A1. Exp. 9977. Leg. 1500. 1751.

dependía de las calidades fiscales y cívica y no mucho a las cualidades genéticas, biológicas, las obligaciones fiscales y los derechos civiles estaban definidos y delimitados en cada grupo.

Por tanto, sí existió una subordinación fundamentada en aspectos sociales influenciados por prejuicios racistas.¹

En todas las colonias españolas de América habían siete "castas" diferentes y diferenciadas racial, social y culturalmente: a) los **españoles peninsulares**, vulgarmente llamados gachupines o chapetones; (b) los **criollos** quienes eran los españoles o blancos nacidos en América; (c) los **mestizos**, descendientes de blancos o españoles e indios; (d) los **mulatos**, descendientes de españoles y negros; (e) los **zambos**, descendientes de negros e indios, (f) los **indios** y (g) los **negros africanos**. Omitiendo esta parcial subdivisión eran cuatro los grupos principales: 1.- los blancos, denominados generalmente, españoles. 2.- los negros; 3.- los indios; y 4.- los hombres "mezclados", los mestizos (en general), de europeos, africanos e indios.

De acuerdo a las leyes españolas, los indígenas estaban divididos en dos categorías: Los tributarios y los nobles o caciques, éstos gozaban de ciertos privilegios. Los primeros manifestaban cierto respeto hacia estos últimos. Los caciques, lejos de proteger a los indios comunes o masegales, los explotaban y abusaban de ellos en muchas y variadas formas. Los masegales eran, también, explotados por los blancos

¹Brading, David A. **Mineros y Comerciantes en el México Borbónico**, (1763-1810). Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975. p. 40. La gente decente formaba el grupo de las clases respetables, lo constituían los españoles, quienes eran reconocidos por su riqueza, su profesión, sus privilegios legales, su educación y costumbres españolas y su sangre. Este grupo selecto era inestable. Constituían un conjunto, no tanto una clase social, formado por los sectores selectos, privilegiados, de la sociedad. Pero existía una distinción entre este grupo: los grupos selectos de los criollos y el de los europeos. No ingresaban en este grupo los indígenas, mestizos y mulatos, excepto, en casos muy raros, algunos caciques hispanizados, muy aculturados. El grupo de los españoles (los blancos), no era homogéneo en varios aspectos. No todos eran ricos, educados y respetables, pero, eso sí, todos los ricos y educados eran respetables. Todo aquel que no era considerado español no podía ascender al grupo selecto. La hipocresía y la simulación eran comunes: gran cantidad de criollos privilegiados, tenían un poco de sangre indígena, eran mestizos. el prejuicio social determinaba las tendencias matrimoniales: los criollos, genotípicamente mestizos, buscaban y preferían casarse con mujeres genotípicamente europeas y las criollas ricas se unían con españoles peninsulares. En el populacho se confundían las razas, los oficios y las calidades legales y sociales. Los derechos y obligaciones de los mestizos eran casi los mismos de los españoles, excepto, el acceso a muchos cargos administrativos y eclesiásticos. Los mulatos, y algunos negros africanos, formaron un grupo muy diferenciado. A causa del prejuicio social, eran discriminados por su calidad anterior de esclavos, lo cual les produjo un gran odio a sus obligaciones con el fisco, puesto que el tributo que pagaban era el único obstáculo a su fusión con los mestizos.

Ibid., pp.41-44. En la sociedad colonial, gobernada por blancos, las personas que poseían menor cantidad de mestizaje con negros, eran muy respetadas. El color fue, en cierta medida, el parámetro que igualaba a ciertos hombres que se complacían en manifestar, en valuar, con exactitud, las trazas, o en mayor proporción, de sangre europea que llevaban. Muchos mulatos, insensatos, solicitaban BLANQUEARSE, pero como su color era muy oscuro, jurídicamente se sentenciaba que el tal "se tuviera por blanco." Alejandro de Humboldt, ENSAYO POLITICO..., Op. cit., pp.90-91.

y los caciques eran instrumentos de explotación de los blancos y fueron una pesada carga para los indios tributarios.²

Como resultado de esto, la población optó por aceptar el mandato en forma pacífica, siendo coaccionada por las leyes, pero más que ello por las amenazas y castigos con los que se lograba sujetar a la población aborigen para ejecutar trabajos forzosos o bien obligarla a desempeñar diversas acciones económicas y laborales, aunque no fuese el deseo preciso de ellos hacerlo.

Sí los grupos aceptaron el mandato sin omitir opinión alguna, hasta el momento en que la misma coacción y presión los hizo violentarse, pero no precisamente en un acto directo de etnorresistencia, sino que en acciones que perseguían librarles del yugo a que estaban sometidos. Sin embargo, hay que dejar claro que estas acciones de choque motivaron el surgimiento de la toma de conciencia, y que si bien los hechos de protesta, inicialmente, no pueden considerarse de una auténtica y absoluta etnorresistencia, estos fueron el embrión que más adelante hizo surgir la autenticidad y la conciencia en los mismos.

La subordinación apacible es en primer orden muy versátil, abarca los diversos oficios a que fueron sometidos los pueblos de indios y a las sujeciones que fueron obligados a cumplir para salvaguardar su propia existencia.

Un aspecto ejemplar a este respecto lo ofrece el papel a que fueron sometidos los indios en el traslado de la ciudad de Guatemala del valle de Panchoy al de la Ermita, en el que fueron obligados a prestar su colaboración y "se les asignaron cuotas de ayuda, según los recursos de cada uno, tanto en materiales, como en población. A algunos pueblos se les asignó fabricar determinado número de ranchos; aunque es justo anotar, que también se les pagaba por la construcción de cada uno 35 pesos".³

Estas obligaciones duraron mientras se construía la ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción en el valle de la Ermita, lo cual derivó además del trabajo excesivo una merma en la producción de los alimentos, ya que la mayoría de habitantes de los pueblos de indios aledaños a la ciudad fueron obligados a trabajar en estas acciones, particularmente los de Jocotenango, dejando a un lado el cultivo de la tierra.

"...Por tenerlos trabajando en obras públicas, y también ocupados en el traslado de los mismos pueblos, hubo cierta carestía de alimentos, que debía ser suplida, mediante el envío de ocho a doce fanegas diarias de maíz desde Chimaltenango. Todo esto sin entrar a considerar, que los indios amenazaban con largarse de los nuevos pueblos, a cada momento y por cualquier causa."⁴

Sumidos en estas condiciones de explotación, los indios de Jocotenango abandonaron sus cultivos, quedando supeditados a trabajar en la construcción de la nueva ciudad en la que recibían un pago exíguo y a la par de esto un maltrato que los colocaba dependientes de una sola condición económica, en este caso la

²Humboldt, *Ibid.*, p. 67.

³Francis Polo Sifontes. *Nuevos pueblos de Indios fundados en la Periferia de la Ciudad de Guatemala. 1776-1879*. Editorial José de Pineda Ibarra. 1982.

⁴*Ibid* pag.48

albañilería, lo cual trajo consigo un menoscabo de ellos mismos, cuando el proceso de construcción avanzó y la demanda de los albañiles se redujo. En consecuencia el pueblo de Jocotenango entró en decadencia hacia inicios del siglo XIX, dejando a la población sin posibilidades de subsistencia, lo cual exigió que el cura del lugar y las autoridades municipales solicitaran al ayuntamiento de la capital proporcionar tierras para la subsistencia del pueblo, las cuales fueron otorgadas con un sistema comunal, pero no fueron suficientes para responder a las necesidades de los habitantes de este lugar.⁵

Una situación similar pudo haberse dado en las otras poblaciones de indios circunvecinas a la ciudad de Guatemala, aunque desde luego no se ocuparon de la construcción, sino de otras actividades que siempre tenían relación directa con el montaje y desarrollo del establecimiento de la ciudad de Guatemala.

"Los indígenas para entonces ejercían los oficios de albañilería, carpintería y herrería, y también elaboran muebles. Los utensilios y vajillas de plata son muy comunes allí, y no es raro ver alguna india llevando sobre la cabeza un gran pichel de plata, rumbo a la lechería o hacia el mercado. Los indios que viven en la ciudad efectúan labores manuales: acarrear ladrillo y mezcla para los albañiles y otros trabajos mecánicos, también se les emplea para los oficios mas ordinarios en las casas de habitación, bajo la dirección de los ladinos. Los españoles puros se dedican a asuntos de gobierno, se hacen profesionales y tienen ocupaciones de calidad".⁶

Esto demuestra claramente que los grupos indígenas aceptaron silenciosamente el papel que les tocó desempeñar, pero vemos además emerger entre ellos, y los españoles, un nuevo grupo: Los ladinos que más adelante tomarían ventajas que los llevarían a situarse frente a los indios, con un nuevo papel de explotadores.

Existieron además situaciones muy particulares de subordinación en el género femenino, específicamente en su papel de Chichiguas y Molenderas, lo que además de ofrecernos un panorama amplio de las labores que ejecutó la población aborigen, nos sitúa en un sentido ejemplar en el estudio de los géneros a través de la historia de nuestro país.⁷

Un ejemplo de subordinación es el caso de las molenderas cuando los gobernantes y todas las demás autoridades de Costa Rica y Nicaragua obligaban a las indias, de esas regiones, para que fueran a "servir" a los marineros de los barcos que atracaban en los puertos de aquellas provincias. Las hacían caminar grandes distancias cargando las piedras de moler. Ellas dejaban en sus pueblos a sus hijos y las aves de corral que criaban y, cuando volvían, ya no encontraban sus bienes, ni a sus maridos. A los hijos los dejaban con otra familia. "...Las lleban cuatro y cinco leguas de sus pueblos cargadas con piedras de moler a cuya causa dejan sus hijos y las gallinas que crían y cuando vuelven hallan las cosas de sus casas perdidas y robadas y las meten en los navios donde tienen ocho y quince días entre marineros y padecen

⁵AGCA. Al. 45.6 Exp. 3254 Leg. 161.

⁶Francis Polo Op. cit. pag.51

⁷Rosa María Alvarez. **Las Amas de Leche**. Inédito.

muchas necesidades corporales y ban sus maridos con las dichas indias los marineros los echan en tierra y husan mal de ellas..."⁸

Pero no sólomente el caso específico de las molenderas ilustra la existencia de la subordinación de unos grupos sociales con respecto de otros. Los servicios personales que realizaban los indios, forzosos en la mayoría de los casos, la utilización de la fuerza de trabajo forzada, la imposibilidad de la disposición libre de los bienes de las comunidades, las trabas y oposición para ejercer libremente varios oficios, etc. son manifestaciones de la subordinación social. Los grupos hegemónicos, con sus privilegios y prerrogativas, eran los grupos que subordinaban a los otros, en los diversos planos y niveles de la sociedad.⁹

La Real Audiencia determinó que para "evitar los desórdenes de exesos, que se cometen en la administración de los Bienes, comunes de los yndios y creiendo se vna de las providencias que mas puedan influir en el aumento seguridad y buena sensación de esta privilegiada Hacienda, que los Gobernadores, y Alcaldes Mayores tengan en tendido el rigor y formalidad con que han de dar cuenta de todo lo que por esta razón es a su cargo (...) se ordena a los Juezes tomen de los recidenciados formalmente cuentas de este Ramo, poniendo por primer cargo las Existencias entregadas por el antesesor en el oficio, el producido anual de los arrendamientos, de las siembras de comunidad, o de lo que en su lugar, contraian para ella, el del quebrado acrecido de tributos, reditos de sensos, y todo lo demas que averiguaren constituir el fondo de las Cajas de cada vno de los Pueblos de la Jurisdicción (...) solo se admitan en Dacta aquellas partidas que justificarse haverse sacado de la Caja y gastado con órdenes o libramientos de esta real Audiencia del Superior Gobierno, ó del Sr. Juez de Censos, ó en las consignaciones aprovadas como Mros. de Escuelas, y otras iguales sin que sea admicible otro descargo con ningún pretesto que se alegue de nesesidad, uso o costumbre immemorial (...)"¹⁰

En 1772, el corregidor del valle de Amatlán y Sacatepéquez, Francisco Ignacio Chamorro, informó al Fiscal de la Audiencia que, en su visita correspondiente a los pueblos de su jurisdicción, halló "...que en este Pueblo de San Juan Amatlán, tienen sus Justicias y común una hacienda de ganado mayor cuyo número asciende á mil cabezas para una cofradía, cuyo título sufraga al Padre cura para manejar la sin cuenta ni razón en su argumento o disminución en notable perjuicio de los Maiordomos, a quienes impide el

⁸Real Cédula de los gobernadores de las provincias de Costa Rica y Nicaragua, o a las autoridades de ellas. AGDCA. A1.23, Leg. 4578 Exp. 39531, folio 138. Madrid, 09 de junio de 1618.

⁹La Corona siempre desconfió de los criollos y dio los empleos importantes sólomente a los españoles peninsulares. Esta política administrativa respondió al interés económico, monetario de quien distribuía los empleos entre los europeos. Esta fue la razón una de las razones, de los odios y recelos peremnes entre chapetones y criollos. El más ignorante español peninsular se consideraba superior a los criollos aunque éstos se caracterizaran por sus conocimientos adquiridos y por su calidad moral. Legalmente todo criollo era español pero, la tergiversación y la omisión legales, la ambigua dirección colonial, el ejemplo de Estados Unidos y la influencia de las ideas ilustradas aflojaron los finos vínculos que unían a los criollos y gachupines y, sólomente una administración renovada y ecuaníme podría haber restablecido la armonía, eliminando las pasiones y resentimientos y hubiese conservado, tal vez, por mucho tiempo la unión entre esos sectores sociales. Humboldt, Op. cit., 76.

¹⁰AGCA, A1.73, Leg. 5767, Exp. 4843, folios 1-6. Provisión de la Audiencia acerca del manejo y responsabilidad de las cajas de comunidad de los pueblos de indios. 16 de noviembre de 1778.

uso, y manejo estorvando aun para las mayores necesidades el que se saque una cabeza de que soy fiel testigo, y comprueba la comisión que obtube para la matanza de la langosta precisamente en fuerza de los orns. de V.A. á usar la facultad, conferida no obstante la constante repugancia que advertí de parte de qn maneja tales bienes...". Para corregir la anomalía, el fiscal solicitó algún documento que legalizó la Fundación de Hacienda de los Indios. El Sr. Chamorro presentó "...el instrumento de las Justicias, y Mayordomos de Cofradías del Pueblo de Amatitlán le han exhibido relativa á la fundación de Hacienda perteneciente a sus cofradías por el que aparece, que por el año de seiscientos veinte y tres, se juntaron los casiques y principales de dos pueblos y deliveraron el aplicar los cortos principales que entonces tenían para comprarles ganados, a fin de poblar una Hacienda que sirviese de fondo y dote de las cofradías. Guatemala, diciembre 22 de 1772as".¹¹

Con la anuencia de las autoridades superiores, las autoridades de los pueblos de indios daban nodrizas indias a los españoles, para que amantaran a sus hijos. El daño ocasionado con esto era para los hijos de las indias nodrizas y para los maridos de éstas, lo cual representaba la desintegración familiar. "...dais las indias llamadas Chichiguas para criar los hijos de los españoles y las tienen avsesentes de sus pueblos y maridos un año y dos y sus hijos padecen muchas miserias y los dan a criar a otras indias a cuya causa se ausentan sus maridos a otras tierras por berse sin sus mugeres y hijos y no tener en su casa quien les de de comer".¹²

Los indios no podían disponer libremente del dinero que tenían en las Cajas Reales, correspondientes a los bienes de sus comunidades. El 2 de junio de 1757, don Pedro Lastiri, alcalde mayor de la provincia de Verapaz, "...Necesitando de dinero, para cosas de su utilidad y teniendo noticias de hallarze depositandos en las Reales Arcas de esta corte, dos mil treinta y tres pésos, cinco y medio reales, pertenecientes a los indios naturales de los Pueblos de San Pedro Thesorero y San Lucas Cabrera, (...) con el destino de de ponerze, a renta pupilar para conseguirlos presentó Escrito en el Superior Gobierno de este Reyno, ofreciendo otorgar el instrumento de obligación correspondiente, y por su fiador a don Antonio Salgado Yañez de Bamonde (...) habiendose dado vista al señor fiscal en respuesta que dio, condensedió con la fianza ofrecida y calida de la paga de los reditos anuales (...) por auto del dho. Superior Gobierno, se mandó hacer en todo, como pidió el dho. Señor Fiscal, y que hechas las seguridades necesarias se entregase la exprezada cantidad a la parte pretendiente (...)" el señor Lautiri canceló los intereses correspondientes al período de 1757 a 1762 (2 de junio) y solicitó que se le exoneraran los correspondientes al año de 1762-1763 (26 de enero), lo cual no le fue concedido. Los intereses se entregaron a la justicia de dhos. Pueblos y a cada uno lo que le correspondía (...) á los indios se les entregazen los últimos reditos..." Cuando este alcalde mayor de Verapaz devolvió la cantidad que se le prestó, enero de 1763, los indios de San Pedro las Huertas y San Lucas Cabrera solicitaron ese dinero para introducir el agua en el primero de los

¹¹AGCA. A1.73, Leg. 5767, Exp. 48432, folios 1-3. 9 de junio de 1772.

¹²AGCA. A1.23, Leg. 4578, Exp. 39531, folio 138. Real Cédula a los gobernadores de las provincias de Costa Rica y Nicaragua 9 de junio de 1772.

mencionados pueblos, lo cual les fue denegado posterior al informe rendido, sobre el asunto, por el ingeniero d. Luis Diez Navarro, quien consideró..." que no aviendo el dinero suficiente para la obra que se solicitaba en dho. Depocitó, parece es escusado la empiese, cuando no hay esperanza de mas reales, con que acabarla..." (mayo de 1764). El 14 de noviembre de 1763, dijo el fiscal "...que los Indios de San Pedro de las Huertas y San Lucas, quieren poner los dos mil treinta y tres pesos cinco. Que tienen en Caxas Rs. á Rédito. Es de advertir que este dinero es de los Indios, y la escritura y seguro ha de ser á satisfacción del fiscal como su protector, y que el haverse pedido se depositara en la Casa este dinero cuando se redimió, fue arbitrio del Fiscal para su mayor seguro que bien se pudiera haver puesto de su órden con consentimiento de los Indios en otra parte, como se hace con los bienes de los menores de consentimiento del tutor; y respecto á que este dinero ni es del Rey, ni tiene por que detenerse en Caxas por los Yndios, y el Fiscal, que son sus dueños y a cuya satisfacción privativamente se debe imponer mandará V.S. que se imponga a su satisfacción y de lo omiso o denegado apela para la RI.Audo donde pretexto presentarse, no otorgandose llamante, por denegación de justicia; e igualmente protexta la retardada del redito..."

El escrito anterior fue dirigido al presidente de la Audiencia quien respondió que "No ha lugar por ahora lo pedido por el Fiscal, respecto a tenerse tratando que este dinero sirva para meter el Agua dentro del Pueblo de los Indios de San Pedro que les hace tanta falta... En junio de 1764 se estaba tramitando el préstamo, de dicha cantidad, al señor Pedro Pajés".¹³

Los coheteros de la capital se opusieron al ejercicio del oficio, por parte de los indios de Ciudad Vieja. El alcalde y el ex-regidor de Ciudad Vieja, Francisco Marroquín y Lucas Gómez, respectivamente expusieron y argumentaron "...que los Maestros Cueteros de esta ciudad de Santiago, pretenden determinados privarnos del mismo oficio, por ser indios naturales de dha. Ciudad Vieja y movidos del enconosco celo de la imbidia y codicia unanimes y conformes intentan dabnificarnos comprivación del oficio; que no pueden porque cada uno empaticular puede buscar el modo para vivir en no siendo contra todo ni lo dispuesto por las leyes. Por lo cual AV.S. pedimos y suplicamos (...) de darnos licencia para exercita con los Indios naturales, en conformidad de su claridad, y de veer, que somos por el Rey Nuestro Sr. especiales recomendados, y no lo esperamos de la grandesa de V. Sa. juntamente con la devida justicia..." El 15 de septiembre de 1718, el Capitan General decretó que "...ninguna persona les impida el que trabajen en el exercio que expresan".¹⁴

Otra prueba de la existencia de la subordinación indígena, con respecto de los españoles, se pone de manifiesto en el documento que hace referencia a la utilización de los bienes de las comunidades indígenas, los cuales eran administrados por las autoridades superiores del orden civil. "Los Alcaldes y Rexidores de

¹³AGCA. A1.73, Leg. 5767, Exp. 48430, folios 1-14. 22 de junio de 1765.

¹⁴AGCA. A1. 16.3, Leg. 4499, Exp. 38218, folio 1. Solicitud de los coheteros de Ciudad Vieja, al Presidente para que les autorizara ejercer su oficio. Septiembre de 1718.

el Pueblo de San Matheo Zalamá jurisdicción de la Alcaldía mayor de la Verapaz como más aya lugar parecemos ante V.S. por persona de nuestro Procurador y decimos que más tiempo de tres años que con nuestro trabajo costeamos el retablo de la Iglesia de nuestro Pueblo que se halla sin dorar y sin esperanzas de haserlo por nuestra suma pobreza como también tener falta de sacristía de nuestro Pueblo de ornamentaos y no será razón que carezca de dha. Nuestra Iglesia de desencia teniendo vienes de Comunidad el dicho nuestro Pueblo asi en reales como ganados **se ha de servir V.S. de conzedernos lisencia para poder sacar la cantidad que fuere nesecaria** asi para dorar el dicho retablo como para haser los ornamentos que fueren necesarios con Intervención de nuestro Alcalde mayor y Rdo. Padre Cura doctrinero **lo cual esperamos rezevir de la grandeza de VS. Y no dudamos de su christiano zelo** conseguiremos lo que llevamos pedido pues con ello se agrada a ambas Magestades y que la destinasi3n de dichos vienes de comunidades son para semejantes nesecidades como a presente..." (énfasis nuestro). Después de hacer una evaluaci3n de los costos del trabajo y haberse enterado de la cantidad que disponía la comunidad, el fiscal ordenó que se les diera a los indios del dicho pueblo, la cantidad que necesitaban para hacer el dorado del retablo y ornamentos, con la supervisi3n ("intervenci3n") del Alcalde mayor y el Cura.¹⁵

Los documentos de archivo son ricos en manifestaciones de subordinaci3n entre los distintos grupos sociales de la 3poca colonial, ante la imposibilidad de incluir todos los casos encontrados durante la investigaci3n, s3lamente incluiremos, adem3s de los anotados anteriormente, otros ejemplos m3s, muy ilustrativos por cierto, que se refieren a la subordinaci3n en los planos econ3mico, religioso y social.

En la d3cada de 1680, surgi3 un conflicto entre las cofradías de las Animas, fundada en la parroquia de San Sebastián, y la de la Santa Veracruz, situada en el convento de San Francisco, ambas en la ciudad de Guatemala. Este pleito de las cofradías tuvo su raíz en el uso de escapularios, y dem3s distintivos, de color verde que utilizaban las dos cofradías. El mayordomo de la cofradía de Las Animas solicit3 al maestre escuela de la Iglesia Catedral que se declarara sin lugar lo que pedía la cofradía de la Santa Veracruz: que el color verde de las insignias y escapularios lo usara solamente esta última. Puso de ejemplo a los militares, los cuales utilizaban el mismo distintivo, a pesar que las compańas eran y estaban formadas por espańoles, mulatos e indios. Este pleito, en su esencia, fue por cuestiones de prestigio social y exclusividad de privilegios. La Cofradía de la Santa Veracruz, estaba formada por espańoles y la de Las Animas por mestizos. Lo prueba la nominaci3n que se hizo sobre el mayordomo de la Cofradía de la Santa Veracruz: "Capit3n D. Alonso Alvares de Toledo." En cambio los mayordomos de la otra cofradía, se nombraron solamente por sus nombres y apellidos, sin el título de "capit3n" ni el uso del "don" ":Joan Serrano y Pedro Varaona Alcaldes Joan de Dios y Sevasti3n de Bobadilla mayordomos..." En su solicitud, los mayordomos

¹⁵AGCA. A1.73 Leg. 5919, Exp. 51203, folios 1-9Solicitud del pueblo de Salam3, a la Audiencia de Guatemala, para retirar la cantidad necesaria, de los bienes de su comunidad, para reparar un retablo y ornamentar la iglesia de su pueblo. Agosto de 1728.

Alvarez de Toledo, y el licenciado Francisco de Carmoña, afirman que, desde la fundación de la cofradía, se había elegido el color verde, como insignia; sólo ella podía usarla y "gozar de ella" y, más especialmente porque se le consideraba una "señal especial", "q. indica su antigüedad y privilegios y que es cofradía de los Caballeros; cuyas circunstancias, piden que a otra ninguna se le permita de el color; pues de otra suerte, no se conseguiría la discreción, que se pretende, y que tanto importa, de esta a las demás, de que podían resultar algunos inconvenientes."

Además que la cofradía de Las Animas, hacía quince años que usaba el escapulario y las insignias verdes. Emitió la sentencia el Dr. Don Antonio de Salazar, maestro escuela de la Iglesia Catedral de la ciudad, comisario apostólico, subdelegado general de la Santa Cruzada en el Reino de Guatemala, juez provisorio oficial y vicario general del obispado. Lo hizo el 6 de marzo de 1681 a favor de la cofradía de españoles, a la Santa Veracruz. El fallo se emitió en base a que la cofradía de la Santa Veracruz presentó prueba de la antigüedad del uso del color verde y los mayordomos de la otra cofradía no probaron nada. La sentencia incluía que los hermanos de la Cofradía de Las Animas no debían usar la insignia y los escapularios verdes; en lugar de ellos debía utilizar el escapulario negro con el escudo de las ánimas en el pecho. De lo contrario, se les despojaría de sus insignias.¹⁶

Los eclesiásticos dominicos españoles de Guatemala, informaron al rey, el 10 de noviembre de 1653, que los religiosos criollos los querían desterrar y los maltrataban de palabra y que éstos quejaronse porque, según dijeron, los religiosos españoles hacía ya cien años que gobernaban la diócesis de Guatemala, y Chiapas y no admitían a los criollos en los oficios de honor, porque los tenían acaparados. Los españoles desmintieron esto y afirmaron que se les trataba con hermandad, pero a causa de la indisciplina de los criollos, no los admitían en el provincialato. Por medio de amenazas consiguieron, los criollos, que se les diera provincial y ya con autoridad concedían los hábitos a quiénes querían, sin realizar exámenes de méritos.

Esto lo hacían porque los criollos querían ser mayoría, para dominar, en las decisiones la diócesis, a los españoles y, al mismo tiempo, demostrar que no era necesario que o llegaran religiosos de España. Por tales razones, los españoles estaban con aflicción y con añoranza de su patria y, por esto, solicitaron al rey que enviara un religioso de Castilla, con muchos méritos, para que dilucidara el problema ("que premie y castigue a los que lo merecieren") y que si ellos, los españoles, resultaban ser los causantes de las discordias estaban dispuestos a regresar a España. El rey ordenó que los españoles continuaran con sus actividades y que los criollos tenían derecho a participar "de los honores de la religión (...) porque los mismos españoles admitieron (...) el breve de su Santidad expedido sobre la alternativa de la elección de provincial entre los criollos y españoles de esas provincias..." El rey hizo de estas proposiciones, y otras, en una real cédula que se leyó el 28 de marzo de 1656 en la Audiencia y el 6 de abril del mismo año se leyó al

¹⁶AGCA. A1. 11.2, Leg. 5775, Exp. 48516, folios 1-28. Conflicto judicial entre las cofradías de Las Animas, fundada en la parroquia de San Sebastián, y la de la Santa Veracruz, situada en el convento de San Francisco, de la ciudad de Guateala, del 8 de junio de 1680 al 6 de marzo de 1681.

provincial de Guatemala y Chiapas, quien dijo que no había tal discrepancia entre los religiosos dominicos.¹⁷

En un acto acordado por la Audiencia de Guatemala, en 1634, el presidente ordenó que los mestizos, mulatos y negros, vagabundos, tendrían que trabajar "en sus oficios". Quien no lo hiciera debía ser condenado y en pena de cien acotes y dos años "de trabajo forzado en minas o haciendas de añil ("obraxes") y lo que recibieran de pago tendría que enviarse a "la Cámara de Su Magestad". Esta condena se imitaría sin juicio, "costando solamente no haber cumplido lo referido". Estas personas debían trabajar en servicios personales y debía dárseles, de parte de "los amos o maestros y oficiales que en su servicio o tiendas los recibieren", vivienda y todo lo necesario, "en casa de sus dueños sin tener ellos casa ni albergue." Pero si tuviera casa y dijere que no la tenía, "el dueño en favor estuviere obligado en las penas corporales el negro-mulamestiso de ambos cexos y el español en la pecuniaria susreferida...", pena que era de "cincuenta ducados".¹⁸

En otro auto de la Audiencia, del mismo año, se dispuso que los mestizos, negros y mulatos libres y otros grupos, no podían llevar armas, "para que en todo aya buen govo, y reformation que en el distrito de esta Real Audiencia, se quiera..." además estos mismos grupos y los esclavos no podrían ser jinetes de a caballo. "...de aqui en adelante ninguno de los dhos, mestizos mulatos y negros libres y esclavos sean usados en manera alguna a andar a cavallo llegua ni rrocín avnque sea trayendole sin silla ni de otra manera, alguna si no tan solamente les sea permitido andar en mulas o machos. Pena por la primera vez de cien acotes que les sean dados en plaza pública de la parte donde fueren hallados amarrados a un poste y de un año de destierro que cumplan presisamente en las minas de Gueguetenango don de su magestad, mandades bayan remitiendo semejantes delincuentes y por la segunda vez la pena doblada..." Estas disposiciones discriminantes, de subordinación, se emitieron para conservar la "dignidad" de los grupos dominantes (español y criollo) y para corregir a los "escesos que las tales personas an cometido y cometen cada día en los caminos."¹⁹

Escribanos y Notarios Públicos de las Indias. Lo habían logrado haciendo las solicitudes pertinentes, "sin hacer mención de las naturales..." La Corona consideró a estos mulatos y mestizos, como "algunas personas de poca satisfacción..." Por tal razón, el rey ordenó, A la Real Audiencia de Guatemala, que no se admitiera ni consintiera la solicitud de esos títulos por mulatos y, a los que ya los hubieran

¹⁷Real Cédula al Gobernador y Capitán General de Guatemala. Buen retiro, 19 de junio de 1655. AGCA. A1.23, Leg. 4580, Exp. 39533, folios 180-182.

¹⁸AGCA. A1.24, Leg. 2245, Exp. 16190, folio 5. Auto acordado por el presidente de la Audiencia de Guatemala, don Alvaro Quiñonez Osorio, 20 de julio de 1634.

¹⁹AGCA. A1.24, Leg. 2245, Exp. 16190, folio 10. Auto del presidente de la Audiencia de Guatemala. Santiago, 10 de junio de 1634.

conseguido, no debía permitírseles "husar de ellos, de manera recorriéndolos que no puedan volver a su poder..."²⁰

Juan Campos y Juan Cabrera, representantes de los negros de Gualán, '...Descendientes de los negros Chinamites', solicitaron a la Audiencia que les fueran reintegradas, y además amparadas, las tierras que se les dieron en "posesión (...) de exidos, y de tiempo in memorial hemos reconocido y poseído..." Los mismos señores presentaron testigos que confirmaron esta antigua pertenencia y el lamentable suceso de la destrucción y desaparición de sus títulos de propiedad "...En la quema que de sus casas padeció Don Bonifacio de Morales, a quien se lo habían dado a guardar, por ser, su amo, a quien serbían, y hallándonos molestados por los Indios después de haber sido nuestros antepasados los primeros pobladores de dichas Tierras, que nos impiden que vivamos unidos, como hemos vivido poblados en el Pueblo, de la Iglesia para el Oriente y ellos para el Poniente prohibiéndonos el que trabajemos en las tierras que hemos reconocido,..." Los negros hicieron esta solicitud, en vista de la inminente enajenación que se haría de sus tierras, para favorecer a los indios, porque "...de su pedimento les midió (...) Juez subdelegado con protesta que hicieron de componer con su magestad estas tierras por tener el Gobernador y otra India Principal su regadillo..." El juez privativo de tierras, Jacobo de Villa Urrutia, remitió el caso al Corregidor de Chiquimula. En este caso el fiscal Piloña dijo: "...que los que se nombran, Negros Chinamites, en las inmediaciones del Pueblo de Gualán, ni han tenido título de las tierras que solían, ni hacen comunidad; mediante á que, no son más que unos hombres dispersos en los campos o se les concediesen egidos, sería preciso, que primero se redujesen a Pueblo, con permiso del Superior Gobierno, y en su consecuencia siendo V.S. servido, podrá declarar, no haber lugar, por ahora, su solicitud; previniéndoles, que habiéndose reunido, y formado un Pueblo en el modo diho, ocurran para el señalamiento de las tierras que le correspondan; ó resolverá V.S. como siempre lo mas acertado. Guatemala, 28 de enero de 1800." (Informe dado al juez privativo de tierras.²¹

Junto a estas situaciones se desarrolló además una subordinación pasiva entre los integrantes de los gremios de artesanos, quienes durante buena parte del desenvolvimiento de la colonia (Siglos XIV-XVII y buena parte del XVIII) respondieron a un orden establecido por leyes, organizando además sólidas agrupaciones que definían y establecían parámetros de conducta de sus integrantes en el desempeño de su actividad y el comercio de la misma. Bástenos aquí los ejemplos de Coheteros y plateros que mantenían una acción formal, cuyos parámetros estaban legalmente instituidos.²²

²⁰AGCA. A1.23, Leg. 4578, Exp. 39531, folios 26v-27. Cédula Real. Los mulatos y mestizos no podían ocupar los puestos de escribanos. Madrid 16 de agosto de 1622.

²¹AGCA. A1. Leg. 6048, Exp. 53400, folios 20-28. Auto del juez privativo de tierras del Reino de Guatemala, sobre la solicitud de Juan Campos y Juan Cabrera, según la cual se les reintegrara la posesión de las Tierras ejidales de los negros chinamites. 3 de octubre de 1799.

²²Héctor Humberto Samayoa Guevara. Gremios Guatemalenses. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1961.

Pero con el discurrir de los siglos estas agrupaciones manifestaron ciertas crisis, lo cual imposibilitó su control y reducción y las condiciones de trabajo. A pesar de esto el papel de las castas en cada uno de los casos se mantuvo, porque a pesar del desorden existente entre dichas organizaciones, no se permitió la participación de los indios con mayor importancia en el desempeño de estos oficios.

Por otro lado, los propios indios conservaron un orden en el desempeño de sus oficios y actividades artesanales en cada uno de los pueblos que habitaban. Como resultado de esto "De esta multitud de pueblos situados muchos a las goteras de la ciudad, otros a corta distancia de ella, se seguía grande utilidad a sus vecinos: pues en ellos hallaban copia de anos que emplear en sus albores, y abundancia de víveres y otras cosas necesarias para la vida, ó para el regalo. En efecto, el que necesitaba albañiles los encontraba en los pueblos de Jocotenango, Sta. ana, San Gaspar; Canteros en San Cristóbal el baxo; hortelanos en San Pedro de las Huertas; panaderos en Santa Ana; los de Santa Isabel eran cortadores de las carnicerías. Los de Almolonga proveían la plaza de Guatemala de multitud de frutas, y aunque se daban en sus casas ya que iban a comprar a los pueblos de la costa y de los altos; los mismos de Almolonga y los de San Gaspar proveían la Ciudad de Pulque o vino de Maguey, más este comercio cesó, desde que el Ilmo. Sr. Fr. Andrés de las Navas prohibió pena de excomunión, esta bebida. Los de San Pedro de las Huertas abastecen la Ciudad de repollos, coliflores, cebollas, remolachas y todo género de hortalizas. Y los otros pueblos traen leña, carbón y cosas semejantes... San Luis de las Carretas, así llamada porque sus vecinos trataban en fabricar carros y guardaban los que tenían la ciudad para varios usos."²³

Sin embargo, hay que hacer referencia que este orden de actividad económica que supeditaba a la población a determinada acción, no es únicamente resultado del ordenamiento colonial, sino que parte de la fusión cultural que se dio, ya que en el mismo podemos contemplar aún el resultado del orden de producción local impuesto por los grupos prehispánicos, quienes para regularizar este proceso, incluso establecían puertos de intercambio logrando así coordinar un orden económico que más adelante figuraría entre los resultados de ordenamiento etnizado que se forjó a lo largo de la historia, definiendo actividades concretas a cada grupo, basadas en un sentido geográfico o climático del área donde residieron, gestando así una motivación socio-cultural muy precisa en cada caso.²⁴

²³Domingo Juarros. Tomo II. p. 221, 222, 224.

²⁴Anne M. Chapman. Puertos de Intercambio en Mesoamérica Prehispánica. Traducción de Felipe Montemayor. Instituto de Antropología e Historia, México, 1959.

SUBORDINACIÓN O ETNORESISTENCIA

Contemplando las acciones de los grupos aborígenes desde este punto de vista, podemos afirmar que mantienen una subordinación permanente en la que entran en juego no sólo los elementos aportados por el español, sino que las propias sujeciones de grupo impuestas desde el período histórico anterior.

Por ello podemos afirmar con certeza que se da una subordinación en un sentido formal, donde la Etnoresistencia no asoma en un sentido concreto, ya que los grupos de individuos son sometidos a un proceso de explotación que sus luchas se concretan a lamentaciones que dejan descarnados los mecanismos de servilismo a que están sometidos pero únicamente dejan constancia de los mismos, para tratar de lograr que se les aboliera la carga tan dura de trabajo, pero en ningún momento unifican sus acciones para levantar una bandera ideológica que vaya más allá de su lucha natural.

Sin embargo, hay que dejar claro que esta lucha por su propia existencia fue la base normal en la que se gestó un movimiento concreto que se cristalizó en la formación de la identidad de las etnias en nuestra nación.

La subordinación que existió en la Colonia fue básicamente, como se ilustró con variedad de ejemplos, una subordinación social con fuertes visos de prejuicios raciales. Sin embargo, la complejidad de la realidad hace imposible una delimitación específica, y bien marcada, sobre los fenómenos de la subordinación que, fundamentalmente respondió a la tendencia de los grupos dominante, de mantener su prestigio social y su poder económico y político sobre los otros grupos sociales que formaban la estructura social de la colonia.²⁵

²⁵Los miembros de la Audiencia eran españoles europeos y colegiados: la Corona dispuso que no entablaran relaciones sociales, a título individual, con particulares de la sociedad guatemalteca. La asistencia a eventos sociales, debía hacerse oficialmente como cuerpo colegiado, representante de la autoridad real. "El Rey", por cuanto por justas causas y consideraciones que a ello obligaban y teniendo atendido que así conviene a mi servicio e tenido por bien de ordenar y mandar como por la presente ordeno y mando que de aquí adelante ninguno de los oydores y fiscales de las mis audiencias de las Yndias no bayan ni asistan ni puedan yr ni asistir como particulares en ninguna iglesia ni convento donde aya fiesta particular honrras ni entierro de nadie sino fuere los dias en que ocurriere en cuerpo de audiencia que entonces lo haran en la forma que hasta aquí lo an hecho sin alterarla en nada lo qual quiero que así se guarde y cumpla prezissa e ynviolablemente sin dispensazion ni disimulacion alguna con apercevimiento que de lo contrario de que me tendre por desservido mandare hacer en el caso, la demostracion que convenga contra los que contravinieren en todo o en parte de lo dho. es y esta mi cedula se leera publicamente en el aquerdo de cada una de las audiencias..." Los miembros de la Audiencia de Guatemala, "obedecieron" la cédula, el 18 de noviembre de 1634.

Etnoresistencia y Colonia

A pesar de esta particular situación de los grupos étnicos de la colonia, no podemos afirmar que la resistencia fue únicamente pasiva, y sin ninguna acción consciente, que les permitiese liberarse de aquel yugo. La posición fue más allá de esto, combinó hechos de visible postura pasiva, en la que queda de manifiesto las acciones descritas con anterioridad, en el que oidor principal de las mismas es el cura o el sacerdote de cada población, y se convierte en el ente catalizador de las mismas y censor, cuya información sirvió a las autoridades para contrarrestar aún más los movimientos de unificación y lucha reivindicativa que pudiera darse.¹

Desde luego, las posturas pasivas se vieron opacadas por algunos casos de resistencia activa, ejemplificados con movimientos espontáneos y levantamientos que se vieron aplacados en una u otra forma, pero no borraron de la Historia las "enraizadas estructuras agrarias, los regímenes de tenencia de la tierra, las relaciones de trabajo, el ejercicio del poder político, los sistemas jurídicos, la imposición ideológica, cultural y religiosa".²

Esto hizo, que si bien, surgiera un movimiento pacífico que aceptara las condiciones a que eran sometidos injustamente, fue la semilla donde germinó un movimiento de lucha que primero se evidenció con el choque y la protesta, en su mayoría con hechos aislados, en los que se muestra que la "resistencia activa es respondida por la sociedad dominante con violencia, represión y genocidio".³

A pesar de esto la resistencia del pueblo maya, logró con el tiempo expresarse en la dinámica de múltiples organizaciones de tipo cultural, social, económico y político,⁴ los cuales hay que examinar cuidadosamente para indicar cómo la resistencia pasiva y la activa permitieron al final la consolidación de los mismos.

De no haber sido así, los pueblos indígenas hubiesen quedado como recuerdos históricos, sin haber llegado a consolidar sus reivindicaciones.

Pero a pesar de esto, debemos tener claro que tanto los actos pasivos como activos fueron tan sólo un proceso que ayudó en los siglos subsiguientes a gestar un verdadero movimiento de etnoresistencia, el cual podemos afirmar, no se cristalizó durante la colonia, ya que las condiciones generales en que se desarrolló la sociedad en esa época no le permitieron del todo, pero sí fueron un fuerte puntal básico para que los mismos procedimientos se activaran más adelante.

Podríamos ahondar más en las manifestaciones pasivas de resistencia, pero éstas ya han sido ejemplificadas en los capítulos anteriores, pero lo que únicamente hay que recapitular que las mismas sólo

¹No existe un estudio concreto a causa del papel de la confesión en el control social durante la colonia. Hay algunos, intentos, pero no explican con mayor amplitud este aspecto.

²Rodolfo Stavenhagen. "La Cuestión Étnica. Reflexiones en torno a la problemática de la realidad indígena". En IRIPAZ. Año 4. No. 8 (julio diciembre) Serviprensa Centroamericana. 1944. p. 134.

³Ibíd pag. 135

⁴Ibíd pag.136

coadyuvaron en un sentido indirecto para fijar en el individuo la idea de un maltrato, de condiciones infrahumanas, que fueron las básicas para iniciar su lucha reivindicativa.

Sin embargo, debemos ahora de analizar cuidadosamente los hechos activos, especialmente los levantamientos indígenas, los que si bien es cierto ya han sido enfocados con un perfil socioeconómico,⁵ es necesario establecer otros movimientos adicionales a los descritos y contemplar en ellos además de dichos planteamientos, algunos elementos de raciocinio que nos lleven a fijar en ellos el surgimiento de una acción ideológica en la defensa de sus derechos humanos.

Durante la colonia, los indios fueron históricos de su propia historia. No fueron objetos que aceptaron, pacíficamente, la cultura e imposiciones de los españoles. La reacción de los indios fue pasiva y activa. Resistieron la dominación española de varias formas, las cuales provocaron respuestas de los españoles. La construcción de la sociedad colonial, y su conservación, se llevó a cabo en la relación dialéctica de la resistencia indígena y la respuesta española. La disgregación social de los indios, antes de la llegada de los españoles, no permitió que se formara una sola fuente de oposición, contra los invasores; la defensiva se organizó, solamente, con los habitantes de las aldeas de una misma comunidad. La primera reacción fue de defensa. La resistencia no armada tuvo varias modalidades: la negativa a la información requerida por los españoles y la huida a las montañas. La resistencia armada también fue de diversas formas: utilización de trampas, emboscada, pueblos de indios, la resistencia se manifestó en forma de motines o rebeliones, los cuales se formaron como resultado de la explotación rigurosa que les fue aplicada: permanencia en los pueblos, pago de tributos, repartimiento para labores y otras exacciones que estaban legalizadas. Los motines fueron movimientos espontáneos, como respuesta natural, que reflejaban la exaltación emocional, cortos y en masa, y no estaban programados con antelación ni tenían un programa político. Generalmente los amotinados eran masegales. Sus fines no eran la eliminación de los explotadores, ni la liberación popular; eran muy limitados y concretos, se buscaba la supresión o debilitamiento de una autoridad abusiva y la oposición a medidas crueles, impuestas por ellos (los explotadores). Estos amotinados eran reprimidos y se les consignaba para procesarlos, siempre eran castigados con cárcel, azotes, ejecuciones o descuartizamientos, para que sirvieran de escarmiento.⁶

⁵Cfr. Severo Martínez. Varios estudios.

⁶Durante las expediciones y conquista española en Centroamérica, los indígenas informaban a los españoles sobre la existencia de ricas y hermosas tierras en lugares distantes de las suyas. Estos relatos fantásticos, impresionantes para los españoles, fueron la primera expresión de la resistencia indígena a la conquista española. Kramer, W. Lowell, W. George y Lutz, Christopher H. "La Conquista Española de Centroamérica." En: HISTORIA GENERAL DE CENTROAMERICA, Costa Rica, FLACSO, 1994. Tomo II, Capítulo 1, pp. 21-93. Cfr. Carmack, Robert M. "Perspectivas sobre la Historia Antigua de Centroamérica." En: Ibid. Tomo I. 313. Ibid. HISTORIA SOCIAL DE LOS QUICHES, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1979. pp. 33, 42-44. Webre, Stephen. "Poder e Ideología: La Consolidación del Sistema Colonial, (1542-1700)" En: HISTORIA GENERAL DE CENTROAMERICA, Op. Cit., Tomo II, Capítulo III, pp. 166-169. Fonseca Corrales, E. "Economía y Sociedad en Centroamérica, 1540-1680." En: HISTORIA GENERAL..., Op. Cit. Tomo II, Capítulo 2, pp. 133-127.

Las rebeliones, por el contrario, fueron movimientos sociales de oposición al sistema establecido. Fueron movimientos regionales, con una organización compleja, toma de conciencia, una visión totalizadora de la problemática social, proposición de un nuevo orden social y la búsqueda de autonomía comunal o lucha por el poder y control regional. El movimiento también se caracterizó por la utilización de pasquines, manifiestos y programas políticos.

Acerca de la respuesta de los indígenas a la conquista no se tiene mayor conocimiento, excepto algunos datos sobre varios movimientos de resistencia, armada y no armada, la cual no se ha estudiado sistemáticamente. En el contexto de la conquista, no existen definiciones que aclaren esos fenómenos. Varios autores definen la resistencia "Como la lucha continua" contra la conquista española. La rebelión -revuelta o sublevación- es una acción hostil emprendida por los indígenas después de la supuesta dominación de la población de un territorio determinado. En la rebelión la acción fue una respuesta, no aislada, de defensa y ataque, y, al igual que el motín, estaba dirigida contra el comportamiento abusivo de los españoles en sus diversas funciones: conquistadores, encomenderos, curas, colonos, mineros, mercaderes, corregidores y caza-esclavos.⁷

Los indios estuvieron oprimidos por sus mismas autoridades y por los españoles, como se manifestó anteriormente, y sufrían pacientemente los malos tratos, los cuales todavía soportaban a principios del siglo XIX. La resistencia ante su amarga situación, tuvo varias manifestaciones: la negativa a la información sobre varios aspectos regionales solicitados por los españoles, los motines, las rebeliones y las quejas ante las autoridades y las fugas de los pueblos de indios.

Las viudas, naturales y tributarias, Magdalena Sequex, Ana de León, María Ramos, Pascuala Bahá, Candelaria Panamá y María Sú del pueblo de San Juan Alotenango, se quejaron, ante la Audiencia de Guatemala, del "Gobernador" de nuestro Pueblo Don Blas Bay por veernos Viudas nos veja y molesta con diferentes tequios de su propia combenencia como es el ir a moler a sus casas "á buscar una tortilla", el alguacil las delató con el gobernador, "quien nos embió a revolvernos y nos mando amarar a la picota y azotar cruelmente como lo manifiestan los azotes que nos dio en las espaldas hasta llegar a los pechos a mi en particular Magdalena Sequex que me vide casi muerta cuando llegaron los azotes a lastimarmelos, por lo que ocurrimos a el amparo de V.S. para que ponga el remedio combeniente a semejante crueldad mandando al dho. gobernador no nos veje y moleste (...) por el riesgo que corren nuestras vidas de un cruel castigo como el que hemos experimentado sin culpa alguna..." el presidente de la Audiencia, Don Antonio Pedro de Echevers y Subisa, ordenó, el 15 de junio de 1729, que el gobernador no castigara más a las dichas indias, ni les hiciera daño, so pena de 10 días de cárcel, si se presentaba otra queja, sobre su mal proceder.⁸

⁷Kramer, Lovell y Lutz, Op. Cit., 30, 33, 40 y 63-68.

⁸AGCA. A3.12, Leg. 2776, Exp. 40150, junio de 1729.

Los indios principales de los pueblos de San Pedro Tecapa y de Zapotitlán, de la provincia de San Miguel, en su nombre y en representación de los indios comunes, expusieron al presidente de la Audiencia "que no obstante de que así por auto del Superior gobierno de este Reyno como por Rs. Provisiones de V.A. germinadamente esta mandando a los Alcaldes mayores de dha. Provincia, y a los ordinarios y demas Justicias de dha. Ciudad de San Miguel no nos ocupen en servicios extraordinarios, ni nos compelan y obliguen a hir a trabajar a las estancias y Haciendas de los vecinos de ella, por ser nosotros los que de ordinario abastecemos de granos miniestras, y otras especies a la dha. Ciudad y que en cumplimiento y observancia de dhas. Rs. Provisiones hemos estado de inmemorial tiempo en la posesión de no dar Indios algunos de servicio (...) sin embargo de lo expresado de pocos años a esta parte contrabiniendo a lo mandado, y en grave perjuicio nuestro nos obligan y compelen los Alcaldes de dha. Ciudad (...) a que todas las semanas demos de cada uno de dhos. nuestros Pueblos cinco y seis Indios y molenderas a las Haciendas del Capitán dh. Pedro de el Castillo de que nos resulta grave detrimento y perjuicio,..." Porque según dijeron estos indios, los habitantes de dichos pueblos eran muy pocos y, si iban al repartimiento, no podrían atender sus trabajos cotidianos en forma adecuada. Por tanto, los indios solicitaban que se mandase "se sobre carte dhas. Rs. Provisiones reagrabando las penas en ellas contenidas (...) y que se entienda como está mandado..." La Real Audiencia determinó que se procediera de acuerdo a lo que solicitaban dichos indios, el 25 de febrero de 1738.⁹

En una petición de los indios del pueblo de San Lorenzo El Tejar, al presidente de la Audiencia, Dr. Alonzo de Ceballos Villagutierrez, para que no se les obligara a enviar MOLENDERAS a la Ciudad de Santiago, expusieron que por un despacho girado el 14 de marzo de 1701, se les había exonerado de enviar "indias molenderas" a la dicha ciudad, "y sin embargo de ello nos molestan y vejan, para que las demos, siendo así que no las tenemos, y que de embiar mujeres casadas se siguen los inconvenientes que dejamos a la prudente consideración de V.Sa..." Y solicitaron, que la Audiencia mandara y proveyera que se guarde dho. despacho; y decreto..." La Audiencia resolvió: "Guardese el decreto librado por Ser. Dn. Gabriel Sánchez de Berrospe de catorse de marzo de setecientos uno y no se les obligue a estos indios a dar indias molenderas por no tenerlas viudas y libre despacho."¹⁰

Los alcaldes de las cofradías del Santísimo Sacramento, de Santa María, de Santa Cruz y de Las Animas, del pueblo de Santa María Joyabaj se dirigieron a la Audiencia de Guatemala para informarles que eran obligados, por el cura doctrinero de su pueblo, a pagar veinte tostones "de presente a cada religioso" que asistía a las fiestas y eran ocho o diez curas los que asistían regularmente.

Con tal situación, las cofradías, y el pueblo en general, se encontraban bastante "afligidos" con las cargas, porque ya no tenían "de donde sacar para los dhos. presentes". De igual manera, por cada casamiento pagaban catorce reales y el cura quería que dieran veintiseis reales ("tres pesos y dos Rs").

⁹Ibid. Exp. 40159, año 1738

¹⁰Ibid., Exp. 40116, 22 de febrero de 1702

Apuntaban los alcaldes que, de su voluntad, y en el transcurso del año "y en particular en las pascuas" ellos (los alcaldes y mayordomos) daban un tostón o un peso al doctrinero. Solicitaron, por tanto, a la Audiencia que se les extendiera una real Provisión de ruego y encargo para que el doctrinero no los obligara a dar de presente más de lo acostumbrado y que se dejara a la voluntad de ellos la cantidad que quisieran dar. La Audiencia resolvió favorablemente a la solicitud hecha por los alcaldes de las cofradías, el 19 de enero de 1671.¹¹

En 1677, el corregidor de Guazacapán, don José de Castañeda Escalante, trató de imponer, a los indios del pueblo de Taxisco, la siembra de algodón; ante lo cual los indios principales, actuando en nombre propio y del resto de indios del pueblo, se opusieron tenazmente a causa de los efectos socioeconómicos y culturales que iban a sufrir, en forma negativa. "...Decimos que el (...) corregidor actual de dho. nuestro pueblo y partido de Guazacapán a tratado de introducir en dho. pueblo que nosotros sembramos milpas de algodón con pretexto de que es para utilidad y beneficio de nuestra comunidad y en lo referido recibimos grave y notorio perjuicio por muchas razones, una porque la común de nosotros es cuidar de nuestras haciendas de cacaguates como frutos que universalmente cultivamos y beneficiamos no solo en nuestro pueblo sino en los de mas de dho. partido, la otra porque no a sido costumbre en tiempo alguno emplearnos en beneficio y cultura de milpa de algodón respecto de que la experiencia nos á enseñado que este fruto no nos cruze utilidad ni conbeniencia alguna, y lo que más es porque casi todo el tiempo de año lo necesitamos continuamente para ocuparnos en las agricultura de nuestros cacaguetales (...) si se ocupan en otros cuales quiera ministerios se pierde todo de que se sigue que únicamente a tenderemos al riesgo beneficio y cultura de dho cacao (...) por que esta especie nos da lo competente para la paga de los Reales tributos (...roto)." para los gastos del "cultivo divino".

Los indios estaban concientes del daño que traería tal siembra a su comunidad y, además, reconocieron claramente las intenciones reales del corregidor. "...aunque el pretexto sea el de enriquecer a nuestras comunidades se llegara evidentemente a reconoer que totalmente quedaremos aruinados y pobres (...) es lejitima consideración que se se tolera y permite la imposición que se pretende los correjidores que en adelante fueren de tratar de ampliar estas siembras para reducir a Hilados sus cosechas y en este caso padezeremos y los demás indios de dho partido las tareas de dhos. Hilados que no se debe dan lugar. Ocurriendo a evitar la costumbre que se quiere introducir tan noziva y perjudicial (...) el dho. correjidor a querido repartir a nosotros y demas naturales (...) cera, javón y otros mercaderías (...) a subidos precios (...) y satisfagamos en cacao por la mitad del justo balor que hoy tiene;..." el fiscal de la Audiencia falló a favor de los indios y determinó que no se les obligara la siembra de algodón, ni se les repartiera enseres o mercancías; si en caso no se aplicase lo determinado por el fiscal, se multaría al corregidor con 500 pesos.¹²

¹¹AGCA. A1.11.2, Leg. 5775, Exp. 48512, 19 de enero de 1671.

¹²AGCA. A1.73, Leg. 5919, Exp. 51202, marzo de 1677, folios 1-2.

El documento anterior es muy significativo, por cuanto pone de manifiesto la oposición conciente de los indios de Taxisco, a la explotación que pretendía imponerles la autoridad local. No fue una manifestación de resistencia natural, sino fue racional y la medida que se pretendía imponerles se rechazó con argumentos sólidos que son un indicio del conocimiento de su realidad social.

Otro documento que es fiel reflejo de la resistencia a la explotación, es el que se refiere a la oposición al repartimiento de los indios de los pueblos de Santa Lucía Uatlán y San José de la jurisdicción de Tecpán Atilán, para trabajar en la hacienda Argueta. En el referido documento, los indios, regidores y principales, dijeron "...que por el tres de enero de este presente año nos notificó uste un despacho de su señorita del Sr. Presidente de Guatemala en que nos manda que los dhos. nuestros dos puntos. se den veinte indios de ser visio para el trabajo a Thomás García de Medina que es dueño de la estancia que llaman de Argueta en esta jurisdicción y entonces respondimos a usted que lo diríamos a desir a los Natts. Prinzips. y masegales de los dhos. nuestros pues, porque nos es de mucho trabajo y bejazon y ahora el dho Thomás García nos a enviado a llamar para que vamos a trabajar a su estancia y por eso benimos todos juntos en nombre de nuestros pueblos y balernos de ustedes que es nuestra justicia como el Rey para que usted nos ampare y le diga usted al señor presidente de Guatemala en que nos manda que de los dhos. nuestro Pues. porque nos es de mucho trabajo y bejazon y ahora el dho Thomás García nos a enviado a llamar para que vamos a trabajar a su estancia y por eso benimos todos juntos en nombre de Nuestro Pueblos a balernos de Vs. que es nuestro justisia como el Rey para que usted nos ampare y le diga usted al señor Presidente que no hay memoria ni notisia de que en ningún tiempo a nuestros abuelos de nuestros Puos. ni de ningunos desta jurisdicción se les aía hecho a serbir y trabajar a la ha estancia por que nuestros pueblos tienen poquita jente (...) no tenemos otro modo de buscar la bida que sembrar nuestras milpas de maíz que ahora en este tiempo empezamos a sembrarlas y si nos hir a la dha estancia no podremos sembrarlas ni podremos pagar nuestro tributo al Rey y pereseremos y nuestras mujeres y nuestros hijos y nos juiremos y dejaremos nuestros Pueblos..." Además, los indios de Santa Lucía estaban reconstruyendo su iglesia, y para esto necesitaban mano de obra y dinero. En el documento, se manifiesta la continuación de sus argumentos en la forma siguiente: "...y nunca como desimos hemos ido a serbir a la estancia y sepa uste que ai mucha jente en ella que puede trabaja que ai más de cien jentes en dha estancia de indios y otros (...) y si nos hisieran ir alla a trabajar aunque lo primeros días nos pagaran luego quisiera que los indios desearan volver a sus cazas pagaran dinero y nuestros Pueblos son de muy poca jente y los Indios y las indias ya le desimos a usted que se han juir al monte y otras jurisdicciones..." En una anterior ocasión, se les había dicho que fueran a trabajar a dicha estania, pero también se opusieron con argumentaciones válidas, apegadas a su realidad, y se les libró "un despacho para que no fuéramos el cual despacho se lo representamos a usted con esta petición para que uste lo obedesca y se lo diga usted al señor presidente que ahora esta en Guatemala y si usted no se lo dijera nosotros se los diremos a decir a su señoría usted nos haga justicia y nos ampare como el rey manda en sus ordenanzas que, somos indios pobres y desbalidos..." el 29 de marzo de 1707, el

presidente de la Audiencia, Don Toribio de Cosío, ordenó que se cumplieran los despachos de Audiencia, sin admitir o aceptar excusas.¹³

En el documento anterior ya aparece una exigencia en el cumplimiento de las órdenes superiores, por parte de los indios. No sólo manifiesta una resistencia a las disposiciones que los obligaban a los trabajos forzados sino una exigencia al cumplimiento de disposiciones del gobierno que les favorecían. El tono de sus argumentos es un tanto atrevido, que raya en lo insolente: "...y si usted o se lo dijere nosotros se lo iremos a desir a su señoría...".

La profusión de datos archivísticos acerca del tema que obtuvimos en la investigación, permite que tengamos información, al respecto, y que no es posible incluir en este trabajo, a causa de lo extenso que resultaría, ya sea solamente enumerando los casos concretos y mucho peor si los describiéramos y analizáramos.

Por tanto, para concluir esta parte, sólo vamos a mencionar algunos casos que, a nuestro criterio, son muy significativos.

Una forma de resistencia pasiva fue la negativa de los indios a contraer matrimonio, en la edad determinada por las leyes coloniales, para no pagar tributo y no ser repartidos.¹⁴

Otra forma de resistencia fue la oposición, generalizada, a la abolición de los trabajos forzados decretada por las Cortes de Cádiz en 1812. Dicha oposición tenía su fundamento en los pagos que tenían que hacer por los servicios parroquiales. Dichos pagos se generalizaron, en cantidad, a todos los habitantes de América, especialmente en Centro América. El cura de Quetzaltenango, Fray Francisco Izquierdo, se dirigió, el 1 de junio de 1813, al corregidor del mismo partido, don Miguel Carrillo de Albornoz, para informarle de los sucesos que provocó la remoción del trabajo forzado de los indios, dictada por las mencionadas Cortes.

¹³AGCA. A3.12, Leg. 2776, Exp. 40122, folios 8-9; 22 de marzo de 1707

¹⁴ De acuerdo a los padrones hechos y a la visita efectuada al pueblo de Amatitlán, el oidor se dio cuenta que habían, en ese pueblo, muchos indios de ambos sexos, mayores de doce años (las mujeres) y de catorce a veinte y seis años (los varones) los cuales todavía vivían bajo la patria potestad de sus padres y no se querían casar "por no pagar tributo ni acudir a los repartimientos y trabajos comunes que con sentimiento y agrabio de los demas cargan continuamente sobre unos mismas." Además, este comportamiento de los jóvenes daba lugar a la Pobreza de su pueblo y a la tendencia hacia la vida disoluta y de bagavundaje. "...se pierde el aumento de sus pueblo y ello acostumbrados a la vida suelta y bagavunda no adquieren bienes on que sustentarse ni tienen tierras que labrar ni casas en que vivir y carecen de la compañía y alivio que de tanta importancia les fuera para su regalo y serbación.". A pesar de las diligencias y ordenanzas que se habían hecho para evitar estas anomalías, y sus efectos socio-económicos y morales, no se había podido conter y persistían como escándalo y mal ejemplo para los otros grupos sociales.(Esto de acuerdo al oidor). Por lo tanto el oidor provechó que estos indios de Amatitlán, y los del Valle de Guatemala, que tuvieran 16 años cumplidos "acudan a los servicios públicos y ballan a los repartimientos de las labores y los que tubierren veitne y sico (sic) años pagen tributo como le pagan y deben pagar los demás solteros sin que de lo uno ni otro se Reserben por ningún pretexto..." AGCA. A1.24 Leg. 2245, Exp. 16190, folios 26 y 27, 10 de octubre de 1638.

En su carta al Corregidor, el religioso dijo: "...con motivo de la nueva disposición se ha conmovido de tal modo el Pueblo que son infinitas las hablillas, y manifiestan gran disgusto en admitir igualdad de derechos y dejar su costumbre antigua. Hoy se me ha presentado la parte que compone el pueblo, que son Justicias, Principales, individuos de la Iglesia en número de más de ciento alegando no conbenirles la gracia que les hacen las cortes, y que desean se les conserve en sus antiguos usos por ser mas conformes a su pobreza. Dicen quieren suplicar por escrito al sr. Corregidor y P. Cura tengan a representar su solicitud.

Les he hablado en el modo mas suave y persuasivo a fin de que conozcan el bien que les hace el Rey en igualarlos a los ladinos, pero se aferran en que sólo les combiene su antigua costumbre.

Yo señor, atendiendo al caracter belicoso de estos Indios, y teniendo presente los lances pasados temo alguna conmoción popular.

Por tanto suplico a V.md. discorra algún medio para hacerlos entrar por lo mandado con la dulzura que su caracter requiero, ó refexionar si combendrá permitirles el ocurso para que se desengañen que no esta de nuestra parte eximirlos de la obediencia. Digo esto porque dicen algunos que el cura y el corregidor debían defenderlos (en un tonito desagradable).

Esta es de amistad, y con ella suplico a Vmd, mande á su afmo.p. Cura".¹⁵

El cura de Quetzaltenango se refería, cuando mencionó el carácter belicoso de los indios de su curato, a ciertos movimientos de resistencia que mantuvieron los indios, de algunos pueblos de este, en 1808.

Resulta que el corregidor de Quetzaltenango, Miguel Carrillo de Albornoz, expuso a la Audiencia que había, desde algún tiempo atrás, tomado medidas para corregir las "costumbres corrección de vicios y exactitud en los pagos de tributos y comunidad en el pueblo de Zunil; pero todo ha sido infructuoso..." a causa de persistir el origen de estos males, los cuales se originaban, según el alcalde, en "en el acilo que los vecinos de dho pueblo tienen en los de San Felipe y San Martín citos en la Costa Jurisdicción de Suchitepéques, distantes dies leguas de esta Cabezera y poblados nuevamente, de raiz por los vecinos de Zunil."

Los vecinos de Zunil no tenían residencia fija, "y este es uno de los impedimentos mas graves y que efectivamente ocasionó el no poderlos corregir. Los delitos quedan impunes, y las órdenes sin ejecución; pr. qe. aquellos contra quienes se dirigen o hay que castigar, en el momento se trasladan a aquellos parages, y al reves si en ellos cometen algún exeso."

Estos indios no pagaban sus tributos, y cuando llegaba el tiempo de efectuarlos se iban a los dichos pueblos además, el exeso de embriagus y la ninguna asistencia al Sto. Sacrificio de la misa, Escuela y doctrina son inarreglables sin la jurisdicción de que manda en esta Cavecera no se extiende hasta los referidos deos pueblos o por el contrario del que gobierna en Suchitepéquez.¹⁶

¹⁵AGCA. A1.21 Leg. 199, Exp. 4040, folios 11-12, 01 de junio de 1813.

¹⁶AGCA. A1.21, Leg. 199, Exp. 4034 folios 1-2. 5 de diciembre de 1808.

Al adentrarnos hacia el fin del siglo XVIII los choques surgen dentro de un marco mayor raciocinio, en el que vemos desde luego el resultado del influjo de las nuevas ideas que llegan al Nuevo Mundo como producto de las ilustraciones, en el cual no estuvo exento Guatemala¹⁷ lo cual se consolida hasta ya entrado el siglo XIX, especialmente por lo asentado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1823, en la que se fija "proporcionar los medios más oportunos para que la ilustración se extienda y generalice a todas las clases del Estado, que los pueblos conozcan sus derechos, que la opinión se unifique y consolide, y que los ciudadanos adquieran la aptitud necesaria para el desempeño de los deberes que la sociedad les impone".¹⁸

Esto hizo que los movimientos de levantamientos abandonaran los lineamientos de queja y protesta anterior, para convertirse ya en golpes más sólidos, donde las ideas políticas de los grupos oprimidos van cristalizándose, logrando una organización una difusión de sus ideales y con ello hacer surgir un sentido político del movimiento en el cual nace su conciencia.

Entre estos movimientos tiene particular interés las expectativas que surgen en el Reino de Guatemala con la venida del gobernador Don Martín de Mayorga hacia 1773¹⁹ cuya presencia motiva una serie de movimientos entre los indios de las distintas provincias del país, ya que consideran que dicho capitán es descendiente de un cacique indio, y que por lo tanto es un rey indígena que viene a liberarlos de su opresión.

Martín de Mayorga llegó al reino de Guatemala en junio de 1773 y permaneció en la ciudad hasta abril de 1783, cuando fue sustituido por Matías de Gálvez luego de haber enfrentado el proceso de traslado de la ciudad de valle de Panchoy al de la Ermita.²⁰ Lo interesante de este personaje, para el tema que ahora enfocamos, es que precisamente alrededor de él se entreteje un interesante pasaje histórico en el que vemos revelada la intriga, el raciocinio y la organización que los pueblos indígenas fraguan en pro de su libertad.

En el documento se indica que una Ladina revendedora de la plaza, llamada Luca, concedora de la lengua escuchó a las indias del pueblo de Mazatenango en varias ocasiones que había venido un rey que ellos esperaban de España, cual era indio, había sido llevado a España por un religioso Franco de pequeño, y que allí había ascendido a empleos honoríficos y que ahora venía a libertarlos de tributos y demás pensiones y a restituirles todo lo que les tenían usurpado, y avatir los españoles, Ladinos, y que estos hiciesen los mismos oficios que ellos hacen en el día y que habiéndose opuesto la dha Ladina, a esta

¹⁷Carlos Meléndez. **La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala**. Editorial Universitaria Centroamericana. EDUCA, II Edición, Costa Rica 1974.

¹⁸Ibíd pag. 185

¹⁹AHAGP. T.3 Caja 104 Exp. 13 folio 11.

²⁰Pedro Pérez Valenzuela. **Don Martín de mayorga y otras Calderillas Históricas**. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, CENALTEX, Guatemala, 1984. Julio Galicia Díaz. **Destrucción y Traslado de la Ciudad de Santiago de Guatemala**. Editorial Universitaria, Guatemala 1976

conversación que tenían las Indias, fue tanto lo que le dijeron de improprios, que le obligó a retirarse del sitio en que vendía. Que es cuando save sobre este partiular".²¹

Esta versión fue confirmada por la de Manuel Anto. Montañes un español vecino de San Sebastián, Mazatenango, quien se encontraba casado con una india natural de dicho pueblo y por lo tanto entendía la lengua materna del lugar, reafirmó lo antes dicho y agregó que esa voz (rumor) corrió entre los habitantes de Tierra Fría y Zunil agregando que los indios de esta región sumaban a lo afirmado que el "Sr. Presidente es embiado de Dios, y que se echara de ver que hera el mismo Rey porque había destruído la Ciudad, por haber entrado desde su aribo al Reyno con destrucción de temblores, por los que há arruinado la ciudad y que antecedentemente, de ser conquistados tubieron un Profeta llamado Martum que en la Lengua Castellana, quiere decir Martín, y les había profetisado que había de volver al cabo de mucho tpo. á destruir todos los Españoles, y quedar ellos solos, y liberados de tributos, y demas Gabelas y quedar en su primitiva y que habiendo visto la ciudad arruinada, y que dho. Sor. Presidente se llama Martín, están creidos ser el Profeta que esperaban".²²

Otro de los testigos señaló que había escuchado a las indias vendedoras de que el Sor Presidente, es lo mismo que ellas, que sabe que adoran ídolos, que hera buen hombre y que llegaría el tiempo de que sus hijos serían dueños, y los Ladinos habían de ir a servir al Convento, y además fatigas que hacen los Indios.²³

Un testigo adicional explicó también que los Indios de Almolonga del Partido de Quetzaltenango y los de San Gorge de Sololá señalaron habían logrado saludar al Sor Presidente y que hera Indio y sabía la lengua, y andaa vestido como ellos, porque todos los pueblos de los altos lo habían ido a ver, y que Sor Presidente, había preguntado por esta y que revajaba el tributo, que quitaba las cofradías, y otros tequios y que hacía pagar cinco pesos.²⁴

Además en el memorial se agrega que Martin (Martum) era natural de Cobán, y que a su paso "venía destruyendo algunos Pueblos con los temblores, y justamente, a Guatemala, tirando a destruir a los Ladinos por allarse mas culpables en sus maldades, y que con su presencia destruiría las poblaciones y anularía los tributos las cofradías y comunidades y liberarlos de sus contribuciones y tequios, y matar a los Ladinos y Españoles disuadiéndolos de sus perniciosos y diabolicos errores e influxos".

A los grupos de Tierra Fría y la costa sur se unieron los Indios Quichés y Cachiqueles, aludiendo además que el rey llegado de España pertenecía al linaje kiché y se pretendía coronarle el día del Señor de Esquipulas.

El acontecimiento derivó también hechos religiosos singulares, que motivaron a los indios a limpiar en los montes sus sacrificaderos y adoratorios de le gentilidad, y juntos preparaban una sublevación en Zunil.

²¹AHAGP. T3. Caja 104. Exp. 13, folio 11.

²²Ibíd.

²³Ibíd.

²⁴Ibíd.

Además de limpiar el Castillo o Palacio del Rey Kiché, y aludiendo además que no irían a ver a su Presidente, sino que su rey mencionándolo como "Karey", o sea nuestro Rey, indicando además que "estaban muy contentos porque sabían que los quiere como Indios, recordando que él propio presidente les había mostrado unas hojas con pinturas contenidas en un libro en el que los supuestos indios aparecían con cabezas de toro, caballo, mico, burro y otras bestias, y el Presidente señaló que el Rey había sido informado que así eran todos ellos, lo cual especialmente las Indias de Totonicapán, que hasta lloraban, y decían amalaya si estuviera el Rey cerca, nos fuéramos a manifestar a él, para que se desengañara y supiera somos gente y no animales.

A pesar de estos acontecimientos, y de haberse divulgado con extraordinaria voz en toda la región que el Sr. presidente Martín de Mayorga era primero originario de Quiché, después de Atitlán y luego de Totonicapán, el rumor tomó vigor y aunque los sacerdotes del área tomaron sobre sí el interés de aplacar los desos de sublevación; lograron aclarar que el origen este rumor se dio entre los indios de Zunil, quienes convocaron a los de Cantel, Almolonga, Xecul y otros del partido de Quezaltenango con el propósito final de crear una sublevación en la que trataban de concentrar el interés de otros grupos, pero al final el movimiento no se cristalizó y el hecho solo quedó registrado como una novedad y rumor, pero en el que si podemos inferir la fuerza de organización y contacto que los grupos étnicos alcanzaron ya para entonces.

Por otra parte debemos tener claro que no se trata únicamente de un rumor que tomó fuerza aislada, únicamente por el simple hecho de molestar, sino que a través de los planteamientos se descubre el interés de todos los grupos etnizados de defender sus derechos y posiciones y por otra parte define y reafirma su divisionismo en relación a los grupos ladinos y españoles, en quienes ven a sus opresores y explotadores, creando así una posición en la que su sentido de casta los coloca en planos opuestos, pero a la vez hace surgir el nacimiento de la conciencia de grupos ya que como señalan los indios en este documento, "se pedirá al Capitán General que asigne a los ladinos los trabajos que realizamos nosotros y nos libere de los tributos que cada día los castigaban y acosaban con gran fuerza".

Además la conciencia de grupo se consolida al retomar su sentido religioso, ya que como asientan en el documento, limpian sus sacrificadores y adoratorios, lo cual nos obliga a pensar que los grupos mantienen su necesidad de cohesión a través de sus prácticas religiosas propias, aludiendo además que el Capitán de Mayorga adoraba los ídolos como ellos, reafirmando con ello que es precisamente la práctica religiosa la que les brinda la oportunidad de unirse y liberarse de la opresión, siempre que se trate de sus líneas propias, ya que en el mismo documento señalan su deseo porque se abolieran las cofradías, que conforme el paso de los siglos fue el abrigo para resguardar sus patrones culturales generales, pero que para ese momento eran vistas aún como prácticas extrañas y externas a su posición étnica.

La interpretación colonial del indio y la interpretación de los pueblos sobre los grupos dominantes

La toma de conciencia de los grupos indígenas se inicia desde sus raíces históricas más profundas, pero desde luego, como producto de un largo proceso que lo adquiere en el orden prehispánico y se suma en el período hispánico para desenvocar en el siglo XIX en un proceso de construcción de lo étnico y la etnicidad dentro del marco de consolidación de la formación de la nación y la nacionalidad.

Durante este proceso vemos también como se conforma una concepción del "Indio" visto desde su naturaleza más íntima y su integración social, desde luego estas conceptualizaciones emergen ya dentro del período colonial, cuando existe un sujeto y un objeto de colonización, creando así una interpretación de parte del sujeto con diversos fines y objetivos. Surge así una visión del conquistador y colonizador acerca de los grupos aborígenes, desde luego en el que vemos surgir confrontaciones y coincidencias que se contemplan a lo largo de este ciclo, que va desde el siglo XVI al XVIII.

En este lapso aparecen una infinidad de nombres de cronistas y escritores en los que abundan relatos y pasajes históricos, que tratan de defender la posición del colonizador, pero que además dejan con sus episodios una imagen de la concepción que manejan acerca del indio. Surgen teorías diversas y perfiles que responden a criterios religiosos y axiomas que impulsan los gobernantes civiles, pero entre todos nos permiten otorgar una visión de cómo vio el colonizador la posición del indio en aquella época y sus generalidades acerca del origen y consecuencias que ello derivó en su devenir histórico.

Vázquez, Gage, Ximénez, Fuentes y Guzmán nos ofrecen una diversidad de tópicos que nos reflejan intereses parciales de Ordenes religiosas y un sentido del orden civil en el manejo de estos conceptos, brindándonos una visión parcial y en algunos aspectos distorsionada de la realidad histórica que se vivió para entonces, además de obtener a través de sus escritos una visión complementaria de la realidad histórica, un perfil de la necesidad y de los motivos en favor de las reducciones, y citar en ciertos postulados la postura indígena ante la reducción de poblados y la aceptación de la práctica del castellano.

A esto hay que agregar los lineamientos que ofrecen acerca de la religión, como un medio de comunicación de la fe cristiana y como instrumento de dominio ideológico, contemplando además, otros aspectos adicionales de las reducciones y modos de operación que colocaron al indio en un papel secundario, y de objeto frente al colonizador español.

Desde luego brindar un panorama general de cada uno de los cronistas de este período histórico sería como resumir un buen porcentaje del contenido de sus libros y daría margen a presentar un cuidadoso análisis de cada uno de estos tratados, lo cual abarcaría extensos aportes que nos alejarían casi por completo del tema central de este estudio, y por otra parte, aunque no sería lanzarnos por la tangente acerca del tema central, si tendríamos que utilizar un tiempo basto en el análisis y comprensión de estos complejos escritos y ello sólo sería posible si contásemos con mayor disponibilidad de tiempo para abrazar el mismo. Por el momento, bástenos referir los aspectos generalizados de éstas obras y brindar así una visión global de sus contenidos.

En principio estos autores nos entregan una visión parcial del fenómeno de la etnicidad, y específicamente de las reducciones de los pueblos de indios, tal y como se dieron en Guatemala. Desde

luego esto no es extraño, ya que nadie puede escapar del subjetivismo y la visión parcializada del tema en el campo de la Historia. Sin embargo hay que aclarar que al interpretar a estos autores hay que hacerlo desde su propio contexto cultural y a partir de los fines que perseguían al escribir sus crónicas, y si fuésemos más atrás, al inicio de la colonia, las cartas de relación de Alvarado y de Marroquín.

Pero hay que tomar en cuenta además que una cosa es una visión parcial y otra una visión distorsionada de los hechos, ya que esto último provoca que el autor motive a que la Historia diga lo que se quiere y no a tratarla objetivamente, de lo cual no escapan nuestros cronistas, ya que es un elemento que no desaparece de estos perfiles, y hay que tomar en cuenta que no todo fue un lecho de rosas para los indígenas para entonces. Debido a esto, las crónicas deben tomarse con un juicio adecuado sin despreciarlas, sino que objetivizando la narración de los hechos, y haciendo ver que la posición de los indios varía según los conceptos arrojados en los aportes documentales manuscritos.

Por otra parte hay que tomar en cuenta que las distorsiones históricas pueden descubrirse y refutarse, para convertirse en elementos que coadyuven a que el historiador contemporáneo profundice acerca del fenómeno histórico y busque más razones. Por ejemplo, los cronistas en general, señalan al analizar las Reducciones Indígenas, que estas se sucedieron para cristianizar a los indios, dejan tan solo entrever los motivos económicos y políticos que se dan alrededor de estos hechos. Se citan la necesidad de que los indios deban ser gobernados, mantenidos en justicia, empadronados y puedan ser tributarios, es aquí precisamente donde están indicados los motivos de índole material y que esconden intereses económicos bien claros, así como políticos, lo interesante es escudriñar en cada uno de los cronistas estos aspectos tan peculiares y determinar en que sentido coinciden las posiciones de uno y otro autor. Vásquez deja anotados únicamente los motivos religiosos, pero los cronistas dominicos van mucho más allá de esto, tratando de revelarnos lo que en el fondo el español deseaba de los indios.

En esta forma el colonizar deja una visión parcializada de su conducta en relación a sus intereses con los indígenas, defiende su orden particularmente desde el punto de vista religioso, y aunque en algunos casos, como los relatos de los cronistas dominicos, llegan un poco más allá, siempre son entrevelados y dejan mal parado al indio.

Sin embargo, debe quedar claro que la religión fue la motivación principal, pero ésta debe quedar diferenciada del uso que, a lo largo de la colonia se hizo de la misma, como instrumento de sometimiento del indígena al nuevo orden traído por los españoles.

El historiador debe ahondar para distinguir el hecho de la fe cristiana en si y de la instrumentalización y manejo de la misma, que se hizo por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles durante la colonia, en favor de intereses materiales y sociales determinados, colocando al indio dentro del fenómeno puramente religioso y el que coadyuvó a sustentar una ideología instrumentalizada para hacerle vasallo y servidor.

Hay que tomar en cuenta que la visión del colonizar por medio de sus escritos, deja sentado que los religiosos fueron conscientes o inconscientemente los instrumentos por medio del cual se logró que los indios alcanzaran la verdad y la fe cristiana, pero al conseguirlo se colocaron en un agentes de la corona,

con lo cual se puede reafirmar que el reynado utilizó a la religión cristiana como un instrumento de sometimiento del indio.

Como resultado de esto, el colonizador nos brinda una visión en la que el indio se le coloca como un objeto, que debe de responder a lineamientos otorgados por los grupos dirigentes, para asomar con una naturaleza que sólo debe adoptarse a percibir y obedecer. Sin embargo, al notar esta concepción, el historiador, asume además el perfil religioso que comunicó al indígena un contenido de ritos y culto, de moralidad, bajo la cual debe identificarse en si mismo, pero a la vez, se constituye en un refugio cultural en el que se consolida la formación de nuevas organizaciones e instituciones que más adelante le llevarán a construir su verdadera identidad.

Desde luego los distintos autores difieren al enfocar estos aspectos, algunos mantienen una línea muy consecuente con otros, pero en el trasfondo ellos también nos dejan ver sus intereses de clase y dominio que les motivaba a escribir aquellos relatos en los que se dejó virtualmente anotada la historia de los vencidos, pero también, en el trasfondo del asunto, las bases o raíces de su gestación de liberación del sistema de opresión a que estaban sometidos.

CÓMO SE EXPRESÓ LA INTERPRETACIÓN

Ahondar en el sistema de interpretación que el español dio al indígena es adentrarse en un variado y complejo sistema de ideas que asoman en páginas y tomos de tratados que dejaron anotados los cronistas con el simple deseo de hacer valer su posición de dominio sobre los pueblos conquistados. Desde luego principal aspecto es mantener la conciencia tranquila, y particularmente, de hacer valer frente a Dios la complejidad de aquel proceso. Por lo tanto, la justificación más marcada fue la del plano religioso, que como ya se dijo se bifurca en dos grandes aspectos, ya tratados anteriormente, pero tras ello se ve también un plano social y económico, todo escondido tras una máscara racial, en la que es necesario destacar la postura de cada uno de los partícipes de aquel acontecimiento.

Decir que uno de todos los factores es determinante en el proceso de interpretación y análisis del indio en la colonia por medio de aquellos largos tratados, es como venir a demostrar que la visión del historiador es parcial, que debe concentrarse en un análisis específico que no debe entrelacionarse a todos los planos a que se encuentra sujeto el individuo. Por lo tanto, en un plano del historiador contemporáneo podemos afirmar con claridad que la visión que nos otorgó el español del indio arroja precisamente todos estos aspectos, pero si lo vemos desde los ojos de los hombres de los siglos anteriores, debemos tomar en cuenta que existe una visión parcializada, en la que la religión asoma como el objeto principal de sujeción del indio, tras la cual se esconden los demás elementos, como el social, el económico y finalmente el racial, que es el fondo el que nos ocupa profundamente en este planteamiento.

Desde luego el plano racial es y será un elemento que tendrá que ser juzgado cuidadosamente, ya que el cronista siempre lo ve como un punto aislado y cuidadoso. Quizás por ello Fuentes y Guzmán al iniciar su

relato, nos recuerda "Los indios son aparte", para dejar sentado que la temática racial implica en si misma un fuerte contingente de ideas adicionales.

En este sentido hay que dejar claro que las crónicas se convirtieron en discursos históricos que pretenden justificar la superioridad de los españoles, basándose en la pureza de sangre fortalecido por el plano religioso, tras el cual se esconden los intereses de clase, políticos, económicos y otros más que fijaron la posición de las protoetnias para este momento histórico.

Desde luego el aspecto racial está implícito en las obras de los cronistas, sin dejar un margen de frases indirectas que aluden a esta situación, es necesario por lo tanto ahondar en las mismas crónicas históricas o bien en otros documentos paralelos, entre estos algunos manuscritos para terminar definir y aclarar la situación racial que se afrontó durante este período histórico.

En principio encontramos el Diario de Fundación del Pueblo de San Antonio Sixa, cuya elaboración se efectuó en los fines del siglo XVIII por interesados en la tierra, pero en el que se deja claro que los Aparicio y Mazariegos, mantienen un linaje y pureza de sangre que les proporciona fuerza y validez de poseer las tierras que ellos potentaban, haciendo además alusión a su intervención en el proceso de conquista junto a Alvarado.

Todo esto nos aclara que la pureza de sangre es un elemento que se utiliza con el afán para demostrar la capacidad y fuerza que el conquistador y colonizador tiene para sujetar la tierra para sí, y adoptando una posición prepotente frente a los vencidos, en los que ve únicamente un deber de acercarlos a Dios, para así lograr la salvación de sus almas.

VISIÓN Y CONCEPCIÓN DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

No vamos a volver a repetir algunos de los lineamientos ya expresados acerca de los motivos principales que se dieron para crear las reducciones, pero si es necesario aclarar que la visión que acerca de los mismos difiere en todos los cronistas, ya que algunos ahondan en el aspecto puramente religioso, mientras que otros señalan aspectos materiales que son urgentes establecer en los grupos de aborígenes, pero que en el fondo esconden intereses económicos bien claros. Por ejemplo Remesal y Ximenez destacan algunos motivos materiales muy claramente, mientras que las cartas de Marroquín no reparan demasiado en los mismos, sino que se encaminan por una línea política, figurando además Vázquez con un acendrado lineamiento religioso, tras el cual es posible inferir las otras motivaciones aludidas.

Pero hay un motivo central en el que todos coinciden, es la necesidad de organizar las reducciones, ya que sin ellas era imposible la conversión del indígena y a la par de ello establecer un orden que permitiese el control general de los mismos.

Desde luego, la postura que asume cada uno de los cronistas es muy variada, aunque ya se ha citado que difieren, es necesario destacar que con sus diferencias y similitudes conforman pequeños grupos cuyas

ideas se acoplan, para formar, lo que podríamos llamar, en principio, defensores de intereses concretos. Así Marroquín, Vázquez y Fuentes y Guzmán observan juicios muy severos y despreciativos hacia los indígenas, a los que califican de bárbaros, ladrones y gentes sin ley, ya que se en ellos gente inferior. Aunque hay que tener claro que Marroquín es un legítimo español, y los otros dos no son más que criollos, ambos defienden su posición de pureza de sangre y estos últimos a pesar de ser ya nacidos en América, consideran su posición y herencia cultural (económica, social y política), es muy superior a la de los indígenas, con lo cual ofrecen un panorama desvirtuado y colocan al indio en muy mal papel frente a los demás grupos de la sociedad de la época.

A estos se suma Tomás Gage, un personaje de gran ambivalencia que trata, por su condición de europeo, al indio como algo secundario e inferior. Sus escritos están destinados a perseguir los supuestos errores que el indio comete, lo persigue y acosa, bástenos recordar el relato que hace acerca de la persecución que hizo en contra de los que buscaban a los Idolos (dioses prehispánicos), apresándolos y castigándolos por las reverencias que los indios hacían frente a aquellas efigies.

Por su parte Remesal y Ximenez son herederos de una ideología española, pero a la par de esto, pertenecen al bloque de hermanos Dominicos, en el que está inmerso Fray Bartolomé de las Casas, defensor de los indios, y por ende limita la acción de los españoles, dejando un papel más significativo para el indio, considerándolo como ente humano y brindándole la posibilidad de conquistar sus derechos.

Frente a esta postura, existe la del indígena, que rechaza totalmente estas acciones, hay que tomar en cuenta que los aborígenes vivían alrededor de los centros ceremoniales y principales, y en ningún momento estaban acostumbrados a reunirse y concentrarse en un lugar concreto. Esto derivó desavenencias, que los cronistas en general, califican como desobediencias y sólo aplacan con castigo y látigo. Sin embargo, debemos dejar anotado que a pesar de esta negatividad, hubo por parte de los religiosos acciones que dejan entrever la astucia y hasta el posible estudio psicológico del indígena para lograr que hicieran lo que ellos deseaban, sin que se diese lucha y choque.

En este caso podemos referir el proceso de construcción de las iglesias, donde hay que recordar que el indígena debió pasar de un culto abierto a uno cerrado. Para lograrlo los misioneros colocaron primero las cruces altas de atrios, alrededor de las cuales situaron a los indígenas para brindarles la evangelización y mostrarles el nuevo ritual a que estarían sometidos. Posteriormente en las cuatro esquinas de esta cruz, a un buen porcentaje de metros, dejando espacios libres para caminar y celebrar reuniones, fueron construídas las Capillas Posas, que eran una especie de ranchos, pero únicamente con sus cuatro vigas que sostenían el techo, luego éstas se hicieron de ladrillo y calicanto, pero dejándolas siempre sin paredes. Adentro de éstas se evangelizaba y castellanizaba al indígena, y se le organizó en cuatro grupos principales: Los hombres, mujeres, niños y niñas.

El paso siguiente fue construirles dos paredes para empezar a cerrar el espacio y situar al indígena adentro de un espacio sagrado, luego entre una y otra capilla fueron tendidas unas paredes o muros para cercar el atrio, dejando únicamente pequeñas puertas por donde se ingresaba al recinto.

Más adelante, en el espacio que daba al oriente, se empezó a levantar la fachada del templo, que sirvió precisamente de retablo o fondo para la mesa del altar mayor. Fue precisamente de este lugar donde arrancó la construcción del templo, logrando así que el indígena traspasara el umbral de la puerta construída en la fachada del templo y adentrarse en el interior de la iglesia, que se construyó de la puerta hacia el altar mayor, contrario a lo que sucedía en Europa, donde la construcción emergía desde el sitial del Santísimo Sacramento (Altar Mayor), hacia la puerta principal.

Fue este proceso el que permitió encerrar al indígena en un recinto sagrado, en el que desde luego, por la astucia observada por el español, la protesta del indio se limitó, y por el contrario permitió el aporte de la mano de obra, en la que quedó impresa una huella indígena, ya fuese en la propia construcción, como en los sencillos y complejos decorados que se hicieron, donde surgieron ángeles a la manera de atlantes prehispánicos y complejas situaciones decorativas, armónicas, en las que es posible observar un mestizaje, pero que nos muestra también como por un lado se anuló la presencia indígena, y se le forzó a aceptar posturas por medio de la fuerza, pero además se dio un lineamiento que consolidó la forma cultural de uno y otro grupo.

CONCEPCIÓN DEL INDIO

Pero hay que tomar en cuenta que a la par de la forma en que el español vio al indio, éste también dejó asentados algunos lineamientos de las apreciaciones que tenía con respecto al colonizador. En principio esta posición es posible fijarla en las propias crónicas indígenas donde se asientan relatos de rechazo hacia las imposiciones que pretendía imponer el español. Así el indio concibe a un colonizador inclemente, y en lo cual, como ya se dijo en los capítulos anteriores, el indio tan solo asume un papel pasivo de aceptación, y es hasta con el correr del tiempo en que van surgiendo los lineamientos activos, en los que se despierta su conciencia.

A la par de esto, el indio creó sus propios refugios para hacer frente a los españoles, algunos, durante el siglo XVI, quedaron asentados en los textos indígenas, donde se concretiza una cosmogonía y un perfil de cómo vio el indio al español, fijándolo como en el caso del Memorial de Tecpán Atitlán, en un ser extraño, que en algunos casos de otras regiones de Mesoamérica, se les confundió aún con dioses, como cita el Chilán Balán.

Además de esto la forma en que el indio contempló al colonizador varía también con el paso de los siglos, se transforma posteriormente en un ser al que rechaza y en el cual sólo ve un ente de explotación y dolor, tal como ya se dijo en los inmensos relatos de quejas frente a los curas y autoridades civiles del inclemente maltrato.

Sin embargo, hay que dejar claro que las anotaciones y documentos que se conservan de ésta época, no van más allá de denunciar los hechos en los que los indios se ven lastimados, señalando a los españoles como actores directos de los mismos. A estos desde luego se agregan los pronunciamientos que se dan durante los diversos levantamientos y acciones de unificación de los grupos étnicos, lo cual se da hasta ya

entrado el siglo XVIII, como producto, incluso del influjo de la Ilustración, cuya presencia llegó indirectamente a los mismos, ayudándoles a despertar su conciencia.

Podemos por ello afirmar que aún en los pronunciamientos de levantamientos y de otro género de acciones para liberarse del yugo, el indio manifiesta su rencor y odio contra el español, y los nuevos híbridos humanos, como el ladino o mestizo, ya que todos se convierten en elementos que coadyuvan a su explotación de pauperización, colocándolo como un ser indolente y haragán, pero que en el fondo tras estos vocablos se esconde el firme deseo de desprenderlo de su autenticidad e identidad.

Orígenes y desarrollo de la cuestión étnico nacional

INTRODUCCION

La firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en 1995 por parte de la URNG -Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca- y el gobierno de la república, ha señalado un camino para introducir reformas a la estructura del Estado guatemalteco. En efecto, este instrumento propone transformaciones a nivel formal como una vía para iniciar un proceso tendente a superar los esquemas discriminatorio - excluyentes que ha asumido el poder en el país desde la venida de los europeos hace cinco siglos y que se afinó con la implantación de un proyecto nacional hegemónico. El Acuerdo, en tanto que se pretende identificar, señalar y sancionar los prejuicios y las prácticas racistas que han sido sustento de la descalificación de los pueblos indígenas para gozar de los derechos civiles y políticos tanto sociales como individuales, ha causado escozor entre los sectores más aferrados a la tradición del poder exclusivo de los sectores con petulancias aristocráticas. Pero esto no ha sido nada comparado con el rechazo de plano a la posibilidad de conceder derechos como el referente al uso y disfrute de territorios y recursos naturales tradicionales de los pueblos o la sola mención de la palabra autonomía, lo que se ha interpretado como "el rompimiento de la unidad nacional", "la creación de Estados dentro del Estado" y otra serie de suculecias aderezadas con una fuerte dosis de "nacionalismo", el cual ha sido convenientemente sazonado con dejos de superioridad racial.

Menos impacto ha tenido lo relativo a la participación política de los pueblos en la conducción del Estado, pues aparece como difuminado en el texto del Acuerdo y como lejano el derecho a compartir el poder. Pero sin duda es un debate tan solo pospuesto, que resurgirá tarde o temprano, pues si bien en la conciencia social de los sectores acomodados y aún en la de la generalidad de los ladinos, los derechos indígenas ocupan una importancia parecida a la de un verso de César Vallejo en la mente de un corredor de la bolsa de valores, en el subconciante persiste el estado de alerta ante un "inminente estallido social", ante una probable "rebelión de indios". Esta preocupación no es nueva y ha sido expuesta por John Browning en una reciente ponencia:

"Semejante sublevación era la pesadilla frecuente de Arana. Por cierto era la pesadilla de casi todo criollo. Martín Carlos de Mencos, presidente de la Audiencia, no era el primero en sentir pánico al contemplar tal posibilidad.. En 1663 escribió al rey insistiendo en que se mantuviese el repartimiento, puesto que, sin ese sistema, 'se podría recelar con mucha probabilidad el tumultuarse (los indios) contra los españoles, a quienes exceden en muy crecido número'"¹

Sobre la persistencia de esos temores en la actualidad nos dan noticia artículos de prensa como los que avisan que "**Urge atención a necesidades del indígena para evitar sublevación**"² o los que advierten del surgimiento de una "Nación Maya" perfilándose como un "*peligro futuro, que puede evitarse si tan sólo se le da a los indígenas el valor que se merecen como personas e integrantes del Estado guatemalteco*"³

Como se ve, son los aspectos más inmediatos y notorios contenidos en el Acuerdo en cuanto a los cambios por realizar los que han provocado algún tipo de reacción. Si esto lo ampliamos a toda la agenda y temas de la negociación, veremos que de igual manera se pierde de vista -por lo menos para las grandes mayorías marginadas o los atraídos por el encanto de los medios de comunicación de masas- que lo que claramente está en discusión es un nuevo modelo de Estado nacional, que se está ante la posibilidad de impulsar un proyecto de una Guatemala diferente, acordado entre los distintos elementos de la colectividad y no fabricado por el consenso de los grupos hegemónicos. Esto no es raro en un país en donde la tradición imperante tiende a la consagración del sistema como una buena forma de organización social con ligeras imperfecciones como la pobreza, el analfabetismo, la falta de salud y la falta de derechos humanos. El autoritarismo y la exclusión no se perciben propiamente como imperfecciones, sino como males necesarios. El discurso del poder obnubila el entendimiento. Como dice Octavio Ianni:

"La reiteración de los golpes y contragolpes, el continuo deshacer de las experiencias democráticas, la periódica revalorización de la cultura política autoritaria, la descalificación de los movimientos sociales y

¹ John Browning, "Un obstáculo imprescindible: el indígena en los siglos XVIII y XIX", en **Memoria del Segundo Encuentro Nacional de Historiadores**, Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, diciembre de 1995. p. xi

² Prensa Libre, 5 de febrero de 1995. p. 4

³ Prensa Libre, 26 de mayo de 1994. p. 8

partidos políticos de base popular, la resistencia a las reformas sociales, todo eso tendría algo que ver con la tradición, lo pretérito.

"Es como si el presente, los vivos, estuvieran pagando castigos o glorias antiguas. Toda lucha democrática, toda protesta popular, la larga historia de luchas agrarias y urbanas, todo eso quedaría recubierto por un destino trazado en los tiempos antiguos. En América Latina, el peso de la antigua tradición distante, de los colonizadores y esclavistas, resurge y revive en los dictadores civiles y militares que pueblan el siglo XX. Un fatalismo suprahistórico."⁴

El peso de un pasado pleno de represión -que ahora va quedando al desnudo con las excavaciones de las fosas comunes y los testimonios de las masacres que en cuarenta años ha provocado decenas de miles de víctimas- es una invitación a reafirmar la cultura del silencio. La escasa participación de los guatemaltecos en la política es una muestra de temor, desencanto, frustración, marginación. La paupérrima participación de la población apta para votar en los procesos electorales es lo confirma. La raquíta conformación de los partidos políticos, su bajo nivel de representatividad, su caudillismo, su inercia, su existencia efímera solo reflejan el estado de cosas. El sometimiento de los gobernantes al poder económico y al ejército habla de una sociedad civil debilitada, aún cuando tenga manifestaciones vigorosas. Y el no prestar atención al fondo de la negociación entre la insurgencia y el gobierno no es sino una prueba más de este acerto.

Conceptualizar el Acuerdo sobre indentidad y derechos de los pueblos indígenas y por tanto la discusión de la cuestión étnica en el contexto de la nación y el ubicar las modificaciones planteadas dentro del esquema de una refundación del Estado nacional, no es un acto de ilusionismo o de un invento académico (o político) surgido por generación espontánea. Corresponde a los avances que sobre la nación, la nacionalidad, el nacionalismo, las clases, las etnias, etc. han tenido las ciencias sociales. Porque aún cuando estos conceptos son objeto permanente y ya bastante prolongado de sesudos (también descerebrados) análisis y no existen definiciones "últimas" de ellos, la tendencia actual es a interpretar el hecho nacional como un fenómeno de los siglos XIX y XX. Con todo lo que ello conlleva. Etienne Balibar, al ubicar la creación y el desarrollode las naciones a partir de la estructura global de la economía-

⁴ Octavio Ianni, "La idea 'América Latina'", en **La formación del Estado en América Latina**, Guatemala, CEUR, 1991. pp. 81-82

mundo, y anticipándose a puntualizar que la tesis requiere de ciertas precisiones, propone que las sociedades no nacionales (o prenacionales) atraviezan el **umbral de la irreversibilidad** (es decir, inician el proceso de la formación nacional como hecho ineludible), luego de la acumulación de diversas transformaciones.

"Admito que este umbral (evidentemente imposible de identificar con una fecha única) corresponde al desarrollo de las estructuras de mercado y de las relaciones de clase propias del capitalismo moderno (especialmente, la proletarización de la fuerza de trabajo que la sustrae progresivamente de las relaciones feudales y corporativas)."⁵

Para Mármora, de la eclosión de las estrechas barreras sociales y políticas medievales surgió el mundo moderno de los estados nacionales⁶. Para Morin, el Estado-nación es, a la vez, creador de la Europa Moderna, señalando que la Historia, hasta la Edad Media, había contado imperios, ciudades, pueblos, etnias, más no naciones. Y minoritaria hace dos siglos, la realidad del Estado-nación ha invadido el planeta desde entonces.⁷ Díaz Polanco, por su parte, señala el carácter contemporáneo del fenómeno nacional, el que se generaliza en el siglo XIX: *"antes podemos tener nacionalidades o estados, pero no estados-naciones, dice."*⁸ E inmediatamente pasa a destacar -citando a Navari- un aspecto que nosotros subrayamos en este trabajo: la nación no es sencillamente la prolongación de las formaciones sociales anteriores, sino su destrucción y sustitución por otra realidad, con nuevos contenidos, ideas y relaciones sociales.⁹ Se trata pues no de un movimiento continuo que pasa de una forma a otra en una evolución lineal y sin tropiezos, sino de la negación de una realidad y el surgimiento de una nueva forma de organización social: la nación. Una aproximación a las transformaciones que llevaron a la formación

⁵ Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, **Raza, nación y clase**, España, IEPALA, 1991. pp. 138-9.

⁶ Leopoldo Mármora, **El concepto socialista de nación**, México, Cuadernos de Pasado y Presente, 1986. p. 95

⁷ Edgar Morin, "El Estado-nación, en **Teorías del nacionalismo**, Gil Delannoï y Pierre-André Taguieff, compiladores, España, Ediciones Paidós, 1993.

⁸ Héctor Díaz Polanco, **Autonomía Regional: la autodeterminación de los pueblos indios**, México, Siglo XXI Editores, 1991. p. 16.

⁹ Ibid.

de las naciones en la realidad centroamericana -y por tanto guatemalteca- la encontramos en Noelle Demyk, quien enfatiza las relaciones entre el espacio y la sociedad:

"La Independencia no introduce inmediatamente una ruptura significativa en la organización espacial de las provincias coloniales convertidas en Estados soberanos. Pero, aparecen de pronto transformaciones espaciales intensas, que conllevan procesos estructurales tales como el desarrollo de una economía capitalista dependiente del mercado mundial, la intervención imperialista, y la explosión demográfica del siglo XX. Mientras que la apropiación y el control del territorio se intensifican, la integración espacial sigue conformando (?) con los severos límites de la integración social y política, vale decir con desigualdades amplias y con la permanencia de mecanismos de exclusión y de marginalización en la mayoría de los países." ¹⁰

De lo dicho anteriormente podemos destacar dos ideas básicas para nuestro trabajo:

1. La nación es la negación de las formaciones sociales anteriores. Todas las relaciones sociales en la formación nacional corresponden a los nuevos rasgos de la organización social, las que sustituyen a las anteriores relaciones.
2. No es posible comprender la cuestión étnica fuera de la nación. En la época de la formación nacional, la cuestión étnica es una cuestión étnico-nacional.

Esto significa que entendemos que todas las permanencias que puedan haber de la situación prenatal han sido refuncionalizadas. Significa también que no creemos en la tradición de cierta historiografía que contempla a algunos actores sociales actuales y ciertas dinámicas sociales (particularmente, para algunos autores, "los indios" y sus relaciones con la sociedad no indígena) como una continuidad del pasado. Esto surge al ver la persistencia de algunos fenómenos que evidentemente son herencia colonial (verbigracia, los latifundios). Un clásico ejemplo de ello es el de Lesley Byrd Simpson, refiriéndose a la institución de la encomienda en México:

"Esta relación personal entre el hombre blanco y el indio llegó a ser la base de la sociedad española colonial y, en general, es la del Méjico rural hoy día. Verdaderamente, puede asegurarse que ha habido un gran mestizaje de las dos razas; pero las normas de conducta no experimentaron necesariamente cambios en su naturaleza. Esto es, u indio o mestizo terrateniente no se distingue del blanco en su trato con

¹⁰ Noelle Demyk, "Los territorios del Estado-nación en América Central, una problemática regional", en **Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica**, Arturo Taracena A. y Jean Piel, compiladores, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995. p. 14.

aquellos que le sirven, y esta actitud no se ha alterado de modo perceptible desde la Conquista; y se puede rectamente presumir que es seguro que no lo ha hecho desde cerca de un milenio antes de la Conquista, como ocurría al otro lado del Atlántico..."¹¹

Iguals errores se cometen en nuestro medio, aún cuando la intención sea laudable, pero cayendo infantilmente en el estatismo:

"También puede considerarse como discutible el querer plantear en nuestro país el ciclo de las revoluciones burguesas como alternativa de periodización (del capitalismo). Sobre todo porque desde tal perspectiva se presentan a la independencia y las dictaduras cafetaleras como pasos progresivos de la sociedad cuando, en realidad, estos acontecimientos no han significado golpes ni fracturas a las viejas estructuras. Por el contrario, sí han sido reversibles y nefastos para los sectores y procesos populares. Esta alternativa de periodización, además, puede conducir al engaño de atribuirle un carácter progresista -incluso revolucionario- a una oligarquía caracterizada por ser salvaje, avorazada, retrógrada y depredadora."¹²

¹¹ Lesley Byrd Simpson, **Los conquistadores y el indio americano**, España, Ediciones Península, 1970.

¹² Edelberto Cifuentes M., **et. al.**, "Problemáticas generales de la Historia de Guatemala", en **Estudios**, Guatemala, IIHAA, USAC, mayo de 1993, No. 3/92. p. 18.

Quizás la lectura de monumentos como esos, erigidos en honor al inmovilismo histórico, son los que han conducido a Todd Little-Siebold -en un acto de suprema magnanimidad- a "comunicarnos" su invento del agua azucarada y brindarnos sus "luces": "Siguiendo las ideas de la física y aplicando las leyes de la entropía, propongo una manera de entender la realidad histórica del Estado-nación en Centroamérica. Para dinamizar nuestro entendimiento del pasado, ofrezco la idea de que el mundo histórico de la región (centroamericana) no es estático y que cada acción tiene una reacción"¹³

Nosotros nos insertamos más en las corrientes que reconocen transformaciones, aún cuando estas no necesariamente tuvieron que haber sido revolucionarias sino que se hayan llevado a cabo por la vía reaccionaria. Sin pretensiones ni ofrecimientos de descubrir lo ya descubierto, nos acercaremos al origen y desarrollo de la nación, tratando de contextualizar la ubicación y el papel de los pueblos indígenas dentro de ella. Varios autores han señalado aspectos del desarrollo de la formación nacional. Para Woodward, por ejemplo,

"el surgimiento de un Estado nacional guatemalteco se hizo evidente a consecuencia de la Reforma Liberal de 1871, pero fue en cierto grado un proceso evolutivo que había comenzado desde hacía un siglo más"¹⁴

A partir de esas interpretaciones del proceso histórico guatemalteco de los dos últimos siglos por la vía del desarrollo nacional, nosotros intentaremos demostrar los vasos comunicantes entre el fenómeno

¹³ Todd Little-Siebold, "Guatemala en el período liberal: Patria chica, Patria Grande; reflexiones sobre el Estado y la Comunidad en Transición, en **Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica, op. cit.**, p. 224. Luego de la inusitada declaración en la que ofrece lo que no es suyo, Todd Little propone la siguiente hipótesis: "las fuerzas centrífugas contra el 'Estado' crecen en proporción casi igual y opuesta al crecimiento de dicha institución", lo cual tampoco es nuevo. Sin necesidad de irse a la física, autores como Mármora (ver cita arriba) utilizan la ley dialéctica de la unidad y lucha de contrarios para estudiar el fenómeno nacional, específicamente al estudio del capital: tendencia hacia la universalización versus apropiación privada. De igual manera, para la realidad latinoamericana, muchos autores han destacado el conflicto social para la interpretación del fenómeno social, algunos con una claridad meridiana, como el caso de Ricaurte Soler (que también citamos). Díaz Polanco ha aplicado esta misma interpretación en su análisis de la relación entre el fenómeno nacional y el regional en **Formación regional y burguesía agraria en México, (Valle de Santiago, El Bajío)**, México, Editorial Era, 1982.

¹⁴ Ralph Lee Woodward, Jr., "Cambios en el Estado guatemalteco en el siglo XIX", en **Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica, op. cit.**, p. 117.

nacional y el surgimiento y evolución de una nueva dimensión de las identidades étnicas. En otras palabras, seguiremos las huellas de los orígenes y evolución de la cuestión étnico nacional.

Por supuesto que comprendemos la dificultad del manejo de los conceptos que utilizaremos. Sobre todo por la inmensa cantidad -y también calidad- de las interpretaciones de los fenómenos étnico y nacional. Hay quienes ni siquiera le otorgan carta de ciudadanía a la propia Guatemala. Estuardo Zapeta la llama "*esta esquina cuartomundista que pretendemos pasar por país*", inclinándose, no cabe duda, por la concepción que la interpreta como un producto imaginario elaborado por las élites no indígenas: "*Usted y yo conocemos los terrores de ese invento llamado Guatemala*".¹⁵ Posiciones como esta generalmente llegan a la conclusión de que el principal conflicto en Guatemala es entre "indios y ladinos", en una pervivencia de las ideas que chocaron en los años setentas con la ortodoxia marxista que afirmaba que no existía conflicto étnico sino solo conflicto de clases a secas. Sin olvidar tampoco que la dirección del Estado sigue el rumbo del integracionismo iniciado en los cuarentas, solo que ahora acicalado para que no se le noten las arrugas.

En fin, como lo señala Morin, "*una de las dificultades mayores para pensar el Estado-nación es su carácter complejo*", destacando que una vez realizado, es a la vez territorial, político, social, cultural, histórico, mítico y religioso.¹⁶ Es ese carácter complejo el que queremos empezar a develar.

Orígenes y desarrollo de la cuestión étnico nacional

¹⁵ Estuardo Zapeta, "El", **Siglo XXI**, 3 de octubre de 1995, p. 10.

¹⁶ **Op. Cit.** , p. 453.

La época que va desde la independencia de España (1821) hasta la Reforma Liberal (1871) es reconocida como un período de confrontación entre liberales y conservadores. Sin embargo, en nuestro medio, aún no se ha destacado su interpretación como un lapso de conflicto entre las fuerzas que propugnaban por el establecimiento de una organización nacional en sustitución del orden social colonial y los sectores que propugnaban por la prolongación de sus privilegios. Evidentemente que dilucidar la extracción de clase de liberales y conservadores y definir cuáles eran los intereses de ambos es una tarea fundamental. Se trataba de grupos sociales con un estatus privilegiado, colocados sobre indios y mestizos pobres. Sin embargo, para la comprensión de las relaciones sociales entre los diferentes actores sociales - en nuestro caso las identidades étnicas- creemos que es necesario contextualizar conflictos e intereses en el marco de la nación emergente. En una primera fase de desarrollo del conflicto, las fuerzas nacionales impulsan acciones tendentes al rompimiento de la organización colonial (1821 - 1838). Digamos que es un primer acercamiento a las posiciones de ambos grupos. Con el fracaso de las reformas se inicia una segunda fase en la cual ocurre una restauración del antiguo régimen colonial, que sin embargo no puede borrar con ciertas tendencias hacia la nacionalización. En este período, sin embargo, ocurren modificaciones en cuanto a la definición territorial tanto como a la utilización del espacio, lo cual prepara el camino a los cambios que en definitiva llevarán a traspasar el **umbral** de que nos hablaba Balibar.

En el mes de enero de 1824, los señores Fiallos, González, Barberena y Gálvez, miembros de la Comisión de Negocios Eclesiásticos de la Asamblea Nacional Constituyente rendían dictamen sobre un asunto presentado al magno cuerpo legislativo que estaba discutiendo la Carta Magna para la recién creada república de las Provincias Unidas del Centro de América. Se trataba nada menos que una opinión de la comisión sobre la continuación del sostenimiento de los curas por parte de los indígenas, que había sido planteado a la Constituyente para su revisión y sanción. "No duda la Comisión de Negocios Eclesiásticos - dicen los sucriptores del dictamen- que el arancel mencionado se formó con los designios más benéficos para los indígenas, quienes debían proveer en parte a la sustentación de los párrocos, **sin embargo, la Comisión considera que el servicio y raciones que los indígenas dan a los curas debe abolirse, por ser**

este sistema absurdo, injusto e impolítico"¹⁷. Poderosa institución era a la que estaban tocando con su escrito los emisores del dictamen y asunto delicado en cuanto que se aludía a privilegios establecidos desde hacía mucho. La iglesia era la rectora de las conciencias de ese entonces, a lo cual añadía una nada despreciable contabilidad de bienes terrenales, lo cual la hacía el sector de influencia más importante. Y, aunque en parte, lo seguiría siendo en tanto que la Constitución que sería promulgada en noviembre de ese mismo año declararían a la religión católica como la religión del Estado, con prohibición explícita de cualquiera manifestación de otro culto públicamente. Lo cual la dejaba a salvo en su función de cuidadora del rebaño, pero sin decir nada sobre la protección de sus bienes y sus otros privilegios. En una carta constitucional en la que se habían conciliado los intereses de los grupos en contienda¹⁸, esta situación de ambivalencia es plenamente explicable. Pero algo estaba cambiando y eso mantenía alterado el ambiente.

Manuel Montúfar y Coronado, con mucho entusiasmo, describió tiempo después las transformaciones promovidas desde la desanexión de México -la llamada independencia absoluta, de 1 de julio de 1823- hasta enero de 1825, por la Constituyente:

" Desde el decreto de julio de 1823 se sentó la base de una forma de gobierno popular, representativo: la igualdad legal, la división de poderes y la ilimitada libertad de imprenta, la tolerancia religiosa establecida para el culto privado, la esclavitud abolida, leyes de colonización; aranceles de comercio; franquicias mercantiles; designación de rentas federales, ensayo de una capitación moderada, préstamo extranjero; relaciones, diplomacia..."¹⁹

Muchos de los logros ensalzados por Montúfar no se han alcanzado aún en estos años finiseculares de la vigésima centuria y siguen siendo disputados. Pero el que ya en la primera cuarta parte del siglo pasado estuvieran en discusión, nos asegura que estamos ante un conflicto de no escasa magnitud.

¹⁷ **Diario La Tribuna**, 12 de febrero de 1824, No. 3, Tomo 2, Folio 30.

¹⁸ Mario Rodríguez, **América Central**, México, Editorial Diana, S. A., 1967. *"Aunque los liberales tomaron inicialmente el cargo del gobierno provisional, la constitución de la asamblea cambió cuando los conservadores de la ciudad capital y de las provincias, reconociendo lo inevitable, decidieron unirse al gobierno. La constitución del 22 de noviembre de 1824, no fue, por tanto, obra exclusiva de liberales como han proclamado tantos comentadores. Más bien fue un documento de transacción, que intentaba reconciliar aspiraciones políticas"*. *Op.Cit.*p. 86.

¹⁹ Manuel Montúfar y Coronado, citado por Andrés Townsend Ezcurra, **La fundación de la República**, Guatemala, IDAEH, 1958.

Algunas de las reformas parecerán ahora insignificantes y solo cambios de fachada, pero vistas como pasos ineludibles en la creación de una nueva nación adquieren una nueva dimensión. En esa dirección, más que el rumbo de la federación y la organización de los Estados, interesan los cambios orientados hacia la sustitución del antiguo régimen. La Asamblea Constituyente, en poco más de un año de labores, abolió los privilegios de clase, los títulos de distinción, nobleza y realeza, así como los títulos eclesiásticos, en un intento de quitar las bases formales de la desigualdad. El uso del "don", signo de abolengo, fue sustituido por el de "ciudadano". Se reconoció legalmente a todo ciudadano, garantizando su igualdad, seguridad y propiedad.²⁰ (La pretendida igualdad -sin embargo-, más que pensada en términos de todos los estratos sociales y todas las identidades étnicas, era una igualdad entre los señores para pelearse los medios de producción y la fuerza de trabajo, atada a la aristocracia por el sistema de privilegios). Se abolió la esclavitud, medida casi simbólica que benefició a 600 esclavos, la mayor parte de los cuales pertenecían a los padres dominicos. Se suprimieron varios feriados por festividades religiosas. Se redujeron de 6% al 4% los impuestos que gravaban el comercio interior; se aprobó el comercio libre; se suprimieron estancos y tributos. De igual manera, el 21 de agosto, con la adopción de un escudo y una bandera, cayeron los viejos símbolos; "Dios, Unión y Libertad" fue adoptado en lugar del "Dios guarde a Ud. muchos años" en la correspondencia oficial.²¹ Como se ve, en la lucha por cambiar el orden anterior de cosas, la iglesia estaba en el centro de la discusión. Ahora veamos si el debate era por posiciones meramente religiosas o había algo más.

Alejandro Marure nos narra un episodio al cual, a pesar de llamar "un pequeño tumulto", dedica un par de folios de su Bosquejo Histórico. Relata Marure que estando ya las autoridades del Estado de Guatemala constituidas y en el ejercicio de sus funciones, el orden público permanecía inalterado. Corría el año de 1825 y las órdenes religiosas, bajo diversos pretextos, no habían jurado todavía la constitución. En la noche del 19 de febrero unos presbíteros se proponían dar principio a sus misiones cuando el jefe

²⁰ Wooddward, **op. cit.** p.122. y del mismo autor: "El debate liberal-conservador en la federación centroamericana, 1823-1840, en **Memoria del Segundo encuentro de historiadores, op. cit.**

²¹ **Ibid.**

político ordenó su suspensión, en tanto que el prelado, como súbdito de la potestad civil, no jurase obediencia al código recientemente adoptado por la nación. Conocida que fue la orden, "el populacho" del Barrio de San Sebastián se reunió en las inmediaciones del Colegio de Cristo, "dando voces subversivas y protestando que defenderían, a costa de su sangre, a los presbíteros misioneros". El ejecutivo citó al jefe político y al prelado, instando al primero a suspender la orden formulada y al eclesiástico a que no difirieran por más tiempo la jura a la constitución. La multitud rodeaba el recinto y gritaba por los balcones "*queremos viva la religión*", "*muera la herejía*" y "*mueran los que no quieren misiones*". También se escuchaban voces contra los "patriotas", -dice Marure. La agitación sólo se calmó cuando el prelado salió y anunció la celebración de los rituales a las nueve de la noche de ese mismo día. Pero en el seno de "los liberales y la fuerza cívica" se juró el sacrificio antes de permitir que los religiosos dejaran de jurar el pacto constitutivo. Muchos leales a la causa de la patria exhibieron en público rótulos con grandes letras de molde donde decía: "*Constitución o muerte*". Ante tal situación y ante las noticias de que el ejecutivo tomaría medidas enérgicas, los religiosos se vieron obligados a prestar el juramento exigido. "*...y aún, por una de aquellas inconsecuencias, de que dieron repetidos ejemplos estos mismos religiosos, mezclados con el pueblo y adornados con morriones cívicos y penachos militares, victorearon (sic), el día de la jura solemne, a la constitución que poco antes habían calificado de herética*"²²

El tono optimista de Marure al ver la "jubilosa" aceptación de la jura a la constitución por los eclesiales -lo que atribuyó a un comportamiento zigzagante- no tenía que ser tal, pues la reacción de la iglesia en lo que significó un real debilitamiento de su posición social, fue enérgica hasta el paroxismo, mientras se resignaban a perder en algunas escaramuzas que no alteraban el **status quo**. El conflicto entre quienes intentaban restarle posiciones en la escala de privilegios que poseía y la comunidad religiosa durará por todo el siglo XIX, pero en la constitución de 1824 apenas si se la afectaba. Los enfrentamientos verdaderos apenas estaban por venir. Pero, ¿porqué eran tan quisquillosos los clérigos con un hecho al que ellos mismos restaron importancia, como lo era jurar fidelidad al texto constitucional? La respuesta la

²² Alejandro Marure, **Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América**, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1960, tomo 1, pp. 214-216

encontraremos si consideramos que, siendo la iglesia la principal potentada y la heredera más importante del orden colonial, cualquier intento de alterar el sistema que ellos procuraban inmutable, iba en perjuicio de sus intereses materiales e ideológicos. La institución eclesiástica era, ni más ni menos, la principal fuerza antinacional a vencer. (Debemos insistir aquí, que lo nacional no era -como no lo es en mucho aún hoy- sinónimo de popular; más bien, la lucha entre ambas fuerzas fue un conflicto entre sectores privilegiados pero que afectó al conjunto de segmentos sociales).

¿Cuáles son los principales aspectos del problema nacional planteado por la iglesia? Ricaurte Soler señala cuatro:

1. Las propiedades eclesiásticas y las relaciones sociales de producción que implicaban.
2. El flujo de riquezas y numerario exportado por las iglesias, producto de su actividad económica en las haciendas, molinos, ingenios y minas.
3. La descapitalización que representaba el diezmo, afectando a la incipiente burguesía y al Estado emergente.
4. Las implicaciones sobre el factor trabajo: el clero y los laicos congregados en cofradías que restaban fuerza de trabajo al proceso productivo; los días de festividades religiosas.

A esto habrá que agregar que al constituir una fuente de usura, restaban una actividad más a los particulares, situación que se resolverá con la reforma liberal. En todo caso, estos cinco campos eran codiciados por sectores que buscaban el protagonismo.

La iglesia era ya la principal terrateniente en Guatemala hacia el siglo XVII. Fernández Fernández y C. Cambranes citan a Fuentes y Guzmán indicando que de los ocho "maravillosos y opulentos" ingenios de azúcar, cinco eran eclesiásticos y que las más y mejores haciendas se encontraban en manos de religiosos.²³ Los mismos autores señalan la mayor eficiencia de las haciendas de los religiosos sobre las de los particulares, debido principalmente a los recursos financieros de los propietarios. Ya a finales de ese siglo, las órdenes religiosas monopolizaban las plantaciones de azúcar y el mismo rey

²³J.M. Fernández Fernández y J.C. Cambranes, "Aspectos socioeconómicos de la propiedad agraria en Guatemala bajo el feudalismo colonial", en **Quinientos años de lucha por la tierra, estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala**, Guatemala, FLACSO, 1992. Tomo 1, p.183

se mostraba preocupado por la cantidad de bienes inmuebles de la curia. La misma fuente informa que tan sólo el ingenio San Gerónimo (en el Valle de Salamá) reportaba unos 12,427 pesos anuales de azúcar, mientras que la hacienda San Nicolás, perteneciente al convento de Cobán, poseía mas de mil cabezas de ganado.²⁴ C. Cambranes, en otro trabajo, da cuenta de que a sólo tres años de la independencia, las propiedades de la iglesia incluían 914 haciendas y 910 trapiches.²⁵ De estas propiedades, las que no eran administradas por los religiosos las arrendaban. En cuanto a los ingresos por diezmos, Rodrigo Facio, citado por Soler, consigna que en 1792 solalmente la provincia de Guatemala (no todo el reino) recibió 84,706 pesos.²⁶ Si a la importancia como grupo económico que tenía la iglesia le sumamos su rectoría ideológica en el manejo de los grupos sociales, estamos ante una institución del mayor peso específico en la sociedad prenatal.

La guerra civil cubrió los años de 1826 a 1829. Los liberales reasumen el poder al que habían accedido en 1824 y del cual "*la mano inicua del despotismo*" -al decir de Gálvez- les había quitado.²⁷ Los gobiernos liberales de 1829 a 1831, pero especialmente el gobierno de Gaávez (1831 - 1837) encararían la tarea de intentar la modernización de las instituciones estatales y sociales, lo cual suponía el enfrentamiento contra las fuerzas opuestas al desarrollo nacional. Las principales reformas tocaron a fondo los intereses de la iglesia. Entre esos años, se expulsaron los órdenes religiosos así como a los principales prelados -comenzando por el Arzobispo. Se censuró la correspondencia eclesiástica, se expropiaron los fondos de la iglesia y propiedades de las órdenes religiosas. Se abolió la recolección del diezmo. Se restableció el registro civil, se autorizó el matrimonio civil, se legalizó el divorcio y se declaró la educación libre de la supervisión de la iglesia.²⁸

²⁴ **Op. cit.**, pp. 183-4

²⁵ Julio Castellanos Cambranes, "Tendencias del desarrollo agrario en el siglo XIX y surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala", en **Quinientos años...op.cit.** , pp.282-3

²⁶ Ricaurte Soler, **op. cit.** , p. 18

²⁷ Mariano Gálvez, **Breve idea del ramo de Hacienda presentada por el Secretario del Despacho Mariano Gálvez a la Asamblea del Estado al continuar las sesiones suspendidas en 1826**, Guatemala, Imprenta la Unión, 1829.

²⁸ Woodward, **Cambios en el Estado guatemalteco...**, p. 123.

Interesante resulta leer las consideraciones para la supresión del diezmo, porque demuestran el interés por aumentar la capitalización de los productores:

"La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, considerando que el impuesto del diezmo obstruye en su origen las fuentes de prosperidad pública, pues recayendo no sólo en el trabajo del labrador, sino también sobre su capital, alza con exceso el valor de los productos agrícolas, y el de los objetos de la industria, no pudiendo concurrir por esa razón con los productos extranjeros, que absorbe la mayor parte de sus productos y que al efectuarla se veja y se molesta a la porción más útil y productora de la sociedad y por último que no alcanzando los productos de esta renta antieconómica a costear el culto divino, a que está especialmente destinada, es preciso subrogarle con otra menos gravosa y de más fácil recaudación.²⁹

La libertad de cultos fue otra de las medidas para terminar con la poderosa influencia social de la iglesia. En este caso, la Asamblea del Estado de Guatemala ratificó el 26 de junio de 1832 la reforma del artículo 11 de la Constitución Federal que establecía el libre albedrío de los ciudadanos en relación con la profesión de cultos. Las razones que se invocaron en ese entonces fue que la restricción en materia de cultos atacaba la libertad política, considerada el primer fundamento de las instituciones. Se argumentaba que la restricción de cultos era ofensiva al ser supremo a quien se le debía adoración pública y espontánea, siendo , además, la intolerancia religiosa un obstáculo para depurar la moral pública. La religión de Jesucristo, se decía, no padecería detrimento con la libertad de cultos, sino más bien mostraría su esplendor y pureza. En el decreto, asimismo atribuye a la intolerancia religiosa el servir de pretexto a la *ambición* y *el descontento* para apoyar sus miras y conducir a los pueblos y al Estado a los horrores de la guerra civil. Finalmente el decreto expresa que la restricción de cultos impedía una inmigración que sería beneficiosa para la prosperidad pública.³⁰

Hasta ahora hemos centrado la atención en la institución de la iglesia y los afanes de los partidarios de la lucha nacional por erradicar o por lo menos disminuir su influencia. Y era necesario, por ser la principal fuerza antinacional. Pero no la única. Veamos quiénes más estaban en su misma posición, lo cual no significa una coincidencia absoluta de intereses.

²⁹ Boletín oficial, No. 21, 15 de julio de 1832, p. 201.

³⁰ Boletín oficial, No. 19, segunda parte, 1 de agosto de 1832, p. 189.

Corre el año de 1892. El gobierno del general José María Reina Barrios decreta conmemorar el centenario del nacimiento de Morazán, el presidente de la Federación centroamericana y el más prominente de los liberales. Hace medio siglo que desapareció Morazán de los campos de batalla y todavía su memoria sigue levantando la polémica. Las inminentes celebraciones provocan un enfrentamiento en los principales diarios entre el joven Agustín Mencos Franco y el veterano liberal Lorenzo Montúfar. La polémica entre el detractor y el panegirista se prolonga en el tiempo. El debate hace resurgir las viejas discusiones y los fanatismos antañones. Lorenzo Montufar presenta una versión de los liberales que finalmente impusieron su hegemonía (los de la reforma liberal de 1871), sobre los propósitos de los liberales de los primeros tiempos, encarnados por Morazán. Su exposición, en este artículo de la polémica, didáctica en grado sumo, nos acerca a las motivaciones de los grupos sociales del primer tercio del siglo XIX, y lo que es mejor, con los ojos de los liberales que triunfaron en el 71, los que serán quienes implanten las reformas que los anteriores no lograron.

"No cesan los serviles de increpar la memoria del vencedor del Gualcho. Su odio es implacable. El sepulcro que, en San Salvador, guardaba su cadáver destrozado por ellos, quienes lanzaron al viento los últimos restos del héroe...

Si la saña del partido servil no se aplaca ni aún en presencia de la muerte, ¿Por qué extrañarnos que su odio se aumente, crezca y multiplique ante las ovaciones del centenario?

El motivo que tiene los serviles para odiar a Morazán se explica muy fácilmente. El reino de Guatemala, en tiempo del gobierno español, fue una capitanía general. En esta ciudad residía el capitán general, la Real Audiencia, el arzobispo metropolitano **y lo que se llamaba nobleza.**

Tanto el capitán general como los individuos de la Real Audiencia, el arzobispo y los nobles, **tenían sus círculos políticos.**

Estos círculos no sólo se componían de españoles peninsulares, **sino de guatemaltecos pertenecientes a la nobleza.**

El pueblo estaba reducido a la nulidad más absoluta y era un instrumento ciego y sumiso de la **oligarquía.** Lo que se llamaba nobleza en Guatemala daba la ley en Centroamérica. **Lo que se llamaba nobleza en Guatemala daba la ley en Centroamérica. La independencia debía nivelar a los nobles con los plebeyos,** y esta nivelación, los **aristócratas** no pudieron soportarla.

Necesitaban un monarca que les mantuviera **su hidalguía y su nobleza hereditaria,** y buscaron una corona imperial en México.

Vencidos los nobles, en Casa-Mata, ellos se propusieron hacer un nuevo esfuerzo en Guatemala para crear un gobierno unitario que, manejado por ellos, los indemnizara de la pérdida de la corona.

Los liberales establecieron un gobierno federativo, al cual **el partido aristocrático** hizo cruda guerra, hasta romper la constitución y las leyes federales el año de 1826.

Morazán sacó la espada para restablecer la ley fundamental, y los primeros laureles coronaron sus sienas en el cerro de la Trinidad.

Aquella victoria hirió de muerte **los intereses de los nobles**, quienes no pueden olvidarla. Con razón, pues, maldicen la memoria del héroe de La Trinidad." ³¹

³¹ Lorenzo Montúfar, **Morazán**, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1982. pp. 95-96

Observemos como nos describe el historiador liberal a las fuerzas opuestas a Morazán. Aunque al principio señala el poder del capitán general y del arzobispo con sus respectivos círculos políticos, inmediatamente pasa a ocuparse con exclusividad de la nobleza. De ella dice que estaba compuesta no sólo de peninsulares sino también de guatemaltecos, con su respectivo círculo político. Les llama oligarquía e indica que el pueblo le estaba sometido, así como que la nobleza imponía la ley en Centroamérica. La independencia, dice Montúfar, debía establecer la igualdad social, pero los aristócratas no lo soportaron. Necesitaban mantener su *hidalguía y nobleza hereditaria*. Para finalizar, dice el augusto historiador liberal que la victoria de Morazán *hirió a muerte los intereses de los nobles*.

Descontemos que Montúfar presente a la independencia y a los liberales como promotores de la igualdad social. Esta era parte de su función como intelectual orgánico de la reforma. La mencionada igualdad en realidad era para las cúpulas, lo que implicaba que los privilegios de que gozaban los *nobles* debían desaparecer. Esto es, los caudillos de las fuerzas nacionales buscaban una igualdad de condiciones para la apropiación de los medios de producción -la tierra- y la fuerza de trabajo. Para ello era necesario realizar cambios en cuanto a las consideraciones sociales. Evidentemente, al suprimir los títulos nobiliarios y los tratamientos diferenciadores no era llanamente un asunto de modificaciones en la "urbanidad", sino principalmente se buscaba erradicar derechos adquiridos como herencia colonial. Esto tenía que ver con el dominio sobre las fuerzas productivas, con la tributación, con el traslado de los "derechos" de los particulares al control estatal, con el control ideológico y moral de la sociedad. En resumen con las ventajas que el sistema le daba a la oligarquía terrateniente colonial -que tenían su "círculo político" congregado alrededor del Ayuntamiento de Guatemala- y con los comerciantes monopolistas de la capital -con su feudo en el Consulado de Comercio. La propiedad patrimonial sobre la tierra, la disponibilidad de fuerza de trabajo indígena a través de mecanismos coercitivos, la relativa autonomía ante la ley, eran prebendas de que gozaba la clase más parasitaria y conservadora del sistema heredado de la colonia. Respecto al Consulado, Woodward señala sus rasgos más importantes:

"El consulado también jugó un papel político importante en Guatemala. Era el centro y el vocero de los comerciantes ricos y capitalistas de Ciudad de Guatemala. Su importancia económica hacía que sus opiniones tuvieran un peso considerable en los concejos políticos. El Consulado representaba claramente

la filosofía política del régimen español y de los conservadores en Centroamérica después de la independencia. Al permitir que un grupo exclusivo tuviera el privilegio de un tribunal propio, el derecho de regular sus propias autoridades aunque afectaran la economía del país como un todo, y de realizar el programa de obras públicas de que dependía el desarrollo de todo el país, en opinión de los liberales el gobierno no gobernaba correctamente. Tal sistema protegía el monopolio a costa de la nación, y por lo tanto retardaba el progreso y contribuía sin saberlo a una actitud de separatismo en las regiones alejadas. En consecuencia, los liberales se opusieron sistemáticamente al Consulado y lo eliminaron en 1829 y nuevamente en 1871."³²

Ahora ya sabemos cuáles eran los privilegios a los cuales se referían los liberales acusando premura para llevar a cabo las reformas, tanto como de sus adversarios para aplazarlas o al menos retrasarlas.

Tales eran las fuerzas que se oponían a l desarrollo de una formación nacional: la iglesia, la oligarquía terrateniente colonial y los comerciantes monopolistas. Su dibujo nos ha hecho apreciar también algunas de las tareas de la construcción de la nación en aquellos primeros momentos. Repasemos ahora algunas de las acciones que se tomaron para buscar el cambio de imperio de la ley de los particulares se impusiera la fuerza de la nación.

1829. Los liberales han vuelto al poder luego de la guerra civil de tres años. Están apenas acomodándose de nuevo al frente del gobierno del Estado de Guatemala y ya tiene Mariano Gálvez, secretario de hacienda, que rendir informe a la asamblea del Estado de la situación de las finanzas públicas. No sale del bufete -dice- sino del campo de batalla a informar a los legisladores. Su recuento está vinculado a las acciones bélicas y al financiamiento de la guerra y las reparaciones. Ya casi para finalizar, sin embargo, ve más allá de las inmediatas preocupaciones y formula apreciaciones sobre el ser y la posibilidad de ser de la hacienda:

"Por desgracia no se ha presentado en la República ni en el Estado un plan verdaderamente creador de la hacienda. Un espíritu rutinero, apocado y sin convicción ni sistema, ha presidido en el establecimiento de las contribuciones, acreditando así: que hemos heredado de la España la ineptitud

³² Ralph Lee Woodward, **Privilegio de clase y desarrollo económico, Guatemala 1783-1871**, Costa Rica, EDUCA, 1981.

financiera. Los impuestos directos siempre desiguales y escasperantes, y la continuación de los estancos y las alcabalas, incompatibles con el sistema de libertad y con la prosperidad de las artes, de la agricultura y del comercio; es toda la hacienda que se ha tenido, sistemando de esta o aquella manera su administracion, que ha variado como el enfermo de camas, quando su mal está en la sangre.

Preciso es yá CC. representantes, arrancar por las raices la que hasta hoi se ha llamado hacienda sin ser mas que una depredacion sistemada, insuficiente para sus objetos y paralizadora de las fuentes de riqueza. Preciso es yá socabar por los cimientos el gotico edificio de contribuciones que se ha venerado por temor, y levantar uno todo nuevo y acabado. Qua hasta el nombre de estancos desaparesca, y que quando la libertad politica se ha conquistado, la tirania economica que tan de cerca toca á los individuos no permanesca enseñoreandose tranquilamente de las fortunas y sofocando los jermenes de la prosperidad.

El sistema de patentes para el jercicio de toda profesión é industria, entiendo que valdría mas que todas las rentas actuales; y el gobierno desearia que los representantes pesasen en la justa valanza economica sus conveniencias, y desventajas. no hai establecimiento humano que no las tenga, y que en dos faces no presente lo favorable y lo contrario. Una cosa podría desde luego asegurarse; y es, que la estadística sería un resultado indefectible del ensayo de aquel sistema: que las clases todas contribuirían; y que la odiosidad de las esacciones de un cobro a la puerta de una casa en la ora mas inoportuna, se evitarían yendo el contribuyente á buscar al municipal que le habilitase para el jercicio de la profesion, ú oficio lucrativo que quiera ejercer.

Dejo á la consideracion del cuerpo lejislativo esta iniciativa que el gobierno me ha ordenado hacerle; pero su ecsamen no es del momento, y entre tanto es menester atenerse de pronto á lo que hai establecido, obrando como el que vive en un edificio ruinoso, que lo apuntala, mientras no tiene concluida una nueva fabrica."³³

Que su examen no era del momento sino meditado y que respondía a un proyecto, queda claro, considerando que la atención se dirige a la modernización fiscal y se aluden aspectos claves del anterior sistema: los estancos, las alcabalas, en lo que respecta a impuestos que favorecen privilegios, los procedimientos de recaudación ineficientes y la mención a los impuestos directos **desiguales y escasperantes** (sic). Sumemos a ello la eliminación del diezmo y de otras cargas que beneficiaban a la iglesia y a otros particulares y tendremos con claridad de qué manera se están transfiriendo a la nación, tributos que estaban dispersos o generaban situaciones de ventaja social. La llamada **capitación** y el **censo** iba en la ruta de la regulaación general de las finanzas. El texto del deceto que la normaba decía:

³³ Mariano Gálvez, **op.cit.**, pp. 11-12

La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, considerando: que para cubrir los gastos de la administración pública, es necesario el producto de la contribución directa, establecida en el Decreto de 20 de abril de 1,830, ha tenido a bien reproducirlo en los términos siguientes:

1. Continúa la contribución directa que deben pagar por sus personas, propiedades y empleos todos los habitantes del Estado, súbditos o residentes en él, así en el presente año como en los venideros.
2. La contribución que se paga por las personas, es de 12 reales cada año y se le denomina Capitación, que se impone sobre las propiedades es de 5 pesos a 10 pesos anuales y la que recae sobre los empleados un descuento de uno por ciento al respectivo sueldo.
3. Los que tengan una propiedad o capital de mil a diez mil pesos, a más de la capitación pagarán el censo de 5 pesos, aquellos cuya propiedad o capital exceda de 10,000 pesos pagarán el censo de 10 pesos de censo sobre capitación.
4. Quedan en cuanto al censo, comprendidas en la disposición del artículo anterior, las mujeres que posean bienes en la cantidad que el él se expresa, así como las casadas que los tengan separados de la sociedad matrimonial; las herencias no divididas y los bienes de menores en administración o tutela.
5. Pagarán censo de 5 pesos los abogados, escribanos, procuradores, médicos, cirujanos, boticarios, propietarios, eclesiásticos beneficiarios con cura de almas en propiedad o interinamente, los coadjutores de los párrocos, los cajeros de mercancia o almacén, los villeros, los neveros, los dueños de tienda de reventa de panela o de azúcar y los que careciendo de bienes propios tengan en arrendamiento alguna finca rústica por la cual pagan al propietario un canon anual de 5 pesos para arriba.
6. Los que tengan en diversos territorios municipales, bienes del valor expresado en el Artículo 3 pagarán en cada Municipalidad el censo de 5 a 10 pesos según la disposición del mismo Artículo.
7. Cuando alguien teniendo profesión o tienda de reventa de las expresadas, para el pago de censo en el Artículo 5, sea al mismo tiempo propietario o dependiente no lo pagará por la profesión o tienda, sino sólo en razón de su propiedad o capital.
8. Los empleados sufrirán un descuento y pagarán su capitación como todos y el censo que les corresponda por su propiedad.
9. Del descuento del 1% sólo quedan exceptuados los empleados civiles y militares cuyo sueldo no pase de 100 pesos y aquellos a quienes les haya sido rebajado por el Decreto de 5 de diciembre de 1829.
10. Son exentos de la contribución de censo, los capitales alimenticios pertenecientes a monjas o beatas.
11. Los individuos de las Municipalidades, los Alcaldes auxiliares y hasta 4 alguaciles en cada municipalidad quedarán exentos de la capitación más no del censo.

Comuníquese al Consejo Representativo para su sanción. Dado en Guatemala a veintiseis de abril de 1831.

F. Mariano Gálvez, Diputado Presidente; Venancio Castellanos, Diputado Secretario; Felix Solano, Diputado Secretario."³⁴

³⁴ Boletín oficial, No. 4, 26 de abril de 1831, p. 49

La mira dirigida a la universalización de las obligaciones queda de manifiesto en el texto, así como la implantación de impuestos directos con el agregado de ser progresivos. De esta manera vemos como se buscaba la equidad tributaria como un paso hacia la supresión de privilegios, por un lado, y la institucionalización de un Estado fuerte cuyo poder se impusiera por encima de los intereses corporativos. En otras palabras, se está caminando hacia la instauración del poder del Estado nacional. Pero la reordenación y reorientación de la hacienda pública era sólo una faceta de la entronización de las reformas nacionales. Los efectos coercitivos de la ley debían ser impuestos, pero a la vez enseñados -aspecto este último en el que los liberales de la primera época no pusieron todo su esfuerzo o no lograron el grado de persuasión necesario. Para ello se debía recurrir a la suplantación de la fidelidad a la corona por la fidelidad a las nuevas instituciones. Nada como apelar a la nueva simbología y al nuevo catálogo de ideales. De esa manera, la adaptación al nuevo orden sería asimilado con más entusiasmo o, si se quiere, con menos reticencias. Ejemplo de ello es el decreto en que se instituye la compilación de las leyes con propósitos de divulgación y de archivo:

"La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, considerando que las leyes para ser obligatorias deben ser conocidas de todos los súbditos, que además en las Repúblicas forman el carácter de ciudadano, le inspiran amor a la patria y endulzan sus costumbres, que todas las disposiciones legislativas expedidas hasta ahora por las anteriores legislaturas, no se hayan compiladas, no se conservan completamente, a causa del desorden, motivo de la Revolución, que es indispensable arreglar esta parte, la más interesante de su gobierno y que no podrá conseguirse sin dar una nueva forma a la publicación de las leyes y decretos del Cuerpo Legislativo, y prescribir el modo de conservarlas en los archivos públicos, ha tenido a bien decretar y decreta:

Artículo 1: Se publicará un boletín oficial..."³⁵

Implantar las nuevas filiaciones en una sociedad en la cual la mayoría de las actividades estaban ideologizadas por la acción de la iglesia, era una tarea cuesta arriba. Los medios de comunicación eran escasos y de limitada circulación. Pero constituían una fuente de expresión no despreciable para reproducir las nuevas ideas y ganar adeptos para la causa nacional. En plena tarea de redactar la Constitución de la federación, entre los meses de octubre y diciembre de 1824, El Indicador incluía en sus páginas algunos

³⁵ Boletín oficial, No. 1, 12 de marzo de 1831, p. 1.

textos que se pueden considerar como de enseñanza cívica orientada a formar la conciencia nacional como un instrumento de afirmación de los nuevos procesos, de reclutamiento de voluntades y de distanciamiento con los sectores antinacionales:

"Qué es el pueblo? Es la universidad de los ciudadanos, es la sociedad entera. Qué es Nación? La masa general de los hombres que se han reunido bajo ciertos pactos. El pueblo es la nación."

11 de octubre de 1824³⁶

"Qué es Soberanía? Es el poder superior a todos los demás poderes de la sociedad, el pueblo al aceptar la constitución acepta la soberanía, por lo tanto ésta pertenece a la Nación. La Soberanía reside en el Jefe de Estado y en las autoridades electas para ejercerla, pero dependiendo de la Nación."

18 de octubre de 1824³⁷

"Qué es la ley? Es la regla de las relaciones que resultan de la sociedad: las relaciones de la sociedad son de tres especies: Relaciones entre los miembros de la sociedad; relaciones entre la sociedad y sus miembros y relaciones entre la sociedad y otras sociedades. La Ley forma la legislación interior y funda el estado sociedad, la ley que rige la legislación exterior constituye el estado político, la ley que arregla las relaciones entre los miembros de la sociedad es la Ley civil. La ley que arregla las relaciones entre la sociedad y sus miembros es la ley constitucional. La Ley civil es cuando establece el orden en la sociedad y la ley constitucional quien la mantiene."

13 de diciembre de 1824³⁸

Muy temprano, en los albores de la formación de la nación y del Estado nacional, se adopta una serie de ideas que llegarán hasta el presente y que constituyen las bases de la conciencia nacional: el pueblo es la nación, la soberanía reside en el pueblo. Esto, como es obvio, tiene su razón de ser. Se trataba de quitarle el poder soberano a los monarcas y a los sectores que poseían derechos por encima de toda la población. Aquí se está en la más pura de las tradiciones de las revoluciones francesa y estadounidense: adios al antiguo régimen, los nuevos tiempos son de igualdad y de libertad. Lo que ya no es obvio, lo que

³⁶ El Indicador, No. 1, folio 4, 11 de octubre de 1824.

³⁷ El Indicador, No. 2, folio 5, 18 de octubre de 1824.

³⁸ El Indicador, No. 10, folio 39, 13 de diciembre de 1824.

queda oculto, es el escamoteo que hacen los grupos que dirigen las reformas al abrogarse la representación de todas las fuerzas sociales. Lo cual se hace evidente cuando estas fuerzas que en este momento se pueden considerar -siguiendo a Severo Martínez- como revolucionarias, ocupan el poder y lo usufructúan para su servicio, pero ahora amparados en la ya vacía expresión de que el poder reside en el pueblo. Nos explicamos. La idea de que en el nuevo orden social la soberanía ya no pertenecería a la aristocracia sino al pueblo, fue un instrumento fundamental en el derrocamiento del antiguo sistema -del régimen colonial en nuestro caso. Mucha de la fe -no estamos hablando de los intereses derivados de las condiciones objetivas- de los movimientos populares en apoyo al proceso de independencia se debió a que estas concepciones de igualdad y libertad expresaban muchas de las aspiraciones de los grupos explotados con conciencia de su situación. Sin embargo, las concepciones de libertad, igualdad y de soberanía popular se convirtieron en un discurso alejado de la realidad, cuando fueron utilizadas para ocultar -por medio de los mecanismos del consenso- la apropiación del poder por las élites. Sobre todo cuando los sectores que se amparaban en el liberalismo accedieron al poder en 1871 pero no desplazando a los sectores tradicionales - a los que habían combataido con tanta energía- sino acomodándose con ellos. De ahí que, al aparentar las élites que sus intereses son los de la nación, establezcan un espejismo con el que engatuzan a las masas y desorientan a otros que no ven en este truco de magia la realidad de una nación construida por los trabajadores pero hegemonizada por los privilegiados.

Estamos, pues, ante el nacimiento de la nación. Sus primeros balbuceos tienen ya el germen de la Guatemala actual. Por un lado la búsqueda de la sustitución de un orden social por otro -la sociedad que funcionaba a base de dominios particulares (la iglesia, los hacendados, los comerciantes) hacia la nueva sociedad de relaciones universalizadas por la preponderancia de la relación trabajo-capital. A ello se llega por la eliminación de los privilegios de los particulares y de las corporaciones. Por otro, la tendencia a que las reformas favorecieran a sectores elitistas y no a toda la población. Sobre ello vamos a trabajar un poco más.

El gobierno de los liberales terminó en 1838 sin haber podido consolidar sus reformas. Sin embargo, la puesta en vigencia nuevamente de instituciones y prácticas que habían sido eliminadas por la constitución federal y por la legislación del Estado de Guatemala, demuestra la pertinencia de los cambios

hacia la definición de la nación. También constituyen una prueba de la fuerza de las fuerzas antinacionales y su oposición a la desaparición de sus privilegios. El caso es que los conservadores aprovecharon bien la resistencia de las poblaciones hacia leyes que afectaban las condiciones de vida a las que estaban acostumbrados, apelando no a la razón sino a los sentimientos. En los siguientes documentos se observa de qué manera se hablaba a nombre del pueblo -actitud que por lo que se ve no era privativa de los liberales-, preparando psicológicamente a la población para la sublevación:

"Se denuncia que la tropa armada interrumpió en una actividad de caarrera de caaballos a la que asistía un gran público, impidiendo que se desarrollara el evento, se apresó a personas que aparecían en una lista que llevaba el Oficial de la Tropa, que tenía órdenes de conducir a los cuarteles o de castigar por no haberse presentado a los alistamientos militares. También se arremetió contra el Cónsul de los Estados Unidos en Guatemala, quien salió en defensa de personas honorables que fueron apresadas.

Este atropello ha colmado a los habitantes de Guatemala de quienes sólomente se oye exaltación viva contra este régimen de violencia e insultos.

Dónde están las leyes, dónde están las seguridades del Gobierno?, por qué se emplea la fuerza pública para aumentar sus plazas por medios tan violentos para desorganizar los trabajos y la industria, para aumentar el gasto público, para establecer sin término un azote de vejaciones sobre el pueblo productor, sobre el jornalero miserable, así como sobre el hombre culto y propietario? A la vista de tal sistema constante de vejaciones públicas y de estos y otros abusos autorizados con la fuerza, puede dudarse cual sea el espíritu y dirección que da el Gobierno y cuales deben ser sus resultados necesarios".

La Oposición, 2 de agosto de 1837, p. 6

"La reacción de las poblaciones contra el Gobierno crece cada día. La exasperación de los grandes delincuentes y de los menos culpables tratados con injusticia, encuentran simpatía en los habitantes del campo, que a su vez favorecen a los criminales contra un gobierno que no les presta consideración ni garantías. Lo que al principio era un pequeño desorden se ha constituido ya en un mal habitual y fecundo, que puede conmover crecidas poblaciones y levantar masas dirigidas sólo por la ignorancia, el trastorno y por las venganzas contra el Gobierno. Si se continúa obrando como hasta ahora sobre este infeliz pueblo, la sociedad pelagra de una convulsión repentina que no puede dirigirse ni calmarse por los medios ni por los principios más conocidos y legales."

La Oposición, 19 de octubre de 1837, p. 21.

"Las poblaciones han sido vejadas e inseguras por el Gobierno y ahora prefieren las visitas de Carrera y sus cuadrillas a las invasiones de las fuerzas del Gobierno. Cada día crecen más las cuadrillas que apoyan a

Carrera, lo que al principio eran 'insignificantes' se han vuelto masas temibles reforzadas cada día por el desconcierto, irregularidad y desatinos de un régimen cruel y caprichosos que subleva a las poblaciones."

La Oposición, 25 de noviembre de 1837, p. 49.

Caído el gobierno liberal, la restauración abarcó los siguientes aspectos:

- Se restablecieron las órdenes religiosas expulsadas.
- La iglesia recuperó su fuero y la religión católica volvió a ser la religión oficial
- Se devolvieron las propiedades eclesiásticas.
- Se restableció el diezmo.
- Se devolvió a la iglesia el control sobre la educación.
- Se reactivó el Consulado de Comercio.
- Se eliminó la capitación, volviéndose a dar vigencia a tributos anteriores.
- Se restableció el monopolio sobre bebidas alcohólicas.³⁹

En fin, se retornó a imponer el antiguo orden colonial, con la restitución de ciertos aspectos de las leyes de Indias. Se puede hablar en términos generales de una restauración, al estilo de la propiciada por la Santa Alianza en el viejo continente a la caída de Napoleón. Sin embargo, ninguna restauración restablece el pasado por completo. La construcción de la nación se había iniciado y no se podía dar marcha atrás. Recordemos que en este período se definirá en principio el territorio del Estado nacional. Los conservadores utilizan ya el lenguaje de la nación y poco a poco va desterrándose del léxico palabras como la de súbdito que recordaban al régimen colonial. La forma republicana de gobierno, aunque con muchas limitantes, se establece con una primitiva división de poderes. Sin embargo, no es en la esfera de la superestructura dónde se van a dar los principales cambios. Durante la fase final de la llamada dictadura de

³⁹ Para contextualizar los cambios, cfr., por ejemplo, el Informe dado a la Asamblea Constituyente por el Presidente del Estado de Guatemala, sobre los sucesos ocurridos desde que la misma Asamblea suspendió sus sesiones, y sobre el estado en que se haya la Administración pública, leído en la sesión pública del día 14 de julio de 1840, firmado por Mariano Rivera Paz, Imprenta de la Antigua Academia de Estudios.

los treinta años, ocurre la vinculación decisiva de Guatemala con el mercado mundial. La economía guatemalteca que había sido escasamente exportadora, se orientará definitivamente a satisfacer los requerimientos del mercado externo como prioridad nacional. Esto tendrá como consecuencia una dinamización del proceso de desarrollo del capitalismo y de la nacionalización de las relaciones sociales: se incrementará el surgimiento del sector del empresariado agrícola, tal como lo ha demostrado Castellanos Cambranes⁴⁰; se ampliará la base de asalariados en el país; se producirá un incremento en la acumulación dineraria que será un buen soporte para el paso a la acumulación capitalista; se redefinirá la utilización del espacio nacional con la sustitución de la cochinilla por el café como el principal producto nacional, provocando el inicio de la etapa fundamental de la homogeneización del paisaje en las zonas de la producción agroexportadora.

A estas alturas podría pensarse que los pueblos indígenas y los demás sectores explotados son meras comparsas en todo este proceso de construcción de la sociedad nacional. No es así. Las élites estaban conscientes de la importancia del indígena para la existencia misma de los demás sectores. Es bien conocida la posición del Consulado de Comercio en 1811 sobre él, pero conviene recordar lo fundamental de este pensamiento:

"Jamás nos cansaremos de clamar en favor de los del Reyno de Guatemala que nos tocan mas de cerca: la justicia lo requiere en razon de sus derechos y estado. Esta clase la mas numerosa de la Población del Reyno pupes la hemos hecho ascender á 646,666 allmas afianzados en buenos datos, es la que segun hemos indicado trabaja mas que las otras, resultando casi todo su trabajo en beneficio y comodidad de ellas. A pesar de esta verdad, resuena continuamente en nuestros oidos que los indios son unos haraganes, floxos, indolentes, borrachos, y que sino se les apremia con vigor nada hacen por que son como bestias. ¿Y quienes son los que les hacen tales acusaciones, y tan indignamente los vituperan? Aquellos mismos que si no fuera por los indios prerecieran de necesidad: aquellos mismos que no emplean su tiempo sino en puras bagatelas y operaciones futes quando no perjudiciales, y aquellos mismos, que aun trabajando, si se compara su trabajo con el del indio, se encontrará mucho más pequeño que el de este. Es cierto que el indio propende á la borrachera, pero trabaja para emborracharse, y se emborracha con chica, y borracho no daña a nadie: pasa su letargo al lado de su fiel consorte ó de algun compañero que se abstiene de beber

⁴⁰ Cfr. obras citadas., que tienen su antecedente en las tesis sobre el desarrollo socioeconómico de Guatemala a partir de 1821, en **Introducción a la historia agraria de Guatemala, 1500-1900**, Serviprensa Centroamericana, 1986.

para velarlo mientras le dura: es indolente; pero trabaja de cualquier modo, y las indias y los indizuelos desde la edad de 6 y 7 años trabajan igualmente."⁴¹

Los indígenas, que, de acuerdo con los comerciantes del Consulado constituían las dos terceras partes de la población hacia principios del siglo XIX, eran parte fundamental de la sociedad y, por tanto, elemento indispensable en cualquier proyecto nacional. Sin embargo, los prejuicios coloniales seguían jugando un papel importante en las concepciones que sobre ellos y su rol en la sociedad. Primordialmente se consideraba al indígena como un ser inferior, no civilizado y pleno de vicios. Tras estas consideraciones se les usaba como fuerza de trabajo forzada, como los abastecedores del mercado interno. Incluso las instituciones que formalmente asumían su defensa, los consideraban dignos de protección, de cuidados. Es decir, desiguales. Por ello resultan interesantes las apreciaciones de los comerciantes sobre la cultura de los indígenas, muy diferentes a las que profesan aún hoy algunos estratos de la población guatemalteca:

"En cuanto a la opinión de que se debe estimular al indio a que vista y calce á la española, es en nuestro concepto errada y contraria á sus verdaderos intereses. Los Principales, los Gobernadores, y toda la gerarquía, que constituyen entre ellos su nobleza, visten de un modo correspondiente á esta y util al Estado: buena camisa, chupa de paño fino con botones de plata, calzón ancho de terciopelo verde o carmesí también con muchos botones de plata: pierna desnuda, pero con zapato y evilla del mismo metal, es su vestir constante e invariable. Los demás usan cotones y calzones de manta en países calidos, de gerga ó paño de Quesaltenango en países frios: unos gastan caites y otros andan descalzos por que acostumbrados a ello desde que nacieron, le acomoda mas la descalcez que el calzado aun de caites...

Dejemos pues a los indios que se vistan como acostumbran, que su trage es el mas propio y natural al de la vida y trabajo del campo que es su destino, y desarraigemos, si es posible, los abusos perjudicialísimos, que chocan con la razón y el sano juicio, oponiéndose además a los progresos de su Agricultura."⁴²

Muy contraria era la posición de los liberales, quienes durante su gobierno de 1829 a 1838 optaron por la idea de la "civilización del indio", iniciando así una disposición a la homogeneización de la sociedad civil, algo que continuarían en 1871. En 1835, por ejemplo, se dictaron las siguientes disposiciones:

⁴¹ **Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del reino de Guatemala, en Economía de Guatemala en los siglos XVII Y XIX**, Guatemala, USAC, 1970, p. 35-36

⁴² Ibid, pp. 43-44.

"Artículo 66: Será acordado por el Gobierno una medalla de oro de mérito a cualquier individuo nacional o extranjero que presente en todo el año de 1836, el mejor sistema o método de civilizar y de dar enseñanza primaria y con ella el conocimiento del idioma castellano a los indígenas. Entretanto, el Gobierno adopta al presente las disposiciones que siguen:

Artículo 67: Ningún indígena podrá ejercer el cargo de regidor, alcalde, síndico, ni otro alguno de la Parroquia sin calzado de zapato, botín o bota, camisa con cuello, calzones mayores, algodón, chaqueta o frac y sombrero que no sea de paja ni de palma. El calzado no será obligado a llevarlo en sus viajes o en sus labores y trabajos.

Artículo 67: Los que una vez hayan tenido cargos municipales o en la parroquia, si abandonaren el vestido o calzado de que habla el Artículo anterior, cuando cesen sus funciones, no podrán volver a sus ejidos y pagarán doble capitación.

Artículo 69: Se formará una inscripción de amantes de la civilización y del mejoramiento de indígenas. Se hará por los párrocos, los cuales se dedicarán a persuadir a los parroquianos que el objeto de dicha inscripción es muy propio de la caridad evangélica y de los sentimientos humanos y patrióticos..."⁴³

¿Cuáles son las motivaciones de los comerciantes para defender la identidad étnica y aún la posición social de los indígenas? Y ¿cuáles las de los liberables para pretender la homogeneización? ¿Serán anomalías históricas o, por el contrario producto de una lógica de desarrollo? Pues bien, de acuerdo a la interpretación que hemos venido manejando, no tiene nada de extraño que los sectores conservadores piensen en mantener la estructura básica de las comunidades indígenas por cuanto funcionan como corporaciones en una sociedad lleva de "fueros". Claro que a los señores del Consulado le gustaría que se liberara un tanto a los indígenas para que produjeran más y ellos tuvieran más bienes para vender. Pero nada que constituyera el salirse del esquema. Mientras tanto, los liberales, muy de acuerdo a su proyecto de nacionalización de las relaciones sociales, buscaban arrebatar de las manos de los hacendados tradicionales la más importante fuerza de trabajo del país. En ese sentido, la buscada incorporación del indio a la civilización no era sino una forma de arrebatar lo que los privilegios coloniales mantenían atado a los señores de la tierra. Los liberales de 1871 en adelante mantendrían la misma actitud de homogeneización, solo que incorporando las concepciones del evolucionismo. Mediante ellas conceptualizaron al indígena como un ser ubicado en las escalas más atrasadas del desarrollo social, lo cual les permitió desarrollar un

⁴³ **Boletín extraordinario**, 1 de agosto de 1835, p. 26. Título VI.

régimen de trabajo forzado, irónicamente siguiendo los patrones de servidumbre coloniales. Pero ahora no importaba. Como grupo elitista, se habían colocado al lado de sus antiguos adversarios al frente del desarrollo nacional. Una nueva época comenzaba. Otra vez serían los pueblos indígenas los que soportarían la carga del trabajo por medio de la coerción extraeconómica. Los pueblos deberían esperar hasta la Revolución de Octubre para que la legislación que ataba el trabajo desapareciera y les permitiera desarrollarse dentro de un nuevo sistema de relaciones, que les posibilitaría convertirse en sujetos sociales y plantearse por sí mismos una posición dentro de la nación guatemalteca.

La ideología neoliberal y los pueblos indígenas.

INTRODUCCIÓN:

La finalización del siglo XX se ha caracterizado por un período de crisis que se ha manifestado en diversos acontecimientos mundiales¹. Como respuesta de la crisis se produce una segunda revolución industrial en la cual el uso de maquinaria-herramienta es reemplazado por el sistema de informática, de la telemática, la robotización y procesos avanzados de producción computarizados. Dichos cambios hacen que el capital productivo, se convierta en capital tecnológico e intelectual.

Todos los cambios que se operan a raíz de las nuevas condiciones de la acumulación del capital conducen a una nueva división Internacional del trabajo vinculada con la globalización de la economía. La conocida división de: países agrícolas y países industriales, es reemplazada por la especialización tecnológica de cada país.

Otra de las consecuencias de la nueva acumulación del capital a raíz de la globalización es la conformación de nuevos bloques económicos como: a) La Comunidad Económica Europea, b) el Japón y la Cuenca del Pacífico, c) Estados Unidos y el tratado de libre comercio con Canadá y México.

Los anteriores son los cambios que a grandes rasgos ha implicado la globalización a nivel mundial, pero es importante analizar los cambios y las consecuencias que tiene dicho fenómeno en América Latina.

REPERCUSIONES DE LA GLOBALIZACION PARA AMÉRICA LATINA:

A grandes rasgos las consecuencias más importantes en el territorio de América Latina son:

- A.- Transferencia neta de recursos de América Latina para la re-estructuración productiva de los países desarrollados.
- B.- Concentración del capital financiero y de la élite intelectual en los países desarrollados.
- C.- Pérdida de interés en la producción agrícola, consecuentemente dichos países aportan su fuerza de trabajo al mercado mundial y probablemente también su medio ambiente.

La repercusión de la globalización trae consigo también la instauración de políticas económicas:

¹La caída del muro de Berlín, la consolidación de las potencias mundiales en grandes conglomerados: comunidad económica europea, la consolidación de la Democracia en los países Latinoamericanos, etc.

-Modernización de la administración del Estado por medio de la intervención del sector privado y con la reducción del tamaño del Estado.

-Cambios en el mercado externo: reducción de las tasas de protección efectiva, unificación del sistema arancelario y promoción de las inversiones externas.

-Nueva división del trabajo como exportador de manufacturas primarias.

Una de las consecuencias fatales de la globalización no sólo para los países de América Latina, sino para todo el mundo, es el cambio de la inserción del trabajo en los nuevos procesos de producción², debido a ello se da un reciclamiento ocupacional a nivel mundial y como consecuencia de ello se dan rebajas mundiales de los salarios.

Los cambios que se producen con los nuevos procesos repercuten mayormente en el trabajo, pero también en menor escala repercuten en las relaciones sociales. De allí que las clases sociales se re-definan y cambien. A la vez el cambio que se presenta modifica el papel y las funciones del Estado, las relaciones sociales en forma general³, la política y la cultura. Por ello se habla de una ideología neoliberal, punto que a continuación se desarrolla.

EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN GUATEMALA:

Las diferentes reestructuraciones que se realizan en diferentes países de América Latina buscan encontrar una nueva solución a la implementación de las diferentes políticas internacionales a raíz de la globalización.

Algunas de las políticas buscan la redefinición del modo de distribución del producto social, por ello se realizan cambios en las instituciones sociales y estatales.

Para lograr una reestructuración en los países de América Latina es indispensable la ayuda del Fondo Monetario Internacional y de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos de Norte América, de ésta forma

²El nuevo cambio de inserción del trabajo en los procesos de producción implican:

-Nuevos requerimientos de equipo, maquinaria y procesos.

-Nuevas disciplinas laborales.

-Producción en series cortas para mercados específicos.

-Utilización de tecnología reprogramable y requerimientos variables de empleo.

-Estratificación del empleo: a)trabajadores permanentes calificados, b)trabajadores no calificados y estacionales.

³se observa principalmente un cambio drástico en la forma de actuar de los empresarios

se busca la reducción de la demanda a corto plazo, dicho procedimiento es llamado también como la fase de estabilización.

Posteriormente a ésta fase se intenta ajustar a mediano plazo la oferta, el mercado y el Estado.⁴

LA IDEOLOGÍA NEOLIBERAL:

Los cambios científicos y tecnológicos son dos rasgos de modernidad e innovación indispensables de la globalización, por ello la eficiencia, la productividad, la excelencia en el servicio y la modernidad son los pilares de la ideología neoliberal o de la globalización. Por ello ésta se expresa en proyectos y políticas empresariales.

La sociedad neoliberal se caracteriza porque sus valores centrales son: la libertad⁵, el individualismo, la propiedad privada y el orden. En el siguiente texto:

"En pocas palabras, una sociedad neoliberal es aquella en que las mayorías aceptan ser responsables de su pobreza, por no hacer uso adecuado en el mercado de su libertad y sus capacidades individuales. En una sociedad neoliberal la vida humana y la justicia social son, entonces, un subproducto de las leyes del mercado"⁶

La cita anterior claramente se ejemplifica lo que priva en una sociedad neoliberal.

⁴El ajuste de la oferta tiene dos sentidos:

- i. Se promueve una serie de medidas para diversificar y ampliar la oferta de productos, principalmente de exportación no tradicional (incluyendo la maquila).
- ii. Se libera la compra-venta de todos aquellos factores que se requieran para producir: tierra (modernización del catastro), trabajo (nuevo código laboral), capital (modernización financiera), tecnología (reconversión industrial y la preservación del medio ambiente) y otros.

El ajuste del mercado se logra a través de la eliminación del control de precios, de los subsidios, la desgravación arancelaria

y los tratados de libre comercio (con Estados Unidos, México y Centro América).

El ajuste del Estado tiene el sentido político que ha hemos enunciado y un sentido económico, que busca disminuir drásticamente la capacidad de regulación de la economía y de redistribución del ingreso nacional. El ajuste económico del Estado se da a través de:

- i. La privatización, que conlleva un desmantelamiento de aparato administrativo gubernamental.
- ii. La focalización del gasto público; es decir la concentración del gasto social en sectores muy específicos de la población, como los atendidos por el FIS, FONAPAZ y otros similares.
- iii. La racionalización de los servicios públicos, eliminando los subsidios y prestando sólo aquellos servicios esenciales mínimos (salud, educación, seguridad, y en alguna medida vivienda popular)." Escoto, Jorge. "Neoliberalismo en Guatemala: de la teoría a la realidad" EN: Voces del tiempo No. 8 Oct-dic. 1993. p.

⁵entiéndase la libertad que se da: "si más límite que la libertad del otro... Los neoliberales soslayan ese aspecto y no aluden a que la libertad deba ser ejercida con ética y responsabilidad". *Ibíd.* p. 14

⁶*Ibíd.* p.15

Una élite controla el poder decisivo de la política y de la economía, tanto en los países del bloque económico como en los círculos elitistas del tercer mundo, pero la consolidación de ésta nueva élite se caracteriza por su ideología competitiva que hace uso de la informática para consolidar su poder.

El neoliberalismo se convierte en un proyecto elitista e impopular, porque se centra en la consecución de riquezas y de bienes materiales sin importar los medios, las políticas económicas que se derivan del sistema afectan a la mayor parte de la población, se observa principalmente un deterioro en la situación social y el estilo de vida, la forma de pensar y la psicología también se ven afectadas.

Es así como la libertad sin responsabilidad y la competitividad sin límites conllevan a la explotación y a la exclusión de las mayorías y no a la superación de las necesidades.

La ideología neoliberal también ha venido conformando un discurso político que en su seno esconde toda su ideología, éste se centra en la modernización, la moralización y la democratización, es así como muchos políticos presentan una alternativa que reformará las decadentes democracias de América Latina.

Para finalizar es importante señalar los primeros avances de la ideología neoliberal en algunos países de América Latina con la tendencia hacia la privatización de los servicios públicos en donde se juzga el deficiente funcionamiento de las instituciones al compararlas con las empresas privadas. El resultado de dicha tendencia termina con la exclusión total del uso de dichos servicios para los pobres que no pueden pagar. Claramente se puede apreciar la iniciativa del sector privado con su sed de lucro al inmiscuirse en los mercados estatales. (cfr. García-Zamorano, págs.29-42)

Posturas sobre etnicidad

ANTECEDENTES:

El estudio de la etnicidad en Guatemala alejado de las influencias culturalistas y con una nueva influencia latinoamericanista comienza a vislumbrarse a partir de los años '80 y se concretiza en el año de 1,988 con el aparecimiento de dos importantes publicaciones:

1. "Formación nacional y realidad étnica en Guatemala: propuesta teórico metodológica para su análisis" ponencia presentada por el Programa de Investigación sobre la Cuestión Étnico Nacional en América Latina CENAL¹ ante el Simposio Internacional Etnia y Nación en América Latina, 9-12 octubre de 1988.
2. "Corrientes antropológicas sobre Etnicidad y Clase Social en Mesoamérica" ponencia presentada por Jorge Solares ante el VII Congreso Centroamericano de Sociología, septiembre de 1988. Posteriormente la ponencia sería publicada en los cuadernos de Debate (el número 2) de FLACSO, Guatemala.

Ambas publicaciones se caracterizan por realizar un análisis crítico al desarrollo de la Antropología en Guatemala y a partir de ello formulan una nueva propuesta "teórico-metodológica" para abordar el problema de la etnicidad en Guatemala.

Las dos propuestas coinciden en que el problema de la etnicidad debe ser estudiado en relación a diferentes factores: sociales, culturales, tradición histórica, etc. (CENAL), estructura e ideología en donde opera la conciencia de clase (Solares). Las propuestas han surgido en diferentes instituciones y por ello hasta el momento se desarrollan individualmente, ambas posturas surgen ante la falta de postulados teóricos que expliquen de una mejor forma el complejo problema de los grupos étnicos en Guatemala.

Las organizaciones mayenses para aquel momento no contaban con un planteamiento concreto, pero comienzan los primeros intentos con la incorporación de Demetrio Cojtí al mundo académico y posteriormente con

¹ CENAL es el programa de Investigación sobre la Cuestión Étnico Nacional en América Latina. Este programa surge por la necesidad de conocer y discutir las diversas propuestas teórico metodológicas que se desarrollan en América Latina sobre el tema y como resultado del 1er. Taller de Investigación sobre realidad étnica de la nación guatemalteca, (mayo 1988). A partir de su formación el programa de la CENAL perteneció al área de Antropología de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia.

las publicaciones de Cojtí² sobre la configuración del pensamiento político del pueblo maya. Queda claro que las instituciones mayenses no tienen un discurso teórico-metodológico, sino su actuación se circunscribe a un planteamiento político pueda ser que en un futuro tengan su propia propuesta.

LA PROPUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA DE LA CENAL:

La propuesta del presente trabajo surge de la línea de investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia que se desarrolló desde la formación del la CENAL. Es importante aclarar que la presente investigación no es producto del grupo originario, ya que en la actualidad el grupo originario se desintegró. A continuación se presenta una caracterización teórica de dos momentos importantes en el desarrollo teórico de los ideólogos de la CENAL:

- A. La formación étnico-nacional que presenta el modelo teórico terminado.
- B. La autonomía regional de los pueblos indígenas que responde a la concreción práctica del modelo teórico.

La formación étnico-nacional

La vitalidad intrínseca, la fuerza social pujante y la resistencia a la homogeneización de los grupos étnicos son las circunstancias por las que se ha realizado una revisión y una reflexión sobre los paradigmas (culturalismo y materialismo) de la antropología ni uno, ni otro ha implementado soluciones a los factores mencionados anteriormente.

²Cojtí, Demetrio LINGÜÍSTICA E IDIOMAS MAYAS EN GUATEMALA. Colección cuadernos de Investigación No. 4-88, Ediciones de la Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988, 49 Pag.

Cojtí, Demetrio. Sistemas colonialistas de definición del indio y atribución de su nacionalidad EN: "Tradiciones de Guatemala" Revista del Centro de Estudios Folclóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1989 Configuración del pensamiento político del pueblo maya. AEMG, Xela, 1991 (7 trabajos).

Alvarez, Francisca. Autonomía maya: entrevista a Demetrio Cojtí EN: "Otra Guatemala" No. 13, octubre-diciembre 1991.

Entrevista a Demetrio Cojtí EN: "Voces del Tiempo -revista de religión y sociedad-" en-mar 1992.

Cojtí, Demetrio POLÍTICAS PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS MAYAS DE HOY: Fundamento de los Derechos Específicos del Pueblo Maya. Guatemala: Cholsamaj, 1994.

El problema principal que los paradigmas no han esclarecido en sus referentes teóricos es la relación etnia y clase. No han resuelto el problema principalmente porque sus aportes se restringen a uno sólo de los aspectos, sin tomar en cuenta al otro.

La propuesta de la CENAL³ buscó esclarecer el problema anterior con la utilización del término etnicidad entendido éste como:

"un complejo que involucra, siguiendo formas específicas de interrelación, ciertas características culturales, sistemas de organización social, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, lengua, tradición históricas, etc."⁴

Otro de los aportes importantes es la relación de la etnicidad con la identidad, ésta debe tomarse en cuenta y entenderla en su relación con el grupo étnico⁵.

Esta propuesta indica que el fenómeno étnico no debe circunscribirse o explicarse en su existencia sincrónica, debe explicar también su particularidad histórica porque ésta le da el contexto final para entender su realidad, primordialmente porque en cada fase del proceso histórico la naturaleza de la identidad es transformada por la estructura social que la determina.

La propuesta final de los teóricos de la CENAL es explicar cómo el fenómeno étnico se relaciona con la nación. Para ello es primordial entender que:

A. En una clase social se dan diversas formas étnicas y por medio de los sistemas de identidad se concretiza una caracterización de subconjuntos clasistas formando parte de una estructura social mayor que es la nación.

³ Los autores más importantes que han impulsado esta corriente en latinoamérica son: Díaz Polanco, Luis Felipe Bate y Gilberto López Rivas.

⁴ Cf: Díaz Polanco:1985:20, consultar también Guatemala: seminario sobre la realidad étnica a Bate:37, López y Rivas:50-51.

⁵La definición de grupo étnico es "Un conjunto social que ha desarrollado una fuerte solidaridad o identidad social a partir de los componentes étnicos." y la identidad en dicho grupo debe entenderse de la forma siguiente: "Esta identidad étnica le permite al grupo, por otra parte, no sólo definirse como tal, sino además establecer la 'diferencia' o el contraste respecto a otros grupos." EN: 'Estudios sociales centroamericanos' 10:30, sep-dic 1981 p. 155.

B. Todos los grupos étnicos de una nación tienen en común: una tradición histórica, una lengua y un territorio de la misma forma todos éstos se vinculan en una estructura clasista con una forma de identidad propia.

C. La situación imperante como resultado de los hechos anteriores; plantea que el destino de la nación, la ideología política, los recursos económicos, la política económica, las prácticas culturales, etc. respondan a los intereses de la clase hegemónica. Debido a ésta situación el análisis de la nación debe tomar en cuenta la forma en que las clases hegemónicas logran el consenso ideológico y político de la sociedad nacional en su conjunto.

D. Es importante también entender las formas de relación que se establecen entre la nación y los diferentes sistemas subordinados a nivel mundial. Entender esta relación es de suma importancia para comprender el problema nacional.

E. Tomar en cuenta también la diversidad étnico nacional para unificar la heterogeneidad de lo pluricultural y plurilingüe.

Después de presentar en forma resumida los lineamientos teóricos de la CENAL que explican el fenómeno étnico y la nación. Se hará alusión a un documento⁶ que en parte trata de proporcionar una aplicación práctica del marco teórico-metodológico.

El documento señala tres unidades socio-culturales en la que se expresa la organización étnica de una nación y la forma en cómo se articulan para su estudio. Estas unidades son: los grupos étnicos, luego los grupos étnicos-nacionales y los grupos nacionales o nacionalidades.

Al respecto de esta caracterización es importante comentar la unidad socio-cultural que corresponde a grupo étnico, principalmente en Guatemala.

Una de las críticas principales que se realiza en la primera publicación de la CENAL-Guatemala⁷ es el criterio que se refiere a la variable lingüística como elemento cultural para definir a los grupos étnicos.

⁶ Díaz-Polanco "Notas teórico-metodológicas para el estudio de la cuestión étnica" EN: Boletín de Antropología Americana (10) [dic], 1984.

⁷ "Reducir a los criterios lingüísticos la determinación y definición de los grupos étnicos, no sólo es parcial, sino supone partir de concebir su contenido desde el enfoque tradicional de la trilogía "lengua, raza y cultura", para definir el contenido de la identidad étnica, dejando de lado las relaciones económicas, sociales, culturales y políticas en que se involucran los grupos étnicos en el contexto nacional"

Es de suma importancia entender lo siguiente: en lo que respecta a los cuatro grupos mayoritarios hablantes de idiomas mayenses (quiché, cakchiquel, mam y kekchí) los cuatro grupos en la historia del país se han caracterizado por desarrollar cada uno de ellos un proceso social, económico, histórico y político muy diferente uno del otro.

Por ejemplo basta con decir que siendo el grupo cakchiquel el cinturón próximo de la ciudad capital, dicho grupo étnico ha practicado un desarrollo muy desigual a los otros grupos étnicos. Otro ejemplo en relación a los kekchís que habitan un territorio con un clima propicio para obtener dos cosechas de maíz al año y que al mismo tiempo su clima es propicio para el cultivo del café y del cardamomo se da una migración laboral y estacional hacia las fincas cafetaleras o de cardamomo en su mismo territorio, en comparación con el grupo étnico mam que habita en territorios pocos aptos para los cultivos tiene una sola cosecha de maíz al año y por ello se ve forzado a una migración laboral y estacional a las fincas de la costa y bocacosta.

Tomando en cuenta esa diferenciación económica, social, histórica, política, etc. que existe entre estos grupos étnicos es importante empezar a validar ciertos criterios que aunque responden a un postulado “culturalista-lingüístico” al menos para los cuatro grupos mayoritarios hablantes de idiomas mayenses su criterio de división y diferenciación es en realidad el mismo que en última instancia plantea la CENAL. Pero claro está que no podemos tomar la clasificación de 23 grupos étnicos-lingüísticos diferentes, pero tampoco se pueden negar los aportes que han brindado diferentes científicos sociales por pertenecer éstos a una línea ideológica determinada.

El trabajo de campo es esencial para enriquecer los postulados teóricos-metodológicos con múltiples aplicaciones de sus paradigmas teóricos, este es un aspecto en que CENAL Guatemala falla, porque hasta ahora no se conoce ninguna aplicación práctica de su paradigma en una investigación concreta.

La autonomía regional

A raíz de los últimos sucesos acaecidos mundialmente (celebración del V centenario, otorgamiento del premio Nobel de la Paz a una indígena guatemalteca, los procesos reivindicativos de los pueblos indígenas, la globalización económica, etc) las ciencias sociales se han preocupado por las implicaciones teóricas y políticas que

Barrillas, Edgar et. al. FORMACIÓN NACIONAL Y REALIDAD ÉTNICA EN GUATEMALA: Propuestas teórico-metodológica para su análisis. Guatemala: USAC-IIHAA, 1988. (Serie: temas de debate No. 1) p.16

implican dichos cambios. La última publicación de Díaz-Polanco⁸ responde a ésta implicación de cambios mundiales, concretamente apunta sus propuestas teóricas hacia la autonomía regional de los pueblos indígenas.⁹

Dos acontecimientos históricos:

A. La primacía de las dictaduras militares que generan un conflicto interno en algunos países latinoamericanos (Chile, Argentina, Paraguay, Perú, Guatemala, El Salvador, Nicaragua) durante las décadas de los 70 y de los 80.

B. Los países latinoamericanos con población indígena mayoritaria o con una considerable presencia de ésta; en parte explica el conflicto armado de los países latinoamericanos y el fracaso de la política integracionista.

Estos comienzan a generar un cambio cualitativo en los actores sociales generan un nuevo hecho social:

La posibilidad de que el régimen Democrático se instaure en Latinoamérica y que primordialmente los indígenas de ésta Latinoamérica tomen su papel de sujetos sociales y fuerza movilizadora, por medio de sus demandas y participación en la Democracia.

La demanda principal de los movimientos indígenas a consideración de Díaz-Polanco es la Autonomía Regional¹⁰, de esta forma los diferentes movimientos indígenas en Latinoamérica tienen dos posturas con respecto de la Autonomía¹¹:

A. Se concibe la autonomía como un sistema jurídico-político y expone concretamente las nuevas formas de relación entre pueblos indios y sectores socio-culturales.

B. La propuesta autárctica que se basa en la formulación de un catálogo de demandas específicas en donde la Autonomía es una demanda más de la extensa gama.

⁸Díaz-Polanco. AUTONOMÍA REGIONAL: la autodeterminación de los pueblos indios. México:Siglo XXI, 1991, 248p.

⁹ Véase que en esta ocasión ya no utiliza el término de grupos étnicos, sino utiliza la categoría de pueblos indígenas.

¹⁰ "Es en este contexto que el Régimen de Autonomía, como propuesta de solución a los conflictos étnico-nacionales y marco jurídico-político en el que pueden encontrar respuestas las reivindicaciones socio-culturales, se ha convertido en tema de debate y análisis en los últimos años, como nunca antes. En efecto, las organizaciones étnicas muestran interés por las implicaciones del sistema autonómico." *Ibíd* p.118

¹¹ Cf. Díaz-Polanco. "Pueblos indios y autonomía en México" EN: Jaguar-Venado 1:1 mar-may. 1994 p.27

Díaz Polanco entiende y explica en su libro a la autonomía regional como un sistema jurídico y político y para obtener la tan ansiada autonomía de los pueblos indígenas el autor propone en primera instancia una reorganización territorial como un eje y condición fundamental del proceso autonómico, principalmente porque las expresiones territoriales actuales responde a intereses ajenos a los pueblos indígenas.

Después de tomar en consideración la formulación anterior es necesario cumplir con:

- A. Una consulta y una serie de debates para la implementación y aprobación de un programa nacional de consentimiento.
- B. Ejecución de las diferentes fases para ponerlo en práctica.
- C. Reformas constitucionales y legales para el marco jurídico-político.

LOS ACADÉMICOS MAYENSES Y LA ETNICIDAD:

Es interesante la relación que se da entre los académicos mayenses y el surgimiento de las instituciones mayas¹². Las instituciones mayas son producto de los primeros mayas profesionales egresados de universidades en el extranjero que van surgiendo alrededor de la época de los '70 y de los 80'.

El origen de las organizaciones mayas se caracteriza porque anterior a las décadas de violencia en Guatemala se comenzó con una iniciativa por parte de los académicos mayenses, consolidándose posteriormente a partir de la instauración del gobierno civil en 1986. (Para más detalles consulte el anexo titulado: motivos de fundación de las instituciones mayas)

Las instituciones mayas desde su inicio han ido conformando su discurso en un primer momento en forma individual y actualmente se observa como las líneas generales de cada uno de los discursos de las organizaciones mayas se concentran en el COMG y concretamente en la publicación: Rujunamil ri Mayab' Amaq, Derechos específicos del pueblo maya.

¹² utilizo el significado de institución maya de acuerdo con Santiago y Manuela: "Integramos bajo esta denominación a un conjunto de iniciativas -instituciones y personas- que asumen como una de sus reivindicaciones centrales y más públicas la de utilizar este término para definirse a sí mismos como pueblo" Bastos, Santiago et. al. QUEBRANDO EL SILENCIO: organizaciones del pueblo maya y sus demandas (1986-1992). Guatemala:FLACSO, 1993, p.98

En el siguiente capítulo sobre demandas se realizará un comentario completo sobre los derechos específicos, por el momento basta con señalar la referencia.

Otra situación importante de mencionar es la actividad académica que ha desarrollado el Dr. Demetrio Cojtí Cuxil¹³ en relación a: derechos, políticas, demandas, historia, reivindicaciones, cultura, justicia, administración, etc. del pueblo maya. Su trabajo e influencia a sido tan profunda que muchas de sus ideas y propuestas son las que se encuentran como base de las líneas generales de casi todas las organizaciones mayas.

Los académicos mayenses utilizan la caracterización de pueblo maya como parámetro de diferenciación con otros grupos que existen en Guatemala, de esta forma ellos definen el pueblo maya como:

"Es decir, hay una historia común, de 5,000 años, hay una visión del mundo, de la relación del hombre con la naturaleza y que no necesariamente tiene que ser la mejor, pero si hay digamos una visión del hombre con la naturaleza, de las relaciones entre los mismos grupos humanos. Esas son las cuestiones que nos hace, utilizar el término pueblo, es decir hay un sistema de sociedad completo"¹⁴

"...somos mayas todos aquellos que compartimos una visión cultural propia común, idiomas mayas que tienen una misma raíz, una raíz histórica, también compartimos muchos principios religiosos y compartimos muchos conocimientos científicos."¹⁵

"Los mayas por su lado, consideran que la naturaleza de la treintena de nacionalidades o comunidades lingüísticas que conforman la familia maya es la de un pueblo. Y definen al Pueblo Maya casi de igual manera como define a un Pueblo la Corte Internacional de Justicia. Un pueblo es un grupo de personas que viven en un país dado o localidad, que poseen una raza, religión, idioma y tradiciones propias y que están unidas por la identidad de raza, religión, idioma y tradición en un sentimiento de solidaridad, con el propósito de preservar sus tradiciones, de

¹³Es graduado de la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica con un Doctorado en Comunicación social.

¹⁴ Entrevista con Obdulio Son Cholsamaj

¹⁵ Entrevista realizada con Leopoldo Tzian de COMG

mantener su religión, de asegurar la instrucción de sus hijos de acuerdo con el espíritu y las tradiciones de su raza para darse asistencia"¹⁶

Véase como las dos primeras definiciones siguen una línea muy similar y como en la última definición se complementa la idea y es el discurso más acabado presentado por Demetrio.

¹⁶ Demetrio, Cojtí. POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS MAYAS DE HOY (fundamentos de los derechos del pueblo maya) Guatemala:Cholsamaj, 1994 p. 28-29

Demandas y reformulación del estado nacional por los ideólogos mayas

ANTECEDENTES

Pocas son las publicaciones que recopilan información sobre los movimientos indígenas y sus demandas¹. Es importante para este estudio comentar las investigaciones realizadas por Santiago Bastos y Manuela Camus porque sus aportaciones en relación a las demandas de las organizaciones e instituciones mayenses son documentos obligados de consulta, tanto la primera investigación (1986-1992) que explica como las organizaciones se dividen en dos diferentes corrientes y la segunda investigación (1993-1995) que presenta el panorama de consenso a raíz de la formación de COPMAGUA y de la firma del Acuerdo de Identidad y Derechos Indígenas.

Para evitar la duplicación de trabajos, es importante hacer un breve resumen de los aportes de estas dos investigaciones, los cuales pueden ser consultados en el anexo No. 1.

La importancia de los estudios de Santiago y Manuela radican en que son los únicos antecedentes de las diferentes demandas de las organizaciones mayas que se aglutinan en coordinaciones. Desde las primeras propuestas de las organizaciones mayas en 1992, con las demandas de 1995 se esclarece, ¿Cómo se establece una mejor comunicación entre las organizaciones? y ¿Cómo el movimiento maya toma nuevos matices y sus demandas se formalizan?

Actualmente puede observarse cómo la participación de dos personajes que monopolizan en parte la mayoría de las noticias respecto del movimiento maya: Rigoberta Menchú Tum y Demetrio Cojtí Cuxil. Son dos ideólogos que trabajan en forma diferente para lograr el reconocimiento del pueblo maya.

A continuación se describen y analizan las aportaciones de Rigoberta y Demetrio como actores sociales del movimiento maya.

DEMETRIO COJTÍ CUXIL

Es interesante la jerarquía que ha tenido su pensamiento en el desarrollo del pensamiento político maya², porque hasta el momento es el único que han presentado las organizaciones mayas. Algunos personajes dentro del

¹Algunos de estos estudios son:

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos INCEP. IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: La cuestión étnica 500 años después. Guatemala:INCEP, 1993. (Panorama centroamericano:temas y documentos de debate No.47 y 48)

Carmack, R. (compilador) GUATEMALA: Cosechas de violencia. Costa Rica:FLACSO, 1991.

Bastos, Santiago et. al. QUEBRANDO EL SILENCIO: Organizaciones del pueblo maya y sus demandas (1986-1992). Guatemala:FLACSO, 1993.

----- ABRIENDO CAMINOS: Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de derechos indígenas. Guatemala:FLACSO, 1995.

²Como bien lo expresan Santiago y Manuela: "...durante estos años, Cojtí ha actuado en cuanto foro público ha sido requerida su presencia como el **portavoz** más autorizado del grupo maya porque '*...a veces es imposible buscar a alguien para esas pláticas*'. Esto ha hecho que sea incluso visualizado como su generador, pero dentro del mismo COMG -al que pertenece a través del Centro de Documentación e Investigación Maya (CEDIM)- se piensa terminar esta situación", Bastos, Santiago et. al. QUEBRANDO EL SILENCIO. Guatemala:FLACSO, 1992, pag. 101.

movimiento maya explican que su influencia³ en el discurso político maya es apoyada y respaldada por todas las organizaciones mayas que se concentran en la COMG. El hecho que respalda esa influencia de Cojtí en el discurso maya es la publicación de libro: *POLÍTICAS PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS MAYAS DE HOY: Fundamento de los derechos específicos del pueblo maya*, documento que lleva su nombre.

Las diferentes publicaciones realizadas por Demetrio Cojtí⁴ o las entrevistas publicadas que se le han realizado, tienen en común la utilización del término "Colonialismo interno"⁵ y en base a esta caracterización del pueblo maya, Demetrio comienza con el desarrollo de la historia del pueblo maya (retoma principalmente los criterios de las políticas de asimilismo y sincretismo étnico), para justificar que las reivindicaciones del pueblo maya que él expone, se le han vedado históricamente.

Uno de los aportes más importantes y probablemente el más cuestionado es el que se refiere a la caracterización de los diferentes "pueblos" que conforman Guatemala: Maya, Mestizo (ladino), Garífuna y Xinca. En una nota aclaratoria dice que la utilización indistinta de los términos: nacionalidades y pueblo, son válidas en el sentido que las corrientes francesas han hecho uso de éstas.

Demetrio explica que el pueblo maya está conformado por una familia de 29 comunidades étnicas o nacionalidades. 20 de las 29 nacionalidades mayas están asentadas en el territorio guatemalteco y cada una de ellas posee su propio idioma y aunque existan múltiples idiomas se consolidan en un mismo pueblo debido a su origen histórico común y a su cosmovisión.⁶ La utilización de éste criterio de 20 comunidades étnicas responde a una influencia puramente lingüística-culturalista en su discurso respaldado por una cita a pie de página. Demetrio utiliza la clasificación lingüística de Nora England basándose única y exclusivamente en un criterio lingüístico dejando a un lado todos los factores sociales, históricos, políticos que tanto le critica la postura de la CENAL.

Agrega también que el Pueblo Maya es el que tiene mayor número de miembros, aunque ello no se pueda asegurar debido a la falta de estadísticas confiables en Guatemala.

La lucha de Demetrio se centra en: acuñar el uso de Pueblo Maya para las diferentes nacionalidades que lo conforman y garantizarles el reconocimiento jurídico ante el Estado Guatemalteco por medio de su reconfirmación en la Constitución del Gobierno y también lucha por la consecución de la autonomía del pueblo maya para terminar completamente con el colonialismo interno.

³De acuerdo con la entrevista informal realizada a Marco Antonio Paz el 5 de julio de 1995 comenta: "el contenido de los Derechos Específicos del Pueblo Maya es la propuesta de Demetrio Cojtí que inicialmente se propone en CECMA en el desarrollo del Foro del Pueblo Maya y los Candidatos a la Presidencia de Guatemala (16 de octubre de 1990), posteriormente el COMG lo publica como los Derechos Específicos del Pueblo Maya y finalmente se publica en Cholsamaj con su nombre: *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy; fundamento de los Derechos Específicos del Pueblo Maya*"

⁴Las publicaciones consultadas en el trabajo son las que aparecen en la bibliografía, cfr. la sección bibliográfica del trabajo

⁵La definición del término es: "La mayoría de los derechos son para el Pueblo Ladino (Pueblo Hegemónico) y su clase dirigente, y muy pocos derechos para las otras nacionalidades y Pueblos (etnias subordinadas). Este tipo de ordenamiento cultural y nacional, en el marco del Estado guatemalteco, es lo que se denomina colonialismo interno." Cojtí, Demetrio. *POLÍTICAS PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS MAYAS DE HOY*. Guatemala:Cholsamaj, 1994, p.13

⁶Ibíd pags.13-15

A grandes rasgos se presentó en forma de síntesis los puntos esenciales del discurso de Demetrio Cojtí, actualmente todavía no ha publicado su versión más acabada de su discurso. En ésta los puntos más esenciales son la presentación de cifras de población respecto a la densidad demográfica y con éstas explica como debe establecerse una verdadera jerarquización de los presupuestos de la nación para que ello responda a forma más justa e igualitaria del cumplimiento de los presupuestos. Esta última versión es la que utiliza en varias de sus presentaciones públicas⁷.

Es evidente que el discurso de Demetrio Cojtí es político y los elementos teóricos que el utiliza responde a sus propios intereses. Ninguno de los ideólogos de las diversas organizaicones mayenses tienen una visión real de las formas más prácticas de aborda su problemática, precisamente porque no pueden concretar su proyecto política en ninguna experiencia.

RIGOBERTA MENCHÚ TUM

Desde el exilio y a partir de 1991 Rigoberta Menchú comienza a ser un personaje internacional. Su presencia en la prensa nacional comienza con su regreso a Guatemala en octubre de 1991, posteriormente a raíz de su proclamación como candidata al Premio Nobel de la Paz Rigoberta se convierte en un personaje público que poco a poco va ganando espacios en los diferentes titulares y periódicos nacionales.

Actualmente Rigoberta es una imagen pública que representa los intereses del pueblo maya, su presencia casi cotidiana en los periódicos nacionales confirma dicho juicio. La opinión de Rigoberta cuenta y de allí la importancia del contenido de cada uno de sus comentarios, demandas, discursos, etc. éstos representan la ideología de una de las divisiones del movimiento mayense. Los pronunciamientos de ésta líder no son compartidos por un segmento del movimiento maya que se opone porque en un principio su lucha comenzó dentro del movimiento revolucionario:

"Había ya un movimiento indigenista-culturalista como se le ha clasificado en ciertos estudios de allí que se aprovechó el movimiento revolucionario, no al contrario como se ha venido planteando que el movimiento revolucionario generó al movimiento indigenista. Aquí ya había un movimiento se había realizado ya seminarios de discusión sobre el tema indígena, el que hizo suyo en primer lugar de éste concepto es el movimiento indígena independiente que no estaba vinculado a la concepción ideológica de izquierda ni de derecha ...El problema no está en los mayas, pero el auge del nombre fue a partir de que el movimiento popular hace suyo el adjetivo de maya, claro está que con fines políticos también."⁸

Sin embargo los pronunciamientos de Rigoberta Menchú tienen repercusión a nivel mundial, desde que obtuvo el premio Nobel de la Paz en 1982, por ello fue indispensable para este estudio el análisis de sus discursos, ya que este es el único medio para conocer más a fondo su pensamiento.

⁷La última versión de su discurso, fue escuchada en el seminario realizado por ASIES en el mes de junio.

⁸Entrevista realizada a Germán Curruchiche del Centro de Estudios de la Cultura Maya CECMA.

El objetivo de recopilar los discursos pronunciados por Rigoberta Menchú fue para obtener indicadores que pudieran orientar los contenidos e ideologías de sus discursos.

Se reunieron un total de 16 discursos pronunciados por Rigoberta. La forma de analiza cada uno de ellos fue la siguiente:

- 1ro. Se elaboró un resumen de cada uno.
- 2do. Se analizó la temática central.
- 3ro. Se agruparon los discursos de acuerdo a su temática.
- 4to. Se analizaron los contenidos y se elaboraron tres tipos de indicadores: político, socio-económico y étnico.

No se pudo averiguar el dato exacto sobre la cantidad de discursos pronunciados por Rigoberta Menchú, ni si quiera su fundación tiene ese dato⁹. Se reunieron un total de 16 discursos, los cuales fueron trabajados. Estos 16 discursos retratan fielmente las diferentes etapas por las que ha pasado Rigoberta Menchú, las mismas comienzan con la proclamación al Premio Nobel de la Paz, el momento en que recibe el premio Nobel de la Paz, el nombramiento en el año de 1993 como embajadora de la Buena Voluntad del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas, la promoción del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas en 1994 y en 1995 presidiendo las diferentes actividades al frente de su fundación en Guatemala. En el Anexo No.4 hay un listado con los 16 discursos que se pudieron recopilar y trabajar.

Resultado del análisis de los discursos

El primer paso analizó la tematica de cada uno de los discursos de Rigoberta y el tema de: LA UNIDAD ANTE LA DIVERSIDAD es la constante que se presentó en casi la mitad de los discursos analizados y es a la vez la temática que ha conservado Rigoberta Menchú desde antes de que le concedieran el Premio Nobel de la Paz.¹⁰

Cuadro No.1

Porcentajes de incidencia en la temáticas de los discursos de Rigoberta Menchú

TEMÁTICA DEL DISCURSO	PORCENTAJE DE INSISTENCIA
Unidad ante la diversidad	47%
Los derechos humanos en forma general	20%
Ninguna en especial (de acuerdo a la ocasión del discurso). ¹¹	20%

⁹La fundación Rigoberta Menchú ubicada en la 1ra. ave. 9-18 zona 1, se visitó en varias ocasiones para obtener los discursos. Se nos indicó que eran varios los discursos de Rigoberta, pero que solamente podían proporcionar algunos, éstos fueron los que se analizaron.

¹⁰Consúltese el discurso No.2 en el listado del Anexo No.4.

¹¹A continuación aparecen los títulos de los discursos que se clasificaron en este apartado:
-Discurso pronunciado antes el CUC.

El cuadro anterior muestra las diferentes temáticas que se presentaron en los discursos analizados claramente puede observarse como las otras temáticas tienen porcentajes relativamente bajos en comparación con **Unidad antes la diversidad**, temática que es tratada casi en la mitad de los discursos analizados.

Luego de sintetizar la temática de cada discurso se realizó un análisis de contenido de cada uno de ellos para obtener los indicadores sobre tres intereses en particular: lo político, lo socio-económico y lo étnico. Los resultados para cada uno de los indicadores son los que a continuación se muestran.

Lo Político

Al comparar los contenidos políticos de los discursos con los contenidos socio-económicos y étnicos, se observa la fuerte presencia de lo político, mientras que los contenidos socio-económicos en más de un discurso se omiten. De igual forma el contenido étnico se ausenta y se presenta en 13 de los 16 discursos.

el contenido de los discursos de Rigoberta se justifica y se explica en su imagen Internacional a raíz de la consecución del Premio Nobel de la Paz.

Es primordial entender cuál es el contenido político del discurso de Rigoberta Menchú, porque obviamente no es el mismo que el de los candidatos a la presidencia o el discurso que presenta la URNG, tampoco es el mismo que se maneja en el movimiento mayense encabezado por Demetrio Cojtí y los Derechos Específicos del Pueblo Maya.

Cuadro No.2

Demandas del discurso político de Rigoberta

Demandas del discurso político
Participación indígena
Presión Internacional
Respeto a la diversidad
Presencia de Políticas Internacionales
Práctica de una Democracia real
Realización de un Nuevo Proyecto Nacional

-Discurso pronunciado con ocasión de la exposición fotográfica de Pedro Valtierra y Antonio Turok: otro de los motivos del discurso es la salida de uno de los primeros contingentes de refugiados guatemaltecos que se encontraban en territorio mexicano.

-Discurso titulado y enfocado hacia los pueblos indígenas y del desarrollo sostenible.

La participación indígena fue la demanda que estuvo presente en más de la mitad de los discursos analizados de Rigoberta y se refiere a la marginación que han tenido los pueblos indígenas de Guatemala en particular y de América en general, principalmente en lo que respecta a la solución de sus problemas.

La presión Internacional entendida ésta como la decisión última de los países que tienen control económico sobre Guatemala, para contrarrestar su ayuda es la demanda que aparece en poco menos de la mitad de los discursos analizados de Rigoberta.

El Respeto a la diversidad o simplemente la tolerancia que es un valor perdido en América Latina a causa del caudillismo¹². Es una demanda que estuvo presente en la tercera parte de los discursos de Rigoberta.

La intervención de Organismos Internacionales, la cooperación Internacional, la voluntad política de las naciones, etc. son las diferentes estrategias que resalta Rigoberta en sus discursos enfocadas principalmente en buscar nuevas formas de relación en beneficio de los pueblos indígenas. Dichas estrategias son las que se llaman en el documento como políticas Internacionales y que se presentaron en la tercera parte de los discursos analizados.

El ejercicio de una verdadera democracia, en contraposición a las democracias que se viven en América Latina es otra de las demandas de Rigoberta que aparece en la cuarta parte de sus discursos.

Por último la posibilidad de ejecutar un proyecto nacional en el que prevalezcan los intereses de las grandes mayorías desposeídas es otro contenido que aparece en mínima parte de los discursos analizados, pero dado su importancia se incluyó.

Lo socio-económico

Este indicador no aparece en 2 de los 16 discursos analizados y en comparación con el indicador político en éste se encuentran muy diversos contenidos.

Son dos las demandas principales que se repiten en los discursos:

A. Una demanda de nuevas condiciones: sociales, económicas, de igualdad, libertad, bienestar, justicia, derechos, etc. se presenta en más de la mitad de los discursos analizados.

B. Exigencias de tipo económico para contrarrestar los males que han afectado a los pueblos indígenas por siglos¹³ para conseguir de una vez por todas el desarrollo real del pueblo mayense, dicha exigencia aparece en poco menos de la mitad de los discursos.

Lo étnico

Este contenido no se presentó en todos los discursos que se analizaron¹⁴, pero la importancia de éste contenido radica en la misma concesión del Premio Nobel de la Paz a una representante de dichos pueblos.

Se hace alusión primordialmente al derecho de identidad cultural y el derecho a la conservación de su historia en particular. Esta demanda se presenta en más de la mitad de los discursos analizados. También se hace

¹² Una de las frases favoritas de esta corriente es: “Quien no está conmigo, está contra mí”.

¹³ Se pretende terminar con la marginación económica, la crisis y la pobreza

¹⁴ Aparece en 12 de los 16 discursos.

mucho énfasis en el problema de la discriminación racial que todavía se dá, ya que dicha característica aparece en la tercera parte de los discursos analizados. Los dos contenidos anteriores de alguna forma proporcionan fundamento a la demanda anterior del indicador político sobre la tolerancia, pero aquí se llena de un contenido étnico.

Por último la cuarta parte de los discursos hace alusión a la unificación de intereses, para que no exista una tergiverzación de lo que pretenden los pueblos indígenas. Rigoberta hace un llamado para que los pueblos mayas, ladinos y negros encuentren solución a sus problemas y que esto no se entienda como el enfrentamiento entre dichos pueblos.

LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD CIVIL; Instancia para las demandas y reformulación del Estado Nacional por las organizaciones mayenses

En mayo de 1994 la élite de poder y decisión del pueblo maya por medio de la coordinación de organizaciones del pueblo maya se integra al diálogo por la paz en la Asamblea de la Sociedad Civil, su irrupción se da primordialmente por la discusión del acuerdo de identidad y derechos indígenas entre gobierno - guerrilla.

A partir de éste hecho dos acontecimientos son importantes en las coordinaciones políticas mayas. Por vez primera las dos líneas de pensamiento (populista y político-académista) se ponen de acuerdo en una sola coordinadora y también por vez primera se toma al sector indígena como una fuerza social que se había excluido.

“En los años 91 y 92 aparentemente había bastante contradicción entre los mayas que participaban en ese entonces, bueno siguen participando en el movimiento popular, estaban planteando las reivindicaciones de tipo económico, mientras que había otro grupo que estaba planteando las reivindicaciones culturales. Quizás sea el énfasis de trabajo, la metodología de trabajo lo que hace ver en la apariencia lo que son corrientes, si se quiere decir contradictorias, nosotros la vemos como complementarias... Ese aparente enfrentamiento o distanciamiento, se ve hace dos años en el 93, 94 y 95 cada vez más reducido, lo vemos ahorita en COPMAGUA en donde se han unificado para hacer planteamientos comunes en la Asamblea de la Sociedad Civil, entonces ya no vemos mayas que trabajaban en las organizaciones populares haciendo planteamientos solos... ...lo que ha pasado es que los que estaban haciendo más esfuerzos por tal demanda ahorita se ha unificado en su conjunto en COPMAGUA.”¹⁵

“Puntualmente no había muchas diferencias, pero hace dos años Majawil estaba con una lucha contra la pobreza, la lucha de clases y COMG estaba con una lucha más cultural. Con la caída del muro de Berlín todas las organizaciones con cierta tendencia de izquierda cambiaron su decisión y las organizaciones mayas campesinas también cambiaron sus posiciones ahora si bien siguen trabajando su parte que venían trabajando, ya aceptan una demanda de identidad cultural que antes no la aceptaban, no la aceptaban como problema.”¹⁶

¹⁵ Entrevista realizada a Obdulio Son de Mayab Nimajay “Cholsamaj”, Centro educativo y Cultural Maya.

¹⁶ Entrevista realizada a Leopoldo Tzian, presidente de la junta directiva del Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala COMG.

“COPMAGUA es una mesa de trabajo donde nos aglutinamos varias coordinaciones mayas entre ellas está la Unidad del Consenso la que antes era Majawil y COMG como tal, la Academia de Lengua Mayas y... que se ha incorporado a Tecún Umán que es una nueva también. Entonces aquí es la congregación y COPMAGUA es una mesa de trabajo donde hay varias coordinaciones mayas, también donde hay varias organizaciones mayas que tienen diferente trabajo y complementario. Uno de los objetivos fue asumir y dar seguimiento y por otra parte demandar en el proceso de paz la actuación de los pueblos mayas, éste fue un objetivo, ante la Asamblea de la Sociedad Civil COPMAGUA se formó tratando de dar la mayor participación a las organizaciones mayas, si bien COMG no tienen la representatividad de todos. La misión de COPMAGUA es tratar de vincular a todas las organizaciones mayas y a la mayor cantidad de personas mayas.”¹⁷

Las entrevistas citadas anteriormente son algunos ejemplos de cómo algunas de las organizaciones mayas y sus ideólogos tienen la intención y el deseo de caminar en una sola línea y de esta forma crear una mayor unidad interna en su movimiento.

Por último es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos que están haciendo estas organizaciones mayas no poseen muchas propuestas porque el documento original sobre los derechos específicos del pueblo maya es una propuesta elaborada por Demetrio Cojtí y debido a la falta de iniciativas en dichas organizaciones, éste documento es discutido y re-elaborado por las instituciones mayas y posteriormente se convierte en la primera propuesta escrita que tiene el pueblo maya para negociar ante los sectores de poder del país, ya que es éste documento el que presentan en la Asamblea de la Sociedad Civil.

¹⁷ *Ibíd.*

Palabras finales: Conclusiones y recomendaciones

EL NEOLIBERALISMO Y LOS PUEBLOS MAYENSES:

El neoliberalismo es una nueva forma del sistema económico imperante acompañado de una ideología que se instaura a nivel mundial, éste ajuste del sistema económico capitalista responde a la demanda tecnológica que los nuevos mercados deben poner a funcionar.

El movimiento mayense se explica en que la ideología neoliberal es totalmente opuesta a los planteamientos del movimiento maya, como puede comprobarse en los derechos específicos del pueblo maya, ya que éstos buscan el reconocimiento de la colectividad y no de individualismos¹

Rigoberta Menchú bajo su óptica hace alusión a nuevos modelos discriminatorios y marginadores de las grandes mayorías desposeídas², de esta forma condena la ideología que lo promulgue.

Una opinión importante y que hace falta a lo largo de éste trabajo, pero que sin embargo puede deducirse es la de millones de indígenas que sufren directamente los efectos de ésta tendencia económica y a lo largo de su historia han experimentado otros sistemas económicos que poco a poco se han consolidado en el deterioro de su nivel de vida. Ante éste panorama la lucha política de los ideólogos mayenses que boga por un reparto justo del presupuesto de la Nación, es la expectativa que tiene el pueblo mayense para lograr un pleno desarrollo económico y social.

PROPUESTAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS:

¿TIEMPO DE DISCUSIÓN O TIEMPO PERDIDO?

Las ciencias sociales y en particular la antropología guatemalteca se ha preocupado por dar una explicación teórico-metodológica del fenómeno étnico en Guatemala. Fruto de ello es la propuesta de la CENAL Guatemala y el

¹"Gran parte de la argumentación anti-autonómica utilizada puede ser considerada como liberal, puesto que utiliza la batería de argumentos individualistas, es decir, toma posición con base a situaciones o derechos de personas, seres humanos, ciudadanos, individuos, habitantes, etc. pero no de colectividades, comunidades y pueblos" Cojtí, Demetrio. "Colonialismo mestizo y anticolonialismo maya: primeros desencuentros" EN: Siglo XXI, 16 de febrero de 1995, pág. 12

²"Los dramáticos cambios ocurridos en el mundo en las últimas décadas, ha traído consigo modificaciones importantes en conceptos y discursos" Menchú, Rigoberta LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. (discurso), s.f., p.1

estudio de Jorge Solares. Algunas instituciones mayas se han preocupado también por el fenómeno étnico, pero sus propuestas se concentran en discursos políticos y no son propuestas teóricas-metodológicas.

Este capítulo se centró en explicar y presentar los postulados más importantes de la propuesta teórico-metodológica de la CENAL, por ser ésta una de las posturas más populares entre algunos académicos guatemaltecos, pero lejos de ser un aporte original y práctico para la realización de investigaciones ha sido solamente un tema de debates y discusiones que no ha podido concretizarse.

A grandes rasgos el problema con que se enfrenta la propuesta teórico-metodológica del grupo de la CENAL es la falta de aplicaciones prácticas, es cierto que como aplicación práctica se menciona el proceso de autonomía regional de la costa Atlántica de Nicaragua, tendrá que pasar algún tiempo para que la propuesta dé sus frutos y hasta ahora una sola aplicación práctica del postulado teórico-metodológico no basta. Recuérdense los miles de trabajos culturalistas elaborados por estadounidenses en Latinoamérica.

Otro problema que enfrenta la propuesta de la CENAL es su confrontación con las ideologías neoliberales que caracterizan el final de siglo. Cómo es posible que un discurso teórico que se consolidó desde 1985, después de diez años, cuente con muy pocas aplicaciones prácticas que demuestren su validez. Cómo es posible que dicha propuesta tuvo que modificarse primero ante los últimos acontecimientos mundiales. ¿No es demasiado alto el precio que se está pagando por obtener una propuesta teórico-metodológica latinoamericana?

Muchos académicos con razón dicen que la política culturalista-integracionista fracasó y actualmente los grupos étnicos continúan presentes con una nueva revitalización. Es cierto que la política fracasó pero ello no quiere decir que todos los trabajos realizados por los culturalistas norteamericanos NO sirvan. Éstas son ricas documentaciones históricas que son la base y cita obligada de muchos estudios que actualmente se realizan.

Otra problemática a que se enfrenta la propuesta de la CENAL concretamente en el caso de Guatemala es: el apareamiento de un discurso político de las instituciones mayas, que toma muchos elementos de ese antepasado nefasto al que la CENAL critica duramente "la antropología de la ocupación", pero es importante preguntarnos el ¿Por qué de esto? y encontremos como respuesta que los únicos trabajos existentes para los grupos étnicos son los elaborados por estadounidenses y ante la falta de escoger entre: los trabajos elaborados por norteamericanos y nada. Se obtenga una clara respuesta.³

³ Consúltense los trabajos de:

Tanto la postura del grupo de la CENAL y los académicos mayenses reconocen la existencia de: un grupo hegemónico con su conjunto de connotaciones sociales, culturales, políticas, económicas, etc. que se relacionan con otros grupos sociales, culturales, económicos, políticos, etc.

EL DISCURSO POLÍTICO DE LOS IDEÓLOGOS MAYENSES: CORAZA DE VIDRIO:

Desde un principio puede observarse un divisionismo en la refutación de las demandas y éste hecho en particular es el punto más débil que lamentable hasta hoy en día afecta en parte la presentación de propuestas del pueblo maya.

Pareciera que el divisionismo histórico entre quichés, cakchiqueles, kekchís, etc. aparentemente no afectara el discurso político del movimiento y que en el seno de las organizaciones mayas esta diferencia entre los integrantes no existiera, pero lamentablemente no todos los grupos étnicos en Guatemala han tenido un desarrollo intelectual igualitario, hasta ahora los grupos étnicos más marginados mames y kekchís por ejemplo no tienen representatividad en ese movimiento maya que los ideólogos presentan.

Las organizaciones mayenses reconocen que todavía no tienen una madurez en el nivel profesional para poder realizar investigaciones sustanciales sobre los grupos étnicos y critican duramente todos los estudios realizados por profesionales no indígenas sobre los grupos étnicos, pero sin embargo utilizan datos de esas investigaciones en su discurso político.

Las organizaciones mayenses han logrado que políticamente se les reconozca como uno de los grupo más importantes del país, resultado de ello es su incorporación en la Asamblea de la Sociedad Civil, sin embargo no hacen ningún intento por comunicarse con las diversas instituciones en Guatemala que se dedican a hacer investigación para ser partícipes de las mismas porque como ellos evidenciaron perfectamente en las entrevistas cuentan con esos profesionales. Su poco entusiasmo por incurrir y ganarse un espacio en otros espacios continúan acentuando su discriminación por ello es pertinente fomentar un trabajo conjunto con éstas organizaciones.

José Serech en la revista Voces del Tiempo.

Marco Antonio Paz. MAYA' AMAAQ' XUQ JUNAMILAAL. Pueblo maya y democracia. Guatemala:Cholsamaj. 1993.

Walburga Rupflin Alvarado. EL TZOLKIN: es más que un calendario. Guatemala:CEDIM. 1995.

RECOMENDACIONES:

Ante la falta de propuestas teórico-metodológicas que tengan aplicaciones prácticas en los estudios de investigación y ante lo dificultoso que resulta adherirse a una corriente teórico-metodológica en particular para obtener resultados satisfactorios dentro de la misma corriente. Se sugiere que los futuros estudios sobre los grupos étnicos en Guatemala⁴, ciñéndose a una corriente científica metodológica, las investigaciones se centren en proporcionar los logros fundamentales de sus objetivos de investigación y no se pierdan en la discusión del marco teórico o de las ideologías de esa tendencia metodológica.

Debido a la falta de profesionales con experiencia de investigación fuera del Insitituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala se sugiere que la Dirección General de Investigación:

- A. Realice un conciensudo proceso de selección de los candidatos para formar equipos multidisciplinarios en los proyectos de investigación del área social.
- B. Ejecute cursos obligatorios para todos los profesionales de las ciencias sociales⁵ sobre investigación formativa, presentación de proyectos de investigación, prioridades de investigación de la Dirección General de Investigación, etc.
- C. Forme un staff de profesionales con grados de Maestrías y Doctorados para que puedan asesorar los proyectos de investigación que se ejecutan.

⁴Principalmente los estudios que se refieran a los cuatro idiomas mayenses mayoritarios: quiché, mam, kekchí y cakchiquel

⁵que laboran con proyectos de investigación de la Dirección General de Investigación estén o no financiados por la dirección.

BIBLIOGRAFÍA:

Adams, E. W. Richard (compilador) **LOS ORÍGENES DE LA CIVILIZACIÓN MAYA**. México: Fondo de Cultura Económica. 1989

Alonzo, Josefina. **El arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala**. Delgado Impresos, Guatemala 1980.

Alvarez, Francisca. Autonomía maya: entrevista a Demetrio Cojtí EN: "Otra Guatemala" No. 13, octubre-diciembre 1991.

Alvarez, Rosa María. **Las Amas de Leche**. Inédito

Asturias, Linda y Fernández, Dina **La indumentaria y el tejido Maya a través del tiempo**. Museo Ixchel. Guatemala, 1992.

Barrillas, Edgar et. al. **FORMACION NACIONAL Y REALIDAD ETNICA EN GUATEMALA**: Propuesta teórico-metodológica para su análisis. Guatemala:USAC, 1988.

Bastos, Santiago et. al. **QUEBRANDO EL SILENCIO**: Organizaciones del Pueblo Maya y sus Demandas (1986-1992). Guatemala:FLACSO, 1993.

Bastos, Santiago et. al. **ABRIENDO CAMINOS**: las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de derechos indígenas.

Bate, Luis F. **ORÍGENES DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA EN PATAGONIA**. México:Series Monografías, Ediciones Cuicuilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia. 1982

----- "Hipótesis sobre la sociedad clasista inicial". EN: Boletín de Antropología Americana. (9):47-86, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México. 1984

----- **CULTURA, CLASES Y CUESTIÓN ETNICO-NACIONAL**. México: Juan Pablos Editor. 1984.

----- "El Modo de Producción Cazador Recolector o la Economía del Salvajismo". Bol. de Antropología Americana #13. Pp 5-33. México. 1992

Berlín, Henrich. **Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala**, Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1952.

Brading, David A. **Mineros y Comerciantes en el México Borbónico**, (1763-1810). Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975

Carmack, R; J, Fox; y R. Steward. **LA FORMACIÓN DEL REINO QUICHÉ**. Guatemala:Publicación Especial No. 7. 1975.

-----**EVOLUCIÓN DEL REINO QUICHÉ**. Guatemala:Piedra Santa.1979.

----- **HISTORIA SOCIAL DE LOS QUICHÉS**. Guatemala:Seminario de Integración Social Guatemalteca, No. 38. 1979b

----- "Perspectivas sobre la Historia Antigua de Centroamérica." En: Historia General de Centroamérica, Tomo I, Capítulo I. p. 313.

----- (compilador). **GUATEMALA: cosechas de violencia**. Costa Rica:FLACSO, 1991.

Clark, John; Blake, Michael. "El Origen de la Civilización en Mesoamérica, Los Olmecas y Mokaya de Soconusco de Chiapas, México. En El Preclásico o Formativo, Avances y Perspectivas. Seminario de Arqueología Dr. Román Piña Chán. Instituto de Antropología e Historia, México. 1985

CENAL. Documentos de uso interno, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala 1988.

Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal. GUATEMALA: Seminario sobre la realidad étnica. México:CEIDEG, 1990.

Chaclán D., José **Las Tierras comunales de Totonicapán 1800-1821**. Tesis de grado inédita. Escuela de Historia USAC, Guatemala.

Chapman, Anne M. Puertos de Intercambio en Mesoamérica Prehispánica. Traducción de Felipe Montemayor. Instituto de Antropología e Historia, México, 1959.

Coe, Michael "Archaeological Linkages With North and South América at La Victoria" EN: Guatemala. American Anthropologist 62: 363-654. 1960

Cojtí, Demetrio. **POLITICAS PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS MAYAS DE HOY**: fundamento de los derechos específicos del pueblo maya. Guatemala:Cholsamaj, 1994.

----- "Colonialismo mestizo y anticolonialismo maya: primeros desencuentros" EN: Siglo XXI, 16-2/95.

----- **LINGÜÍSTICA E IDIOMAS MAYAS EN GUATEMALA**. Colección cuadernos de Investigación No. 4-88, Ediciones de la Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988, 49 Pag.

----- Sistemas colonialistas de definición del indio y atribución de su nacionalidad EN: "Tradiciones de Guatemala" Revista del Centro de Estudios Folclóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1989

----- Configuración del pensamiento político del pueblo maya. AEMG, Xela, 1991 (7 trabajos).

Dary, Claudia. "La inculturación del evangelio: José Serech y su punto de vista" EN: ETHNOS No. 1, oct-nov. 1994.

Díaz-Polanco, Héctor.et. al. **ETNIA Y NACION: Procesos y políticas** . Guatemala:USAC-CENAL. 1992, (Serie: Temas de debate vol. 3).

----- **AUTONOMIA REGIONAL: La autodeterminación de los pueblos indios**. México:Siglo XXI, 1992.

----- **LA CUESTIÓN ETNICO-NACIONAL**.México:Serie Primera Linea. Editorial Linea.1985

Eric Castilla, Sergio "Nuevas Investigaciones en el Sitio Paleontológico de Chivacabé y sus relaciones con otros sitios paleontológicos". Mecanuscrito. 1994.

Escoto, Jorge "Neoliberalismo en Guatemala: de la teoría a la práctica EN: Voces del Tiempo No.8 (oct-dic)'93

Fonseca, Elizabeth. "Economía y Sociedad en Centro América, 1540-1680." En: Historia General de Centroamérica, capítulo 2.

Fradera, Sarmiento Griselda. **LAS PRIMERAS SOCIEDADES JERÁRQUICAS**. México:Col. Científica, Serie Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1992

Galicia D., Julio. **Destrucción y Traslado de la Ciudad de Santiago de Guatemala**. Editorial Universitaria, Guatemala 1976.

Gallo, Antonio **"Pintura Guatemalteca del siglo XVIII"**. José Balladares (1710-1775) año II. Vol. III. Sept./Dic. 1981. Edita, Guatemala. 1981.

Gandara, Manuel. "Observaciones sobre el Término Teórico Estado Arcaico". México:INA/ENAH.1986

García, Carlos René. **Detrás de la Máscara**, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1989.

García-Zamorano, Angel "¿Hasta cuándo Señor? El grito de un pueblo que espera: las huellas de un sistema idolátrico" EN: Voces del Tiempo No. 8 (oct-dic)'93

Gómez, Magdalena. DERECHOS INDIGENAS: Lectura comentada del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. México:Instituto Nacional Indigenista. 1991.

Gourham, André Leroi. LA PREHISTORIA, NUEVA CLÍO; LA HISTORIA Y SUS PROBLEMAS. España:Edit. Labor. 1987.

Gutiérrez, Oscar. DATOS ETNOHISTÓRICAS SOBRE EL MUNICIPIO DE EL ASINTAL: Proyecto Arqueológico Abaj Takalik.Guatemala:Instituto de Antropología e Historia, Ministerio de Cultura y Deportes. 1993.

Habermas, Wolfgang. CULTURAS DE LA AMÉRICA INDÍGENA, MESOAMÉRICA Y AMÉRICA CENTRAL. México: FCE. 1986.

Holber, Allan R. NÓMADAS DEL ARCO LARGO; Los sirionó del Oriente Boliviano. México:IIA, ediciones especiales#77, 1978.

Humboldt, Alejandro, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, México, Editorial Porrúa, S.A., 1966, pp. 63-64.

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS: La cuestión étnica 500 años después. Guatemala:INCEP,. 1993. (Panorama centroamericano/temas y documentos de debate No. 47/48).

Kramer, W.; Lowell, W. George y Lutz, Christopher H. **"La Conquista Española de Centroamérica."** En: HISTORIA GENERAL. capítulo 1.

Leal R., Marco A. Ensayo de Interpretación para la Región de El Petén Central en Tiempos Prehispánicos: Orígenes y Decadencia. Tesis Licenciatura Area de Arqueología, Escuela de Historia, USAC. 1985.

Lincoln, Verle. **The Archilecture of Antigua Guatemala. 1543-1773.** 2a. Edición USAC, Guatemala , 1974.

López A., Ervin S. La Formación Económica Social Quiché en Tiempos de Quikab, el Grande:1425-1475: Consolidación y Desintegración. Tesis Licenciatura Area de Arqueología, Escuela de Historia, USAC. 1990.

López y Rivas, Gilberto. MINORIAS ETNICAS Y CUESTION NACIONAL. México:Ediciones Aguirre Beltrán, 1987.

----- "Nación y Neoliberalismo" EN: Aportes a la Docencia del IIHAA, 1994.

Lovell, George. CONQUISTA Y CAMBIO CULTURAL; La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821. Guatemala:CIRMA. 1990

Lowe, Gareth. The Early Preclassic Barra Phase of Altamira, Chiapas: A Review With New Data. Papers of The New World Archaeological Foundation No. 38, Provo, Utah. 1975.

- Luján, Luis. **El arquitecto mayor, Diego de Porres 1677-1741**. Editorial Universitaria, Guatemala, 1982.
- MacLeod, Murdo J., "Relaciones Etnicas y la Sociedad Indígena en la Provincia de Guatemala, ca. 1620-ca. 1800." Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, cuaderno No. 34, 1987. pp. 20-30.
- Meléndez, Carlos. **La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala**. Editorial Universitaria Centroamericana. EDUCA, II Edición, Costa Rica 1974.
- Menchú, Rigoberta. Discursos recopilados, ver anexo No. 4.
- Navarrete Sánchez; Rodrigo. "Cerámica y Etnicidad: una aproximación al estudio de las formas culturales como expresión de lo étnico". EN: Bol. Antropología Americana 22, pp 47-79. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México. 1990.
- Nelson, Fred W. and Voorhies, Barbara. Trace Element Analysis of Obsidian Artifacts from Three Shell Midden Sites in the litoral Zone, Chiapas, México. American Antiquity 25 (3):540-550. 1980.
- Palma M., Gustavo "Economía y Sociedad en Centroamérica, (1680-1750)." En: Historia General de Centroamérica, Tomo II, El Régimen Colonial, capítulo IV, Costa Rica, FLACSO, 1994. pp.252-254.
- Paz, Marco Antonio. MAYA' AMAAQ' XUQ JUNAMILAAL. Pueblo maya y democracia. Guatemala:Cholsamaj. 1993.
- Pérez, Olga. **El mercado de Chichicastenango**. Tesis de grado, Escuela de Historia, USAC.
- Pérez V., Pedro **Don Martín de mayorga y otras Calderillas Históricas**. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, CENALTEX, Guatemala, 1984.
- Piel, Jean **Sajcabajá muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala 1500-1970**. Guatemala/México, 1989.
- Pinto S., Julio "**El indígena guatemalteco y su lucha por la sobrevivencia durante la colonia: Idioma, religión y familia**" CEUR, USAC, Guatemala. En prensas.
- Polo S., Francis. Nuevos pueblos de Indios fundados en la Periferia de la Ciudad de Guatemala. 1776-1879. Editorial José de Pineda Ibarra. 1982.
- Price, Richard **Sociedades Cimarronas**. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas. México, Siglo XXI, 1981. Introducción, pp. 11-39.
- Recinos, Adrián (tr). POPOL VUH:Las Antiguas Historias del Quiché. Guatemala:Piedra Santa, 1982.
- CRONICAS INDÍGENAS DE GUATEMALA. Guatemala:Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Publicación Especial No. 29. 1984.
- Rojas L., Flavio. EL DERECHO CONSUECUDINARIO EN LE CONTEXTO DE LA ETNICIDAD GUATEMALTECA. Guatemala:Procurador de los Derechos Humanos (PDH), (Colección: Cuadernos de derechos humanos), 1995.
- Rodas, Juan Haroldo. **El influjo musulmán en el período hispánico en Guatemala**. Memorial del Primer Encuentro Nacional de Historiadores. Guatemala, USAC, 1994.
- , Haroldo. **Pintura y Escultura Hispánica en Guatemala**. Ediciones América, Guatemala, 1992.
- Rubio S., Manuel. Jueces Reformadores de Milpas en Centroamérica. Edita, Guatemala, 1982.

Samayoa, Héctor. **Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala. (1524-1821)**. Editorial Piedra Santa. Guatemala, 1978.

Samayoa G., Héctor. Gremios Guatemalenses. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala , 1961.

Sáenz de Santa María, Carmelo, Edición Crítica de Bernal Díaz del Castillo. **Historia verdadera de la conquista de la Nueva España**. URL. Madrid 1982.

s. a. **Historia General de Centroamérica Tomo II. El Régimen Colonial**, FLACSO, España, 1994.

Seminario Taller del Programa Guatemala Hoy: Procesos de paz. NEOLIBERALISMO, GLOBALIZACION Y PROCESOS ETNICOS. Guatemala:USAC, Escuela de Historia. 1993. (Varias lecturas)

Serech, José "Identidad maya y religión" EN: Voces del tiempo. (1,1) ene-maz, 1992.

----- . "Aportes ecológicos desde las culturas indígenas" EN: Voces del tiempo (12) oct-dic, 1994.

----- . "¿Qué es inculturar?" EN: Voces del tiempo (10) abr-jun. 1994.

Smith, Dennis. "Entre César y Mammon: el desafío pastoral del neoliberalismo" EN: Voces del Tiempo No. 8 (oct-dic)'93.

Solares, Jorge. CORRIENTES ANTROPOLOGICAS SOBRE ETNICIDAD Y CLASE SOCIAL EN MESOAMERICA. Guatemala:FLACSO (Cuaderno Debate No. 2), 1989.

Stavenhagen, Rodolfo. "La Cuestión Etnica. Reflexiones en torno a la problemática de la realidad indígena". En IRIPAZ. Año 4. No. 8 (julio diciembre) Serviprensa Centroamericana. 1944. p. 134.

Tarracena, Arturo. "Contribución al estudio de vocablo "Ladino" en Guatemala. (XVI-XIX)", en Historia y Antropología, Unión Tipográfica Guatemala 1982.

Valdés, Juan A. "Observaciones Iconográficas sobre las figuras Preclásicas de Cuerpo Completo en el Area Maya". En Estudios, Revista de Antropología, Arqueología e Historia, Instituto de Investigaciones, Escuela de Historia, USAC. 1990

Voorhies, Barbara. The Chantuto People: An Archaic Period Society of the Chiapas Littoral, México.

Walburga Rupflin Alvarado. EL TZOLKIN: es más que un calendario. Guatemala:CEDIM. 1995.

Webre, Stephen, "Poder e Ideología: La Consolidación del Sistema Colonial, (1542-1700)". En: Historia General de Centroamérica, Op. Cit., capítulo III, pp. 179-180.

Wolf, Erick. **Pueblos y Culturas de Mesoamérica**, Biblioteca Era, México. 1986.

Zapeta, José A. "Quinientos años de identidad maya" EN: Voces del tiempo (1,1) ene-maz, 1992.

Zapeta, Eduardo. "Guatemala: mayas en la encrucijada política" EN: Siglo XXI, 24 y 25-III-95.

PUBLICACIONES PERIODICAS Y OTROS:

Boletín del Archivo General del Gobierno. 8 tomos Tipografía Nacional.

Díaz-Polanco, Héctor. "Etnia, clase y cuestión nacional". EN: Cuadernos Americanos. (10, 30) [sep-dic], 1981.

----- "Notas teórico-metodológicas para el estudio de la cuestión étnica". EN: Boletín de Antropología Americana. (10) [Dic], 1984.

----- "Pueblos indios y autonomía en México" EN: Jaguar-Venado (1,1) mar-may. 1994.

Libros de la Parroquia de Ciudad Vieja, Sacatepéquez.

Rutzijol Periódicos de los años 1992, 1993 y 1994.

s. a. "Consideraciones para la interpretación de los cambios socio-culturales producidos en la última década en los grupos desplazados internos de Guatemala. Guatemala: s. e., s. f.

s. a. Entrevista a Demetrio Cojtí EN: "Voces del Tiempo -revista de religión y sociedad-" en-mar 1992.

s. t. A3. 12, Leg. 2,900, Exp. 43140, diciembre 1811 y enero 1812.

DOCUMENTOS:

AHAGP. Fondos del Sagrario de Guatemala Libro No. 19 de confirmaciones (1649-1719) 305 folios.

AHAGP. T.3 Caja 104 Exp. 13 folio 11.

AHAGP. T3. Caja 104. Exp. 13, folio 11.

A1. 25, Leg. 1683, Exp. 10338, folio 163, 20 de abril de 1622. A1.1, Leg. 212, Exp. 5039, folio 133v, 27 de agosto de 1627.

A1.73, Leg. 5767, Exp. 48433, folio 1, mayo de 1772.

A1.11.2 Leg. 5776, Exp. 48535, folios 1-14.58 A1.73, Leg. 5767, Exp. 48431, folio 1, 15 de diciembre de 1767.

A1.11.2 Leg. 5775, Exp. 48524, 3 de mayo de 1711.

A1.23, Exp. 39531, Leg. 4578, folio 138v.

A1. Exp. 9977. Leg. 1500. 1751.

AGCA. A1. 45.6 Exp. 3254 Leg. 161.

AGCA, A1.73, Leg. 5767, Exp. 4843, folios 1-6. Provisión de la Audiencia acerca del manejo y responsabilidad de las cajas de comunidad de los pueblos de indios. 16 de noviembre de 1778.

AGCA. A1.73, Leg. 5767, Exp. 48432, folios 1-3. 9 de junio de 1772.

AGCA. A1.23, Leg. 4578, Exp. 39531, folio 138. Real Cédula a los gobernadores de las provincias de Costa Rica y Nicaragua 9 de junio de 1772.

AGCA. A1.73, Leg. 5767, Exp. 48430, folios 1-14. 22 de junio de 1765.

AGCA. A1. 16.3, Leg. 4499, Exp. 38218, folio 1. Solicitud de los coheteros de Ciudad Vieja, al Presidente para que les autorizara ejercer su oficio. Septiembre de 1718.

- AGCA. A1.73 Leg. 5919, Exp. 51203, folios 1-9 Solicitud del pueblo de Salamá, a la Audiencia de Guatemala, para retirar la cantidad necesaria, de los bienes de su comunidad, para reparar un retablo y ornamentar la iglesia de su pueblo. Agosto de 1728.
- AGCA. A1. 11.2, Leg. 5775, Exp. 48516, folios 1-28. Conflicto judicial entre las cofradías de Las Animas, fundada en la parroquia de San Sebastián, y la de la Santa Veracruz, situada en el convento de San Francisco, de la ciudad de Guatemala, del 8 de junio de 1680 al 6 de marzo de 1681.
- AGCA. A1.24, Leg. 2245, Exp. 16190, folio 5. Auto acordado por el presidente de la Audiencia de Guatemala, don Alvaro Quiñonez Osorio, 20 de julio de 1634.
- AGCA. A1.24, Leg. 2245, Exp. 16190, folio 10. Auto del presidente de la Audiencia de Guatemala. Santiago, 10 de junio de 1634.
- AGCA. A1.23, Leg. 4578, Exp. 39531, folios 26v-27. Cédula Real. Los mulatos y mestizos no podían ocupar los puestos de escribanos. Madrid 16 de agosto de 1622.
- AGCA. A1. Leg. 6048, Exp. 53400, folios 20-28. Auto del juez privativo de tierras del Reino de Guatemala, sobre la solicitud de Juan Campos y Juan Cabrera, según la cual se les reintegrara la posesión de las Tierras ejidales de los negros chinamites. 3 de octubre de 1799.
- AGCA. A3.12, Leg. 2776, Exp. 40150, junio de 1729.
- AGCA. A1.11.2, Leg. 5775, Exp. 48512, 19 de enero de 1671.
- AGCA. A1.73, Leg. 5919, Exp. 51202, marzo de 1677, folios 1-2.
- AGCA. A3.12, Leg. 2776, Exp. 40122, folios 8-9; 22 de marzo de 1707.
- AGCA. A1.24 Leg. 2245, Exp. 16190, folios 26 y 27, 10 de octubre de 1638.
- AGCA. A1.21 Leg. 199, Exp. 4040, folios 11-12, 01 de junio de 1813.
- AGCA. A1.21, Leg. 199, Exp. 4034 folios 1-2. 5 de diciembre de 1808.
- Cédula Real. 20 de junio de 1628. A1.23, Leg. 4578, Exp. 39531, folio 129.
- Cédula Real, al gobernador y Capitán General de la Provincia de Guatemala. Madrid, 08 de octubre de 1632. A1 23, Leg. 4578, Exp. 39531, folios 207v-208
- Demanda hecha por Manuel de la Trinidad, alcalde de la cofradía de Santa Rosa, de San Martín Jilotepeque a varios particulares, por no pagar los préstamos concedidos. A1.11.2, Leg. 5776, Exp. 48531, 23 de mayo de 1730.
- Estado de las Cofradías de Verapaz y Totonicapán. Solicitado por el Ministro de Real Hacienda, para el cobro de alcabalas, en las transacciones comerciales de las cofradías. A1.11.2, Leg. 99, Exp. 2123, folios 1-21; año 1768.
- Provisión Real al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala, Badajoz, 23 de septiembre de 1580, A1.23, Leg. 4575, Exp. 39528, tomo III, folio 395v.
- Real Cédula a la Audiencia de Guatemala, Madrid, 14 de febrero de 1681. A1. 23, Leg. 4587, Exp. 3940, folio 7v y 8. Esta cédula se leyó en el Real Acuerdo de la Audiencia, el 16 de febrero de 1682.
- Real Cédula a la Audiencia de Guatemala, San Lorenzo, 21 de octubre de 1861. Ibid. f.78.

Real Cédula de Carlos V, fechada en Madrid el 2 de agosto de 1530; A1.23, Leg. 4575, Exp. 39528, Tomo I, folios 1v-4 y 18v.

Reales Cédulas enviadas al provincial de la Orden de San Agustín de Guatemala, y al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala, Valladolid, 7 de junio de 1550. A1.23, Leg. 1511, tomo II, folios 139-141.

Real Cédula, a la Audiencia de Guatemala. 12 de diciembre de 1619. Ibid., folio 204.

Real Cédula a la Audiencia de Guatemala, 7 de septiembre de 1543. A1.23, Leg. 1511, tomo I, folio 17.

Real Cédula de los gobernadores de las provincias de Costa Rica y Nicaragua, o a las autoridades de ellas. AGDCA. A1.23, Leg. 4578 Exp. 39531, folio 138. Madrid, 09 de junio de 1618.

Real Cédula al Gobernador y Capitán General de Guatemala. Buen retiro, 19 de junio de 1655. AGCA. A1.23, Leg. 4580, Exp. 39533, folios 180-182.

Solicitud de amparo ante la Audiencia de Guatemala. A.1.11.2, Leg. 5775 Exp. 48517, 27 de noviembre de 1686.

Solicitud del procurador general de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la orden de Predicadores, al presidente de la Audiencia para el envío de treinta indios asignados a la hacienda de Anís. A3. 12, Leg. 223, Exp. 3988. 05 folios; 1735.

Anexo No.1

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN QUEBRANDO EL SILENCIO: Organizaciones del Pueblo Maya y sus demandas (1986-1992)

En esta investigación Santiago y Manuela hacen una separación entre organizaciones populares indígenas y las instituciones mayas¹. En dicha clasificación aglutinan las diferentes organizaciones e instituciones en dos grandes rubros: las organizaciones populares indígenas y las instituciones mayas. (para más información consulte el cuadro que aparece en la página siguiente).

El estudio se basa en la revisión de noticias y comunicados de las organizaciones e instituciones mayas, de ésta forma Santiago y Manuela llegan a resumir los temas de los diferentes discursos que se manejan. (para más información véase el anexo No. 2)

Las diferencias entre los discursos se explica primordialmente en la forma de abordar la "problemática relación" entre etnia y clase, por ello la identidad resulta ser la clave para entender las demandas.

Las instituciones mayas que buscan una identidad étnica por encima de cualquier demanda o propuesta: **la unidad ante la diferencia**. Mientras que las organizaciones populares buscan una identidad en la demanda de sus derechos por ser víctimas de la represión, posteriormente agregan a su principal demanda una identidad étnica.

Es importante entender que las demandas de las instituciones mayas se encaminan más hacia un discurso académico y acabado en comparación con las organizaciones populares, es por ésta razón que se trabajó primordialmente con las instituciones mayas y no con las organizaciones populares.

Para las instituciones mayas lo más importante es el reconocimiento de que han sido un pueblo colonizado por ello demandan principalmente sus derechos culturales y políticos fundamentales.

¹Las organizaciones populares indígenas contienen unas problemáticas amplias que abarcan ese difuso mundo social que contiene "lo popular", siendo los de presencia claramente más importante... Las <instituciones mayas> se refieren más concretamente a su adscripción étnica y priorizan en sus preocupaciones las culturales" Bastos, Santiago et. al. QUEBRANDO EL SILENCIO: Organizaciones del pueblo maya y sus demandas (1986-1992). Guatemala:FLACSO, 1993 p.58

Clasificaciones de la instituciones y organizaciones mayenses²

Organizaciones Populares Indígenas	Instituciones Mayas
CUC Comité de Organización Campesina	Dr. Demetrio Cojtí Cuxil
GAM Grupo de Apoyo Mutuo	ALMG Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
CONAVIGUA Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala	Mayab' Nimajay "Cholsamaj", Centro Educativo y Cultural Maya
CONDEG Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala	COMG Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala
CERJ Consejo de Comunidades Étnicas "Rujunel Junam"	
CCPP Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México	
CPR Comunidades de Población en Resistencia	
Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad	
Coordinadora Maya "Majawil Q'ij, el nuevo amanecer	

Entre otras demandas están:

- A. El reconocimiento de su especificidad étnica y cultural o sea igualdad de derechos frente al Estado.
- B. El reconocimiento de que sus demandas han sido falseadas históricamente en pro de intereses políticos ya sea por el movimiento popular u otros.
- C. Reclaman que se les tome como sujetos activos de su propio destino.
- D. Cuestionan la democracia actual, por ello se han aliado con la sociedad civil que reclama la paz y participación.
- E. Buscan una redefinición del modelo político actual en base a la Democracia.³

²Información tomada de:

³Cfr. Ibíd págs. 189-202

**RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN:
ABRIENDO CAMINOS: Las organizaciones mayas
desde el Nobel hasta el Acuerdo de derechos indígenas**

Santiago y Manuela en la introducción de su libro claramente explican que en los últimos acontecimientos políticos de Guatemala (acuerdos de Paz entre el gobierno y la guerrilla, la crisis del estado que deviene con el autogolpe de estado por Serrano Elías, la depuración del congreso, etc.) la participación de los mayas se vuelve imprescindible de allí la importancia de continuar con el estudio que ya habían comenzado y que prácticamente se quedaba cortado.

Estos últimos dos años del movimiento maya se caracterizan por un proceso de reorientación de las diferentes coordinadoras y espacios que se van dando en el tiempo, en el anexo No.3 se presenta un resumen.

Uno de los primeros acontecimientos que comienza a uniformar los planteamientos del movimiento maya son las primeras intenciones de ejecutar un documento sobre identidad y derechos indígenas. Es así como en octubre de 1992 surge la mesa maya conformada por la coordinadora Majawil, el COMG y otras instituciones, siendo éste un primer intento para recolectar demandas sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y jurídicos. Este es un primer espacio en donde el documento de la COMG, DERECHOS ESPECÍFICOS DEL PUEBLO MAYA es la base de discusión⁴

Posteriormente el desarrollo del movimiento mayense de los últimos años, se concentra en el proceso de elaboración, discusión, re-elaboración del documento: ACUERDO DE IDENTIDAD Y DERECHOS INDÍGENAS y paralelamente a éste surge COPMAGUA (Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala), que es la nueva coordinación que sustituye a la Mesa Maya.⁵

COPMAGUA pasa a formar parte de los 12 sectores sociales que forman parte de la ASC (Asamblea de la Sociedad Civil) y el surgimiento de la ASC se explica en el reinicio de las negociaciones de Paz entre el Gobierno y la Guerrilla en enero de 1994 a raíz de la firma del Acuerdo Marco, el mismo se caracteriza por la participación de los sectores civiles por medio de la ASC en el diálogo.

El Acuerdo de Identidad y Derechos Indígenas es el resultado de la discusión de dos documentos previos. El primer documento titulado: Qasaqalaj Tzij, Qapach'uum Tzij (Nuestra palabra iluminada, nuestra palabra tejida, nuestra palabra trenzada) es resultado de diferentes discusiones que se dan en COPMAGUA⁶. Posteriormente de la discusión del documento que se

⁴"...la Mesa Maya venía trabajando -en el seno de la Coordinadora de Sectores Civiles- para redactar una propuesta propia respecto al tema Identidad y Derechos Indígenas para ser discutida en la mesa de negociación entre el Gobierno y la URNG." Bastos, Santiago. ABRIENDO CAMINOS: Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de derechos indígenas. Guatemala:FLACSO, 1995, p.42

⁵"El COMG añade: '*el surgimiento de COPMAGUA es el desaparecimiento de la Mesa Maya.*'" ibíd p.60

⁶"Esta estrategia de consenso adoptada por COPMAGUA hace que algunas organizaciones tuvieran que sacrificar parte de sus planteamientos para mantener la unidad. ...para el COMG *'podemos decir que el documento de los Derechos Específicos lo planteamos como un logro a largo plazo, luego viene COPMAGUA*

realiza en la ASC surge el documento: La propuesta de Consenso de la Asamblea de la Sociedad Civil. Finalmente éste documento es presentado en la mesa de negociación entre el gobierno y la guerrilla, después de una larga discusión y re-elaboración del mismo surge el documento final: El Acuerdo de Identidad y Derechos Indígenas.

A raíz de los diferentes acontecimientos ocurridos en Guatemala después del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú, surgen nuevas coordinaciones de organizaciones mayas con sus propias tendencias y corrientes. A continuación se presentan las más importantes en la actualidad:

Academia de las Lenguas Mayas ALMG, que tiene una larga trayectoria en el movimiento mayense antes del Premio Nobel de la Paz y del movimiento de resistencia a raíz de la celebración del V Centenario.

Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala COMG, al igual que la academia esta coordinación es también anterior a los acontecimientos mencionados anteriormente.

Asamblea de Pueblos Mayas APM, esta coordinación surge a raíz de la crisis que se da en Guatemala por el autogolpe de Estado en 1993.⁷

Instancia de Unidad y Consenso Maya IUCM, de igual ésta coordinación surge por la misma razón que la anterior, de acuerdo a una entrevista esta organización no es más que lo que antes era Majawil.⁸

Unión del Pueblo Maya de Guatemala UPMAG, esta coordinación se caracteriza porque está conformada por un núcleo de organizaciones campesinas que habían venido trabajando en CONAMPRO (Coordinadora Nacional de Medianos y Pequeños Productores) y que se aglutinan en una coordinadora para formar parte de COPMAGUA.

Consejo Maya Tukum Umam, Movimiento de los Abuelos, esta coordinación se diferencia un poco de la anteriores porque en su seno aglutina a diferentes clases de organizaciones: campesinas, de derechos humanos, mujeres, jóvenes, de desarrollo y medio-ambientalistas.

El movimiento mayense en Guatemala ha logrado madurar sus demandas y propuestas, a pesar de la misma diversidad que hay entre las diferentes organizaciones y coordinaciones. El consenso es el móvil que ha logrado su unidad⁹

con una intención de recortarlo un poco sin bajarlo de nivel para que no tuviera muchos problemas dentro de la ASC'. Ibíd. p.63

⁷Para más información consulte Ibíd pág. 111-112.

⁸"...está Majawil que es una organización diferente a lo que es COMG, que ahora la llaman la Instancia de Unidad de Consenso Nacional como Majawil ya no opera". Entrevista realizada con Leopoldo Tzian, presidente de la Junta Directiva del COMG, el 3 de agosto de 1995, pág.2

⁹Ya lo explica Santiago y Manuela: "Han logrado llegar a poner en práctica una combinación de la esencia de las posiciones y modos de actuación de todos en lo que ellos describen como el espíritu de consenso" Op. cit. pág.168

De igual forma se menciona también en una entrevista realizada a Obdulio Son: "...que si no hay (propuestas) podrían crearse bajo criterios totalmente

Anexo No. 2
Temas del discurso según actores¹⁰

DERECHOS HUMANOS

POPULARES	MAYAS
'80 ejército reprimió al movimiento popular	No se consideran los derechos étnicos
Como víctimas piden justicia para que haya paz.	Hay otras organizaciones que se ocupan
Actualidad sigue represión, sociedad militarizada	No es tema central
Objeto de hostigamiento por enfrentamientos con el Ejército y poderoso	
-Exigen fin: PAC, militarización e impunidad	

SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

POPULARES	MAYAS
La violencia del sistema mantiene sociedad injusta	Tema trabajado por otros actores
Desigualdad proviene de injusticia, distribución de la tierra	Enfoque "economicista"
Son parte del pueblo y se mueven en el movimiento popular	

PROBLEMATICA ÉTNICA

POPULARES	MAYAS
1º momento: demandas étnicas presente pero no básicas	Mayas pueblo dominado por pueblo ladino a base de Estado colonial
2º momento: asunción del tema étnico	Idioma: elemento central de resistencia cultural
Inclusión en problemática general del país	Reivindicaciones: autonomía territorial y paridad en órganos estatales
Percepción del esquema de clase y represión	Lo más urgente rescate cultural
Lucha dentro de movimiento popular	Momento de exaltación del pasado glorioso
Demandas: participación y unidad	

diferentes, sobre elección, es muy importante mencionar que en COPMAGUA no se dan votaciones, podemos ver que uno de los principios es que: si no hay consenso, no pasa. No se da por votación." Entrevista realizada con Obdulio Son, el 26 de julio de 1995.

¹⁰Tomado de Bastos, Santiago et. al. QUEBRANDO EL SILENCIO. p.168

Anexo No.4
DISCURSOS PRONUNCIADOS POR RIGOBERTA MENCHU
Ordenados cronológicamente

- 1) 12/07/1992
DEMOCRACIA Y DERECHOS INDÍGENAS. Chimaltenango, Guatemala, 1p.
- 2) 12/07/1992
ALCANCES Y DESAFÍOS DE LA CAMPAÑA 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDÍGENA, NEGRA Y POPULAR, en la sede del Movimiento Nacional, Guatemala.
2p.
- 3) 10/12/92
Menchú, Rigoberta. "Discurso en la recepción del Premio Nobel de la Paz 1992"
EN:IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: La cuestión étnica 500 años después. Guatemala:Instituto Centro Americano de Estudios Políticos INCEP. 1993, (Temas y Documentos de Debate No. 47/48) pp. 193-208.
- 4) 18/12/92
DISCURSO DEL TEMPLO MAYOR. México, 3p.
- 5) 19/12/92
DISCURSO DE KAMINAL JUYÚ. Guatemala, 11p.
- 6) 07/03/93
Menchú, Rigoberta. "Noción de suerte, éxitos, alegrías y fortuna" EN: Lotería Nacional Código Postal. México, 5p.
- 7) 15/04/93
DISCURSO ANTE EL COMITE DE UNIDAD CAMPESINA CUC. Guatemala, 5p.
- 8) 13/08/93
Menchú, Rigoberta. "Nuestro derecho a la diversidad y el derecho de los pueblos indígenas a la diferencia", discurso pronunciado por la Premio Nobel de la Paz 1992 y embajadora de Buena Voluntad del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas 1993, ante el 45vo período de sesiones de la subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías, de la subcomisión de derechos humanos de la ONU. EN: IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: La cuestión étnica 500 años después. Guatemala:Instituto Centro Americano de Estudios Políticos INCEP. 1993, (Temas y Documentos de Debate No. 47/48) pp. 226-234.
- 9) 26/08/93
PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ACTUACIÓN DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ. Guatemala, 4p.
- 10) enero de 1994
EL DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, MARCO OFICIAL DE NUEVAS RELACIONES. s.l., 2p.
- 11) 17/06/94
DISCURSO PRONUNCIADO EN LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE PEDRO VALTIERRA Y ANTONIO TUROK. México, 2p.
- 12) 10/10/94

LA IGUALDAD EN EL SIGLO XXI DEBER SER LA IGUALDAD DE LOS
PUEBLOS. México, 5p.

- 13) año de 1995
EL DECENIO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO.
s.l., 6p.
- 14) año de 1995
LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Guatemala, 3p.
- 15) sin fecha.
LA PAZ. s. l., 2p.
- 16) sin fecha.
500 AÑOS DE SILENCIO. s. l. 2p.

Anexo No. 5
ANALISIS DE LOS DISCURSOS DE RIGOBERTA MENCHU

TITULO DEL DISCURSO/ OCASION	TEMATICAS	POLITICO	SOCIO-ECONOMICO	ETNICO
Democracia y derechos indígenas	Derechos en forma general	Presión Internacional	Doble función de la tierra: económica y cultural. Derecho a la tierra	Discriminación racial. Función de la tierra: -económica -cultural
El decenio Internacional de los Pueblos Indígenas...	Derechos en forma general	-Comprensión en la diversidad. -Abertura para la participación indígena en sus propios problemas. -Presión Internacional (para el Decenio) -Finalización de marginación política	-*Marginación política (desarrollo, educación y salud). -Nuevas formas de relación económica	-Garantía de Identidad y derechos históricos. -Reconocimiento de derecho y cultura.
500 años de silencio	Derechos en forma general	-Abertura para la participación de todos (negros, indígenas, ladinos). -Demanda de una verdadera Democracia.	*Implementació de un verdadero desarrollo	-Discriminación racial. -Derecho a la religión maya
Templo Mayor	Desigual social y crisis general	-Demanda de una verdadera democracia. -Papel activo del gobierno mexicano en la Paz. -Nuevo proyecto Nacional. -Nuevo proyecto Nacional. -Nuevos sujetos y actores (indígenas).	-Carencia de seguridad. -Nuevas condiciones (justicia, igualdad, convivencia).	
La Paz	Desigualdad social y crisis general	-Voluntad política de las Nacionesl del Mundo. -Nuevas formasa de relación Internacional	-Nuevas condiciones (sociales, económicas y de libertad). -Resolución de la crisis económica. -Persistencia de la desigualdad social.	Reconocimiento de la cultura e historia de cada pueblo.

Ante el CUC.	Ninguna en especial de acuerdo a la ocasión	-Responsabilidad Internacional (por el premio) -Renuncia a su cargo en una instancia política (CUC). -Demanda de una verdadera democracia.	-Luchas del movimiento popular (tierras, salarios, justicia, paz, decomocracia, derechos). -Nuevas condiciones (igualdad, vida y paz).	Alusión conjunta de indígenas y ladinos
Ante los refugiados al momento de su regreso a Guatemala	Ninguna en especial de acuerdo a la ocasión	-Nuevo contenido de los derechos (adquirido en México). -Presión Internacional.		-Nuevo contenido para la cultura y valores. (adquirido en México).
Los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible	Ninguna en especial de acuerdo a la ocasión	-Visión colonialista, racista y discriminatoria sobre el desarrollo Internacional. -Políticas de intervención Internacional. -Condiciones para una democracia real.	-Derechos de los pueblos indígenas para su desarrollo sostenible. -Nuevas condiciones (respeto derechos, económicas, etc.)	-Valores, herencia, conocimientos tecnológicos y científicos base para revalidar las culturas.
Alcances y desafíos de la campaña de 500...	Construcción de la unidad ante la diversidad	-Abertura para la propia participación indígena. -Unidad en la diversidad. -Tolerancia y comunicación entre los oprimidos. -Política Internacional "Quebrar el silencio"..		-Unidad e Identidad del pueblo maya. -Falsa idea de enfrentamiento entre ladinos y mayas.
Kaminal Juyú	Construcción de la unidad ante la diversidad	-Unidad Nacional en la diversidad. -Nuevo proyecto Nacional. -Símbolos de paz y unidad (Kaminal Juyú). -Participación de toda la sociedad en el diálogo por la paz. -Indígenas sujetos políticos (participación). -Finalización de la guerra para propiciar la paz.	-Nuevas condiciones (derechos, bienestar, paz, justicia). -Término a violaciones de derechos humanos, muertes, impunidad, desaparecidos, etc. -Participación indígena como actores sociales. -Tolerancia ante la diversidad.	-Participación de mayas, ladinos, negros. -Derecho a la Identidad cultural. -Legislación que proteja a la cultura y la historia del pueblo maya.

Existos, alegrías y fortuna del Premio Nobel	Construcción de la unidad ante la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> -participación de indígenas y mayorías desposeídas en la resolución de sus problemas. -Nueva política educativa basada en la comprensión. -Redefinición de los valores universales con el aporte de diversas culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tolerancia en la diversidad para evitar la confrontación, el racismo, la discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Discriminación racial. -Contrarrestar la represión e impunidad contra los indígenas. -Fortalecimiento de la historia, trasmisidora de valores individuales y colectivos de generación en generación.
Nuestro derecho a la diversidad y el derecho de los pueblos a la diferencia	Construcción de la unidad ante la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> -Política Internacional: <ul style="list-style-type: none"> a) la paz mundial. b) declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas. -Participación indígena en los temas que les concierne. -Presión Internacional para el cambio de legislaciones y constituciones. -Respeto a la diversidad cultural. -Nuevo espacio Internacional para los Pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho a tierras ancestrales. -Tolerancia en la diversidad. -Denuncias de discriminaciones, violaciones, represión, etc. 	
Principios generales para la actuación de la Premio Nobel de la Paz.	Construcción de la unidad ante la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> -Respeto a la diversidad cultural. -Consecución de la paz (política). -Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Declaración del Decenio (política). 	<ul style="list-style-type: none"> -Justicia social y transformaciones sociales. -Respeto a los derechos humanos y a la autonomía. -Nuevas condiciones en una nueva ética. 	

<p>La igualdad en el siglo XXI, debe ser la igualdad de los pueblos.</p>	<p>Construcción de la unidad en la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad en la diversidad. -La política de modelos de integración regional NO marginen a las grandes mayorías. -Igualdad social, económica, política y cultural. -Participación de los marginados. -Presión de los Organismos Internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Crecimiento económico con consecuencias sociales y políticas fatales. -Democracia real, con igualdad de derechos. -Nueva ideología para crear un desarrollo y contrarrestar el subdesarrollo. -Tolerancia en relación a los derechos indígenas. -Interés de los Estados y el Orden Mundial debe encaminarse hacia el bienestar mundial. 	<p>Conservación de la identidad cultural.</p>
<p>Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Construcción de la unidad ante la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad en la diversidad. -Respeto de la diversidad. -Cooperación Internacional. -Nuevo proyecto mundial para el nuevo milenio. -Mejor futuro para toda la humanidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Consecución de la Paz resolviendo la pobreza y sus causas. -Difusión de valores éticos, familiares, culturales, económicos, sociales, ambientales. etc. 	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho a la identidad en la diversidad. -Formación de una entidad indígena Internacional. -Discriminación racial e intolerancia. -Recuperación de la memoria histórica.